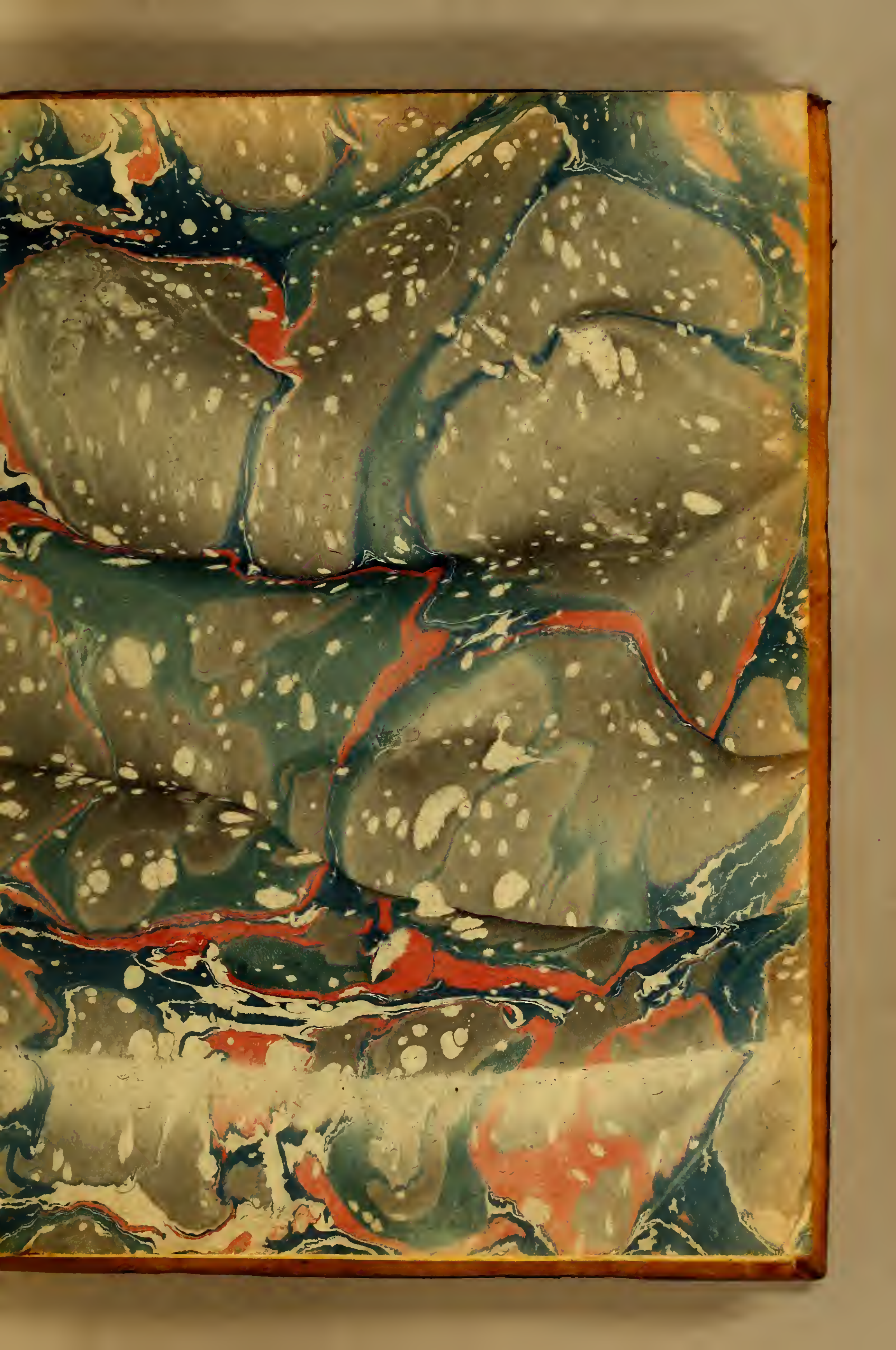



Cyle
GAUDEO.
John Carter Brown.



Colll. Connell.

Dup. in JCB has page 170 correctly numbered.

✠

MERCURIO PERUANO

DE *HISTORIA, LITERATURA Y NOTICIAS PÚBLICAS*

QUE DA Á LUZ

LA SOCIEDAD ACADÉMICA DE AMANTES

de Lima

TOMO XI.

QUE COMPREHENDE

LOS MESES DE

MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO

de 1794.



CON SUPERIOR PERMISO

En Lima: en la Imprenta Real de los Niños Expósitos.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 1º. DE MAYO DE 1794.

INTRODUCCION AL TOMO XI. DEL *MERCURIO Peruano.*

COmenzamos alegremente el Tomo XI. del *Mercurio Peruano*, quedando concluida la primera década, sin embargo de algunos incidentes fastidiosos que pudieron haber retardado, y aun impedido su continuacion; estorbos inseparables de todas las obras periódicas. Gracias al zelo y eficacia del *Señor Presidente*, que en medio de sus tareas ordinarias ha sabido vencer los obstáculos, no ménos con su genial moderacion que con sus sabias producciones.

Los demas Socios á su exemplo prosiguen trabajando con los mejores deseos de complacer al Público; pero este se ha entibiado mucho en el fomento de tan importante obra. Tal vez dirá el Público que mas se ha entibiado la *Sociedad*, y quizá no le falta razon; pero seamos todos equitativos. La *Sociedad* deseára publicar con freqüencia algunos suplementos agradables ademas del pliego que contiene el *Mercurio*; mas ¿qué haremos quando despues de algunas exhibiciones voluntarias que han ofrecido los Socios, no alcanza todavia el producto de las subcripciones para los gastos ordinarios de la Prensa, y Repartidores? Es menester á la verdad mucha constancia y zelo del bien general para proseguir una Obra Periódica, todos los Jueves y Domingos, en medio de tantas escaseses. Estas impiden tambien el que la *Sociedad* dé á

luz algunos particulares mapas del Reyno que desea comunicar al Público, á quien hacen notable falta. En doscientos años no se ha publicado un buen mapa del Reyno del Perú, y se han estampado millares, todos defectuosos. Por esto es nuestra intencion luego que haya fondos dar á luz los que se nos presentaren de las varias Provincias de este dilatado Imperio, así como se dió el de la Pampa del Sacramento. Unidos despues todos por una mano diestra, podrá con seguridad publicarse un mapa general exâcto, que en vano se busca en los geógrafos antiguos, ni modernos.

Entre otros que tenemos preparados es sumamente apreciable el que levantó el Illmo. Señor Arzobispo de Santa Fe Don Baltasar Jayme Martinez Compañon siendo Obispo de Truxillo, quando emprehendió y concluyó felizmente aquella famosa Visita de su dilatada Diocesi, que es un perfecto modelo de las que deben practicar los Prelados como Obispos, como Ciudadanos, y como Hombres. Habiéndose esparcido por el Reyno varias copias de este precioso mapa, se ha hecho tambien en cierto modo pública la Dedicatoria de la Intendencia y Obispado de Truxillo con que lo ofreció á los pies del Trono. Esta bella produccion da á conocer el carácter de aquel Dignísimo Prelado, y es tambien como un índice, ó compendio de su Visita. Interin pues tengamos el gusto como esperamos de ver grabado su mapa, publicamos la Dedicatoria con tanta mayor complacencia, quanto que por este medio renovamos la preciosa memoria de un Personage ilustre que vivió entre nosotros por tantos años, siempre con aquel ayre de suavidad y dulzura que le hicieron tan amable á todo este Pueblo, á quien edificaba su arreglada conducta, y admiraba su selecta erudicion. Dice así:

SE-

SEÑOR.

NADIE mejor que V. M. comprehende quanto importa para el buen gobierno de los Pueblos en lo espiritual y temporal, un perfecto y cabal conocimiento de su geografía y de su historia natural en quien los gobierna. Esta consideracion unida al ardiente amor que me inflama de la mayor prosperidad de los Estados de V. M. en general, y de las provincias de este Obispado de mi cargo en particular; y al vivo deseo de informar radicalmente á V. M. en cumplimiento de mi obligacion con documentos verdaderos y ciertos del estado actual de la disciplina civil, christiana y eclesiástica, y costumbres de esta dicha Diócesi, y de los medios mas opurtunos y propios para mejorarlas en la parte que lo necesiten; me estimuló en la Visita general que en ella hice los años pasados de 1782, 83, 84 y 85, á demarcar las situaciones de sus lugares y provincias, una por una, segun las fui visitando; y á unirlas todas despues en esta Carta general, que con mi mayor satisfaccion y reverencia ofrezco á los Reales Pies de V. M. formada con toda exâctitud y puntualidad.

Digo formada con toda exâctitud y puntualidad, por que ella comprehende todas las ciudades, pueblos principales, aldeas, estancias, obrages de ropa, ingenios de moler metales, y de azúcar, haciendas de panllevar, y de ganados del Obispado: fixa la verdadera longitud y latitud de cada uno de los lugares, tomando el meridiano del Pico de Tenerife: demuestra el orígen de todos los rios que tienen su nacimiento en la Diócesi, y las lagunas de donde toman su curso y direccion, y el rumbo de sus costas marítimas desde el Rio de Santa hasta Caboblanco, que es el de Sur, Sueste, Nordeste, aun-

aunque el de la costa del Perú desde el Cabo de Hornos hasta el Istmo de Panamá corre en general Sueste Norueste, y sus puertos y caletas con las Islas inmediatas; y finalmente señala la direccion de la cordillera de los Andes; los caminos que seguí en dicha mi Visita, y las provincias confinantes con este Obispado.

Por los mismos principios y causas, y con las mismas miras que esta carta, tengo hechos algunos apuntamientos para formar una historia general de este Obispado, ó unas memorias á lo ménos que puedan servir para ella; pero esta obra para ordenarla como yo deseo y la tengo delineada, pide salud mas robusta que la que de algun tiempo á esta parte desfruto, y ménos ocupaciones y cuidados de los que es necesario traiga consigo un Obispado que Norte Sur se extiende 175 leguas de camino desde Tumbez hasta el Rio de Santa, y 214 leguas Leste Oeste desde el Pueblo de Cumbasa, en la Provincia de los Motilones de Lamas, hasta Caboblanco en la de Piura, con 241.740 Almas derramadas por todos los ángulos y rincones de 12 provincias de Valles, Sierras y Montañas, cada una de ellas de tanta ó mayor extension (á lo ménos á lo largo) como qualquiera de los Obispados mas dilatados de esta peninsula Europea. Entónces espero hacer patente con toda claridad á los reales ojos de V. M. que el Reyno del Perú, y aun acaso en otros de las Américas y de fuera de ellas son pocas las especies apreciables de vegetales, animales y minerales que no produzca y contenga este Obispado, muchas de ellas de una excelente calidad sin cultivo ni beneficio particular; y que asi por esto como por la sanidad y dulzura de sus climas en general, y la natural docilidad, despego, buena índole y lealtad de sus habitantes, es muy digno de atencion y de la real proteccion de V. M. Su terreno cultivable, especialmente de los Valles, es tan fértil, que segun tengo oido y leido del trigo, ántes del temblor del año de 1687, rendia 200 fanegas por una,

y hoy en que ya á comenzado á sembrarse, estoy informado suele rendir hasta 50. Esta misma fertilidad se experimenta á proporcion con los demas granos, legumbres, caña dulce, frutas, hortalizas, uvas y aceytunas. Igualmente abunda de algodon, lino, cacao, y cascarilla de muy buena naturaleza; y de tabacos tanto, que surte de ellos á todo el Perú y á Chile, cuyas especies juzgo que se podrán propagar y mejorar inmensamente segun lo que tengo observardo con las tres primeras; y es, que habiendolas hecho sembrar en los valles y provincias en donde no se conocian, se han logrado todas de tan buena ó mejor calidad, y en tanta abundancia como en los parages de donde se tomó la semilla; y lo mismo espero que ha de suceder con la cascarilla que he hecho se siembre en todos temperamentos, por haber visto que se da en todo clima donde llueve. Hay añil, palo de campeche de dos especies, tinte de grana aunque no sea tan fina como la de Nueva España, café, culen, almendras de todos géneros muy sabrosas; abundancia de inciensos, gomas, resinas, bálsamos y aromas; canela, bainilla, nuez moscada; y tanta suerte de maderas, que yo tengo en mi poder hasta 48 especies distintas, algunas muy sólidas, suaves y vistosas, y otras muy fragrantes y de las que creo pudiesen sacarse aceytes esenciales aromaticos, que tuviesen su lugar en la Medicina; infinidad de raices yerbas, y otros simples vulnerarios y medicinales, muchos de ellos muy eficaces, de los que tengo formada una coleccion por estampas, con una razon de sus virtudes. De animales útiles, ninguno sé que falte sino la vicuña y el carnero de la tierra; y de estos tengo encargado me envien algunos de la provincias donde se crian (para ver si pueden propagarse en estas) y de otros; y señaladamente de mulas, vacas, carneros, puercos y cabras, podria fácilmente proveer á otros Obispados. Aves hay de inumerables especies, algunas

de ellas muy raras, como el Organero y el Trompetero de que tengo uno para presentarlo á V. M., así llamados por la semejanza de su música con la del organo y la trompeta. Sus costas y rios, especialmente los de las montañas, abundan de muy delicadas especies de pescados, entre los quales el que llaman Guaman es mejor para mi gusto que los que he comido de las costas de Cantabria y rios de esta Peninsula. En quanto á metales, hay muchos lavaderos de oro, y minerales del mismo metal, y de plata de diferente beneficio, entre los que se comprehende el de Guayalgalloc en Caxamarca, que por lo que hace á la abundancia y ley de sus metales, es sin duda uno de los mas ricos de que dan noticia las historias. Tambien los hay de tumbaga, ó cobre muy cargado de oro, como así mismo de hierro, plomo y estaño, y no faltan motivos de creer que tambien haya de azogue. Hay minas de amatistas, cristal de roca; piedra iman, y del inga; vitriolo verde, y blanco; alumbre de pluma y de roca; salitre muy fino, sal gemma pura, blanca, colorada y azul; y muchos otros fosiles que no es posible individuar aquí, de las que tambien tengo formada una coleccion, y otra de las antigüedades que he podido recoger del tiempo de la gentilidad para consagrarlo todo á V. M.

Este es en suma este Obispado y los fondos de riquezas que en sí encierra. Lo que únicamente necesita es aumentar y hacer mas útil su poblacion, y para conseguirlo reducir á sus habitantes á sociedad, dar crianza á la niñez de ambos sexôs, impulso á la agricultura y minería, movimiento y accion á su comercio interior y exterior, y que se fomenten así mismo aquellos ramos de industria que siendo útiles á sus provincias, no traigan perjuicio á las demas del Reyno, ni á esa Peninsula: cuyos objetos he procurado promover con todas mis fuerzas en mi Visita, y ántes y despues de ella, como Prelado, como Vasallo del mejor Soberano de la tierra,

y

y como miembro de la sociedad, y hermano de los demas hombres, con suceso tan feliz, que ademas del reedificio ó mas bien fundacion y dotacion del Seminario Conciliar con las correspondientes cátedras de Filosofia, Teología, Cánones, Historia y Disciplina Eclesiástica, y de un Seminario de Ordenandos, una Casa Correccional de Eclesiásticos, y ademas del arreglo del Clero en quanto á trages, Conferencias de Moral y de Ritos, y su adscripcion al servicio de las Iglesias, se han delineado dos casas generales de educacion, una de Indios niños, y otra de Indias, obligandose cada casado á contribuir con dos reales annuales, y otra particular para Niñas de todas castas de la Provincia de Huànuco, y tres Seminarios de operarios Eclesiásticos segun la Bula *militantis ecclesiæ* expedida por el Papa Clemente XII. para los Reynos de Aragon: 41 nuevos Curatos: 14 Poblaciones en que se recogen á vivir socialmente cerca de 20☉ Almas dispersas por los Montes: de las que estan ya acabadas 5: se han fundado y dotado 42 Escuelas de primeras Letras; construido desde los cimientos 27 Iglesias, sin ningun costo del Real Erario: se han abierto 4 nuevas acequias muy útiles, y demarcado 3 mas, y 7 caminos nuevos de unos lugares á otros, y se han instituido algunos Dotes, y suertes de Mulas y Bueyes entre Indios y sus hijas, y obligandose aquellos á poner todos su casa á son de campana, segun á V. M. informo por separado: confiado en que V. M. ha de impartir su soberana proteccion á todas aquellas propuestas que puedan conducir para la mayor gloria de Dios y de V. M. ⌶ Nuestro Señor guarde la C. R. P. de V. M. muchos años. Truxillo del Perú 1º. de Octubre de 1786. ⌶ *Baltasar Jayme, Obispo de Truxillo.*

RA-

RAZON DE LA CARGA QUE HA CONDUCIDO la Fragata de la Real Compañía de Filipinas nombrada Nuestra Señora de las Nieves, su Maestre Don Sebastian de Echavarria, que salió de Cadiz en 18 de Diciembre de 1793, y llegó al Callao en 9 de Abril del presente y valor por Registro de la Carga de Particulares. Á saber.

De cuenta de la Real Hacienda: 29 caxones de Azogues, y 180 tercios de Bulas. – De cuenta de Particulares: 2.183 tercios de ropa; 111 dichos de papel; 367 caxones arpillados; 9 dichos forrados; 604 dichos toscos; 436 marquetillas de cera; 39 frasqueras; 32 caxones de clavazon; 2 churlas de canela; 6 barriles de café; paquetes; 8 sacos de pimienta; 167 barras de fierro, y 1 guindaleza.

	Principales por Registro en Ps.	Aumento del 20 p% en Ps.	Principales con el 20 p% en Pesos.
Géner. Esp.	646.021: 7 ½	129.204: 3.	775.226: 2 ½
Id. Extrang.	501.220: 7 ½	100.244: 1 ½	601.465: 1
Totales.	1.147.242: 7	229.448: 4 ½	1.376.691: 3 ½

Joseph Ignacio Lequanda.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 4. DE MAYO DE 1794.

¡O patria, ó Divûm domus Ilium, et inclyta bello Mœnia Dardanidûm! ....Virg. Æn. 2. v. 241.

CAutivo en prisiones
del Temple de Paris,
anegado en penas
un Francés infeliz,
contando en su suerte
por socios mas de mil:
al son de cadenas
se lamentaba así.
¡Patria desgraciada!
¡Ay, Ay Francia de ti!
Vengue Dios la sangre,
del Gran Monarca Luis,
de su Augusta Esposa,
y el ultrage malsin
á la Real Familia,
Infanta, y el Delfin.

Tu gloria al Olimpo
gustoso ascender vi,
sonando tu nombre
del Globo en el confin.

Laurel no hubo, ó gloria
que no brillase en ti:
fruto que no hiciese
tu suelo producir.

¿ Qué horrible mudanza
marchita tu pensil,
tus timbres destruye,
y te denigra así ?
Patria desgraciada, &c.
Por cuna de Sabios
yo te conocí,
de Letras asiento,
y de Artes la matriz:
mas ya eres escarnio,
escoria la mas vil,
oprobrio de gentes.
¡ O loca Francia ! dí
¿ quien ciega te guia
á tanto frenesí ?
Patria desgraciada, &c.
Tus campos de esmalte
llenaba el Abril.
¿ Quan dulces fragancias
vimos difundir ?
¿ Que arroyos de plata
bañar la matriz
haciendo sus sones
muy dulce el vivir ?
Mas golfos de sangre
cercan á París;
resuenan tan solo
ecos del morir.
Patria desgraciada, &c.
Rápido tu vuelo,
lograste subir
tu sublime altura
de vista perdí:
que á los Cielos mismos
tocases concebí;
la mas alta cima
yo casi te ví herir.
Icaro intentaste
tú hasta el sol subir,
ya como él lamentas
lastimero tu fin.
Patria desgraciada, &c.
Modelo en virtudes
fuiste gran París,
pauta del respeto
del Orbe jardin.
La aura te halagaba
con soplo muy feliz.
La Naturaleza
su trono puso en tí.
¿ Donde están tu glorias ?
Ya te oigo decir,
el libertinage
responda lo que fui.
Patria desgraciada, &c.
La Religion santa
llegaron á esculpir
en el Reyno todo
Mártires mil á mil.
De la Iglesia antorchas
fuéron Salés, Luis,
y Clotilde entre otras
que numera sin fin.
Mas ya Francia dexa,
¿ quien no lo advierte así ?
de Christo los Dogmas
tan solo por seguir
de los Heresiarcas
el mas loco sentir.
Patria desgraciada, &c.
Decid Ciudadanos,
Compatricios decid

tal abominacion
como así consentis?
¿No cuenta la Francia
muy justos hombres? Sí
contra la fiereza
no pueden competir.
Los fieles Vasallos
esta Convencion vil,
consume, degüella,
¡ó lágrimas! salid.
Patria desgraciada, &c.
En los Templos Santos
del Dios de San Luis,
desterrado el culto,
dispone substituir
Cómicas infames
Ay! Dios ¿como sufris
se pise y ultrage
la gloria vuestra así?
Confundase insulto
tan exêcrable y vil.
Desciendan los rayos.
Herid, Cielos, herid.
Patria desgraciada, &c.
Del Gran Carlo Magno
el trono mas feliz,
(no halla voz el labio)
al Solio de San Luis
regó con real Sangre
la tropa baladí
Cetro, y Diadema
osó en trozos partir,
pisando en los Suelos
la Augusta flor de Lis.
Los buenos Franceses
que rehusan el rendir
incienso al delito
se ven qual yo, ay de mi!
Patria desgraciada, &c.
La razon humana
huyó de este confin.
Sus voces no se oyen,
las de las Furias, sí.
No hay Leyes, ni Derechos.
Entre muy dura lid
se devoran todos
por la guerra civil.
La Esposa aquí muere,
Hijo y Padre allí.
¿Libertad tirana
donde está tu bien? Dí.
Patria desgraciada, &c.
Parca corta pronto
aqueste hilo sutil
de que pende vida
mas dura que el morir.
Consuela piadosa
á quien pesa el vivir
al ver de su Patria
el mas funesto fin.
Feneció la Galia,
la Francia yace aquí.
Mi llanto termine
tan solo con decir.
¡Patria desgraciada!
¡Ay, ay Francia de ti!
Vengue Dios la sangre
del Gran Monarca Luis
de su Augusta Esposa:
y el ultrage malsin
á la Real Familia,
la Infanta y el Delfin.

RA-

REAL ÓRDEN SOBRE EL DONATIVO PARA la impresion de las Floras Americanas.

EXCMO. SEÑOR.

He hecho presente al REY la Carta de V. E. de 26 de Marzo del presente año num. 18, en que da cuenta de haberse colectado para la impresion de las Floras Americanas diez y siete mil trescientos cinqüenta y tres pesos un real y medio, que ha dirigido V. E. por la Fragata Aurora al Presidente de Cádiz, acompañando el conocimiento del Maestre de este buque. S. M. queda sumamente satisfecho de la generosidad con que los Cuerpos y sugetos que constan de la lista que V. E. incluye, han contribuido á un objeto tan interesante, y tan de su Real agrado, y me manda dar muy expresivas gracias á V. E. que con su exemplo ha excitado á los demas, y á todos los que han concurrido al mismo designio, y que á su Real nombre las dé á los contribuyentes. Pero como entre ellos se han distinguido notablemente la Real Universidad de San Márcos de esa Capital, su Cabildo y Ayuntamiento, y el Real Tribunal del Consulado, ha resuelto S. M. se les escriba separadamente las debidas gracias para mayor significacion de su soberana gratitud, como lo executo con esta fecha, y lo aviso á V. E. para su inteligencia y satisfaccion de los interesados; asegurándoles que á medida que vayan saliendo á luz los Tomos de las Floras, se les remitirán los respectivos exemplares, y que á su tiempo se harán saber al Público sus nobles contribuciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Lorenzo 10 de Octubre de 1793. = *El Duque de la Alcudia.* = Señor Virrey del Perú. =

RA-

RAZON DE LAS CANTIDADES DE ORO Y PLATA, ACUÑADAS EN *la Real Casa de Moneda de México desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1793, con distincion de lo labrado en cada Mes.*

	En Oro.	En Plata.			Total.		
	Pesos.	Pesos	Rs.	Mrs.	Pesos	Rs	Mrs.
Enero.	ϑ000.	595ϑ335.	3.	17.	595ϑ333.	3.	17.
Febrero.	ϑ000.	1.874ϑ931.	1.	00.	1.874ϑ931.	1.	00.
Marzo.	ϑ000.	1.620ϑ207.	0.	00.	1.620ϑ207.	0.	00.
Abril.	ϑ000.	2.047ϑ223.	0.	00.	2.047ϑ223.	0.	00.
Mayo.	ϑ000.	1.703ϑ984.	0.	00.	1.703ϑ984.	0.	00.
Junio.	ϑ000.	1.873ϑ512.	0.	17.	1.873ϑ512.	0.	17.
Julio.	ϑ000.	2.213ϑ355.	5.	00.	2.213ϑ355.	5.	00.
Agosto.	265ϑ334.	1.702ϑ225.	1.	00.	1.967ϑ559.	1.	00.
Septiembre.	ϑ000.	2.215ϑ380.	3.	00.	2.215ϑ380.	3.	00.
Octubre.	ϑ000.	2.384ϑ870.	5.	00.	2.384ϑ870.	5.	00.
Noviembre.	204ϑ304.	2.349ϑ846.	0.	00.	2.554ϑ150.	0.	00.
Diciembre.	414ϑ624.	2.847ϑ810.	0.	00.	3.262ϑ434.	0.	00.
En todo el año.	884ϑ262.	23.428ϑ680.	3.	00.	24.312ϑ942.	3.	00.

Hasta ahora carece de exemplar semejante acuñacion de Moneda en esta Real Casa. ☰ México, 31 de Diciembre de 1794.

EXTRACTO DE LA CARGA QUE BAXO DE Registro conduce la Fragata de libre Comercio nombrada Nuestra Señora del Cármen y San Vicente Ferrer (alias) *la Galga, su Maèstre Don Francisco Xavier de Aristimuño, en su viage desde el Puerto del Callaó para el de Cádiz, con escala en el de Guayaquil.*

De cuenta de Particulares: 15U pesos en plata doble para caxa de Soldadas; 2.114 quintales 19 libras de Cobre en 1.126 barras; 562 cargas 8 libras de Cacao; 496 arrobas 9 libras de Cascarilla en 65 caxones. = Contaduría de la Real Aduana de Lima 3 de Febrero de 1794. = *Joseph Ignacio Lequanda.*

EXTRACTO DE LA CARGA QUE BAXO DE Registro conduce la Fragata de libre Comercio nombrada el Rey Cárlos (alias) *la Sirena, su Maestre Don Sergio Quintano en su viage desde el Puerto del Callao para el de Santander, con escala en el de Guayaquil.*

De cuenta de Particulares: 5U pesos en plata doble para caxa de Soldadas; 1.023 quintales 31 libras de Cobre en 558 barras; 1.127 arrobas de Cascarilla en 223 caxones; 4.480 libras de tinta Añil en 28 tercios; 3 arrobas de Cacao; 3U pieles de Chinchilla; 43 libras de Bàlsamo; 8 libras de lana de Vicuña; 2 fresadas de Alpaca; 2 lienzos de Santos. = Contaduría de la Real Aduana de Lima 22 de Febrero de 1794. = *Joseph Ignacio Lequanda.*

OB-

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL MES de Abril de 1794.

Dias.	Tèrmóm. de Reaumur. Grad.	Décim.	De Fareneith Gr.	Déc.
1.	 19,	7. 76,		3.
3.	 19,	5. 76,		0.
5.	 19,	3. 75,		6.
7.	 19,	0. 75,		0.
8.	 18,	7. 74,		4.
9.	 18,	5. 73,		2.
10.	 18,	3. 73,		0.
13.	 18,	0. 72,		5.
21.	 18,	3. 73,		0.
22.	 18,	5. 73,		2.
23.	 19,	0. 75,		0.
24.	 18,	5. 73,		2.
26.	 18,	3. 73,		0.
27.	 18,	0. 72,		5.

NOTA.

El Mercurio Núm. 348 (*en cuyo lugar se subroga el presente*) *se suprimió por contener una Carta antigua sobre Bancos de Rescate, que aunque quando se formó y aprobó podia imprimirse, no puede darse á la Prensa en el dia, por haberse manifestado en el exâmen y reconocimiento que se ha hecho de aquellos, ser el contexto de dicha Carta enteramente falso; y opuesto á lo que sobre el particular acaba de determinarse por el Superior Gobierno de estos Reynos.*

TA-

TABLA ASTRONÓMICA PARA EL MES DE MAYO de 1794.

Declinacion del Sol.				Aspectos de la Luna.	Tiemp. med. al mediod. verd.		
D.	G.	M.	S.	H. M.	H.	M.	S.
1.	15.	17.	11.N		11.	56.	51.
2.	15.	35.	08.		11.	56.	43.
3.	15.	52.	44.		11.	56.	36.
4.	16.	10.	03.		11.	56.	30.
5.	16.	27.	07.		11.	56.	25.
6.	16.	43.	53.	☽Q.C. 4. 29.Tar.	11.	56.	20.
7.	17.	00.	25.		11.	56.	15.
8.	17.	16.	39.		11.	56.	11.
9.	17.	32.	35.		11.	56.	08.
10.	17.	48.	13.		11.	56.	05.
11.	18.	03.	34.		11.	56.	03.
12.	18.	18.	37.		11.	56.	02.
13.	18.	33.	25.		11.	56.	00.
14.	18.	47.	47.	○Opo. 7. 33.Noc.	11.	56.	00.
15.	19.	01.	53.		11.	56.	00.
16.	19.	15.	41.		11.	56.	02.
17.	19.	29.	09.		11.	56.	03.
18.	19.	42.	18.		11.	56.	04.
19.	19.	55.	06.		11.	56.	05.
20.	20.	07.	45.		11.	56.	09.
21.	20.	19.	41.		11.	56.	13.
22.	20.	31.	28.	☾Q.M. 2. 16.Mañ.	11.	56.	17.
23.	20.	42.	53.		11.	56.	22.
24.	20.	53.	58.		11.	56.	27.
25.	21.	04.	41.		11.	56.	33.
26.	21.	15.	03.		11.	56.	39.
27.	31.	25.	03.		11.	56.	45.
28.	21.	34.	40.	●Con, 7. 28.Noc.	11.	56.	52.
29.	21.	43.	55.		11.	56.	59.
30.	21.	52.	47.		11.	57.	07.
31.	22.	01.	17.		11.	57.	16.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 8. DE MAYO DE 1794.

DESCRIPCION COROGRÁFICA DEL PARTIDO DE Porco y sus Doctrinas por *Don Francisco Lopez.*

CAPITAL DEL PARTIDO, Y RESIDENCIA del Intendente Subdelegado Doctrina de Puna.

SE halla situado este Pueblo con respecto al de Potosí detras de una Cordillera llamada de Andacaba, y á su falda: esta cordillera tiene por nombre propio en el Idioma Quechua el de *Andacaguai*, cuyo significado traducido rigurosamente no es otro que el de *Anda mira*: no es extraño este nombre, ni mal aplicado, pues siendo una Sierra llena de prodigios de Naturaleza, debe ser admirada por todo curioso que llegue á pisarla: hallase en ella un número considerable de Lagunas, cuyas vertientes no son destinadas á otra cosa que á ser conducidas las mas de ellas á la Ribera de Potosí, en la que todo el año prestan el curso necesario al beneficio diario de los metales que produce el cerro rico, y cuya corriente multiplica los intereses del Soberano. Son infinitas las vertientes caudalosas que entran en dichas Lagunas de continuo, por cuya causa se conservan sus aguas sin la menor corrupcion.

Es abundantísima la cordillera de toda especie de metales como son Plata, Oro, Bronce, Fierro y Plomo;

aunque de este y del segundo no hay cosa considerable. y solo si mezcla los con el primero: el Iman se encuentra en porcion aunque no de la mayor actividad por hallarse ligado con bastante fierro; pero apénas hay Mina en la que no se produzca igualmente que el Azufre. Da principio dicha cordillera al Nordeste de Potosí, y sigue extendiéndose del Norte para el Sur hasta terminar por una parte á los 61 grados del Sur al Este, en corta distancia de la doctrina: de este extremo se empieza á elevar el cerro que da el nombre á la Cordillera mineral que con toda atencion miraron los antiguos, quienes los trabajaron con el mayor empeño demostrandose aun en el dia la riqueza que encontraron mediante las innumerables minas y desmontes que en él se divisan, y que á fuerza de su profundidad llegaron á empobrecer por la porcion de agua que en ellas se acopio: formaron un pequeño anexô los mineros ya dichos, que se llamó Ayaquila, cuyo nombre se le dió sin duda ó porque el parage es rigido por hallarse en el centro de la cordillera, ó por que el terreno en donde se fabricó es abundante de salitre. Lo cierto es que en el Idioma una de las dos aplicaciones puede hacerse del término, cuya rigurosa pronunciacion no es la de Ayaquila, y sí la de Jayaquila.

Frente de este anexô de quien solo ha quedado en este tiempo un corto rancho, por que habiéndose impedido la saca de la riqueza del cerro arriba dicho lo despoblaron sus habitantes, se mira otro bien empinado del que segun verdadera tradicion se extraxo toda la que dió motivo á que se formase el Condado de Carma en los fines del siglo anterior, y cuyos ascendientes trabajaron bastante en él, haciendo conducir á un anexô de la Doctrina de *Porco* de que se hablará en su lugar, todo el metal dentro de costales, cuyas bocas guarnecian con candados; indicio positivo del interes que encerrarian.

En

En el dia ya no exsiste un bosquejo de dicha opulencia; pero si se advierte que los Naturales que pueblan los anexôs de que trataré abaxo, correspondientes à esta Doctrina, extraen porcioncitas de plata por fundicion, y á su modo, de los desmontes y desperdicios del dicho Cerro, con cuyo auxilio subvienen en parte á beneficiar el entero del tributo de que se les hace cargo, y á sus necesidades primeras.

El suelo de Puna ni bien abundante, ni bien escaso, aunque mas bien podia llamarse con el primer nombre porque en el corto trecho de su jurisdiccion, y lo mas de él de terrenos infructiferos, mantiene un número considerable de Tributarios con sus familias: con todo no es demasiado pingüe, y solo se advierte un regular lucro en sus producciones que no son otras que las de papas, habas cebada, ocas y muy poco trigo: todos frutos de la Puna, y creados en los sitios, especialmente el último, ménos expuestos á la intemperie y al yelo que los arruina, y dexa al Labrador vinculado en la miseria; bien que aunque sean abundantes sus cosechas nunca sufragan mas que para vivir.

La Poblacion se extiende de Norte Sur algunos grados mas para el Oeste, por cuya razon se hace casi siempre desagradable su temperamento á los habitantes; quienes raro es el dia que dexen de experimentar no pequeño desabrimiento con el viento de aquella especie, por que enfurecido sopla como de travesia. Las calles no obstante el poco gusto de sus vecinos, se advierte en ellas la disposicion de Norte Sur, Este Oeste, y su piso se hace bien incomodo por ser arenizco: las casas son bastante humildes, y en su fábrica solo guardan órden á los frentes de la calle, y en lo interior mucho desórden, y terrenos sin levantar.

Tiene sus anexôs, de los quales los tres corren á la falda de la cordillera en corta distancia unos de otros: hay en ellos diferentes quebraditas producidas de

las

las vertientes de los manantiales de aquellas, y de cuyas aguas usan para el riego de sus tierras, y para beber: frente del último anexò se halla otro, en medio de una pampa, y al Sur de Puno que tiene por nombre Belen, por hallarse condecorada su Iglèsia con el título de Santuario de una Imágen de este nombre mismo, y cuya fama en prodigios tiene la misma extension que la de la que se venera en Copacabana, Pueblo inmediato á la famosa Laguna de Chucuito en este reyno. Resalta muy bien el culto divino en dicho Santuario como en la Iglesia Capital, cuyo Párroco se esmera bastante en acreditar su zelo en esta parte: se hallan una y otra perfectamente alhajadas, no envidiando su arquitectura á las de los Pueblos mas cultos, y dirigidas por Artífices llenos de principios los mas propios y necesarios al caso.

En el anexô dicho no beben otra agua que la de varios manantiales. A corta distancia de él se encuentra una laguna que no tiene otro principio en su formacion que la erupcion que hacen en esta parte las vertientes de la cordillera; maravillosa verdaderamente por la distancia que media, y cuya abundancia causa admiracion al mas instruido, y mucho mas si se atiende á que á pesar de ella, no se encuentra ni la menor yerba en toda la extension de la Pampa en que se halla dicha laguna.

Además del corto ramo de Agricultura en que se ocupan los Naturales como queda dicho anteriormente, tienen la ocupacion en el servicio de la Real Mita del Cerro rico de Potosí á que son destinados para el fomento de sus Minas, y en cuya tanda entran á proporcion del descanso que han tenido, y septimandose entre ellos.

Del derrame de la Laguna arriba dicha, y de los demas arroyos de los anexòs que siguen á la falda de la Cordillera, quando llegan las aguas periódicas, se

for-

forma el Rio que pasa por delante de la Doctrina, cuyo caudal se aumenta con el concurso de otras vertientes, y sigue extendiendose á corta distancia para el Norte en su jurisdiccion, donde lo dexarémos hasta tratar de la inmediata, y solo prevendré que la mayor parte del año corre con corta porcion de agua, y aun casi seco.

Dexo ya descripta la Cordillera por lo que hace á la parte de Tayaquila, y paso á instruir al curioso de las particularidades que mediante mi corta eficacia he podido recopilar con la vista.

Se continuará.

REAL CÉDULA PARA QUE EN LOS DOMInios de Indias é Islas Filipinas se cumpla lo resuelto con motivo de la queja del Gobernador de Antioquia acerca de no haberle visitado el Obispo de Popayan quando pasó por aquella Capital.

EL REY.

CON Carta de diez y nueve de Marzo de mil setecientos noventa y dos remitió mi Virrey de Santa Fe Testimonio del Expediente formado sobre la queja que le dirigió el Gobernador de la Provincia de Antioquia, por no haberle visitado el Obispo de Popayan quando pasó por aquella Ciudad, solicitando la correspondiente declaracion en el asunto. Por dicha Carta y Testimonio resulta que estando para entrar en la Ciudad de Antioquia Don Angel Velarde, Obispo de Popayan, nombró Don Francisco Baraya, Gobernador de la Provincia, un vecino principal de aquella Ciudad que en su nombre fuese á cumplimentarle á distancia de una legua, lo que así se verificó: Que poco despues de ha-

haber llegado el Prelado á la Ciudad entendió el Gobernador se hallaba quejoso de que no hubiese salido personalmente á recibirle ni visitarle inmediatamente á su arribo: Que por medio de un Regidor del Cabildo, con quien se explicó el Reverendo Obispo sobre este punto, procuró satisfacerle, insinuándole que como Vice-Patrono Real no podia usar de semejante atencion ántes de recibirla del mismo Prelado; y que en esta parte se arreglaba al ceremonial observado en Popayan; pero que sin embargo de esto no le visitó el Reverendo Obispo, ni le contestó al recado de atencion que le pasó ántes de que entrase en la Ciudad: Que con este motivo ocurrió el Gobernador á mi Virrey de Santa Fe, y presentando una copia simple de la práctica que parece se observa en Popayan sobre dicho particular, expuso dilatadamente el incontestable derecho que tiene á ser visitado primero por el Reverendo Obispo en calidad de Vice-Patrono Real, como se practica con otros Gobernadores; y pidió se tomase providencia para desagraviarle del desayre que habia sufrido, y que para determinar mi Virrey lo conveniente sobre la queja del Gobernador, pasó el Expediente al Fiscal, y aunque por este Ministro se insinuó que los Vice-Patronos Reales eran acreedores á la primera visita de los Reverendos Obispos, y que estos deben ser recompensados á corto espacio de tiempo en el mismo dia: no obstante concluyó con el dictámen de que se me consultase la duda en observancia de lo que previene la Ley cinqüenta y una, Título tercero, Libro tercero de las Municipales, que así lo ordena en las materias graves y dudosas como esta, con lo que se conformó el Virrey. Y habiendose visto en mi Consejo de las Indias con lo expuesto por mis Fiscales, y consultádome sobre ello, he venido en declarar que el Reverendo Obispo de Popayan despues que fué cumplimentado á nombre del Gobernador de la Provincia de Antioquia por un vecino principal de la

Ciu-

Ciudad, debió pasar inmediatamente á visitarle personalmente; y á este despues de recibir la visita del Reverendo Obispo le corresponde inmediatamente executar con aquel Prelado la misma atencion, por ser así muy conforme al carácter y circunstancias que respectivamente concurren en las personas del Gobernador y Reverendo Obispo, como cabezas del Pueblo y del Clero. En cuya conseqüencia ordeno y mando á mis Virreyes, Presidentes, Audiencias y Gobernadores de mis Dominios de las Indias é Islas Filipinas, y ruego y encargo á los Muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos de ellos, que enterados de la referida mi Real resolucion la guarden, cumplan y executen en los casos que ocurran de igual naturaleza, por ser así mi voluntad. Fecha en San Lorenzo el Real á veinte y seis de Octubre de mil setecientos noventa y tres. = YO EL REY = Por mandado del Rey Nuestro Señor = *Silvestre Collar* = tres Rúbricas.

EXTRACTO DE LA CARGA QUE BAXO DE Partido de Registro Conduce la Fragata de la Real Armada nombrada Santa Getrudis, su Maestre Don Andres de Olave, en su viage desde el Puerto del Callao para el de Cádiz.

De Cuenta de S. M: 2.829 ps. 6 rs. por asignaciones reintegros de varios Individuos residentes en estos Dominios: 2.584 ps. 6 ½ rs. por multas y varios depósitos; 31.828 ps. 4 rs. por sueldos que se pagan en España por cuenta de este Erario; 390 ps. 1 ½ rl. por cuenta perteneciente á Comisos respectivos á la testamentaria del Señor Conde de Lerena; 5.387 ps. 1 rl. por Monte Pio Militar; 6000 ps. por dicho de Sres. Ministros de Justicia y Real Hacienda de España; 7.261 ps. 5 ½ rs. por Real Orden de Cárlos III; 450 ps. de la Real Renta de Correos; Un caxoncito por Principal con 103 partidas de Plata y 3 de

Oro,

Oro, amonedadas en la Real Casa de Moneda en el año de 1793.

Idem de Particulares: 2.254.158 ps. 3 y 3 octavos rs. en plata doble amonedados 776 952; ps. 6 octavos rl. en doblones, Idem. 1.064 marcos 5 onzas en Plata labrada y en pasta; 635 castellanos 5 tomines en Oro, Idem. Más una caxita con un aderezo de Diamantes. ☐ Contaduría Principal de la Real Aduana de Lima 2 de Marzo de 1794. ☐ *Joseph Ignacio de Lequanda.*

EXTRACTO DE LA CARGA QUE BAXO DE Registro conduce la Fragata nombrada Nuestra Señora del Buen Suceso, y San Juan (alias) la Concordia, su Maestre Don Juan Pértica, en su viage desde el Puerto del Callao para el de Cádiz.

De cuenta de la Real Hacienda: 10 Caxones y 2 atados de producciones naturales y otros efectos; 1 caxon con un Esqueleto de una Llama.

Idem de Particulares: 33.017 pesos 5 ½ reales en plata doble; 76 marcos 2 ½ onzas de plata labrada; 2480 quintales 35 libras de Cobre en 1400 barras; 10.156 cargas 74 libras de Cacao; 2392 arrobas de Cascarilla en 303 caxones; 100 Cueros al pelo; 3.575 libras de lana de Vicuña en 29 zurrones; 331 arrobas 5 libras de Algodon en 50 tercios; 2 caxones con 12 arrobas de Chocolate; 1 caxita con varias curiosidades de Huaca de Indios Gentiles ☐ Contaduría 3 de Marzo de 1794. ☐ *Joseph Ignacio d. Lequanda.*

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 11. DE MAYO DE 1794.

CONTINÚA LA DESCRIPCION COROGRÁFICA.

EN la cumbre de la Cordillera, y al rumbo de Nornoroeste de la Doctrina, en corta distancia, se halla una Laguna de la que parten agua por igualdad, y en los términos mas amistosos dos Pueblos, que son este y el inmediato. Hay dos Alcaldes para la distribucion de ella, los que cuidan su conduccion por acequias, teniendo número fixo de dias en la semana cada una para desfrutar de este beneficio, el que minorándose en alguno de los vecinos, ocurren á su Alcalde quien les administra la justicia mas distributiva, conservándolos en la tranquilidad posible Las diversas Isletas de Tosca que hay en dicha Laguna forman un pequeño Archipiélago, y hacen la mas deliciosa perspectiva; y el nombre de Talacocha que dan los naturales á aquella, indica segun la significacion del término en el idioma, que es abundante y profunda, como con efecto lo es, por que en su medio podia flotar un Buque que calase mas de tres brazas de agua.

Ultimamente, y por conclusion de lo correspondiente á la descripcion de la Doctrina, diré: hay en la dicha Cordillera otras tres lagunas nombradas Barbero, Cocha, Cacsini, y Pollrucocha. La primera demora de la descripta en el anterior párrafo al Sur, y la composicion del término

mino segun el idioma, nace de la variedad de animalitos á especie de mosquitos, á quienes los Naturales dan el nombre de Barberos; y la invasion que hacen á todos los que llegan à pisar por la inmediacion de la laguna, es tan furiosa que causa, ú obliga á que se retiren de aquel terreno aun los mas animosos: la segunda demora de la anterior al rumbo del Sur algunos grados mas para el Este, y el significativo de su nombre en el idioma no es otro, que el de sumamente frio; en tanto grado que quando llegan á hacer uso del agua para el riego de sus tierras, al tocarla los hace llorar de frio sin poderse contener: la tercera y última segun verdadera traduccion quiere decir, lugar de donde se saca agua; y con efecto así sucede, pues de ella se proveen los anexos correspondientes á la Doctrina por la parte del Sur para fecundar sus campos.

DOCTRINA DE CAIZA.

ESTE Pueblo se halla situado al rumbo del Sur, cinco grados para el Oeste respecto del anterior, en el principio de un Valle que es el primero por esta parte desde la Capital de Potosí (de quien demora al Sur algunos grados para el Este) y en el medio de una llanada que forma una especie de rinconada: el temperamento es ni de lo mas riguroso en calor, ni de lo mas extremoso en frio, siendo un medio que mas bien se inclina á lo primero. Algunos arbustos que se hallan repartidos en las montañas de las inmediaciones, hacen la vista mas agradable, contribuyendo á la alegria de su suelo varias poblacioncitas, ó casas que tienen los Naturales á un lado y otro de una quebrada que pasa por delante de la Doctrina, y se forma al rumbo de Nornoroeste: de varias huertecitas que tienen extraen la cosecha del maiz y habas, que son las ùnicas que se dan, pues el ser la tierra blanca, de poco migajon, ningun beneficio y abundantísima

sima

sima de salitre, les priva el coger otro fruto, por que carece de substancia para fomentar y hacer producir otra planta que no sean las dichas.

Toda la Jurisdiccion es montuosa y áspera; no desfrutándose en ella otro temperamento que la distancia á que alcanza la Quebrada descripta en el párrafo anterior, que termina en un sitio nombrado Saropalca, cuya significacion en el idioma, es la de Cruzero, ó concurrencia de linderos divididos por la union de dos rios: es pobladísima de árboles, que no son particulares, ni tampoco exigen descripcion.

Al rumbo del Oeste de la Doctrina hay dos cordilleras que tienen su principio á la conclusion de una pampa confinante con la Provincia de Potosí, y continúan corriendo del Nornoroeste y al Sur Sueste hasta terminar en un *Rio* nombrado Saropalca, que pasa ó se incorpora en el Crucero ya dicho ántes. Una de las cordilleras se llama de Andacaracará, y la otra Motequepi. La primera que es la demas al Oeste quiere decir en rigor de traduccion, terreno desnudo y relumbrante. Lo primero es así, por que no se encuentra en ella ni el menor arbusto, y lo segundo; por que siendo de bastante consideracion la multiplicidad de vetas de oro que se ven en la superficie de la tierra. sucede que dandoles el Sol á corta distancia, se advierten lucir. La segunda Cordillera, ó por mejor el segundo nombre de Motequepi, que es el que dan los Naturales al resto de esta Sierra hasta su conclusion, no significa otra cosa, que la de carga mote; aplicacion bien hecha atendiendo á las circunstancias, que son las de que con motivo de conducirse á dicho parage los Naturales á extraer porcioncitas de plata y oro, llevan consigo para que los sostenga en el trabajo un poco de maiz cocido solo con agua, con cuyo corto alimento concluyen sus penosos afanes, logrando aunque con poca utilidad el premio de ellos. Tanto en una como en otra Cordillera son abundantes las vetas de plata y oro,

acom-

acompañándolas el plomo, cobre y azufre; pero no son trabajadas con atencion, por que ni tienen los Naturales medios para ello, ni aun quando los tuviesen les acompaña la menor sindéresis para dirigir las operaciones con conocimiento, conduciendose por principios de verdadera química.

Á la falda de la Cordillera de Motequepí, pasa el Rio nombrado de Carma, que baxa desde este anexô correspondiente á la Doctrina de Porco de que se hablará en su lugar, y viniendo atravesando la jurisdiccion de Caiza, termina en la quebrada que pasa por delante de ella á corta distancia del Pueblo: en dicho rio brota un venero de azufre, aunque mas parte es de cal, y con la particularidad de que en su medio hay un árbol frondoso y bastante antiguo, á quien llaman Molle, y de quien hay tradicion trae su origen desde los Incas; quienes aseguran lo pondrian por hacer manifestacion de su grandeza con una tan extraña produccion, quando al pie hierve el agua en alto de mas de un palmo: sigue la veta dicha hasta cruzar la quebrada de esta Doctrina, en la que á corta distancia de ella vuelve á brotar con mayor fuerza, exhalando un humo densísimo con grande fetor á azufre, y continúa corriendo hasta los confines de esta jurisdiccion con la Provincia de Chichas en donde ya llega á perderse.

En el dicho *Rio* de Carma se encuentran diferentes veneros de oro y lavaderos, que son producidos de las vertientes que entran en él y baxan de la Cordillera de Andacaracará, á los que suelen ir los naturales à buscar varias briznitas de dicho metal, que solo consiguen mientras las aguas periódicas no se observan por estos terrenos, pues las avenidas les priva la claridad que es el medio de que se valen para extraer aquellas.

Reconoce esta Doctrina algunos anexôs, de los quales tres de ellos siguen á la falda de la Cordillera de Andacaba por la parte del Sudoeste de

la

la Doctrina anterior, y continúa aquella manifestando su riqueza en los mismos metales de plata, oro, bronce, fierro y plomo. El último anexô de esta parte tiene una Laguna de cuyas aguas usan para el riego de sus tierras.

Á la parte del Sur pocos grados mas para el Oeste del Pueblo, y al concluir el Rio de Carma para introducirse en el de Caiza, se halla situado otro anexô á la falda de las cordilleras de Andacaracará, y Motequepi, en cuyo sitio se divisan bastantes vetas de oro, plata, bronce, azufre, y algun millo ó alumbre, con porcion de copagira ó caparrosa; antimonios que acompañan á los cuerpos metàlicos que abundan en dichas cordilleras, que son por lo respectivo á los de la segunda especie, los de Pacos de todas clases, y Negrillos; pero todos de fundicion.

Uno de los anexôs correspondientes á esta Doctrina, se halla situado ya en jurisdiccion de la Provincia de Chichas: pero tanto en este como en los demas es atendida la Feligresía con el mayor esmero de su Párroco mediante á que distan casi igualmente del Pueblo. La extension de este es del Nornoroeste al Sursueste: sus casas y calles no exîgen descripcion, y solo sí desfruta de un bello y famoso Templo en el qual apénas se ve cesar la obra en todo el año, aplicandose á hermosearla continuamente el zeloso Ministro á cuyo cargo está.

La aplicacion de los Naturales al trabajo es bien débil, ya sea por que el terreno no les ofrece las mas remotas esperanzas de coger el premio del trabajo que impendan en las tierras, y ya por que siendo la mayor, ó las dos tercias partes de ellas infructíferas, se sepultan y abisman en la ociosidad, á que contribuye muy bien la calidez del temperamento que mas que nada los hace perezosos: ello es que á lo ménos si se exercitasen en cortar leña de que abunda el piso, no solamente enterarian la qüota del tributo que les está asignada, pero
ademas

demas florecerian y vivirian con el mayor desahogo. Aunque el terreno que coge la jurisdiccion es de bastante extension, con todo no logran del beneficio de la leña, sino es en la corta porcion de Valle que tienen, en el que cogen tambien las cosechas aunque escasas, de maiz, habas y papas, con alguna cebada que les producen las faldas de las cordilleras, y de que echan mano para su subsistencia comiendola tostada.

Á muy corta distancia de la Doctrína, y á mano izquierda de su quebrada, hay una llanada rodeada de árboles, que guardando la figura circular parecen puestos á mano: este sitio llaman los naturales Mauca Caiza que quiere decir *Caiza antiguo*; donde estuvo en los primeros tiempos la Parroquia, y cuyos vestigios aun existen, capaces de bastante duracion sus paredes: frente del Sagrario de dicha Parroquia, hay tradicion que uno de los Gobernadores de Indios tenia una mina oculta, de la que extraia porciones de oro por libras, que corria en aquellos tiempos, y la que no ha sido posible descubrir á pesar del empeño de varios curiosos que lo han intentado: lo cierto es que parece verósimil que el atractivo de esta riqueza fuese el único motivo que atraxese las gentes á la Poblacion grande que se advierte arruinada; á que se agregan varias ruinas de casas gentílicas en todos los montes del Valle.

En conclusion de la descripcion del Pueblo, diré: tiene la particularidad de ser el paso preciso para la internacion de todos los géneros que introduce en el Perú el Comercio de Buenos-Ayres, como así mismo la conduccion de Situados que baxan á este, verificadas sus ventas; cuyo tráfico como el de la carrera de postas del reyno, hace sumamente divertida su situacion.

DOCTRINA DE TOROPALCA.

DEXO descripta la jurisdiccion de Caiza, que concluye en el sitio nombrado Saropalca; y siguiendo la correspon-

pondiente á esta Doctrina expondré: que el rio de este nombre sigue su curso de Noroeste al Sueste: por medio de él se transita para conducirse hasta este Pueblo: todo el espacio contenido entre él y Saropalca, es delicioso mediante la hermosura venial que presenta la Poblacion vegetable que adorna los cerros; á que se agrega el número no corto de chacaras que los Naturales tienen en las rinconadas, ocupadas sus tierras con las siembras de maiz que en su tiempo contribuye á hermosear el terreno.

Antes de entrar en la Doctrina se pasa el Rio del mismo nombre que ella, cuya significacion en el idioma es la de *Rio Caudaloso*; como en efecto lo es, por que no hay estacion del año en que dexe de manifestar su fuerza, principalmente en tiempo de las aguas periódicas, en el que apénas suele prestar paso á los que transitan aun despues de tres ó quatro dias, y algunas veces de ocho, segun lo abundante que haya sido la lluvia en sus cabeceras, que son las vertientes de una multitud de cordilleras las mas ásperas: la aplicacion hecha de la voz *Toropalca* puede tener otra que no dexa de ser verósimil, y es la de que el enpuje que hace una quebrada que baxa del Sudoeste al Nordeste por un lado del Pueblo, sostiene toda la violencia del rio, no permitiendo haga el menor destrozo en la Poblacion, dexándola sin lesion en sus avenidas.

El orígen de dicho Rio se halla en otra jurisdiccion de que se hablará despues; incluyendo por ahora en su descripcion, que la extension que guarda por la parte del Oes Norueste es continuando desde este punto al Sursudoeste algunos grados mas para el Oeste, y á su opuesto hasta concluir la Provincia: previniendose que ántes de su desemboque, media legua, cesa el mando del Subdelegado por lo que hace á jurisdiccion de terreno.

El Pueblo se extiende del Sudoeste quarta al Oeste,

Oeste; al Nordeste quarta al Este: no necesita de la menor descripcion, por que sus casas son las mas humildes; sus techos son de tierra pura sin teja; el piso de las calles molestoso; y su Iglesia por ser todo el terreno movible mediante el agua subterranea que pasa por debaxo de ella, casi es incapaz que subsistiese si el zeloso Párroco no la sostuviese á expensas de sus continuadas obras.

Se continuará.

EXTRACTO DE LA CARGA QUE BAXO DE Registro conduce la Fragata de la Real Compañia de Filipinas nombrada la Princesa, su Maestre D. Francisco Xavier de Ederra, en su viage desde el Puerto del Callao para el de Cádiz.

De cuenta de S. M.: 1. caxoncito por duplicado con 103 partidas de plata y 3 de oro, amonedadas en esta Real Casa de Moneda año de 1793; 1. Cañon de bronce inútil, del calibre de á dos, con peso de 8 quintales 25 libras.

Idem de Particulares: 70.437 pesos 6 ½ reales en plata doble; 254 marcos 3 onzas en plata labrada; 275 quintales 34 libras de Algodon en 163 fardos; 3.186 quintales 99 libras de Cobre en 1645 barras; 9769 cargas 7 libras de Cacao; 2431 arrobas 20 ½ libras de Cascarilla en 354 caxones; 800 Cueros al pelo; 1 caxon de rosarios y cruces de Azabache; 2 dichos de Chocolate con 12 arrobas; 2 botijas de miel; 1 pan de Azúcar; una docena pañuelos de Vicuña, y 4 pares de guantes de lo mismo. = Contaduría de la Real Aduana 3 de Marzo de 1794. = *Joseph Ignacio Lequanda.*

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 15. DE MAYO DE 1794.

CONTINÚA LA DESCRIPCION COROGRÁFICA.

Los anexôs que son correspondientes á esta Doctrina conservan con ella una distancia proporcionada. En todos los que están á la Ribera del Rio hay de varias frutas, como son peras-bergamotas, duraznos, y manzanas particularisimas: el uno de ellos está situado ya en jurisdiccion de la Provincia de Chichas, y en todos no hay la menor proporcion de agricultura por ser el terreno pedregosisimo y áspero.

La utilidad de los Naturales solo consiste en las cosechas que cogen de las siembras de maiz en una y otra Ribera del rio, pero como todo su lucro es casi contingente por la destruccion que experimentan con las avenidas de aquel, de aqui es que vinculan muy pocas esperanzas en ellas, siendo su mayor atencion la quema de carbon, conduciendo tanto este, como la leña en rama á la Casa de Moneda, é Ingenios de Potosi en todo el año, por cuyo medio consiguen en algun modo el premio del trabajo que impenden en esta especie de giro, y atender á sus primeras necesidades; no se extiende su aplicacion á otra cosa que á lo preciso, sin propender á mas; el trato que se dan es el mas miserable con respecto á las Doctrinas de que llevo hablado; su trage es humildísimo: consiste comunmente por lo que hace á mugeres, en un pedazo de xerga á raiz de las carnes, sin la menor defensa á la asperesa de este género, y tan inho-

nesto que jamas exîge la vista diligencia para ver aun lo mas reservado: en esta miseria viven hombres y mugeres, bien que por otra parte lo rígido del temperamento en calor, les obliga á andar vestidos tan libremente.

La mayor parte del terreno que es bien grande por lo que hace á jurisdiccion, es inculto y despoblado, no habiendo la menor porcion que admita cosecha alguna; porque siendo todo laxería, y cascajo sin tierra, la agua jamas se detiene, y de consiguiente no se puede sembrar: todos son matorrales, arbustos, y despeñaderos incapaces de transitarse por ellos.

Las particularidades de la Doctrina consisten en que en la quebrada que pasa por medio de los dos anexôs, extraen los naturales porcioncitas de oro de un venero que hay de este metal; hallando una que otra vez pepitas sueltas de él.

En la Quebrada seca que pasa por delante del Pueblo á corta distancia de él, hay un sitio nombrado fundicion, de donde antiguamente sacaban bastante plata por medio de este beneficio, cuyos hornitos exîsten; y de un cerro que igualmente se halla cercano extraían tambien de dicho metal, aunque con bastante acompañado de oro: su ley aseguran era en aquellos tiempos considerable, y aunque en el dia no se ve tal opulencia, con todo los naturales extraen de un quintal de metal, hasta quatro onzas por fundicion. No hay tradicion de que aun en la antigüedad fuese veta formal la que hubiese, y sí unos bolsones causados por el Diluvio, por cuya razon no ha habido nadie que se fixe en el trabajo á pesar de ser dicha ley la mejor de quanta plata hay en el Reyno.

Por la parte del Sur de la Doctrina se extiende su jurisdiccion hasta una Posta que hay en la Quebrada nombrada de Quirbo, por lo que hace al mando de la Provincia; y de allí hasta su conclusion, corresponde á la de Chichas con quien confina.

Por

Por el Pueblo siguen su curso los Comerciantes en tiempo de aguas, conduciendo sus efectos porque el paso por el Rio arriba les imposibilita hacerlo mediante sus freqüentes avenidas.

En conclusion de lo correspondiente á esta Doctrina nada queda que decir, sino es que en una Quebrada que corre del Oesnorueste al Essueste se encuentran por un lado y otro de ella infinidad de ramos de Caparrosa que siguen multiplicándose al paso que se sube para el Noroeste ácia la jurisdiccion de la siguiente Doctrina. Dicha Quebrada multiplica su caudal mediante el concurso de varias vertientes, que en tiempo de las aguas periódicas se suele poner intransitable: tiene mucha Poblacion, y Chacras donde se coge algun maiz y habas, siendo igualmente muy abundante la porcion de árboles de los cerros que la rodean; no quedando otra cosa que añadir á la discripcion de esta Doctrina.

DOCTRINA DE YURA.

ESTE Pueblo se halla situado respecto del anterior en una llanada, pero en medio de dos cerros. Por la parte del Oeste de él pasa un Rio del mismo nombre; tiene su origen en la cordillera que llaman de los Frayles, y se forma de la erupcion de quatro manantiales que jamas cesan de manifestar su caudal en todo el año; viene extendiéndose del Noroeste al Sueste, hasta llegar á esta Doctrina, viniéndose á unir con otro que pasa á la parte del Este de ella, del que se hablará despues.

La extension del Pueblo es del Sudoeste al Nordeste: su temperamento no es frio, ni caluroso, inclinándose mejor á lo primero: su piso todo es de una tierra colorada como arenizca é incómoda, y su Iglesia está regularmente alhajada.

Reconoce la Doctrina algunos anexôs en distancias

tancias cortas, y proporcionadas á la atencion de sus feligreses, siendo el mas distante el que se halla casi al fin de la jurisdiccion de la anterior Doctrina en la Quebrada descripta, la que tiene su orígen en el centro de las cordilleras por esta parte, acrecentándose del concurso de varias quebraditas que se le introducen. El camino desde dicho anexô hasta la Doctrina, es fragosísimo y ápero: no se halla sino es tal qual arbusto y ricos pastos, de los que se ven pobladas las cordilleras: á corta distancia de ella hay algunos panisos de Plata y Cobre, continuando igualmente las vetas de Caparrosa siempre por la parte del Norte: á las quatro leguas poco mas, y al mismo rumbo, se forma una Quebrada que corre del Oes Sueste, y termina en el rio nombrado Panagua que tiene su orígen en la cordillera de los Frayles en la jurisdiccion de la inmediata, y vienen á introducirse en el de esta Doctrina á corta distancia de ella.

Al rumbo del Noroeste, cinco grados Norte, se empieza á formar la cordillera que sigue al Es Sueste hasta la Doctrina anterior; entre esta, media otra que baxa de Porco, y entre las dos corre el Rio que llaman de Corca: al incorporarse este con el Toropalca brota un ojo de agua caliente producido de la veta azufrosa que parte la jurisdiccion de Caiza, y en este sitio ya enteramente viene mudada pues solo es de cal, con la particularidad de suspender su herbor hasta el alto de vara y media.

Queda ya hablado de lo perteneciente á este Rio, y debe seguirse la discripcion y nombre de los demas que entran en el que pasa á la parte del Oeste de la Doctrina, que son empezando por la parte del Noroeste los siguientes: Tauro, Fierro Ingenio, Corca y Choquechua: todos corren del Noroeste al Sueste pocos grados mas para el Sur, no hallándose en ellos mas particularidad que la de un venero de oro que hay al jun-

juntarse el de Choquechua con el de Toropalca, del que suelen sacar los Naturales alguna porcion aunque corta quando las avenidas no se lo estorban. Entre este Rio, y el de Corca hay tambien un Mineral de Oro; pero no siendo de consideracion, no se ha puesto el mayor empeño en inspeccionarlo.

A la parte del Sudoeste de la Doctrina en corta distancia, hay una reventazon de agua caliente, pero azufrosa, y sin duda algun ramo de la veta de Caiza ya descripta, que haciendo su division en varios brazos, viene extendiéndose por estos terrenos, y segun el que corta así muda de especie, como se ve en la erupcion que hace en el Rio de Corca, de quien segun queda dicho se observa ser por encima de una piedra de cal.

En varias partes de la jurisdiccion de esta Doctrina se advierten algunos Minerales de cobre, pero no siendo sus vetas de la menor esperanza, no hay quien se dedique á emprender su trabajo.

No se da el orígen de los ríos ya descriptos, por que lo tienen en la jurisdiccion de la Doctrina de que se hablará en su lugar.

A pesar de ser bien grande la jurisdiccion de esta Doctrina como que toda es de serranías incultas é inacecibles, y en las que no ha pisado planta humana, de aquí es que no ofrecen el menor auxilio de sembradíos, por lo que los Naturales no tienen otras cosechas que la del maiz, habas, papas, y alguna cebada; criándose el primero en una especie de pircas ó albarradas, en las que logran que depositando alguna tierra produzca, pero jamas crece hasta el alto de una vara por la poca substancia de aquellos; y á proporcion sucede lo mismo á las demas plantas, á quienes la razon dicha y el yelo, no las dexa formarse. Por lo que hace á aplicacion é industria para su adelantamiento, no siguen otra idea que la de otras Doctrinas, sin extenderse á mas que á lo necesario, y algunas veces ni

aun

aun á esto en su propio suelo, saliendose de él á los Valles en donde á costa de un personal trabajo logran traer el fruto de él empleado en maiz, algun trigo y cebada, con que se sostienen en el año, siendoles muy indiferente el que sus posesiones ó heredades acrezcan ó decrezcan, pues su policía rural que es casi ninguna, no les franquea el menor fomento; motivo por que seria absolutamente imposible quererlos ligar á un bien que en ningun modo conocerian por su ineptitud y ociosidad; circunstancias en que se halla todo Indio.

En el anexo que llaman Corincho que es el mas distante de la Doctrina, se encuentran varias vetas de alumbre ó millo, haciendo los colores de verde en unas partes, y en otras pajizo: el uno es sin la menor fuerza, é imperfecto pero el otro claro como un cristal, y de excesiva actividad.

Sucesivamente que empieza la jurisdiccion de esta Doctrina viniendo de la anterior, empiezan tambien á disminuirse las alturas y serranías, formándose varias llanadas cuyo piso no es otro que arenizco, que no dexa de causar alguna admiracion mediante á ser todo el terreno, como queda dicho, de tierra colorada; no pudiéndose sacar otra ilacion que la de ser producido por el Diluvio.

En todos los cerros de la parte del Sudoeste hay infinitos panizos de cal y yeso, con la particularidad de ser tan blanda la primera, que apénas necesita de beneficio.

Últimamente concluye la jurisdiccion de la Doctrina por esta parte sin la menor poblacion ni serranías, y formando unas no pequeñas llanadas, que algunas son del largo de una legua, ó legua y media, con algunas lagunas que solo toman agua en tiempo de las periódicas.

DOCTRINA DE TOMABE.

LA situacion de este Pueblo respecto del anterior, es al

al pie de la Cordillera que llaman de Frayles, en una gran llanura, y su extension la de Norte Sur.

Segun verdadera tradicion, dicha Cordillera tomó en esta parte el nombre de Frayles, por que habiendose extraviado del camino dos Religiosos, fuéron á dar á una altura que no hallandose jamas sin nieve, los hizo perecer al rigor del frio. De los torbellinos de viento que se forman en dicha altura, que está en el centro de la Cordillera por la parte del Noroeste de la Doctrina, y que descienden á ella con frequencia, se le dió el nombre de Tomahaugui, corrompido en el dia con el de Tomabe, y que quiere decir Uracan ó Torbellino como queda expresado.

El temperamento de la Poblacion es el mas rígido, pues hallándose como queda dicho al pie de la Cordillera todo es desabrimiento, y qual produce un viento sutil, que es el que baxa de ella.

Entre los anexôs que se encuentran en la Doctrina, el primero y mas cercano se nombra de San Baltasar, el qual fué formado con el motivo de haber hecho asiento en este sitio varios mineros que viniéron á él con el fin de trabajar algunas minas que en la antigüedad fuéron de considerable riqueza; pero en el dia no exîsten la menores señales de ella, ni tampoco direccion en el trabajo, que solo siguen varios Indios que pueblan dicho anexô, extrayendo cortas porciones de plata, y así mismo unos mineros que residen en la Doctrina, quienes han limpiado varias labores á expensas de no pocos gastos, ó perdiendo la mayor parte de sus intereses en ellas.

A corta distancia del parage ya descripto, se hallan quatro cerrillos cuyos vestigios indican haber sido en la antigüedad muy trabajados, y de cuyos desmontes igualmente sacan los Indios porciones de plata, no continuandose labor alguna por hallarse todas aguadas.

La Ribera de dicho asiento nace del pie de un Cerro nombrado Guancarani, que en el Idioma quiere decir parage ruidoso por yelo que se rompe; y en realidad así sucede, pues el estrépito que hace al quebrarse el que hay en dos lagunas que tiene á su falda, forma un ruido como el de una caxa. Corre dicha Ribera para el Es Sueste, encontrándose en ella varios Ingenios arruinados, sucediendo lo mismo de la Doctrina para el Sueste donde se halla otro, lo mismo.

Se continuará.

EXTRACTO DE LA CARGA QUE BAXO DE Registro conduce el Navio nombrado San Francisco de Asis (alias) el Levante, su Maestre Don Francisco Ignacio de Arechevala, en su viage desde el Puerto del Callao para el de Cádiz.

De cuenta de S. M.: 1 caxoncito tripulado de 103 partidas de plata y 3 de oro amonedado en esta Real Casa de Moneda el año de 1793; 1 Cañon de bronce inútil del calibre de 16, con peso de 5 quintales.

De cuenta de Particulares: 236.071 pesos 4 reales en plata doble; 339 marcos 2 onzas de Idem labrada; 204 castellanos en oro labrado; 4.513 quintales 34 libras de cobre en 2.368 barras; 105 Idem; 94 Id. de estaño en 175 id; 13.507 cargas de Cacao; 7.202 arrobas 12 ½ libras de Cascarilla en 889 caxones; 1.780 cueros al pelo; 300 libras de lana de Vicuña en 2 sacas; 279 quintales de Algodon en 146 sacas; 6 arrobas de Calaguala: 22 id. de azúcar; 1 caxon de Pastillas de boca, y de olor; 1 id. de peines y peinecillos de Caray y madera ═ Contaduría de la Real Aduana de Lima 3 de Marzo de 1794. ═ *Joseph Ignacio de Lequanda.*

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 18. DE MAYO DE 1794.

LA GALIADA Ó *FRANCIA REVUELTA.*

POEMA.

HAY en Italia un sitio (segun dicen)
que los Griegos llamaban el *Averno*,
porque es un negro Lago, que aun las aves
no pueden transitar. Del hondo *seno*
siempre está respirando densas nubes
de vapores mefiticos. Un cerco
de inaccecibles riscos, donde apénas
nace el punzante abrojo, tiene opreso
aquel corrupto estanque, solapado
de pardos juncos, y asqueroso cieno.
Baxo una corva peña está una gruta
sembrada de cambrones, cuyo centro
es el obscuro asilo de las sombras
quando el Sol las ahuyenta. Mil estrechos
caminos se desprenden de su boca,
que girando con vueltas y rodeos
por las negras entrañas de la tierra
llegan á terminar en el Infierno.
Por ella (segun fama) de repente
de sus profundas cárceles salieron
quantas Furias habitan las sombrías
mansiones del Cocyto, con deseo
de ver la claridad, y en aquel sitio

gozar de sus nefarios pasatiempos.
Viendo á las serpentíferas hermanas
el Lago se conmueve, los horrendos
peñascos titubean; el Vesubio
vomíta entónces con tremendos truenos
torrentes de betun, y nitro ardiente:
vuelan á gran distancia por el viento
las humosas cenizas, empañando
los claros rayos del purpureo Phebo.
En este sitio pues, las crueles Furias,
despues que demostraron su contento,
(ó Dios! y qué contento es el que pueden
desfrutar, por ventura aquellos pechos
roidos del furor!) sobre las peñas
se sentaron. Sus tétricos aspectos
se enardecen: las vívoras se erizan,
se ensortijan, se enredan al cabello,
sus afiladas lenguas se revuelven
por los ayres: enroscanse los cuellos
silvadores: respiran por las fauces
una nube de humo en cada aliento;
cuyos hediondos hálitos corrompen
el céfiro sutil: braman á un tiempo
desencajando los hundidos ojos,
y arrugando las frentes al esfuerzo
de los tristes clamóres, salpicados
de ferviente alquitran, y azufre ardiendo.
En tanto que del ocio desfrutaban
las Eumenides, sale con estruendo
de la cueva fatal la insana Erynnis:
atravesando el Lago salta en medio
de la horrible asamblea, y despechada
habla á todas así con roncos ecos:
Qué es esto, Compañeras, cómo torpes
os entregais al ocio? Para esto
habeis abandonado las moradas

del

del llanto y del terror? Qué es del despecho?
Qué del fiero rencor? Qué de la audacia,
con que haceis palpitar al Universo?
O Furias, sacudid ese letargo,
por que en el triste estado en que nos vemos
es preciso alistar en nuestro auxilio
todos los Manes, y malignos Genios.
Ay! quan rápidamente se propaga
nuestra ruina! O Furias, presto, presto
corrámos á las armas: impidámos
del mortífero cáncer los progresos.
Al principio se cura fácilmente
su perniciosa peste; pero luego
que por todas las venas se derrama
no lo ataja ni el arte, ni el *remedio.*
Luego que pronunció la cruel Erynnis
con frenético gesto estos acentos,
temblando de furor la crin se arranca,
cruxe los negros dientes, y esgrimiendo
las cortadoras uñas, cubre ayrada
de roxos surcos, el semblante y pecho.
Entónces Tisiphone se levanta
herida del terror, y entre funestos
y espantosos gemidos articula
semejantes palabras: ¿Qué suceso
excita tu temor, sangrienta Erynnis?
Ea pues, habla, Amiga: ¿qué proyecto
se fragua contra el Orco? Por ventura
¿abandona la tierra el fingimiento?
El terrible homicidio? El torpe engaño?
La insaciable codicia? O se han abierto
las puertas de la paz? Ay! que este solo
infortunio, este solo contratiempo
convirtiera en escombros y ruinas
el palacio infernal! Yo me estremesco!
Acaba pues, hermana: dí si acaso

se engaña mi temor. Ó! quiera el negro
Estygio que se engañe! Quan amable
nos sería este error! Quan halagüeño!
Entónces arrancando del ardiente
corazon un suspiro en humo envuelto,
no te engañas, hermana, dixo Erynnis,
la Paz, nuestra enemiga, descendiendo
en su triunfante carro por los ayres
pisa ya los umbrales de su templo.
Todo, todo á su influxo se ha mudado!
El Britano poder, que en otro tiempo
abrumó con armadas numerosas
la espalda de los mares, ya ha depuesto
su natural orgullo. España, España,
esa nacion robusta, cuyo esfuerzo
arranca al mismo Marte de las manos
los vengativos rayos, hoy texiendo
su heroyca laureola se reclina
sobre la multitud de sus trofeos.
Los campos, ay de mí! que fuéron ántes
depósitos de podre, y monumentos
de furibundos Héroes, hoy se cubren
de simples Labradores, que cogiendo
con sus manos sudosas las espigas
alzan los ojos adorando al Cielo.
El gozo, y la abundancia han penetrado
los mas pobres hogares: ni un lamento,
ni una queja se escucha: todos, todos,
se llaman venturosos, y corriendo
coronados de olivas y laureles
al templo de la Paz, queman inciensos,
cantan himnos, y ofrecen de sus frutos
las feraces primicias al Eterno.
Esta es pues, nuestra suerte, horribles Furias:
este es mi gran dolor. Misera! tiemblo
de imaginarlo solo! Si animosas

nues-

nuestras artes y fraudes no exercemos
en tan previsto mal, ay de nosotras!
Ay qué estrago amenaza á nuestro imperio!
Estas voces despiertan los furores
de las terribles Furias, qual los frescos
cefirillos excitan lenta llama.
Grita la fiera turba con horrendos
alaridos: resuenan las cavernas:
la tierra se conmueve: el humo denso
puebla el ayre, y el Lago, y el Vesubio
comenzaron á arder. Crece el estruendo
como quando en las grandes tempestades
quebrantando sus cárceles los vientos
combaten con furor: resuena entónces
con formidable son el hondo reyno
de Neptuno, responden las riberas;
hora braman las olas en el centro
de las marinas grutas, hora chocan
en los fuertes escollos, escupiendo
amarguísima espuma, y rociando
las altas nubes con cristal desecho.
Luego que la algazara de las Furias
se sosegó un instante, saltó en medio
del congreso feroz la cruel Megera:
brillaba en sus pupilas el incendio
del corazon: rodaban sobre el vientre
á qualquier ademan los secos pechos,
y por la inmunda piel aparecia
la varia trabazon del esqueleto.
Así que la frenética Asamblea
respetando su voz, prestó silencio:
no esteis dudando, dixo, compañeras,
de un exito feliz. Como los Genios
del pavoroso Estygio, y las fatales
Parcas nos den socorro, me prometo
que la sangrienta empresa que medito

di-

disipe nuestros males y rezelos.
Estas voces infunden nuevos brios
en las fieras Eumenides: sus negros
corazones palpitan con el ansia
de saber de Megera el pensamiento;
mas la Furia clavando en sus hermanas
la torva vista, prosiguió diciendo:
Desde que el gran Volter...(1); Ah quien pudiera
hacer el justo elogio del Proteo
de la impiedad, del Sumo Patriarca
de la disolucion y el sacrilegio!
Pero son muy preciosos los instantes.
Vosotras tristes almas, negros Genios
del Tártaro, baxad á su morada,
y hacerle por Erynnis los obsequios.
Desde que el Gran Volter, como decia,
empapadó en mis máximas, y exemplos
tomó la pluma en Francia, me animaron
las esperanzas de un feliz suceso.
Esta altiva nacion, cuya inconstancia
es quizá el atributo mas sincéro,
de su vano carácter, revolando
como la leve pluma entre los vientos,
por las artes y ciencias, discurria
que solo á sus tareas y desvelos
lograba levantar naturaleza
el velo celestial de sus misterios.
Su natural orgullo suspiraba
viendose reducida á los estrechos
límites de la humana inteligencia,
é intentando elevar mas alto el vuelo,
como nocturno Buho que á los golpes
del rudo leñador, sale del centro
del tenebroso nido, dando vueltas

sin

(1) En Frances se escribe Voltaire

sin tino por las auras, así ciego
chocaba con mil falsas opiniones
hasta hundirse en la cima de sus yerros.
Halló en Volter (2) un Padre y un Caudillo
conforme á sus ideas, y siguiendo
sus atrevidas huellas penetraron
los mas remotos ángulos del reyno.
Desde entónces ¡qué triunfos, qué victorias
no debe la impiedad á sus desvelos!
La Religion vacila á los impulsos
de la incredulidad: qualquier exceso
debaxo de las prensas luego encuentra
un favorable asilo: el desenfreno
contamina las aulas y academias:
los vicios como pálidos espectros
salen de los profundos subterraneos
de dó los oprimió tan largo tiempo
la terrible virtud, y se coronan
entre el comun aplauso de los pueblos.
Francia perece, en fin; sus convulsiones
son mortales: no puede haber remedio
que reaníme un cadáver. Yo, yo, Furias
lo aseguro. ¿Y quien duda que este fuego
que tiempo, impunidad y error fomentan
no se convierta á un soplo en Mongibelo
que terrores aborte? Bien lo temen
las Potencias vecinas advirtiendo
la multitud de chispas que acarrea
el soplo del error hasta sus senos.
Si esto es así, decidme, á què aguardamos?
¿Por qué no arrebatamos con denuedo
el pendon infernal, y dando auxîlio
á nuestro bando impio, no envolvemos
á esa altiva nacion en sus ruinas?

¿Co-

(2) Voltaire.

¿Cómo no derribamos por los suelos
el templo de la Fe, que ha tantos años
edificó el Ilustre Clodoveo ?
Ea pues, qué temeis ? Yo voy delante.
Caiga Francia, y arrastre su despeño
al resto de la Europa, compañeras.
Volémos á Paris y coloquémos
la impiedad en sus aras, y entre el vicio,
la confusion, los llantos, los lamentos,
las heridas, la sangre, las rapiñas,
homicidios, escándalos, incendios,
guerra, profanacion y quanto ofrecen
semejantes escenas, desfrutemos
de un placer mas amable que el que os brinda
las opacas orillas del Averno.
Esto dixo Megera poseida
de un júbilo infernal: todo el congreso
aplaude con horrisonos clamores
la deleznable empresa: dan tremendos
saltos por los peñascos; cantan himnos
al cavernoso Abismo, y á sus ecos
hierve el Lago, claudican los collados,
y se asustan los Manes del Infierno.

Se concluirá en el Merc. sig.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 22 DE MAYO DE 1794.

CONCLUYE EL POEMA DE LA GALIADA.

DESPUES de este placer, cortan en tropa
con negras alas los sutiles vientos,
y á Francia se dirigen. Van delante
Megera, Erynnis y la horrible Athleto.
Por donde pasan queman, y destruyen
con formirable estrépito los Pueblos
y heredades, así como en Diciembre
la opaca tempestad rasgando el seno
de las nubes inunda las campiñas:
cruxen los polos, y entre roncos truenos
culebréan los rayos estallando
ya en la excelsa Ciudad, ya en el Otero;
el huracan á un tiempo con bramidos
cimbra la dura Encina, y al violento
impulso se desgajan los arbustos,
y vuelan hojas, ramas y renuevos.
Era la media noche quando el orbe
envuelto en pardas sombras es bosquejo
del tenebroso caos. Tal qual astro
trepidante brillaba: el blando sueño
volando por los pueblos y las selvas
derramaba su plácido beleño
en los cansados ojos: los cuidados
rodeaban inmoviles los lechos
aguardando á la Aurora que ahuyentase

de los humanos pechos el sosiego.
Tan solo Miravó (3) junto al bufete
en su agitada mente revolviendo
tumultos y desórdenes velaba:
abrasado del rápido veneno
que gustó incautamente en los escritos
del malvado Volter buscaba ciego
el antídoto en medio del destrozo,
y en los comunes males el remedio.
Fatigado algun tanto su discurso
dormitaba en la silla sosteniendo
la frente delirante con la diestra,
quando empieza á temblar el pavimento,
y á cruxir las paredes y los quicios
al violento vayven. Ahuyenta el miedo
el pesado letargo que oprimia
sus soñolientos párpados, y en medio
de la estancia descubre á la iracunda
Megera. Queda al punto sin aliento,
yelansele los huesos, se estremece,
y el espanto le eriza los cabellos.
La furia entónces con terribles voces
no te asustes, le dice: yo aquí vengo
á protexer tus máximas: respira.
El abismo promete á tus desvelos
un gran premio, su influxo y tu cautela.
Volter por mí te intíma que en obsequio
de sus egregios Manes establezcas
y esparsas su doctrina. Bien advierto
que el aspecto del plan es formidable;
pero no hay que temer, pues en inmenso
clamoroso tropel toda la plebe
tus huellas seguirá. Su atrevimiento
ya sabe conspirar contra la vida
de

(3) En Frances se escribe Miraveau.

de los Reyes. Suspira con deseo
de sacudir el yugo de la ley,
y abrir del corazon los hondos senos
para dar libertad á las pasiones
que braman despechadas qual soberbio
toro en cerrado circo. Y asi parte,
concita sus furores sin rezelo,
que yo te asistiré: mas por si acaso
entre la confusion se aumenta el riesgo
esta escamosa Sierpe sabrá darte
en los lances valor, arte y consejo.
Así dixo, y al punto se desprende
una Víbora parda del cabello:
á Miravó la entrega y desparece.
El Frances la recibe, y al momento
el monstruo ponzoñoso se introduce
con horrísonos silvos en su pecho.
Levántase agitado: su fogosa
fantasía concibe los mas negros
horrores y delitos: iracundo
discurre por la estancia hiriendo el suelo
con los malvados pies: no de otra suerte
delirante Ministro de Lieo
sube al nevado Ródope vibrando
el serpentino Tirso: azota el viento
su esparcida melena: desparrama
feroces ojeadas; y torciendo
los espumosos labios de mil modos
pronuncia el Evan con terrible acento.
Ya por las altas cumbres de los montes
iba la clara luz desvaneciendo
las espesas tinieblas, y ya el dolo
y la ambicion volaban por los pueblos
despertando á los miseros mortales,
quando llegó á Paris la cruel Athleto
delante de la horrible comitiva

de truculentas Furias: suben luego
á las erguidas Torres, de dó sueltan
á la infausta Discordia; y al momento
el implacable Monstruo como un rayo
vuela por todas partes esparciendo
un humor sanguinario que destila
de las terribles fauces. El veneno
penetra las entrañas de la plebe
que ciega del furor dexa los lechos,
y en corros se reune. Despues llega
el falso Miravò, quien puesto en medio
del concurso feroz, con voz vehemente
comienza este fatal razonamiento:
(4) Hasta quando, Franceses, la cadena
de tan duro, y tan largo cautiverio
arrastraréis cobardes? Quando, quando
sacudireis el yugo que os ha impuesto
la injusta tiranía? Será dable
que el clamor incesante de un inmenso
número de Filósofos no arroje
la indigna timidez de vuestros pechos?
Como podeis mirar sin triste llanto
gemir la libertad, y los derechos
de la patria debaxo de la planta
del despotismo impio! Si el exemplo
de las demas naciones os contiene,
si la voz indeleble de los tiempos
clamando que hubo siempre Soberanos
que oprimiesen los vicios baxo el peso
de las sagradas leyes, os obliga
á llevar estampado el torpe sello
de la desgracia, y á vivir tranquilos
en el seno fatal del vilipendio;
¿por qué no abrìs los fastos, y observais
à

(4) Discurso irónico.

á la invencible Roma construyendo
colunas á sus triunfos? ¿Á Cartágo
demarcando los mares con su imperio?
¿Á la famosa Aténas siempre grande
ya en la arena marcial ya en el Liceo?
¿Á la rígida Esparta eternizando
con su nombre sus leyes? ¿y á otros pueblos
que amaron la virtud baxo el auspicio
de aquella libertad que pretendemos?
Ni escucheis á esos sabios que critican
la corta duracion, y los defectos
de estas mismas Repúblicas. Si todas
dieron las manos á dorados hierros:
si continuas é internas disensiones
rasgaron sus entrañas: si gimieron
su temprano trastorno, y su ruina
casi en la rapidez de sus trofeos;
fué por no conocer los intereses
de la patria, y la ciencia del gobierno.
Á Francia solamente se reserva
el especioso hallazgo, el gran secreto
de existir como iguales Espartános
en el seno del oro: el arduo empeño
de trastornar el Globo, demostrando
lo que cinqüenta siglos no advirtieron.
Ó dulce libertad! Pueblos dichosos
donde la voz del rudo, del Ateo,
del ebrio, del infame, del vicioso
es parte de la ley ¡Donde el exceso
cometido en tumulto se indemniza!
En vosotros se goza sin rezelos
del nativo albedrio!... Mas ó tristes
Monarquías! Ó miseros Imperios!
Qué escena me ofreceis? El Noble! el Grande!
Por qué tal distincion, tal privilegio!
En nacer y morir, fuertes Franceses;

no son todos iguales? Pues qué fuero,
ó qué excepcion es esta? El Patriotismo
debe igualar los nobles y plebeyos.
Ó abusos! ó costumbres corrompidas!
no puedo meditarlas sin que el pecho
lastimado palpite? Reyes? Papas?
Próceres? ¿quien podrá tascar el freno
de tanta sujecion? ¡Qué los Franceses
carecen por ventura de talentos
para seguir la senda de lo justo,
dictar su Religion, y sus derechos!
No permitámos, no fieles Amigos,
que se confunda Francia entre los Reynos
opresos de la bárbara ignorancia.
Ea pues, ¿qué aguardamos? No el aspecto
de tan gigante empresa os intimide.
¿Quien podrá resistir nuestro denuedo
si unimos nuestros brazos? Ni la Europa
ni el mundo son bastantes á ponernos
el yugo sacudido.... Si, no hay duda,
solo basta lleguémos á creerlo.
Á las Armas, y viva siempre en Francia
la libertad: rompámos, arruinémos
quanto se nos oponga: al arma, amigos,
seguid mis pasos, imitad mi exemplo.
Dixo; y la plebe entónces despechada
discurre por las calles previniendo
el incendio y las armas. Luego unidos
asaltan los palacios con tremendos
alaridos: resuenan con el llanto
de las matronas los dorados techos;
y la rápida llama se apodera
de las sagradas cúpulas: al suelo
se desploman las lámparas; y el oro,
la plata y el laton forman diversos
arroyos rechinando por las losas.

Hieren con triste son el blando viento
las trémulas campanas. Ya los nobles
se ponen en defensa : chocan fieros
ámbos bandos, y al golpe de la espada
comienzan á exhalarse los alientos.
La truculenta guerra desde el ayre
vibra la aguda lanza : el terso peto,
el yelmo y el escudo centellean,
así como en el piélago sereno
del Sol heridas las temblantes olas :
parecen dos ardientes mongibelos
sus furibundos ojos ; y espumando
negra cólera anima los sangrientos
corazones con voz desentonada.
Vuelan las Furias respirando fuego
por el duro combate. Llega entónces
una caterva de infernales genios
comboyando á la muerte. Este atroz monstruo
que por mas que devora humanos cuerpos
aun carece (qué horror!) de un débil cútis
con que poder cubrir sus secos huesos,
se lanza como un rayo fulminado
en medio de la lid. Crece el estruendo,
el furor y el destrozo. Aquí se rinde
un combatiente herido al mismo tiempo
que le oprime una huella fugitiva,
y acaba de espirar : allí el acero
postra con mutuos golpes dos rivales ;
y asidos ruedan por el pardo suelo.
Aturden las continuas explosiones
de la ruidosa pólvora ; al violento
impulso de las balas titubean
los altos edificios : caen los techos
con desusado estrépito, y debaxo
de los rudos escombros y fragmentos
gimen niños y ancianos oprimidos.

Humo y polvo mezclándose en el viento
arrebatan el dia: cada instante
erupta nuevas Furias el Infierno.
Los helados cadàveres ya impiden
el paso al combatiente. Tristes ecos,
suspiros moribundos, ansias, lloros,
blasfemias, amenazas y despechos
son las sombras del quadro: crueles Parcas,
vosotras retocad este bosquejo.
Ya el rumor espantoso del combate
ocupaba las bóvedas del Templo
de la sagrada Paz. Al punto dexa
el camarin la Diosa: eleva el vuelo
y desde el gran pináculo descubre
el formidable choque: un llanto tierno
humedéce sus párpados: el susto
apaga el colorido de su bello
semblante: en él se estampa la funesta
ímagen del dolor, y retorciendo
sus tremebundas manos, tales voces
sollozando articúla: Santos Cielos,
¡Qué espectáculo triste ven mis ojos!
¿Muerte, sangre y furor son los inciensos
que me ofreceis Franceses? Quando, quando
llegaréis á mis aras con modesto
y puro corazon! Ó Dios! mostradles
á estos desatinados el sendero
de la justicia: observen vuestras leyes,
y no corran dementes al despeño.
Asi decia llorando, y de improviso
interrumpe su voz un lastimero
delicado suspiro: vuelve el rostro,
y ve á la Religion cortar el viento
con sus brillantes alas. Ondeaba
en el ayre sin órden el cabello;

el

el ropage talar aparecia
rasgado por mil partes: en el pecho
se perdian las lágrimas: los labios
cardenos, abatidos y entreabiertos
articulaban lánguidos suspiros;
mas nada en su semblante era grosero,
nada vulgar; sublime era su pena;
magestad respiraban sus afectos.
Ambas Diosas se abrazan sin que el llanto
dé permiso á la voz. De allí á un momento,
arrancando del pecho tristes ayes
la Religion, pronuncia estos acentos:
huye, adorable paz, huye la vista
de este malvado clima: sal del seno
del horrible delito, y no veámos
libremente triunfar al sacrilegio.
Ya no queda esperanza. La Justicia
palpita moribunda entre funestos
montones de cadáveres: la Regia
Autoridad privada ya del cetro,
profanada la púrpura, abollada
la sagrada diadema, baxo el peso
de una infame cadena se lamenta.
Yacen los santuarios por el suelo,
las aras destrozadas, y el impio
hollando sus ruinas con imperio
brinda en los sacros vasos el insulto
á sus sequaces; claman à los Cielos
mil leales Ministros, y una tropa
de instrusos y frenéticos vistiendo
las consagradas túnicas se arrogan
un ilusorio y falso privilegio.
Todo en fin se trastorna: aun la Tiara
del Sabio sucesor del Justo Pedro
rueda en la inmunda tierra... ¡Infieles Pueblos,
hijos del entusiasmo, triste presa

de

de vuestra libertad, temed el recto
castigo del ayrado Omnipotente!
Desde el trono sembrado de luceros
verterá sobre todas vuestras culpas
la copa del rigor. El Universo
os mirará al soslayo, y con sorpresa
lanzará la cadena á vuestros cuellos.
Dias de oprobrio, sí, dias de horrores
labrarán vuestros años. El Eterno
les negará la lluvia á vuestros campos
y dando la aridez negros bostezos
brotarán en lugar de rubia espiga
el abrojo mordaz, y el cardo seco.
Así dixo, y la Paz en sus mexillas
dos osculos imprime: un grupo bello
de nubes las rodea, y qual ligera
exhalacion se esconden en el Cielo.

NOTA.

El mérito de este pequeño Poema es tan sobresaliente, que hariamos una especie de agravio al Público en defraudarle el gusto que debe tener con su lectura, segun el sistema que seguimos de publicar en cada Tomo algunos rasgos escogidos sobre las actuales circunstancias de la Francia.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 25. DE MAYO DE 1794.

CONTINÚA LA DESCRIPCION COROGRÁFICA.

LA Cordillera que en esta parte corre del Norte para el Sur algunos grados mas para el Este Oeste, tiene su extension no corta para el Norte: es riquísima en metales de plata á que llaman Negrillos, los que no se trabajan mediante á que hallándose en el centro de aquella, no permite la rigidez del temperamento que haya nadie que se dedique á esto, asi como por que necesita esta empresa de unos auxilios nada comunes.

Desde el anexô ya descripto, hasta el nombrado San Pedro de Opoco que se halla situado al Oeste de la Cordillera cerca del Rio que llaman del Marques, se encuentran infinidad de vetas igualmente de Negrillos, pero sin trabajarse por la razon ya dicha anteriormente. Casi al llegar á este anexô se advierte en medio de una Pampa brotar otra vez la veta de agua caliente de que se ha hablado en las anteriores Doctrinas, pero con la particularidad de que en distancia de una vara, poco mas, hace dos erupciones, la una de aquella especie, y la otra frigidisima; pero una y otra petrifican con sus derrames toda la circunferencia en que se esparcen, levantando en algunos tiempos del año, especialmente en Invierno, hasta cerca de una vara.

Frente de dicho anexô al pie de un cerro nombrado Guancallapi, se forma un arroyo, que es el principal de los que corren por esta Pampa, y tiene su origen en una gran laguna: inmediato á este sitio, hay

otro cerro á que llaman Incaapacheta, que quiere decir descanso del Inca; como en efecto así sucedia en los primeros tiempos, en los que quando los Reyes de esta parte hacian sus viages, los recibian sus vasallos en este sitio, en donde les ofrecian crecidos dones de oro, plata y piedras preciosas; habiendo extraido lo primero de una riquísima Mina sobre la qual sigue su curso el Rio expresado, cuyo inconveniente poderoso, hace que no pueda trabajarse; pero se conoce en el dia con el nombre de la Mina del Inca.

El Rio que llaman del Marques que es en el que termina la jurisdiccion por esta parte, tiene su orígen al pie de la Cordillera al rumbo del Este, cerca de una vertiente á que llaman los Naturales Perlas; dado este nombre por que las piedras de su fondo con los rayos del sol relucen como tales.

Siguese el anexô que llaman de Chacala, el qual confina con la Pampa de Sal y Provincia de Paria por la parte del Oeste de la Doctrina, el qual no tiene mas particularidad que la de hallarse á las orillas de aquella, que tiene por esta parte hasta doce leguas, y las que solo pueden transitar de noche por que los reflexos del sol en la Sal les impide absolutamente verificarlo de dia, en el qual les estorba la vista. No puede hacerse descripcion formal de esta Pampa, por que su orígen lo tiene bien léjos de esta Doctrina; pero sí diré es prodigiosísima y abundante, mediante á que en el corte que hacen los Indios en ella, que es bastante, no se advierte el menor hueco, por que inmediatamente lo llena el agua que pasa subterranea volviendose á cuajar.

Por el anexô inmediato al de arriba que se nombra Tolapampa, pasa el camino de todas las tropas de mulas que conducen á lo interior del Reyno todos los comerciantes de Salta, Tucuman y Cordoba: á corta distancia de él se halla un antiguo Mineral á que llaman

llaman Cozúna, cuyos metales tocan en cobrizos, y en el tránsito del Pueblo al Mineral se encuentra un Ingenio corriente; pero da muy corta utilidad á los que trabajan en él por que las Minas están las mas, imposibilitadas por la mucha agua acopiada en ellas.

El anexô que se sigue al anterior se nombra Guanchaca, mineral antiquísimo y opulento en sus primeros tiempos, igualmente que otro que dista muy corto trecho del anterior llamado Pulacayo, que en el Idioma quiere decir Pie de Perdiz, por ser esta la figura que guarda; uno y otro, no tienen otros metales que los de Pacos y Negrillos; pero sin trabajarse: por esta parte termina la jurisdiccion de la Doctrina en la misma Pampa de Sal de que he tratado.

Siguese otro anexô nombrado Ubina de resultas de un cerro que aunque mineral moderno ha dado bastante riqueza; el poco cuerpo de él ha hecho que sus labores se hallen en agua, sin haber arbitrio para trabajarse las mas de ellas: y lo mismo sucede en otro, que mas bien que el anterior dió nombre al anexô; pues aunque tiene excelentes criaderos, y se han encontrado en él muchos rodados de riquísimos metales, no se ha seguido labor formal por que la incomparable dureza de sus caxas, la sillería y carambano que hay sobre sus vetas, ha impedido todo progreso feliz, y cuya dificultad es imposible vencer, á no ser de no pequeños fondos el que quiera investigar la riqueza del mineral. De las vertientes de este último cerro sale una Ribera que se llama Haruma que significa Agua Amarga, en la que se hallan fabricados varios Ingenios, igualmente que en otra nombrada Chifloyo; y juntándose las dos van á desembocar á la Provincia de Chichas, incorporándose otro Rio que baxa de la parte del Oeste, y pasa por delante de un Mineral nombrado Cari; Ingenios todos que no tuvieron otro destino que el de desfrutar la riqueza que producia el

el cerro de Orcapáta y Ubina: concluyéndose por esta parte los minerales con dos que se encuentran nombrados el uno San Juan de Chajsa, que significa parage de Yelo, y el otro Lomillo por guardar esta figura.

En distancia de diez leguas de la Doctrina al rumbo de Sursueste hay otro mineral antiquísimo que tiene por nombre Muertos, en el que no se ha trabajado hasta ahora que algunos aplicados han urgado sus vetas, las que como en los principios dan poca utilidad; pero sus metales son de Negrillos y Pacos; unos y otros de quema.

El penúltimo ó antepenúltimo anexô correspondiente á esta Doctrina se llama Llallagua: por delante de él pasa un Rio nombrado como el Pueblo, y su orígen lo tiene en la Cordillera de los Frayles, de un cerro llamado Chajsilla, que quiere decir Helado, y uniendose con otro que baxa del parage nombrado Harúma, entran los dos en el de esta Doctrina, que tiene su nacimiento cerca de ella á la parte de oes sudoeste: siguen su curso para el rumbo del es sueste, algunos grados mas para el Este, hasta desembocar con las demas vertientes en la Doctrina anterior adonde ya llevan el nombre de Panágua.

El penúltimo anexô nombrado Tarána es el que desfruta del mejor temple entre todos, y está situado al Esnordeste algunos grados mas para el Norte.

Al pie de un cerro llamado de los Frayles, tiene su orígen el Rio que nombran de Cagua, que es el mas caudaloso de todos los que comprehende la jurisdiccion: á corto trecho de su nacimiento se halla una poblacioncita del mismo nombre que él; y siguiendo su curso, va á pasar por delante del último anexô nombrado Viloyo; que quiere decir *Cara colorada*; significacion propia al aspecto de los cerros que lo rodean, que todos son colorados; y concluye en la anterior Doctrina.

Dos ojos de agua caliente se encuentran á distancia de ocho quadras de la Doctrina, que son de cal,

y

y no suspenden su hervor mas que quatro dedos, y frente de ellos hay un Ingenio corriente, donde siguen el beneficio de metales dos Mineros.

Los Naturales no tienen otro comercio que la conduccion de sal de la Pampa dicha, á los Valles, á que acompañan una yerba que se cria en todos los Rios de la Cordillera llamada Llucha, cuyos efectos los cangean por maiz, trigo y coca, que son las especies de que escasean; pues no cogen otros frutos que unas pocas de papas, cebada y quinoa: son regularmente acomodados, consistiendo sus intereses en carneros de la tierra, alpacas, y algunos guanácos domesticados: siendo muy raro el que no tiene al ménos cinqüenta cabezas: la lana de estos animales es uno de los renglones que ocupan los ramos de su comercio, la que conducen á Potosí en rama, y varias manufacturas de pañuelos, chuses, y otros destinos á que la dedican: no quedando mas que añadir á la descripcion de esta Doctrina.

Se continuará.

SENTIMIENTOS DE LA CHRISTIANÍSIMA REYNA de Francia en su prision del Temple despues de la Muerte de su Augusto Esposo *Luis XVI.*

Ter conatus ibi collo dare brachia circum:
Ter frustra comprehensa manus effugit imago,
Par levibus ventis, volucrique simillima somno.

Virg. Æn. Lib. 2. Vers. 792.

Oda 1.ª

O Sombra! Triste sombra!
de *Luis*! ó qué amargura!
¿Como no va volando
esta alma tras la tuya?
¿Tú muerto y yo respiro?
Dó Parca está tu Furia?
¿Has embotado el dardo
al marchitar la Púrpura?

Es-

Esposo : : dulce Esposo :
muevante mis angustias;
pide al piadoso Cielo
que contigo me una.
No respondes ? mis quejas
desde el Eterno escuchas ?
Pues que mi amargo llanto
la Sacra Esfera suba.
Ó Cielos . . . mas el labio
las voces no articúla ,
el corazon se oprime ,
la fauces se me anudan ,
el cuerpo todo tiembla ,
la vista se perturba.
Ó Dios ! Esta es la muerte
que viene al qué la busca.
Ella es : : Esposo mio
tras tí voy ¡ Qué ventura!

Oda 2.ª

Á Tiranos ! volvedme
al Dueño de mi vida ,
ó acabe la que tiene
en esta , que aun respira.
Ven dulce tierno Esposo
mis congojas alivia :
el angustiado pecho
ensancha con tu vista.
Mas ah ! Qué de la gloria
el pavimento pisas
no te mueven los ayes
de la que por tí espira.
Desciende de la Esfera
en que triunfante habitas ,
enxuga el tierno llanto
de tu Esposa querida
No vienes ? Mas reposa
en golfos de delicia :
no toques en la Francia,
huye la Tirania :
huye de un fiero suelo
que todo lo marchita :
en que lo mas sagrado
ultrajado se mira,
donde es la virtud sacra
de todos perseguida :
donde la Religion
se ve triste y sombría.
Todos , sí ! Son injustos:
sin tí ya no hay justicia.

Oda 3.ª

Vuelve á estrechar el pecho
mi Rey ! mi Soberano !
Herido con mis quejas :
sin duda el Cielo Santo
te vuelve á dar la vida,
por que seas mi amparo.
El corazon me quiere
romper el pecho á saltos.
Qué dicha ! Yo te miro :
Qué placer ! Ya te hablo:
Luis ! Esposo ! Señor !
en dulce paz vivamos.
Ocultate en mi pecho ,
y él sirva de sagrado
que impida al Regicida
herirte Esposo amado :
Mas ya te retiras ?
Me abandonas acaso ?

No : quedate conmigo,
en dulce paz vivamos.
Donde te ocultas ? dime,
que no siento tu amparo ?
Aguarda : : mas ay triste!
Ya he vuelto de mi engaño:
ó Dios ! como pudiera
morir en mi letargo.
Pues moras en mi pecho
bien mio idolatrado,
escucha los delirios
de mi dolor amargo!
Pide, pide al Eterno
se acabe mi quebranto,
para que siempre juntos
en dulce paz vivamos.

Oda 4.ª

Què ruido de cadenas,
qué lamentos, qué ayes
y qué quejas escucho
de la vecina cárcel !
Murió dicen : ¡ Qué pena !
sacrilegio el mas grande !
Felice tú mil veces
que acaban tus pesares,
y triste yo que ignoro
quando hayan de acabarse :
¿ De que sirve una vida
llena de ansias y males,
privada de las prendas
que apetecible la hacen ?
O tú, que ya no existes !
O tú, yerto cadáver !
Pues fuiste fiel testigo
de mis penas mortales,
que me acaben de un golpe
la vida miserable
suplica fervoroso
al Dios de las edades,
para que Luis, y Antonia
consigan igualarse.

Oda 5.ª

Favor Sagrados Cielos,
fiero dolor ! Yo muero.
Qué cuerpo ensangrentado
es el que aquí estoy viendo ?
Còmo le desconozco ?
Augusto Luis ? Qué es esto ?
Quien ajó la Corona ?
Quien despedazó el Cetro ?
Quien el sagrado Manto
ha roto y descompuesto ?
Quien (Infeliz Antonia)
ensangrentó tu cuello ?
Quien (Triste !) ha separado
la cabeza del cuerpo ?
Ultrajado un Monarca
por un furioso Pueblo ?
Tú muerto ? Yo deliro.
Sin vida ? Qué tormento !
Mas como estos Tiranos
me dexan sano el pecho,
en el que tu resides
Esposo dulce y tierno ?
Tú muerto ? No es posible,
quando yo vida tengo,
Esposo aguarda afable
dame el *á Dios* postrero.

Toma la pobre vida,
que para tí reservo.
Á Dios Esposo mio
abrazame, pues muero.
Acaben con mi vida
mis últimos tormentos.

Oda 6.ª

Con que (Ay triste) mañana,
mañana es mi suplicio?
Derramará mi sangre
un infame Ministro?
Qué cáliz tan amargo
me ofrece un Pueblo impío!
No, no temo la muerte,
del modo me horroriso.
Mas yo venero el Orden,
y el decreto Divino,
que á mi tormento pone
el fin apetecido.
Con sumision besando
el mas que cruel cuchillo.
Venga, venga la muerte,
que yo la desafío.
No, no puede aterrarme
un golpe ya previsto.
Pues miré ensangretado
á mi Esposo querido:
muy suave me es la muerte
despues de tal martirio.
¿Mañana, que? Mañana
veré al Esposo mio?
Que gozo inexplicable
siente el pecho al decirlo.
Pero......Aquí el valor falta
Qué angustia! Qué conflicto!
Mis prendas, como quedan?
como quedan mis Hijos!
Yo muero sin mirarlos!
no se me da este alivio!
pero el *á Dios* postrero
prendas de mi cariño
recibid de una Madre
que parte ya al suplicio.
su bendicion el Cielo
os eche compasivo
que yo y mi caro Esposo
por vosotros pedimos.
O Dios! No me abandones
en tan grave conflicto!
Religion no me faltes
sienta yo tus auxilios.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 29. DE MAYO DE 1794.

CONTINÚA LA DESCRIPCION COROGRÁFICA.

DOCTRINA DE CORÓMA.

EL piso de este Pueblo es arenizco é incòmodo, y su extension es la de Norte quarta al Norueste, al Sur quarta al Sueste, guardando algun órden en sus calles y casas que se hallan construidas regularmente: su Iglesia está bastantemente aseada, con una Portada regular.

Como que la gente de que se compone la mitad es perteneciente á esta Provincia, y la otra mitad á la de Paria que confina con ella, de aquí es que solo tiene un anexò en la de Porco, el qual se nombra San Miguel de Calacala: conserva alguna distancia de la Cordillera: es mineral antiguo, y sus metales que son los de negrillos y pacos, tienen una ley regular: los naturales los trabajan; pero como no tienen el menor fomento, sucede que ni tanpoco puede ser considerable la saca de ellos, à que se agrega el que el cerro de donde los extraen está algo distante de dicho anexò, que aun guarda el nombre de Asiento, por que desde la antigüedad lo fué.

No siendo mi idea otra que seguir la Descripcion de la Provincia, parece no es de dicho resorte el investigar lo perteneciente á otra, por cuya razon no se encontrará la total de esta Doctrina: bien que no tiene particularidad alguna mas, fuera de esta, que la de ir á

convertirse en una gran Laguna el Rio del Marques, que es quien divide su jurisdiccion, á la parte del Oeste de un anexò que tiene en la Provincia de Paria nombrado Ullagas.

De la parte del Leste del Rio del Marques hay un parage nombrado Calientes; sin duda por que en corta distancia de él brota un venero que levanta su hervor hasta un palmo, y se infiere ser de cal, por petrificar todas sus vertientes la inmediacion por donde corren.

Diversas son las vertientes que coadyuvan á aumentar el caudal del Rio del Marques: dos de ellas tienen su principio cerca del anexò ya descripto, siendo la una de la que se aprovechan para el beneficio de metales; los que no tienen otros acompañados que cobre y plomo.

El temperamento que desfruta la Poblacion es algo ménos rígido que el de la anterior, mediante á que se halla en mucha mas distancia de la Cordillera: es azotada igualmente de los vientos, modificándose algun tanto por no hallarse inmediata al nacimiento de ellos.

Las cosechas que extraen los naturales de sus tierras, son muy cortas: consisten en una corta porcion de papas, quinoa, y alguna cebada que consiguen coger en los sitios ménos expuestos al yelo: goza la jurisdiccion de unas dilatadas pampas, ó campiñas; pero como abunda demasiado de salitre, no puede fomentarse la agricultura en la mayor labranza, por que todo lo que se siembra se quema.

El giro que tienen es el mismo que el que siguen los de la anterior Doctrina, conduciendo sal á los Valles, que sacan de la Pampa ya descripta, la que acompañada de varios marcos de Plata, cangean con uno, y otro efecto el trigo, maiz, axí y coca, mantenimientos que les son de primera necesidad.

La comodidad mayor en órden á intereses, consiste en tener cada individuo quando mas quarenta cabezas de ganado, por el mismo estilo que los de Tomabe, de cu-

cuyas lanas hacen, y venden las mismas manufacturas, vistiéndose de ellas tambien.

Es paso preciso el Pueblo de todas las tropas de Mulas que se expenden en lo interior del Reyno, y que conducen los comerciantes de Salta, Tucuman, y Córdova; concluyéndose todas las particularidades de la Doctrina con añadir que en corta distancia del cerro de que extraen los metales en el asiento de Calacala, se encuentra una mina de Alumbre, ó Millo, la qual solo en su centro lo conserva con actividad, y al contrario en la superficie.

DOCTRINA DE PORCO.

LA antigüedad de este Pueblo es mucha mas que la de Potosí, y se cree no fuese formado con otro objeto que el de haberse encontrado riquísimos metales en un cerro inmediato á él, y del mismo nombre, del que hablaré despues: tuvo en sus principios el honor del laboreo de Moneda, cuya casa fué creada ántes que la de Potosí, y la que subsistió hasta que la riqueza del cerro dicho se fué inposibilitando mediante el agua que en sus Minas se acopió: solo existen vestigios de la dicha casa aun en el dia.

Se extiende la Poblacion del Noroeste al Sueste: es cortísima, y el número de sus habitantes reducidos: su temperamento á pesar de distar no poco de la Cordillera de Frayles, es bastantante desagradable: los vientos son periódicos aunque no muy incómodos por que se ve rodeada de infinidad de cerros, siendo preciso para entrar en el Pueblo verificarlo por entre dos Piedras que figuran como una Puerta.

En distancia de seis leguas al rumbo del Sursudoeste hay una Laguna de sal en medio de una Pampa, á que lo naturales llaman de Chaquilla, por la que sigue su curso uno de los Rios que baxan á incorporarse con el de Toropalca.

En

El terreno comprehendido entre esta y la anterior Doctrina es aridísimo: todo se reduce á montes de arena: el camino es incomodísimo por esta razon: se atraviesa la Cordillera de Frayles, la que continúa haciendo visible lo abundante de sus vertientes tanto en multitud de nacimientos de que se forman todos los rios que siguen su curso por la parte del Este de ella ácia las Doctrinas de este lado, como en varias Lagunas donde hacen mansion las aguas que producen las nieves que se derriten en esta parte, cuyos derramenes contribuyen á aumentar el caudal de los rios expresados. El continuo comercio de tropas de mulas, y de efectos que conducen de la costa occidental del mar del Sur, tiene muy freqüentado este paso, dirigiéndose las primeras á proveer todo el Perú, y los segundos al surtimiento de Potosí, y demas Capitales inmediatas á esta.

A corta distancia de la Pampa de Chaquilla, nace, ó tiene su orígen el Rio que llaman de Fierro; Ingenio que extendiendose del Sudoeste algunos grados para el Sur, sigue su curso, y pasa con inmediacion á esta Doctrina, agregandosele varias vertientes producidas de un número considerable de nacimientos que lo multiplican: en dicho Rio se halla un Ingenio corriente: es pobladísimo el terreno de arbustos que lo hacen bien agradable, y últimamente viene á juntarse con el que llaman de Corca, de que ya se ha hablado en la Doctrina de Yura.

Tres son los minerales principales que contribuyeron á la formacion de esta Doctrina: tienen por nombres Apo-Porco, ó grande Porco; Guaina-Porco, ó Porco chico; y el tercero la Colorada. En todos tres se encuentran hasta cinco mil bocas de Minas, y treinta y cinco socabones Reales; las primeras se hallan aguadas las mas, y sin efecto los segundos para desaguarse por ellos, mediante á ser ménos profundos que las labores. El primer cerro dista de la Doctrina quatro quadras

dras, se llama la Colorada; Porco chico un quarto de legua, y Porco grande una: todos demoran al Es Sueste algunos grados mas al Este: tuvieron en la antigüedad de toda clase de metales, y su beneficio no ha sido otro que el de quema, ó fundicion; pero en estos tiempos apénas han quedado de los de la clase de Pacos, y Negrillos, y estos solo en desmontes que se trabajan con muy poca ley, de modo que apénas costean los gastos que en su beneficio y saca se invierten.

No son sino dos los Ingenios que se hallan corrientes, el uno es el de Fierro Ingenio, y el otro está en el anexô de Carma, á pocas leguas de la Doctrina, la que no reconoce otro, y reside en una Hacienda del Conde de este título; cuyos ascendientes como se dixo en la Doctrina de Puna, extrageron toda la riqueza de su jurisdiccion, y beneficiaron los metales en esta Hacienda.

Al Nor nordeste del Pueblo, brota un venero de Agua caliente que levanta su hervor hasta media vara: es bien delgada; pero no se usa para beber porque es de cal: por la parte del Nordeste se encuentra entre infinitos manantiales uno que llaman de Agua de castilla, muy delgada y saludable; tan abundante, que es el principal que forma el Rio de Corca que pasa cerca del anexô arriba dicho, y continúa su curso hasta introducirse en el de Toropalca.

Entre los socabones que queda dicho se dieron en los Minerales descriptos, lleva la primacia uno que se siguió con ánimo de cortar los tres cerros, y se empezó en el que llaman la Colorada: infinitas vetas cortaron, y habiendo penetrado los dos primeros casi al concluir el tercero, tuvieron los del proyecto la desgraciada suerte de que se les aisase, ó derrumbase, y los confundiese, con un número considerable de gente que habia entrado por especial convite á ver la gran riqueza que incluian, y consistia en los Metales de Barra, Roci-

cler

der y Lisa, todos en mas de media vara, y cuyo fatal acaso subsiste en la memoria de los naturales hasta el dia, como por especial castigo del Altísimo por su ambicion.

Varios trapiches se encuentran por la parte del Nordeste arruinados, y solo uno corriente en el Agua que llaman de castilla de que he hablado.

El comercio de los Naturrles que merece mas atencion es el que hacen á los Valles conduciendo marcos de Plata con que cangean las especies q e les escasean en la Puna que ya se han expresado en otras Doctrinas; los que extraen de varios desmontes antiguos, y de un arroyuelo que atraviesa el Pueblo, en el que hacen unos Pozos de corta profundidad, y en los que acopian todo el Metal que con el curso del agua, y á fuerza de revolverlo dexa depositado en el fondo lo útil, llevandose la corriente lo inútil; de modo que el Indio que se dedica á esta especie de trabajo, extrae al dia lo ménos quatro onzas.

Á la parte del Sueste del Pueblo se advierten varios Panizos de oro, pero no se trabajan por ser demasiado pobres.

Tierras de labor no se encuentran mas que las que diferentes Hacendados tienen, de las que suelen arrendar algunas á los Naturales, en las que cogen alguna corta cosecha de cebada, papas y ocas.

No queda otra cosa que decir de particular en esta Doctrina, cuyos edificios son bien humildes, siendo el mejor de ellos la Iglesia que se halla perfectamente adornada.

DOCTRINA DE CHAQUÍ.

Concluida la Descripcion de los Pueblos que tiene la Provincia á la parte del Oeste de la Capital, se sigue la de esta Doctrina que se halla situada al Norte de aquella, y en la falda de la Cordillera de Andaca-

guai

guai, ó Andacaba: este Pueblo tiene su extension del Sursudoeste á el Nornordeste: es bastante grande pero ni sus edificios, ni sus calles exigen que se hable de ellos: tiene una Iglesia regularmente adornada, y su distancia de la Capital, como de Potosi, es casi igual.

Se continuará.

EXC.MO SEÑOR.

EL Rey se ha dignado declarar á consulta del Supremo Consejo de Guerra, en union con la Junta del Monte-Pio Militar, que los viudos sin hijos que entrasen á servir y falleciesen sin volver á casarse, teniendo graduacion ó empleo que les dé opcion á dicho Monte, deben ser considerados como solteros, y gozar sus respectivas madres la correspondiente pension en dicho Monte, no hallandose incluidos en otro al tiempo de obtener el indicado grado ó empleo, y que asi se observe por punto general, sin embargo de lo prevenido en el artículo 10 de la Real declaracion de 19 de Septiembre de 1770 para la incorporacion de los individuos del ministerio político de Marina en el Monte, y en el 10, número 1.° del formulario de los documentos que se han de presentar para obtener pension en el expresado Monte las madres de los oficiales difuntos, segun la Real declaracion de 17 de Junio de 1773, comunicada á los Reynos de Indias, y no obstante qualesquiera otras Reales resoluciones que haya en el asunto. Lo aviso á V. E. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que la toca. Dios guarde á V. E. muchos años. San Lorenzo 15 de Noviembre de 1793. ☰ *Alange.* ☰ Señor Virrey del Perú. ☰

EX-

EXTRACTO DE LA CARGA QUE BAXO *de Registro conduce la Fragata nombrada la Santísima Trinidad y Nuestra Señora del Rosario,* (alias) *el Neptuno, su Maestre Don Miguel de Irigoyen, en su viage desde el Puerto del Callao para el de Cádiz.*

DE CUENTA DE PARTICULARES.

15.000 pesos en plata doble para caxa de soldadas.
1.600 quintales 20 libras de Cobre en 852 barras.
5447 idem. 54 libras de Estaño en 929 barretones.
5384 cargas 68 libras de Cacao.
5.211 arrobas 8 libras de Cascarilla en 713 caxones.
120 arrobas de Algodon en 15 zurrones.
22 arrobas 10 libras de Lana de Alpaca en 4 terc.
2 Caxoncitos de Loza de Guadalaxara.

Contaduría general de la Real Aduana de Lima 8 de Marzo de 1794. = *Joseph Ignacio Lequanda.*

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 1.° DE JUNIO DE 1794.

CONTINÚA LA DESCRIPCION COROGRÁFICA.

ES abundante por esta parte la cordillera de los metales y semimetales de que se habló en lo que corresponde á Puna. No se sigue labor formal de minas, y aunque segun varias tradiciones hay, á distancia de tres leguas para el Sudoeste de la Doctrina, una que fué poderosa, y que quedó en opulencia, no ha sido posible encontrarla por diligencias infinitas que han practicado algunos curiosos que se han conducido al referido sitio con derroteros los mas exâctos, á su parecer.

En distancia de legua y media para el rumbo del Oes Sudoeste, hay un ojo de agua caliente, y aunque no de mucha actividad en su hervor pues apénas levanta medio palmo, con todo la llaman en el Pueblo agua del milagro; y con efecto así lo es, pues habiendo servido en tiempos antiguos este parage de baño, concurrian á él de todas partes á tomarlo varias gentes agravadas de enfermedades; pero en el dia habiendo entrado como en calidad de repartimiento á los Indios, ya no hacen caso de él.

Varias son las vertientes que corren entre esta Doctrina y la de Puna, contándose hasta cinqüenta y dos: todas tienen su orígen en la Cordillera, de infinitos manantiales, y del derrame de quatro Lagunas que corren con corta distancia unas de otras dentro de su jurisdiccion por la parte del Oeste.

Se dixo en la Doctrina de Puna que de la Laguna nombrada Talacocha, partian agua con estos Naturales, como sucede siendo los tres segundos dias de la semana en los que hacen uso de ella; esto es, Jueves Viérnes y Sábado, medio con que fertilizan sus campos, que los mas están baxo de unas tápias que dividen las pertenencias de cada Vecino.

Por la parte del Oes-Noroeste que es por donde pasa el camino Real de Potosí, casi al concluirse la jurisdiccion de la Doctrina, hay una Hacienda que llaman el baño, cuyas aguas que son tambien calientes sirven en el dia, ó hacen uso de ellas varios enfermos que vienen á él desde Potosí, y otros Pasageros.

Reconoce la Doctrina un anexô nombrado Pacasa, que está situado casi à la mediacion del tránsito hasta Puna: todo el terreno es pedregoso, no se ocupan los Naturales en otro comercio, ni son mas sus cosechas que la de cebada, la que cogen con mucha abundancia, repitiendo en todo el año sus viages á la Capital de Potosí, donde consiguen venderla á un precio bastante lucrativo, y que les ayuda en la mayor parte á verificar el entero del Tributo que tienen de asignacion. Algunos se dirigen á los Valles, llevando solo dinero con el que compran el maiz, y algun trigo, para su subsistencia anual.

La principal Quebrada que se encuentra en la jurisdiccion es la que llaman del Baño, que tiene su principal orígen en la Provincia de Potosí, y siguiendo su curso del Oesnoroeste á el Estesueste, viene á introducirse en la que baxa de la Capital de Puna, juntas ya todas las vertientes de que he hablado ántes, que nacen en la cordillera de Andacaba, y otras que descienden de la parte del Norte.

Las frutos que cogen ademas de la cebada que es la mas abundante, son papas y ocas, que son de la misma especie, de las quales venden cortas porciones, guar-

guardando lo necesario para el preciso alimento.

Nada queda que añadir á la descripcion de esta Doctrina, sino es que su temperamento es crudo y ventoso, y siendo muy freqüentes las turbonadas fuertes en tiempo de las aguas periódicas. En esta estacion caen infinitos rayos, sin duda por que la abundancia de Imán que en esta parte tiene la Cordillera hace con mas fuerza la atraccion de ellos.

DOCTRINA DE HABÍ.

ESTE Pueblo por lo que hace á ereccion de Curato, es moderno, pues apénas tiene siete años de tal. Es Hacienda perteciente al Marques de Santa María. En el año de 85 no tenia asignacion de gente; pero siendo dificultosa la cobranza del Real Tributo en la Capital de Puna, se dividió casi por mitad, y se aumentó la jurisdiccion señalándosele algunos Anexôs.

Su situacion es en medio de una Pampa al Sueste quarta al Sur de Puna: es azotada de los vientos la poblacion, por hallarse en descampado y su extension es del Nornordeste al Sursudoeste.

Á la parte en que confina con la Provincia de Chichas, se hallan unos Cerros que llaman de Nuque, de cuyas vertientes que son abundantes corren varios arroyuelos que multiplican el que pasa por la Doctrina misma, que tiene su origen cerca de ella de un nacimiento que fecundiza aquellas campiñas.

Los Naturales no tienen tierras los mas de ellos, á excepcion de alguna parte de originarios que de resultas de la division hecha, gozan de este beneficio. En quanto á su comercio nada tienen de particular; pues se reduce á que vendiendo los frutos que les produce la Puna, con el dinero se dirigen á los Valles, y traen los renglones que les escasean.

Ga-

Ganados tienen muy pocos, y de ellos la mayor parte son de ovejas y cabras. No se encuentra un arbusto en la jurisdiccion; de modo que para cocinar el preciso alimento, se valen de la bosta.

Como que el Curato es moderno, de consiguiente su Poblacion es corta, y esta sin cosa particular que merezca descripcion. La Iglesia está regularmente albajada, y el servicio de los feligreses bien atendido mediante á la corta distancia de sus anexôs.

Varias Haciendas que se encuentran en la jurisdiccion, propias de Españoles, quitan en no poca parte todo auxilio para multiplicar la comodidad de los Naturales, quienes viven á expensas de ser unos feudatorios de aquellos.

Se encuentran algunos Minerales en la Doctrina, pero de poca consideracion, y sin trabajarse, con lo que concluye la Descripcion.

DOCTRINA DE TURUCHIPA.

ESTE Pueblo se halla situado á las inmediaciones del rio mayor que hay en la Provincia nombrado Pilco-mayo, en el fin de una Quebrada del mismo nombre que el Pueblo: se extiende del Nornoroeste al Sursueste: es bien corta su Poblacion, y su Iglesia enteramente pobre.

Su temperamento como que es lo mas Valle de la Provincia, de consiguiente es riguroso en calor; razon por que sus habitantes todos se miran constituidos en diferentes enfermedades producidas de la variedad de frutas que comen sin sazon. Las aguas todas son poco saludables, de modo que rara es la estacion del año en que no se vean pensionados de la terciana, que los conduce hasta el sepulcro.

El comercio ó modo de pasar su vida los Naturales, no es otro que el de ligarse precisamente al jornal que les pagan los Haçendados que hay en la Doc-

trina, no habiendo ni una corta porcion de tierra que no sea de particulares.

Los frutos de dichas Haciendas no son otros que la uva, de que extraen porcion de vino, que expenden tanto en Potosí, como en Chuquisaca: suelen ser pingües sus cosechas, especialmente quando los años no son de yelos: se cria de toda especie de frutas Europeas, y solo chirimoyas, en una Hacienda propia del Marques de Santa María de Habí, á que llaman Oroncota, que está situada á las orillas de Pilco-mayo, á la parte del Norte de la Doctrina.

Todo el terreno es pobladísimo de árboles; abundantisimo de agua, cuyas vertientes todas descienden al rio ya dicho, pasando la jurisdiccion por lo que hace á Doctrina de la otra parte de él, pero por lo respectivo á Provincia la divide el mismo rio.

Varios anexôs reconoce en la Quebrada que baxa hasta la Doctrina, y todos se hallan establecidos en Haciendas de particulares.

Á la parte del Sueste tiene otro anexô, cerca del qual se advierten algunas vetas de plata, que han procurado querer descubrirlas, pero no han continuado su trabajo por el poco lucro que esperan.

Como que su inmediacion á otras Provincias franquea á los Naturales el que puedan dirigirse á ellas, lo verifican empleándose en ellas en su trabajo personal, y retornándose algunas especies para su manutencion annual: pues aunque el Valle les da lugar á coger bastante maiz y trigo, como que no tienen tierras asignadas no pueden sembrar dichas especies; y el que logra este beneficio es por razon de arrendamiento que hace á los Hacendados ya dichos.

Es asperísimo todo el terreno; no habiendo mas Poblacion que en las Quebradas, por que en los demas sitios no se puede esperar la menor produccion.

El Rio de Pilco-mayo por esta parte fecunda

todas las orillas, en las que regularmente suelen coger el Maiz, y Habas que se da en toda la jurisdiccion: no dexa de ser abundante en Pescado, que sacan continuamente los Naturales; pero no hay mas que Dorados, y Bagres.

La Hacienda de Oroncota de que queda hablado anteriormente es de bastante extension, hallándose toda por una parte resguardada por un cerro que llaman del Pucará que la tiene amurallada, y por otra con cerco; de modo que toda se manda por una puerta: tiene muchas clases de volátiles, especialmente de Loros grandes, y es abundante de frutas, y sus cosechas de Trigo, Maiz, Cebada y Habas, son no pequeñas.

El poco lucro que tienen los habitantes de la Doctrina hace el que su situacion sea la mas pobre, sin que les quede arbitrio á la prosperidad por que no tienen á que aplicarse.

DOCTRINA DE POCOPOCO.

AL Noroeste quarta al Norte de la anterior Doctrina se halla situada esta, mas inmediata á Pilco-mayo, y al concluir una Quebrada que tiene el mismo nombre que la plobacion: se extiende esta Norte Sur, y no tiene nada de particular; pues sus casas é Iglesia son bien humildes.

Igualmente que en Turuchipa, el temperamento es calidisimo: no hay insecto que no se encuentre: los Naturales viven constituidos en la miseria, casi desnudos: las aguas bastante encharcadas, por cuya razon padecen aquellos con freqüencia las tercianas, las mas veces complicadas con Tabardillo; por que como no cesan de transpirar, con qualquiera viento que corra, se ven expuestos al constipado que es el principio de dicha enfermedad.

Por

Por la parte del Norte se extiende la jurisdiccion por lo que hace á Doctrina al otro lado de Pilco-mayo, dividiendo este la Provincia; no encontrandose Playa mas dilatada en todo él que la que forma en este sitio, por el qual pocas veces dexa de permitir paso en tiempo de las avenidas que producen las aguas periódicas en las Punas.

El terreno es pobladísimo de Árboles, pero no de otra especie que espinillos, algarrobos silvestres, churques, sotos y alisos, hallandose otros que llaman cotos, aunque propiamente son los últimos por que bebiendo el agua que ha bañado dichos árboles produce una especie de tumores en el pescuezo que los nombran así, y cuya enfermedad solo se precave en los principios mudando de temperamento; pero subsistiendo en los dichos parages se van poniendo tan monstruosos que á infinitos los agobia su peso, sin poder mover á ninguna parte la cabeza.

Infinitas son las vertientes que se encuentran en la jurisdiccion, especialmente por la parte del Oeste, que es por donde baxan todas las de una cordillera que llaman de Mataca, de que se hablará en llegando á su lugar.

Á la parte del Sursudoeste hay diferentes vetas de plata en distancia de seis leguas de la Doctrina y al pie de una Sierra que llaman de Tambillos, donde concluye por esta parte la jurisdiccion.

Todas las Riberas del Rio de Pilco-mayo para el Oes Norueste, son muy pobladas de varias chacras donde siembran el maiz y algun trigo: pero todas las mas son de particulares, y expuestas à las avenidas que las destruye.

Los Naturales no tienen otro comercio que la conduccion de maderas à Potosí y Chuquisaca: en el primero sirven para el consumo de los Ingenios, y en la última para las casas.

Igual-

Igualmente que en la anterior Doctrina se encuentran en esta muchas Haciendas de españoles que son los que se llevan el fruto de las tierras por que los Indios no tienen asignacion de ellas.

Se continuará.

EXTRACTO DE LA CARGA QUE BAXO de Registro conduxo la Fragata de Libre Comercio nombrada San Felipe, (alias) la Rosa en su Registro desde el Puerto del Callao para el de Cádiz el 31 de Marzo del presente.

DE CUENTA DE S. M.

8.500 libras de Cascarilla electa de Loxa en 85 Caxones.

IDEM DE PARTICULARES

24.000 pesos en plata doble para caxa de soldadas.
39 marcos ½ onza de plata labrada
4,027 quintales 80 libras de cobre en 2.152 barras.
710 dichos 24 libras de estaño en 1.240 idem.
4.399 cargas 61 libras de cacao.
10.560 arrobas 4 ½ libras de cascarilla en 1,208 caxones.
598 arrobas de algodon en 81 fardos.
41 arrobas de azúcar en 8 caxones.
4 arrobas de extracto de cascarilla en 1 caxon.
1 caxoncito de piedras minerales.
13 piezas con 111 varas de tiras de alfombras en 2 fardos.
47 varas de tela de pellon en 1 fardo.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 5. DE JUNIO DE 1794.

CONTINÚA LA DESCRIPCION DEL PARTIDO de Porco.

CONCLUYESE la Descripcion de esta Doctrina diciendo confina por la parte del Norte con la Provincia de Yanparis de la Intendencia de Chuquizaca.

DOCTRINA DE HUYO.

AL rumbo del Oeste quarta al Sudoeste, pocos grados para el Oeste, se halla situada esta, respecto de la anterior: su extension es del Oest Sudoeste, y su planta en la falda de un Cerro bien áspero, por cuya razon y su altura es bien incómodo su temperamento en ventoso, aunque medio entre calúroso, y frio.

Alcanza su jurisdiccion la mayor parte por el Este de la cumbre de la Cordillera de Mataca, á cuya falda por el Oeste desciende el rio de este nombre, cuyo orígen trae de donde se dirá en su lugar, y viene á desembocar al rumbo del Nornordeste en el del Pilco-mayo.

Reconoce la Doctrina varios anexôs; entre ellos uno nombrado Quevincha á la parte del Noroeste, que sirve á dos Iglesias, esta, y la de Bartolo, dividiendo la jurisdiccion una quebrada que baxa por dicho anexô.

El Pueblo tuvo su primera situacion en las orillas del mismo rio de Mataca, pero habiendo sido destruido por las avenidas, lo mudaron adonde se halla en el dia.

En muy corta distancia, y à la parte del Nordeste, hay una quebrada nombrada de Soyco toda muy poblada de caserías por un lado y otro, en las que cogen porcion de maiz, y muchas frutas como son duraznos, peras, y manzanas. Por medio de dicha quebrada pasa el camino Real que viene de la frontera de otras Provincias, y se conducen por él muchos Arrieros que siguen el giro de maderas para la habilitacion de Ingenios en Potosí.

El Rio de Mataca que sigue su curso del Sursudoeste al Nornordeste, se halla en todo el tránsito á que alcanza por esta jurisdiccion, muy poblado de haciendas de particulares. En una de ellas que llaman de la Fonbera, se coge algun vino, y en las demas, maiz y trigo, en aquellos sitios ménos ásperos que regularmente es en la misma quebrada, ó márgenes del rio, pues lo demas todo es lagerio, é incapaz de admitir el menor beneficio.

Se encuentran diferentes paradas de Molino donde se muele considerable porcion de harinas de todas las inmediaciones.

Á la parte del Este casi en lo alto de la Cordillera de Mataca, tiene la Doctrina un Anexo á que llaman Colila, en el que los Naturales cogen corta porcion de cebada, pero ningun trigo, y solo si algunas papas.

Todo el Valle tanto por el lado Este como por todos, es bien poblado de árboles de la especie de los de la Doctrina anterior, concluyendo la jurisdiccion de Curato, y Provincia en el medio de Pilco-mayo que es quien la divide por esta parte, confinando con la de Yamparaes como en la anterior.

Entre infinitos ojos de agua que hay en la jurisdiccion, lleva la preferencia uno que desciende de la Cordillera ya dicha de Mataca, y se introduce en el rio en el parage que llaman la Angostura, y del qué regularmente beben los que logran hallarse á corta distancia.

No

No tienen otro Comercio los Indios, que el mismo que queda dicho en la Doctrina anterior; y sus ocupaciones no son otras que en las Haciendas donde trabajan de mingas, ó jornaleros en los tiempos de labores.

Las avenidas del rio son freqüentes, y destruyen con extremo las Haciendas por la mucha fuerza que traen de resultas del sin número de vertientes que se le introducen, consumiendo casi todo el año los dueños de aquellas en precaverse con reparos de piedra y ramazon con que poder conseguir no les produzca el menor estrago.

No se padecen tantas enfermedades como en la anterior Doctrina, por que ni las aguas ni el temperamento es tan vario, pero no escasean los insectos de todas clases, que incomodan mas que nada por la inmediacion al rio de Pilco-mayo donde se experimenta mas calor: no quedando otra cosa que decir en órden á la descripcion, pues aunque se encuentra una que otra veta de plata y venero de oro, no son de consideracion ni ha habido quien trabaje.

DOCTRINA DE ESQUIRI.

SIguiendo rio arriba de Mataca, se halla situado á la parte del Oeste de dicho rio este Pueblo, que se extiende del Sur-sudoeste al Nornordeste. Es muy reducido en Poblacion, sus casas bien humildes, y su Iglesia con una regular decencia. Lo mas ancho de la Quebrada está en esta parte, por cuya razon hace la vista deliciosa. Su temperamento es mas cálido que el de la Doctrina anterior por que se halla en el mismo plan del rio, los vientos especialmente en los meses de Julio y Agosto son freqüentes y enfadosos, no sucediendo así en el resto del año, pues no se hacen tan penosos.

Tie-

Tiene diferentes anexos, todos con una regular distancia de la Doctrina á excepcion de dos que se hallan á la parte del Sursueste, algunos grados mas para el Sur, nombrados Molles, y Duraznos: el primero que está situado al pie de un Cerro es de una regular poblacion, y en sus inmediaciones hay minerales de plata que suelen sacar de ellos alguna porcion de dicho metal: el segundo se halla respecto del otro al rumbo del Noroeste algunos grados mas para el Oeste, y no tiene mas particularidad que la de una Quebrada de rica agua, mucha arboleda como sucede en otra que baxa de Molles, y la que junta con la anterior desembocan en la de Turuchipa.

Tiene excelentes pastos por esta parte: y á la falda del Este de la Cordillera en un sitio que llaman Tambillos hay tradicion de hallarse oculta una Mina, que en la antigüedad trabajáron unos Europeos que llenos de riqueza se regresaron sin haber dado noticia de ella, ni ha habido quien la descubra; pero se asegura era de riquísimos metales.

Toda la Cordillera dicha por la parte del Oeste, es bien arida, á excepcion de unos que otros pedazos de tierras que pertenecen á los Hacendados de la Quebrada, en los que cogen las cosechas de cebada, y algun trigo.

Hay muchos nacimientos de ricas aguas, que todos descienden al Rio, y multiplican su curso, no hallándose en todo el año seco.

A una parte y otra de la Quebrada se encuentran bastantes Caserias de Españoles, y entre ellas algunas muy destruidas; pero indicando fuéron de consideracion en los primeros tiempos, en que de resultas de venirse varios sugetos de Potosí á desfrutar del temperamento las construyeron, tanto por lograr de comodidad, como por preservar sanos á sus hijos que en ningun modo lo conseguian allí por la rigidez del temperamento, y

con

con efecto aun hasta el dia siguen esta práctica viniendose á pasar largas temporadas.

Entre las varias Haciendas que pueblan un lado y otro de la Quebrada hay tres que todo el fruto mayor que dan es el del vino, ademas de las frutas diversas que producen algunn poco de maiz y habas: todas estas Haciendas regularmente tienen Molinos, en donde no solo muelen el trigo que cogen, sino es el de todo el que ocurre.

El terreno de toda la jurisdiccion es áspero, de ningun migajon, y todo de blanquizares, sin la menor substancia, por cuya razon solo en aquellos sitios mas á propósito consiguen extraer las cosechas de cebada y trigo, y algunas papas aunque pocas.

Lo que queda dicho en órden á las utilidades que tienen los Naturales en la anterior Doctrina puede decirse de estos; pues no logran otras mas que las que les resultan del jornal que les tributan los Hacendados, y alguna corta porcion de carbon que queman, y lo conducen á Potosí, ú á otros parages donde lo venden, y se socorren.

Tiene la particularidad la Doctrina de hallarse colocada en su Iglesia una Milagrosa Imágen que llaman el Señor de Escota, cuya funcion es la mas grande y solemne de todo el año.

No queda nada de particular que añadir á la descripcion sino es que á corta distancia del Pueblo se encuentran unas piedras que brillan como espejo, á especie de talco, pero no lo es: algunos veneros de oro suelen descubrirse á un lado y á otro del Rio, pero el no trabajarse indica no habrán encontrado en ellos riqueza considerable, que merezca atencion.

DOCTRINA DE MICULPAYA.

CONTINUANDO el Valle para la parte del Oest sudoeste se halla situada esta Doctrina al lado del Sur de

la

la Quebrada en el medio de una llanada aunque corta; es bien humilde su Poblacion, y su Iglesia aunque chica, bien aseada: su temperamento no es tan ardiente como el de la anterior; pero siempre cálido.

Continúan siempre las Haciendas de Particulares en todo el rio, y sus cosechas son las mismas que las que cogen en la Doctrina anterior.

Por la parte del Sudoeste desemboca una Quebrada en el rio, que divide la jurisdiccion de Puna introduciéndose, tanto de la parte del N. como de la del Sur infinitas vertientes, las que van aumentando las corrientes de aquel.

Son ricas las aguas que hay en toda la Doctrina, pero con particularidad las de un parage que llaman Zapatará, las quales son producidas de dos nacimientos que brotan en la Cordillera de la parte del Norte del rio, y dista de la Doctrina hasta quatro y media leguas.

Al Sueste del Pueblo, en distancia de tres leguas, hay una famosa Hacienda que llaman de Turisquina, en cuyo sitio vienen á juntarse la Quebrada principal que baxa de Otavi, y otras que desembocan despues en el rio principal.

Todas las tierras son ásperas, aunque no tanto como las de la anterior Doctrina. Los Naturales tienen los mismos arbitrios que en aquella, no consiguen mas utilidades, y se mantienen todo el año á expensas del trabajo que tributan á los Hacendados.

No se encuentran Minerales algunos de plata, ni oro, pero sí varias vetas de caparrosa mezclada con alguna porcion de alumbre ó millo, que es quanto hay que decir en órden á su Descripcion que concluyo.

DOCTRINA DE BARTOLO.

AL rumbo del Noroeste quarta al Norte de la anterior Doctrina, tiene su situacion esta en el medio de una llanada,

nada, y á la falda de un Cerro que corre del Nornordeste al Sursudoeste. No es corta la Poblacion respecto á su vecindario: sus casas son mejores que las de aquella, y la Iglesia muy pobre pero aseada.

El temperamento no es tan rígido como el de Chaquí con quien confina; pero siempre es algo frio, y desagradable por los freqüentes vientos que descienden de los inmediatos Cerros de que se halla rodeada.

Tiene un Anexô á la parte del sursueste en corta distancia que reside en una casería, propia del Conde de Casa Real de Montaña de Potosí; y al Norte de este hay un corto Pueblo de Indios que llaman Quebincha, cuya Iglesia segun queda dicho en la Doctrina de Otuyo sirve por mitad á las dos Doctrinas.

No se encuentra en toda la jurisdiccion otra particularidad que la de varios ojos de agua, entre los quales la mas especial es el que se halla en un parage que llaman el Chorrillo, á distancia de media legua del Sursueste de la Doctrina.

Diferentes Haciendas de particulares son las únicas que gozan de tierras de labor, donde cogen las cosechas de Cebada, Papas, y muy poco Trigo.

A distancia de dos leguas á la parte del Norte à las inmediaciones de una Hacienda que llaman Quibiquibi, brotan dos nacimientos de rica agua que no tiene otro uso que el de fertilizar tanto la referida Hacienda como otras tierras de una banda y otra de la Quebrada que forman los derrames sobrantes; la qual desemboca en el Rio de Mataca, y unida con la que viene de la Capital de Chaqui, y otras que se juntan con las dichas, forman en un todo el origen de aquel.

XVI-

Se continuará.

AVISO AL PÚBLICO.

EN el *Mercurio* núm. 223 Tomo 7.° anunciamos al Público el nuevo periódico intitulado *Correo Mercantil de España é Indias* que comenzó á imprimirse en Madrid desde Octubre de 1792, y continúa felizmente hasta hoy con la mayor aceptacion. Esta obra excelente tiene una cierta semejanza, ó identidad con nuestro *Mercurio*. Ella publíca estados, descripciones, tanto de provincias, como de antiguos y nuevos establecimientos, razones de entradas y salidas de los buques de todos los Puertos, precios corrientes de los efectos en las principales plazas de comercio, curso de los cambios y seguros, con otras mil noticias útiles y curiosas de toda la Monarquía que en vano se irán á buscar por la mayor parte en los libros impresos hasta el dia, tanto nacionales, como extrangeros. Todo buen Español especialmente en la clase de los comerciantes debe tener ésta Obra por que en ella encontrará unos datos fixos sobre que podrá formar sus especulaciones y cálculos mercantiles del Comercio que tenga entre manos; y le dará nuevas ideas y conocimientos para otros muchos giros que oportunamente quiera emprehender. Han llegado á esta Capital algunos exemplares de dicha obra que se venden en la librería de la Calle del Arzobispo. Nosotros la anunciamos de nuevo con tanto mayor gusto, quanto que estamos seguros que sus Autores Don Diego Gallard, y Don Eugenio Larruga confirmarán con ella en estos paises el concepto que justamente se han adquirido por otras doctas producciones que corren con general aplauso, particularmente las *Memorias Políticas* cuyo suplemento y complemento viene hacer el *Correo Mercantil.*

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 8. DE JUNIO DE 1794.

CONTINÚA LA DESCRIPCION DEL PARTIDO de Porco.

EN las Sierras de la parte del Nornoroeste frente de la Doctrina se advierten varios desmontes antiguos que indican haberse trabajado metales de Plata; pero en el dia no hay quien se dedique á continuar este giro, sin duda por que no concede la menor utilidad.

Termina esta jurisdiccion por la parte del N. en un sitio que confina con la Provincia de Potosí.

El Pueblo es últimamente paso preciso para Potosí, tanto desde Chuquizaca, como á todos los que se dirigen de los Valles á la Puna por cuya razon regularmente ninguna provision necesaria á la vida escasea, y el continuo comercio de gentes, hace algo agradable su situacion: no se encuentra ni un arbusto: es aridísimo el terreno, y los Naturales no tienen mas asilo en tierras de labor, que los cortos pedazos que arriendan á los Hacendados.

DOCTRINA DE POTOBAMBA.

LA situacion de esta Doctrina es á la falda de un cerro. Cerca de las orillas de Pilco-mayo, se halla muy poblado de árboles por todas partes; pero nada particulares. Del mismo cerro arriba dicho baxa el agua de un nacimiento que es la que usan para beber, sumamente delgada, y sana.

¿Demora del anterior Pueblo al rumbo del

Nordeste quarta al Norte: su poblacion es corta, y se extiende Este Oeste: sus calles y casas guardan un regular órden; pero las últimas son bien humildes, y la Iglesia mas bien alhajada que la de la anterior Doctrina.

Entre los anexos correspondientes á esta jurisdiccion el uno de ellos nombrado Tecoya que es el de la parte del Sur inmediato á Bartolo, está Poblado de Indios, que son los únicos que desfrutan tierras, y aun los que en la mayor parte sostienen el Curato: son regularmente acomodados, y extraen unas no cortas cosechas de cebada, y papas que expenden en Potosí, y los hace vivir con algun desahogo.

Á la parte del Este de este anexo, en muy corta distancia, hay tres Lagunas de bastante extension en las que se recogen todas las vertientes de las inmediatas serranias, y cuyas aguas fecundan las tierras de de un Hacendado que tiene sus posesiones en esta parte.

Una Quebrada que pasa por delante de la Doctrina y á su pie, tiene su origen al Sursueste de ella, y concluye en el Rio de Pilco-mayo junta con otras vertientes que de todos lados se le introducen.

Al Este del Pueblo á muy corta distancia, hay un Mineral ó rebentazones de vetas de oro; pero todas con muy corta porcion de dicho metal. Casi al fin de la jurisdiccion por esta parte pasa el camino Real de Potosí á Chuquizaca, que desciende al Rio de Pilco-mayo, el que divide la Provincia en su medio, y continúa por el Oesnoroeste con bastantes caserias por una y otra Ribera, y multitud de árboles crecidos.

El temperamento, como que se halla á las inmediaciones de Pilco-mayo, y con respecto á la misma altura que la anterior Doctrina que casi es igual, se observa ser bastante cálido, y lo prueban muy bien las cosechas que extrahen los Naturales que no son otras que las del maiz, trigo y algunas papas, con bastante cebada.

Al Sur quarta al sueste del Pueblo se halla situado el anexô que llaman Guamapita, y al Sur quarta al sudoeste el nombrado Tecoya, concluyéndose los anexôs que reconoce la Doctrina, con otros dos que se hallan situados el uno al Sudoeste quarta al sur, y el otro al Sursueste.

La extension del Pueblo es del Este quarta al S. E, al Oeste quarta al Noroeste, y su perspectiva regularmente agradable con infinita arboleda, que no siendo particular no exige descripcion.

Igualmente que á las anteriores Doctrinas vienen á esta los Indios de las Punas á conducir á ella el maiz, trigo, y las especies de que escasean que es el único comercio que tienen los Naturales, á quienes no les queda otro arbitrio para su subsistencia que el expendio de dichos granos.

Últimamente, y por lo correspondiente á la descripcion de este Pueblo, concluiré con que á la parte del Nornordeste se advierten á las orillas del Rio de Pilco-mayo en su jurisdiccion, unos vestigios que solo han quedado del puente famoso que prestaba paso á todos los caminantes de la parte de Potosí para Chuquizaca, y de esta à aquel en los tiempos en que la fuerza de avenidas lo estorba que no son otros que los de los meses en que se observan las aguas periódicas por estos terrenos.

DOCTRINA DE TACOBAMBA.

AL rumbo del Oesnoroeste respecto del anterior demora este Pueblo que se halla situado en el plan de una Quebrada que baxa del Sursueste: su extension es del Sur quarta al sueste, al Norte quarta al noroeste: sus calles son solo dos principales que casi dividen por mitad la poblacion: no es corta esta; y su piso es arenizco é incomodo.

Su temperamento es caliente, mas que el de la anterior Doctrina, por ser mas su inmediacion al Rio

di-

dicho de Pilco-mayo, pero sano y sin advertirse otra enfermedad que la del Coto, producida del uso de las aguas que pasan bañando á los árboles de Aliso de quienes ya he hablado en otras Doctrinas.

Reconoce siete anexôs, todos bien servidos por ser su inmediacion casi igual á la Parroquia. La Iglesia está perfectamente alhajada, siendo particular en esto á las de los demás Pueblos de la Provincia.

Varias Quebradas que se advierten en su jurisdiccion, todas son producidas de multitud de nacimientos de ricas aguas, las quales sucesivamente que van aproximandose al desemboque en el Rio, mudan por lo que hace á ser saludables su uso, y ya produce al que los bebe con freqüencia la enfermedad de que he hablado en el anterior párrafo, que por lo regular son á los que por necesidad de estar al frente de sus posesiones se ven precisados á vivir á las orillas de aquel.

La jurisdiccion por lo que hace á Doctrina pasa del rio allá, continuando por esta parte tambien la de la Provincia ácia la parte del Norte, por cuyo sitio confina con la Provincia de Yamparaes perteneciente á la Intendencia de Chuquizaca.

Todo el terreno es abundante de arboleda de las especies que quedan descriptas en los Valles, y muy áspero en sus caminos, que todos se hacen intransitables en tiempo de las aguas periódicas.

Por la parte del Sudoeste quarta al sur, á las inmediaciones de un anexô que llaman Colo, confina la Provincia con la de Potosí, continuando así hasta otro anexô que está de la otra parte del rio al Noroeste quarta Oeste del Pueblo, en cuyo límite empieza á lindar con la Provincia de Chayanta.

Las cosechas que extraen los Naturales de sus tierras, son las mismas que en la anterior Doctrina; pero se particulariza en la de trigo que es tan excesiva que las harinas que muelen en varias paradas de molinos que tie-

tienen á las orillas de la Quebrada que pasa por la Doctrina, y á las de Pilco-mayo, les producen al tiempo de su venta considerable porcion de dinero; asegurándose entrar al año por razon de dicho producto cerca de 40Ɖ pesos regulado por un quinquenio; bien que la mayor parte de este lucro se lo llevan los Hacendados que tienen posesiones dentro de la jurisdiccion que son bastantes, y en mas número que la anterior Doctrina.

No obstante de dexar anteriormente dicho que el temperamento que se advierte en la Doctrina es bastante cálido, es necesario añadir que es un poco vario por lo que hace á viento, los quales suelen ser periódicos especialmente en los meses desde Mayo hasta Agosto en los quales soplan regularmente, y de las doce del dia en adelante.

Á la parte del Sueste se reconocen varias vetas de azufre, y en todo lo correspondiente á la jurisdiccion muchos panizos de plata, y ningunas minas, sin duda por que no es dicho metal de la mayor ley, y tanto que no produce utilidad la menor al que se dedica á su trabajo.

Queda ya dicho que todo el golpe del dinero que entra en la Doctrina es por razon de la venta de las harinas, y de consiguiente se conoce que en este expendio consiste el mayor Comercio de los Naturales, conduciendo dicho efecto á Potosí todo el año y algunas que se llevan los Indios de la Puna, quienes igualmente vienen en su tiempo á cangear las especies que produce aquella. Conducen tambien maderas á aquella Capital para la habilitacion de los Ingenios de su ribera, cuyo giro les produce tambien regular utilidad.

Concluyese la Descripcion de esta Doctina diciendo, que el Rio de Pilco-mayo hasta el punto en que concluye la jurisdiccion de ella por la parte del Oeste, corre desde la Doctrina de Turuchipa al rumbo del Oeste quarta al Noroeste, formandose ángulos en su curso.

DOC-

DOCTRINA DE TINGUIPAYA.

AL Noroeste quarta Oeste, algunos grados para mas el Oeste de la Docrina anterior, se halla situada esta en el plan de una Quebrada que viene corriendo del Noroeste al Sueste; su poblacion es bien corta, y sus calles y casas sin órden; no siendo tampoco muy particular la Iglesia, que se halla regularmente alhajada.

El temperamento es ménos cálido que el de la anterior Doctrina, no obstando á esta diferencia la inmediacion que tiene á Pilco-mayo, mediante à que ya se halla en mas altura la Poblacion; bien que siempre se advierte un regular temple, y en todo sin comparacion al de Potosí, sin embargo de que hay muy pocos minutos de diferencia en latitud.

Las cosechas son las mismas que las de la anterior Doctrina, aunque mas crecida la de papas que las hay de treinta y dos especies diferentes, y con abundancia.

Reconoce la Doctrina tres anexôs, confinando por el de la parte del N. E. y Nornordeste con la Provincia de Chayanta, y por el del Sudoeste con la de Paria, y á el S. E. con la de Potosi, concluyendo por esta parte la Doctrina.

Se concluirá en el Merc. sig.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL MES de Mayo de 1794.

Dias.	Termóm. de Reaumur. Grad.	Décim.	De Fareneith Gr.	Déc.
1.	18,	5.	74,	0.
5.	18,	0.	73,	0.
10.	17,	5.	72,	0.
18.	17,	0.	71,	0.
23.	16,	5.	70,	0.
24.	16,	0.	69,	0.
25.	15,	0.	66,	0.
29.	15,	5.	67,	0.
31.	15,	0.	66,	0.

ACAECIMIENTOS NOTABLES.

El 24 de este mes, entre 10 y 11 horas de la mañana, hubo un temblor de tierra alguna cosa fuerte: su duracion fué de uno y medio minuto; precedió un gran ruido subterraneo que se empezó á oir de dos á tres minutos ántes.

Desde el dia 18 han empezado las garuas y cerrazon por las mañanas: los dias 25, y 31 han sido cerrados absolutamente, y han sido los mas frios de este mes.

TABLA ASTRONÓMICA PARA EL MES DE JUNIO de 1794.

Declinacion del Sol.				Aspectos de la Luna.		T iem. med. a mediod. verdad.		
D.	G.	M.	S.		H. M.	H.	M.	S.
1.	22.	9.	22. N.			11.	57.	25.
2.	22.	17.	9.			11.	57.	34.
3.	22.	24.	31.			11.	57.	44.
4.	22	31.	25.			11.	57.	54.
5.	22.	37.	58.	☽ Q. C.	9. 46. Mañ.	11.	58.	5.
6.	22.	44.	07.			11.	58.	15.
7.	22.	49.	53.			11.	58.	25.
8.	22.	55.	14.			11.	58.	36.
9.	23.	00.	11.			11.	58.	47.
10.	23.	4.	44.			11.	59.	1.
11.	23.	8.	53.			11.	59.	13.
12.	23.	12.	37.			11.	59.	25.
13.	23.	15.	57.	○ Opos.	7. 30 Mañ.	11.	59.	37.
14.	23.	18.	52.			11.	59.	50.
15.	23.	21.	22.			00.	00.	03.
16.	23.	23.	28.			00.	00.	15.
17.	23.	25.	9.			00.	00.	28.
18.	23	26.	25.			00.	00.	41.
19.	23.	27.	17.			00.	00.	54.
20.	23.	27.	44.	☾ Q. M.	7. 2. Mañ.	00.	1.	07.
21.	23.	27.	46.			00.	1.	19.
22.	23.	27.	25.			00.	1.	32.
23.	23.	26.	36.			00.	1.	45.
24.	23.	25.	23.			00.	1.	58.
25.	23.	23.	46.			00.	2.	11.
26.	23.	21.	44.			00.	2.	23.
27.	23.	19.	17.	● Conj.	5. 8. Mañ.	00.	2.	36.
28.	23.	16.	26.			00.	2.	48.
29.	23.	13.	11.			00.	3.	00.
30.	23.	10.	30.			00.	3.	13.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 12. DE JUNIO DE 1794.

CONCLUYE LA DESCRIPCION DEL PARTIDO de Porco.

ES ABUNDANTE el terreno de veneros de oro especialmente por una y otra parte de la Quebrada que baxa por delante del Pueblo, pero no hay quien se dedique á la saca de dicho metal que suelen encontrar en barias partes de ella en tiempo en que se conserban claras sus aguas, en dicha Quebrada, y al E. S. de la Doctrina se encuentra una agua caliente que hace erupcion en esta parte por en medio de una piedra tosca arrojando tres caños que se suspenden mas de vara y media, y segun análisis del agua se reconoce ser la veta que viene corriendo del Sudoeste al Nordeste de Caparrosa, azufre, cal y alumbre, á la parte del Nordeste junto á uno de los anexos de la Doctrina buelve á hacer otra erupcion en el alto de un palmo siendo la mas particular la que anteriormente que dicha á que se le siguen con corta inmediacion otras dos que brotan en la misma Quebrada, y en medio del agua que corre por ella. La figura que tiene la piedra por donde sale la primera, es cónica formado una prespectiba la mas deliciosa.

Al N. Nordeste de la Doctrina algunos grados mas para el Norte se halla un cerro que llaman los Naturales Malmisa, Mineral antiguo y en donde

en los primeros tiempos hubo Poblacion con el motivo de extraer la riqueza de sus metales que son los de Pacos, y Negrillos en el dia; pero en aquellos fueron Lisa, Rosicler, y Barra, no existiendo ni un bosquejo de dicha riqueza por la incostancia, y bariedad de sus betas, que regularmente se pierden á poca profundidad: se encuentran varios Ingenios, y trapiches arruinados, como igualmente vestigios de haber sido no corta la Poblacion que con el motivo dicho se formó en el Plan del expresado cerro; la composicion del término Malmisa, no es del Idioma, y sí del castellano y sincopado siendo su nombre propio *Mala-Misa*, que sin duda se le dió por cierta desobediencia que los primeros Mineros tuvieron al Cura de la Doctrina á quien en un dia festivo de resultas del haberlos exórtado á que concurriesen al Santo Sacrificio de la Misa habiendoles aconsejado la oyesen, y esperadolos hasta fuera de las horas señaladas para decirla, y á poco despues fué muerto por los ya dichos Mineros quienes tomaron la venganza de haberlos esperado: por cuyo sacrilegio desde este instante se perdió la opulencia del Mineral, quedando sus betas varias como llevo dicho: así aseguran los mas antiguos de la Doctrina quienes tienen la noticia como auténtica, no teniendo nada de imposible por otra parte el suceso.

Se encuentran en la misma Quebrada que pasa por delante del Pueblo algunas betas de Azogue, pero muy á los principios de su descubrimiento, y aun sin haber dado parte de ellas los descubridores, quienes en el dia están haciendo sus cálculos para ver si su saca les podrá costear.

Desde el punto en que termina la Provincia y que confina con la de Pomabamba, hasta el en que concluye por la parte del O. N, confinando con la de Paria, viene extendiendose el gran rio de Pilco-mayo, que en el Idióma su nombre propio es el de *Pilco-mayo* que quiere decir traducido rigorosamente rio de Páxa-

ros,

ros, y con efecto asi es, por que en él se encuentra variedad de volátiles, como son loros de todas clases, cotorras, pabas de monte, garzas, gallinetas, zigüeñas y otros diferentes, hasta el anexô de la parte del N. O. de esta Doctrina se extiende como queda dicho, viniendo á formarse en la Provincia de Paria, y segun las mas positibas noticias que he adquirido tiene su orígen en quatro caudalosos manantiales que hay en la Cordillera de Frayles por esta parte que no he investigado. El concurso de todas las quebradas de que se compone esta Doctrina contribuye à aumentar su corriente, y al mismo tiempo el desemboque de todas las aguas que baxan de la parte del S. despues de serbir á el curso del beneficio diario de los metales del cerro rico de Potosí, por cuya causa aunque el nacimiento del rio de la Plata segun todos los viageros se da en la Laguna de Xarayes, me parece mas verósimil á su apelacion el que se le diese en la Ribera de Potosí, mediante á que con efecto sirbiendo al beneficio de dichos metales sucede que lleva mucha parte de ellos en sus aguas, á que se agrega la infinidad de betas que en su extension va cortando.

Últimamente y por lo correspondiente á la descrepcion de ésta Doctrina diré que en toda su jurisdiccion por lo que hace á esta Provincia no hay mas particularidades que la de infinitos nacimientos de ricas aguas, y tres lagunas nombradas Guarcocochas, Choquecota, y Surichata, que todas estan por la parte del Oeste, y son perennes en todo el año.

El Comercio mayor de los naturales es en la venta de las papas, que como llevo dicho, se cogen en cantidad: tienen en la Provincia de Chayanta tierras adjudicadas desde los primeros tiempos, las que cultiban regularmente en los meses de Mayo, Junio y Julio, hasta Agosto, viniendose despues de concluir sus cosechas que son las de maiz, cebada y trigo, con regu-

lar abundancia á la Doctrina en la que como meses mas próximos á las aguas periodicas, procuran el cultivo de las que en ella tienen, y no se mueven hasta dexar sus sementeras en búen estado.

DOCTRINA DE SIPORO.

DESEANDO concluir la descripcion de la Provincia por lo que hace á los Pueblos de que se compone en toda la extencion del ya dicho Rio de Pilco-mayo, he dexado la de esta Doctrina para la última por hallarse mas al centro de aquel, y al rumbo del Norte en la de Bartolo ya descripta.

La extension del Pueblo es del Norte para el Sur, se halla situado al pie de un cerro pequeño por la parte del Norte á la orilla de una Quebrada que baxa del Sur quarta al S. O. y sigue su curso para el opuesto hasta desembocar en la Doctrina de Potobamba.

El temperamento que disfruta la Poblacion es mas bien frio que caloroso por que se halla en mucha mas altura: el terreno en que está formado es Hacienda de Titulo, ó por mejor decir de Mayorazgo cuyos poseédores subsisten en Lima: la principal razon de su establecimiento, consistió en el trabajo de Minas de un cerro, de que hablaré despues, por los medios del siglo anterior: no fué Curato, hasta que la concurrencia de gentes hizo que fuese erigido de tal, y residió primeramente la Iglesia Parroquial en uno de los anexôs que tiene hoy, dia de que hablaré.

El Mineral de que ofrici hablar, y que dió motibo á la formacion de esta Doctrina tiene por nombre Piquisa al rumbo del Sudoeste, y cuyo cerro es uno de los mas elebados que se encuentran en la Cordillera de Turumachi que es en donde se halla: tiene infinitas Minas, sus betas son de Plata, habiendose encontrado en

vari-

varios cortes que se han dado en ellas muchas porciones de Barra, Azerado, y Lisa; la Ley del metal que no es otro mas que el de Pacos, asciende á 9 marcos por caxon en el dia, y aunque hay betas de Negrilos, no se trabajan porque no tienen cuenta: en dicho mineral hay un corto pueblito del mismo nombre que es el que hoy sirve de anexô á la Doctrina, hallandose el otro que llaman la florida donde estuvo ántes la Parroquia al rumbo del Sur media quarta al Sueste del Pueblo.

En las actuales circunstancias se halla un Ingenio perfectamente provisto en el Pueblo ó Curato donde beneficia los metales que trae del Mineral ya expredado un Hacendado, á cuyo cargo está la Hacienda que paga de arriendo ocho mil pesos anuales.

La Naturaleza á formado diferentes concabidades en la Sierra ya dicha de Turumachi por la parte que corresponde á esta Hacienda que siendo á manera de cueva las destinan los Naturales para vivir; entre ellas hay una al pie del Mineral que tiene de longitud hasta 60 varas, y de latitud mas de 8 y en su estremo un corral donde caben mas de cien mulas en esta cueba tiene el Hacendado todas las oficinas necesarias para el abasto de las Minas como son Herreria, quarto de proviciones, y habitacion para el Administrador de las labores; sin que pueda ser destruido este prodigio de la naturaleza por la inundacion de las abenidas de la Quebrada que pasa á su falda por que se halla con mucha superioridad á ella.

El Ingenio ya dicho sigue su curso anual mediante el auxilio que le presta la corriente de las aguas, de dos manantiales abundantes que hay por la parte del anexô ya descripto de la florida, sin que en todo el año tenga la menor suspension aunque los yelos sean de consideracion.

Por la parte que confina la Doctrina de Taco-

colinda con Yamparaes, tiene esta Hacienda una Mina de Sal cuya beta está en otra que igualmente es anexâ al Mayorazgo, y de la que con poco ó ningun costo les traen sus Yanaconas ó Indios, la que necesita el Hacendado para el beneficio de metales, es aquella muy cristalina, y especial para el beneficio, y tal que parece que el Todo Poderoso vinculó en ella, con respecto á los metales que hay en la Hacienda, mas actividad que en otras para conseguir extraer toda la ley de que se componen, lo que no sucede con otra qualquiera que se use, pues nunca se consigue lo que con aquella.

Qual sea el Comercio de los Naturales de esta Doctrina es escusado por que sentando el principio de que todos los Vecinos son sirvientes del Hacendado, de consiguiente se infiere no pueden tener otro giro que el de ocuparse en lo que su Señor les ordena, bien que á cada familia se le tiene asignada por ley, cierta porcion de tierras para que se sobstengan, y á sus hijos ayudandose con el trabajo en el dia Sábado que tienen bacante para sí, y en el que quando llega el tiempo, y estacion al propósito cultiban sus heredades, y extraen las cosechas de cebada, papas, y corta porcion de quinoa, que espenden las mas veces en la Hacienda, vendiendola al Dueño, el que solo tiene obligacion de darles racion segun costumbre, y vestirles sus hijos una vez al año.

Varias son las Quebradas que corren por la jurisdiccion de esta Hacienda; pero entre ellas solo la que corre al Ingenio en la que lleva de continuo agua, y las demas secas.

Por la parte del Norte á distancia de dos leguas de la Doctrina empiezan á elebarse algunos árboles no biendose ni un solo Arbusto por la parte del Sur por que todo es Puna.

No tiene mas particularidades que las ya dichas, y una Laguna por la parte del Sur, y en la cumbre de un cerro que hay cerca del anexô de la Floria con lo

que

que concluyo su Descripcion y la de la Provincia á que agregaré el número de almas de que se componen sus Doctrinas segun las mas veridicas, y prolijas noticias que he tomado de los padrones de los Señores Curas que las gobiernan.

Doctrinas.	Almas.
Puna.	4.600.
Caiza.	5.312.
Toropalca.	2.036.
Yura.	2.112.
Tomabe.	5.718.
Coroma.	3.080.
Porco.	1.200.
Chaqui.	7.138.
Otavi.	3.224.
Turuchipa.	2.164.
Pocopoco.	1.239.
Otuyo.	1.640.
Esquiri.	3.122.
Miculpaya.	2.050.
Bartolo.	3.057.
Potobamba.	1.630.
Tacobamba.	6.100.
Tinquipaya.	7.312.
Y Siporo.	838.
Total.	63.572.

EX-

EXTRACTO DE LA CARGA CONDUCIDA POR la Fragata Santa Rosalia, que á cargo de su Maestre Don Francisco Arevalo, fondeo en el del Callao el 26 de Febrero del presente, procedente de Chiloe y Valparayso.

8095. Xamones: – 355. Ponchos.
1734. Bordillos; – 1. Bordada.
000. Sardinas; – 81. Remos; – 20000 pesos en Plata sellada; – 25000. Tablones de Alerse; – 85. Barbas de Vallena.
98. Quesos; – 100. Chiguas de Papas.
18. Botijas manteca de Puerco; – 7500. Rajas de Leña.
840. Libras de Almendra; – 306. Pares de Estrivos.
134. Lios de Costillares con 1164 qq. 19 lib.
2. Quintales 55 libras de Pasas; – 16 Tercios con 400 Pellones. – 15. Millares de Nueces. – 20. Tercios de Charqui con 40 qq. 30 libras; – 137. – Botijas de Grasa. – 129. Zuelas.
26. Tercios de Hilo de Cartas con 52 qq. 21 libras; – 206. Ayuyas; – 4. Zurrones con 7 quintales yerba de Palos.
14. Esclavos; – 24 Docenas de Lenguas.
1. Tercio con 75, con 50 brazas cada uno.
385. Panes de Luche; – 4 Caxones con 238 Quesos; – 3 qq. 75 libras de Tarsana.
9 Zurrones de Canchalagua; – 24 docenas de Jarros; – 2 Piezas de Jarcia con 27 qq; – 81 Tercios de Pescada con 118 qq. 21 libras; – 12 Tortas de Alfajor.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 15. DE JUNIO DE 1794.

CARTA PASTORAL QUE CON MOTIVO DE LA sacrilega muerte dada

A LUIS XVI.

REY DE FRANCIA,

ESCRIBIÓ MONSEÑOR EL OBISPO DE LA Rochela al Clero y Fieles de su Diócesi, desde Guadalajara de España.

En vano hemos querido, nuestros amados Hermanos, tomar algun tiempo para sosegar nuestra imaginacion, y calmar nuestro dolor. Hay sentimientos tan amargos, tan penosos y crueles, que se irritan con la resistencia que se les opone, y que no pueden suavizarse sino dexandoles un libre curso. Perseguida nuestra imaginacion de las ideas mas molestas, fatiga continuamente á nuestra alma; y oprimida con una multitud de sensaciones que luchan entre sí, no sabe á qual deba ceder primero: la indignacion y el horror, la amargura y el dolor, la admiracion y el pesar la dividen igualmente, ó por mejor decir la ocupan, y la llenan toda entera. ¡Qué monstruos!... ¡Qué suplicios!... ¡Qué virtudes!... ¡Qué monstruos en los asesinos de nuestro

 Rey

Rey! ¡Qué suplicios en lo que le han hecho padecer! ¡Qué virtudes en el heroismo, y la paciencia del justo, inmolado á la impiedad filosófica de un siglo corrompido! Ah! ¿Con qué se ha consumado aquel último atentado, aquel abominable crimen, cuyo solo pensamiento nos hacia, muy de antemano, perder el color de espanto, y temblar de horror? ¡Y por qué hombres! ¡Y con que leyes! ¡Con que audacia! ¡Qué barbarie! ¡Qué alevosia! Poner manos sacrílegas sobre el ungido del Señor, quitar la vida al que está revestido de la autoridad de Dios mismo para exercer su justicia y su bondad sobre la tierra, esto es un espantoso regicidio; pero quando este crimen es acompañado de las mas feroces circunstancias; quando sobreviene á todos los ultrages reunidos, á las afrentas las mas humillantes, y á las agonías de mayor afliccion; quando se tiene la desvergüenza de cubrir con capa de justicia la mas negra, y mas iniqua de todas las injusticias; quando se emplea á este fin la solemnidad atroz de un suplicio legal; quando no parece observarse las vanas formalidades de algunas leyes arbitrarias, sino para quebrantarlas todas; quando se niegan al propio Rey inocente, condenado no obstante à morir baxo el hierro de un verdugo, las muestras de sensibilidad, que se concederian al mas famoso delinqüente, y que en los tiempos ménos bárbaros no se negaban, ni aun á los asesinos de nuestros Reyes; quando el asesinato público viene á ser como un crimen nacional, meditado y reflexionado; quando es mandado por sus propios acusadores, y querido sin reclamacion por unos monstruos, que de quatro años á esta parte no se alimentan sino de maldades; quando es executado con conocimiento de todo un Reyno, en el seno de una capital inmensa, sin la menor oposicion, en medio de gritos de alegria, y de aplausos dignos del infierno; ¿que nombre se ha de dar á un semejante regicidio? ¿Como se le ha de definir? ¿ni

¿ ni aun como se ha de concebir? No, los mas groseros siglos de la barbarie mas inhumana no ofrecen exemplo de esto.

Se han visto caer Reyes debaxo del hierro de un asesino: se han visto algunos ser victimas de sediciosos, que destrozaron sus Reynos, y perecer en medio de sus defensores; se ha visto un destronado, condenado, y ajusticiado en medio de su pueblo; pero esto era obra de un solo monstruo, audaz, atrevido, ambicioso, hipócrita; pero no se apoderó de la sagrada persona del Monarca sino despues de muchas batallas, y despues de haber, por decirlo asì, estrujado á sus fieles vasallos; pero el verdugo que consumó el delito, no se atrevió á presentarse descubiertamente, sino enmascarado; pero reynaba el mas lúgubre silencio en el corazon de los asistentes, y no era interrumpido sino por los sollozos; pero en el mismo dia murió una infinidad de fieles de indignacion, y de dolor; pero el malvado que se atrevió á condenarle, por mas tranquilidad que afectase por otra parte, pagó su crimen toda su vida con los remordimientos, con las inquietudes y perplexidades de su alma, con las desconfianzas que tenia de su partidarios, y con el sobresalto, en que vivia, de encontrar à cada instante un vengador; pero el solo exemplo de esta atrocidad exêcrable probaba su posibilidad, y advertia por consiguiente que se precaviese y evitase: en fin, los amargos pesares de la Nacion Inglesa, que quisiera borrar de los fastos de su historia hasta el menor vestigio de este atentado; que lo expia cada año, honrando la memoria de Carlos primero, y principalmente con una adhesion y fidelidad inviolable á sus sucesores; todos estos rasgos eran una gran leccion para el Universo entero, á fin de no renovar el mas infame, y el mas odioso de sus delitos. ¡ Y los Franceses se han manchado con la sangre de su Rey en el siglo, que se atreve á llamarse el siglo de las luces,

ces, y baxo el imperio de una filosofia, que se dice ser tan amiga de la humanidad: ellos han sobrepujado con su criminal audacia á todo lo que la historia ofrece de mas abominable en este género.

Los Franceses, despues de haber ultrajado, menospreciado y pisado todo lo que la naturaleza, la humanidad y la religion ofrecen de mas sagrado; despues de haber armado al padre contra el hijo, al hijo contra el padre, al marido contra la muger, al hermano contra el hermano, el amigo contra el amigo, á los vasallos contra el Rey; despues de haber invadido todas las propiedades de la Iglesia, de la Corona, de la Nobleza, y de todo lo que estaba dedicado al Altar, y al Trono; despues de haber despojado las Iglesias, saqueado los Templos, destrozado los Altares, profanado los Ornamentos del culto, insultado las Reliquias de los Santos, é intentado contra la Magestad de Dios mismo en sus Tabernaculos; despues de haber ultrajado, expelido de sus asilos, y reducido á los horrores de la indigencia á las Vírgenes del Santuario; despues de haber perseguido, desterrado y martirizado á los Sacerdotes; despues de haber roto todos los lazos que los unian á la unidad de la Iglesia Católica; despues de haber adoptado todas las Religiones, para proscribir la de Jesuchristo; despues de haber atraido mil veces sobre sí los anátemas de la razon ultrajada, de la humanidad violada, de la religion perseguida; despues de haber declarado la Guerra á todas las Autoridades, y á todas las Potencias, amenazado á todas las Coronas, é intentado corromper con su principio todos los Estados, y sublevar todos los Pueblos; despues de haber destronado á su Rey, y degollado á sus pies á sus mas fieles servidores; despues de haberle insultado en su Persona, en su Esposa, en sus Hijos, en sus Parientes, y hasta en la memoria de sus Antepasados; despues de haberle tenido en una estrecha prision, levantada continuamente la espada sobre su cabe-

cabeza; despues de haberle hecho apurar hasta las heces la copa infernal de todos los disgustos, de todas las amarguras, y de todas las mas sensibles privaciones; despues de haberle escaseado de dia en dia todos los alivios y consuelos, y de haberle en fin dado á beber à largos tragos todos los dolores posibles; los Franceses rebeldes, injustos, sanguinarios, inhumanos, bárbaros, feroces, impios, incrédulos, filósofos, se hicieron espantosos regicidas. Ellos han hecho espirar sobre un cadalso..... Ay! ¿ A quien, gran Dios? Al hijo primogénito de la Iglesia, al descendiente de San Luis, al nieto de Henrrique IV. de Luis el Grande, de Luis el muy amado, al hijo de este Delfin, modelo de todas las virtudes! Ay! ¿ Á quien? pregunto aun. Al amigo, al padre de sus vasallos; á un Principe virtuoso, cuya alma era hermosa y justa; á un Príncipe que no queria sino el bien, que no habia hecho sino bien! Ah! Principe desgraciado, y tan digno de mejor suerte! Con que ¿ quando vos llamabais á los pies del Trono á los representantes del pueblo, para recibir sus quejas, y concertar con ellos todos los medios de aliviar á vuestros hijos, llamabais á vuestros verdugos, para conduciros al cadalso? ¿ Y estos verdugos son los Franceses? Son los hijos de nuestra Patria? Ah! ¿ Porqué no nos hemos muerto, nuestros muy amados hermanos, ántes de oir esta noticia que nos yela de horror? ¿ Porqué hemos nacido en un siglo que aborta tales atrocidades? Ah! Y como debemos darnos el parabien de haber huido de esta tierra sanguinaria, para testificar al universo entero que nosotros no pensamos como ella! ¡ Y quanto debemos lastimarnos de las almas sensibles, y de tantos Católicos, fieles á Dios, fieles al Rey, que están precisados á habitar todavía en ella, y cuya débil, y tímida virtud se halla envuelta en el caos abominable de todos los delitos! O Francia! Si tu no estás aun bastante castigada por tus atrocidades; sino basta que te

ha-

hayas hecho el oprobrio, y el horror de toda Europa, de todas las Naciones, y del Universo entero; ¿que suerte no debes tú temer, pues que nada hay tan desastrado que no hayas merecido? sino está determinado que el crimen deba reynar sobre la tierra, toda la tierra debe declararse contra tí; si Dios no ha abandonado las Naciones á este espíritu de vértigo, y de furor que te devora, ellas deben reunirse para ahogarlo en tu seno: tú no tendrás ya para defenderte sino el poder del Infierno, á quien has inmolado tus hijos, y de quien participas ya la rabia y la desesperacion: tú no tendrás ya dentro de poco inocentes y justos, sobre quienes puedas exercerla; y así la exercerás contra tí misma. La sangre con que te has embriagado, es un veneno que debe, tarde ó temprano, aniquilarte: los cadáveres con que has hartado tus alevosos furores, han depositado en tu substancia semillas indefectibles de corrupcion y de ruina: el olor de muerte con que has querido apacentar y satisfacer tu perverso orgullo, te anuncia una destruccion, que no puede ménos de ser espantosa.

Ó Franceses destestables! Todavía hay, á pesar vuestro, un Cielo justo; todavía hay un Dios vengador. El oyó el grito de muerte que vosotros habeis levantado contra tantos inocentes, y contra el mejor de los Reyes: él oyó como pediais que su sangre recayese sobre vosotros, y sobre vuestros hijos: el ve aun vuestro crimen grabado con carácteres de sangre sobre vuestra frente audaz, sobre vuestras parricidas manos, y sobre vuestras armas regicidas. Es verdad que esta es la sangre del Cordero, que pidió perdon para vosotros; pero esto prueba que ella era muy pura, y que vosotros sois muy delinqüentes por haberla derramado. Ah! ella no podria expiarse ni aun con la vuestra! No, no alcanzará ella del Cielo una gracia, que vosotros mismos no esperais, y cuyas saludables impresiones os complaceis de desechar. ¿No teneis vosotros un Dios?

Ah!

Ah! vosotros le habeis maldecido; ¿ No teniais su religion, tan sublime, tan santa y tan pura? vosotros la habeis despreciado! ¿No teniais la paz? vosotros habeis preferido la guerra! ¿No teniais un Rey, y el mejor de los Reyes? vosotros le habeis muerto! Vosotros no temeis las venganzas del Cielo: vuestra obstinacion las está provocando; ? y podrá la sangre del justo suspenderlas ¿ No, no hay ya sino la justicia de Dios para los que insultan y desprecian su misericordia. La sangre de Abél ha pedido perdon; y sin embargo, el sello de reprobacion siempre estuvo impreso sobre la frente del fratricida: la sangre de los mártires ha pedido perdon; y sin embargo, así sus jueces, como sus verdugos se quedaron en las tinieblas del paganismo: la Sangre de Jesuchristo ha pedido perdon; y sin embargo, la Nacion que la derramó no dexa de ser la execracion del Universo. La sangre pues del justo recaerá sobre vosotros, sectarios feroces, filósofos impíos, que la habeis vertido, y sobre vosotros, monstruos pérfidos y viles, que lo habeis mas, ó ménos consentido: ella caerá sobre vosotros todos, los que habeis contribuido á su suplicio, que habeis aplaudido su muerte, y que os habeis hecho de ella un triunfo bárbaro. El castigo será ruidoso y memorable: él os está amenazando mucho tiempo hace; y me parece que el Cielo no ha permitido tan execrable atrocidad, sino para acelerarlo mas. ¡Oxalá que él venga à tiempo para impediros que precipiteis aun en el sepulcro de nuestro Rey todo lo que tiene enlace con él por la sangre, por amor, y por obligacion! Ay de mi! ¿Que se ha hecho de su esposa, de sus hijos, y de su hermana? Una prision mas estrecha, y mas horrible, se dice, los tiene mas asegurados! Y ¿qué será de ellos? ¿No es esto un fatal presagio del suplicio que los espera? Ah! Puede ser que este fin tan cruel le pidan ellos como una gracia! ¡Tan infelices son como esto! y tan horroroso les es sobrevivir al digno objeto de su cariño!

¡O Reyna sensible y tierna! Y qué de heridas debió de hacer la afliccion en vuestro corazon! ¿Qué Esposa, qué Madre, qué Reyna estuvo jamas mas oprimida de pena y de dolor? ¿Quantas veces desde el primer instante de vuestra esclavitud, no habeis experimentado la agonía de la muerte? Ah! Y como se ha descargado sobre vos el azote del infortunio! ¿Por qué siendo tan grande como la inmortal María Teresa, vuestra Augusta madre, no habeis logrado vos igual dicha? Esta, teniendo entre sus brazos á su hijo, la esperanza, y el heredero del Trono de los Cesares, recorrió las filas de sus leales Hesseses para inspirarles los sentimientos de su ternura; y en cada uno de ellos halló un defensor intrépido. Vos, mil veces habeis procurado hablar del mismo modo al corazon de los Franceses; pero los que os rodeaban no lo eran, no; de quatro años acá, nada mas eran que una vil gavilla de monstruos, y de asesinos.

Se continuará.



MERCURIO PERUANO

DEL DIA 19. DE JUNIO DE 1794.

CONTINÚA LA CARTA PASTORAL.

CONQUE, esto es hecho: la Reyna de las Naciones se halla viuda, y su rostro es regado dia y noche de lágrimas las mas amargas; ella no tiene ya amigos que puedan consolarla: despues de tantos beneficios, no ha encontrado sino ingratos, y perseguidores: ellos se apoderaron de su persona, y la han puesto en prisiones á ella, y á sus hijos. La hija de tantos Reyes está despojada de su resplandor: ella no tiene ya mas patrimonio que las afrentas, que los ultrages, y los tormentos: sus enemigos han puesto mano profana y cruel sobre todo lo que su corazon amaba, y ellos están dispuestos para estrujarla á ella misma en el lagar de la afliccion, y del furor: cada dia traspasan su alma con algun nuevo tratamiento de ferocidad; y si vive aun ella, y sus hijos, se puede decir que es para hacerla sufrir mas, y prolongar el gozo bárbaro de sus verdugos: á qualquiera parte que mire, no puede ver sino la muerte: por afuera, la espada está incesantemente levantada sobre su cabeza; y por adentro, ella misma está entregada al martirio de la sensibilidad, que diariamente caba su sepulcro. ¡Que situacion, Gran Dios! Ah! Señor, si ella es suceptible de algun consuelo, de alguna mitigacion, de algun remedio; de solo vos podemos esperarlo, y nosotros no tenemos valor para pediroslo, sino con nuestro abatimiento, y con nuestras lagrimas.

Princesa desafortunada, victima y modelo admirable de la ternura fraternal, virtuosa Isabel, ¿Qual es la hija de Jerusalen que pueda compararse con vos? ¿qual la Virgen de Sion, tan oprimida de sus desgracias, que haya estado sumergida como vos, en un océano de dolores? Vos, todo lo habeis sacrificado á los sentimientos de la amistad la mas pura: vos hubierais podido subtraeros á todos los males, que personalmente os oprimen; pero fiel al Rey, vuestro hermano, y participante, asi de su amor ácia su pueblo, como de su sublime y santa resignacion, os habeis estado inviolablemente unida á su suerte, y sola la violencia y la muerte pueden separaros de él. Vos habeis tenido parte en todos sus peligros: vos habeis querido suavizar todas sus penas; reunir sobre vos sola todos sus males, y hubierais tambien querido morir por él. Pero él no vive ya: y este último golpe acabó de sepultaros en la amargura la mas profunda. O Princesa, digna de todos los elogios, y que mereceis los homenages y respetos de todo el Universo! ¿Es este el pago de las sublimes qualidades de vuestra alma, y de la dulce piedad de vuestro corazon? ¿Es posible que los feroces enemigos de vuestro hermano no se hayan desarmado á vista de vuestro candor, de vuestras virtudes, y de vuestras lágrimas? ¿Es posible que hayan vuelto contra vos misma la espada de su perfidia? Ah! si la tierra no tenia con que recompensar tantas virtudes, ¿era menester armarse para perseguirlas?

Y vos, ó jóven Princesa, primer fruto del amor de nuestros infelices Monarcas, ¿qué luto ha ofuscado la aurora de vuestra vida? Ay de mi! si el dolor no ha segado todavia la flor de vuestros años, ¿la cortante guadaña del delito la respetará?

Vos en fin, ó Príncipe, mas jóven aun, y ya tan desventurado, á quien vuestro amor ácia vuestro Padre y ácia vuestra Patria, mucho mas aun que todos los otros titulos, os tiene ya erigido un trono en nuestros corazones,

en lugar del que la rebelion ha trastornado, ¿porqué nó ha de ser posible arrancaros, como aun nuevo Joás, de entre las manos sangrientas que os amenazan? Vos, anegado en vuestros llantos, habeis intercedido por vuestro Augusto Padre; pero este clamor lastimero no ha podido enternecer á sus insensibles verdugos. Vos conoceis el lenguage del amor filial: vos conoceis ya la virtud: los bárbaros... Ah! ¿os inmolarán?

O! y de que modo tan horrible se da á conocer esta secta decorada con el nombre de filosofia, cuya audacia é impiedad es sin igual; esta secta, digna de todo el horror de los hombres, y de todas las venganzas del Cielo! ¡Qué espantosa que es su inmortalidad! ¡Quan horrible y desastrada en sus efectos! ¿Y qué otros sectarios puede ella tener, sino los corazones cegados por las pasiones enemigas de todo principio, y capaces de todos los horrores? Léjos de formar ella la felicidad de los Pueblos, no hace felices ni aun á sus furiosos partidarios, á ménos que se pretenda que sea felicidad el vivir de robos y de muertes, y en medio de ruinas; el reynar sobre sepulcros, sobre cenizas, y no seguir otras leyes, sino la del mas fuerte, ó la del mas audaz en el crimen, ó la del mas diestro en el arte de la perfidia. Filosofia insensata, que á fuerza de razonar sobre todo, todo lo ha confundido, y lo ha obscurecido todo: filosofia, que no ha tenido su orígen sino en las pasiones las mas vergonzosas, y que para substraerse del imperio de las leyes Divinas y Humanas, ha trastornado toda moralidad, y roto todos los lazos de la subordinacion. Tan contraria al órden de la sociedad, como impia, ella no reconoce representante ninguno de Dios sobre la tierra, ni autoridad alguna que tenga su orígen en el Cielo: ella atribuye el órden fisico al acaso, y quiere que el órden moral se abandone al capricho de los hombres: ella prepara y dispone para todos los excesos de la rebelion, para to-

dos los furores de la seduccion para todos las extorsiones de la anarquía: ella gradúa de preocupacion el sentimiento íntimo de nuestra conciencia, que establece una tan gran diferencia entre el bien y el mal, entre lo verdadero y lo falso: ella trata de locura y disparate á este poderoso clamor de la razon, que por sí solo ha enseñado á todos los Pueblos que hay otra vida: ella no se para, como la heregia, en combatir, ó negar algunos artículos de nuestra Fe, sino que socaba la Religion Católica hasta en sus cimientos; y en un tiempo, en que la creencia de diez y ocho siglos da en su favor un testimonio irresistible, es quando abiertamente y de mano armada se pone á argumentar contra la Iglesia: ella quiere destruirla, intentando envilecerla, y saqueandola: ella la acomete por dentro, y por afuera: ella no pretende nada ménos que desencaxar la piedra firme, sobre la qual está edificada, y con las grandes palabras de *Tolerantismo*, *de igualdad*, *de libertad* consagra en la práctica la persecucion, y el despotismo.

Ella oprime tambien al Pueblo con la mas cruel esclavitud: „ *Su* boca es como un sepulcro abierto, „ que no exhala sino corrupcion y muerte: sus labios „ están teñidos del veneno del aspid, y sus pies no „ dexan tras sí sino vestigios de sangre. " Esta es una secta mas detestable aun, que la nacion Deicida; pues no solamente ultraja al hombre Dios nuestro *S*alvador, en quanto puede, con mas cabilaciones que sus enemigos los mas sutiles, y con mas crueldad que sus perseguidores los mas violentos, sino que quisiera tambien derribar el trono del Eterno, y si fuera posible sepultarle debaxo de sus ruinas. *Dios no tiene que ver con el òrden social*: ved ahí su lema. *Enemiga del culto, y de los Reyes*: ved ahí su divisa, digna del infierno. Esta es aquella Bestia monstruosa, de quien habla *San* Juan, misterio de iniquidad, madre de todas las inmun-

mun-

mundicias y abominaciones de la tierra, que se embriaga con la sangre de los Santos, y de los Mártires. Infelices los Pueblos que se dexaren seducir de sus errores: infelices las Potencias de la tierra, que no se precavieren contra sus atentados: infelices los que la adoraren, á ella, y á su imágen, y que llevaren su distintivo y su carácter; la embriaguez de la abominacion y del crimen hará lugar á las justas venganzas de Dios.

Se continuará.

OBSERVACION QUE PIDE LA *SOCIEDAD*, DEseosa de averiguar las longitudes ciertas de las poblaciones.

NIngun Geógrafo, ó Astrònomo, ignora quanto conduce la noticia exâcta de las longitudes para la formacion de los mapas, y otras operaciones importantes. Las de nuestras ciudades y pueblos padecen gravísimos yerros por falta de hombres científicos, proveidos de buenos instrumentos, que pudieran haberlas determinado, y ser àrduos sus métodos de executarlo para quien no lo es. Entre estos diversos modos se encuentra uno que sin la ciencia geográfica, sin viajar, ni ocupar operarios ni cargar máquinas para la primera operacion, puede executarse con solo que en nuestras ciudades y pueblos haya un hombre de zelo y prolixidad que quiera sujetarse en el eclipse de Luna del once de Agosto venidero á practicar las observaciones que se apuntarán, y dar noticia á nuestro Secretario de sus respectivos resultados. Todo lo que ese buen patricio tiene que hacer, es notar la diferencia que hay en la hora que señale un bueno y constante relox, y la de las doce que seña-

le una meridiana, que con igual instruccion que darémos fàcilmente puede tirar. En una palabra el objeto es saber quanto es lo que el relox por sí difiere del tiempo verdadero que es el que la meridiana señala, y qual es la hora que apunta el relox al acontecer qualquiera de las fases que se observare. Puestos estos puntos y remitidos, la *Sociedad* por estos datos hará el cálculo de la longitud del lugar en que se hizo la observacion. Sea pues la primer diligencia establecer la meridiana, que se hará del modo siguiente.

MODO DE ESTABLECER LA MERIDIANA.

HAbiendo colocado una mesa en un lugar descubierto donde dé el Sol desde las diez hasta las dos de la tarde, se cuidará de anivelarla perfectamente; lo que se habrá conseguido quando repasando el nivel por los quatro lados de la mesa, no difiera de la perpendicular (se habla del nivel de Albañil que es el mas conocido). Hecho esto descríbase sobre la mesa un círculo, que dentro pueda admitir otros varios concentricos y entre sí algo distantes por si fuese necesario, y habiendo colocado perpendicularmente en el centro un Gnomon como el que se usa en el relox de Sol cuya extremidad remata en punta, se notarán en el circulo los puntos en que los toca la extremidad de la sombra del Gnomon una hora ó dos ántes del medio dia, y otro tanto tiempo despues de él. Hecho esto tírese de punto á punto de los señalados, una línea; divídase por medio con un compas, y tirando otra recta que pase por el centro del círculo y el punto de division, quedará señalada la meridiana.

Se dice se tiren otros círculos concentricos, por que puede el Sol variar por la repentina interposicion de una nube, y entónces las señales que se habian de hacer en el primer círculo, deberán hacerse en alguno de los inferiores que sea mas proporcionado.

OBSER-

OBSERVACION.

Establecida la meridiana del lugar, por el espacio de seis ú ocho dias ántes del que ha de suceder el eclipse, se notará y escribirá la hora y minuto que señalare el relox que haya de servir para la observacion (deberá ser el mejor que sea posible) al tiempo que la sombra del Gnomon cubre igualmente la meridiana. Esta misma diligencia se repetirá todos los dias hasta el del eclipse, notando así mismo en cada uno la diferencia entre la hora y minuto del relox, y el medio dia verdadero señalado por la sombra del Gnomon en la meridiana.

Comparado así el relox con el tiempo verdadero, se prepara el observador ocho ó seis minutos ántes de la prediccion del fenómeno que anuncia la tabla que agregamos, con un buen anteojo, ó telescopio. Entónces entregando á otro el relox, ese deberá con la mayor atencion estar pronto para notar el minuto, ó medio minuto que señalare el tiempo que el observador anuncie con esta sílaba *to* el punto mismo que hubiese observado el fenómeno. La observacion debe hacerse á lo ménos en una de las quatro fases del eclipse: esto es el principio de él, el principio de la total obscuridad, el fin de la total obscuridad, y el fin del eclipse. Si se observan todas quatro será mas segura la observacion. Habiendo anotado la hora y minuto con la mayor exâctitud, se remitirá juntamente con una tablita de las diferencias que se hubiesen observado en el relox respecto de la meridiana en los dias anteriores al eclipse, para los efectos enunciados.

ECLIP-

ECLIPSE DEL 11 DE AGOSTO DE 1794.

	Principio del Eclipse.		Principio de la total obscurid.		Fin de la total obscuridad.		Fin del Eclipse.	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Lima.	12.	25. Noc.	1.	25.	3.	5.	4.	3.
Trux.	12.	17.	1.	17.	2.	57.	3.	55.
Cuzco.	12.	46.	1.	46.	3.	26.	4.	24.
Areq.	12.	41.	1.	41.	3.	21.	4.	19.
Paz.	12.	49.	1.	49.	3.	29.	4.	27.
Plata.	1.	06.	2.	06.	3.	46.	4.	44.
Potosi.	1.	03.	2.	03.	3.	43.	4.	41.
Quito.	12.	20.	1.	20.	3.	00.	3.	58.
Oruro.	1.	1.	2.	1.	3.	41.	4.	39.
Huam.	12.	35.	1.	35.	3.	15.	4.	13.
Popay.	12.	30.	1.	30.	3.	10.	4.	08.
Arica.	12.	50.	1.	50.	3.	30.	4.	28.



MERCURIO PERUANO

DEL DIA 22. DE JUNIO DE 1794.

CONTINÚA LA CARTA PASTORAL.

¡O Francia, en extremo delinqüente! ¡Y qué de tesoros de cólera amontonas sobre tu cabeza! ¡Y qué terrible castigo te preparas á ti misma! Sí, á cada instante nos parece oir ya una voz del Cielo, que te amenaza. Salid de su seno, dice ella, salid, ó vosotros los que no habeis participado aun de sus atrocidades, sino quereis ser envueltos en su ruina. Sus iniquidades han llegado hasta el trono del Eterno, y le tienen lleno de indignacion: ya llegó el tiempo de castigarla segun sus obras, y de darle el duplo de los males que ha hecho sufrir á los escogidos; quanto ella se ha gloriado en sus crueldades, otro tanto experimentará de tormentos: ella tiene la osadía de decir en la perversidad de su corazon: yo soy la Reyna del Universo: todos los Pueblos son mis adoradores, y estoy á cubierto de la adversidad; pero en un solo dia darán sobre ella todas las calamidades, y será entregada á la hambre, á la llama, y á la muerte que la devorarán; porque el Dios que vá á juzgarla, es el Dios fuerte, y Poderoso.

Ah! no es este ciertamente el deseo de nuestro corazon: él no respira sino caridad, y temor de ver envueltas en tus desgracias á tantas almas justas, que tus furores no han podido todavía someter al imperio del delito. ¿No sería esto solo muy suficiente motivo

para que nosotros concibiesemos un ardiente deseo de suspender todos los anatémas que tú mereces? Sí, sí, tú los mereces La Ciudad maldita de Dios aquella Babylonia corrompida y orgullosa, que la Escritura nos representa como una muger cubierta con los nombres de blasfemia, y teniendo en su mano una copa llena de sus abominaciones, de sus torpezas, y de todas las inmundicias del vicio; aquella Ciudad infame, de quien se ha dicho, que será tragada en un momento, sin que quede de ella el menor vestigio, porque sus negociadores querian hacerse dueños del universo; porque hizo destilar su veneno en todas las Naciones; porque se encontró llena de la sangre de los Profetas y de los Santos, y rea de todas las muertes que sus ministros han cometido sobre la tierra; aquella infame Ciudad, digo, es ménos culpable que tú. Porque ¿qué crimen hay en efecto, que tu no hayas cometido? ¿Qual es la abominacion con que tú no te hayas manchado? ¿Que cosa hay tan sagrada en el Cielo, y sobre la tierra que tú no hayas ultrajado, hecho servir, é inmolado á tus proyectos de rebelion, á la mas espantosa licencia, á la rabia mas feroz, y á la mas diabólica impiedad? ¿Que te resta ya que hacer para poner el colmo á tus iniquidades, despues del horrible asesinato que acabas de cometer en la persona de tu Rey? ¿Este solo no te hace mas culpable, que todos los otros juntos?

Ay! Y de que Rey! Porque ¿quales son los mas queridos Reyes de la Francia, que hayan merecido serlo mas que él? Luis XII., Henrique IV., los padres del Pueblo, eran sus modélos; y no tememos decir, que los ha sobrepujado. Sencillo en su exterior, enemigo del fausto, del luxô, del orgullo, y Señor de todas sus pasiones (que la facilidad de satisfacerlas hace ordinariamente tan vivas en un Rey) no tenia vicios, y tenia todas las virtudes. Católico de corazon, siem-

pre

pre fiel á Dios, á la Religion, y á la Iglesia, no miró jamas como agena de su persona, ninguna de las obligaciones de un verdadero Christiano. Él era Rey, y como padre el mas tierno, llevaba á todos sus vasallos en su corazon. Su única ambicion era la felicidad de su Pueblo: de esto hablaba, en esto se ocupaba sin cesar, y él mismo trabajaba en la investigacion de los medios de procurarla eficazmente: á nada perdonó jamás para lograr este precioso fin, que era el afan continuo de su alma. Ah! casi nos atrevemos á decir, que esto le hacia demasiado condescendiente. Bien lo saben sus crueles enemigos, esos monstruos que se han valido de su propia confianza para perderle, para venderle, para hacerle odioso, para destronarle, y conducirle al cadalso. ¿Qué otro motivo, sino el amor á sus vasallos, pudo obligarle á tantos sacrificios, desde el principio de su reynado, y especialmente de seis años á esta parte? ¿Y estos mismos vasallos han cedido á la faccion que meditaba su ruina; se han dexado cegar del interes, y subyugar del temor? Si, ellos han contribuido á fraguar las cadenas del mejor de los Reyes, á ponerle entre las manos de sus verdugos; y ellos mismos le han dado el fatal golpe de muerte.

Pero quando él se mostró digno heredero del trono de *San Luis*, é hizo ver á todo el Universo de quanto era capaz su grande alma, fué en su cautiverio, en sus trabajos, y en su misma muerte. Luis XVI. vivirá en la posteridad, para eterna afrenta de la faccion rebelde que le ha sacrificado, como Príncipe el mas digno de serlo, y como el mas infeliz por haber reynado sobre los Franceses.

O vosotros, malvados, viles, é infames executores de la faccion regicida, que ha asalariado vuestros arrojos, y que usó á su arbitrio de todos vuestros movimientos para el crimen: por mas monstruos, y aun por mas incapaces que seais de avergonzaros,

y de admirar la virtud, decid, si su entereza no os ha hecho mil veces temblar; si su valor no os ha pasmado mil veces? Decid, si no habeis siempre advertido en él la calma, y la tranquilidad de la inocencia; y si en medio de las afrentas las mas sangrientas, de las injurias las mas humillantes habeis hallado jamas en sus labios otra expresion, que la del amor ácia su Pueblo? ¿Podeis vosotros negar que el temor de hacer verter la sangre de sus vasallos fué siempre el arma con que le habeis arrancado su consentimiento para todos esos decretos de iniquidad, que tanto repugnaban á su corazon, y á su conciencia? No, no temblaba él por su persona, pues ha hecho ver muy bien, que era superior á los temores de la muerte, y lejos de dar un paso para evitarla, mil veces se hubiera él mismo entregado á ella, si la sangre de sus súbditos no hubiera siempre embarazado su valor, y sino temiera encender en su Reyno el fuego de la guerra civil.

Y vosotros, los que habeis sido confidentes sensibles de sus angustias, y de sus penas; vosotros á quienes fué concedido leer en aquel corazon, verdaderamente real, y en aquella alma tan pura, y tan bella, decidlo á la faz del universo, y principalmente para confundir á los culpables Franceses, decid lo que era vuestro Rey. ¿Quantas veces, en una situacion de la qual la historia del mundo no presenta exemplar, no habeis admirado su sublime valor, y fortaleza, su incansable bondad, su dulzura, su paciencia, su religion, y su fe? Decid, si quando os bañaba con sus lágrimas, no eran la causa de estas los trabajos de sus fieles vasallos, y de su Augusta familia, mas bien que los suyos propios? ¿Quantas veces hubiera querido quitarse él mismo una corona, que se le arrebató con tantos horrores si le hubiera sido permitido despojarse de ella, y si pudiera privar á su familia de la herencia de sus antepasados? ¿Quantas veces no ha gemido, al ver que esta herencia no ven-

vendria á ser dentro de poco, sino la de sus infortunios? Decid en fin, con que resignacion consentia él mismo en sufrir todavía mas, si fuera necesario, para restablecer la calma, y la paz en su Reyno?

Pero ¿qué necesidad tenemos del testimonio de otros, quando él mismo se da á conocer de una manera tan natural, tan enérgica, tan sublime, y estupenda en ese escrito, para siempre memorable, que encierra sus sentimientos, y sus últimas voluntades? ¡O! y como enternece el lenguage de la virtud desgraciada, y de la inocencia perseguida, que se sostiene por medio de una confianza christiana, y que halla la calma, y la paz en una entera y perfecta resignacion! ¡O testamento de mi Rey! y que profunda impresion has hecho tú sobre mi corazon! ¡Con qué abundancia haces correr mis lágrimas!

Lleno mi pensamiento de un formidable terror, penetra en la prision de mi Rey, ó por mejor decir, en el santuario del justo; y allí contempla á este Augusto Monarca, uno de los primeros del Universo, sequestrado de toda sociedad humana por la injusticia de los que eran su subditos, solo con Dios solo, colocándose á sangre fria sobre los bordes de la eternidad, poniendose en espíritu á los pies del Soberano Juez, desencogiendo allí los pliegues y dobleces de su alma, y ocupandose en delinearla tal, como ella es á los ojos del mismo Dios. Hecho víctima de la mas negra barbarie, y condenado á mezclar con sus lágrimas el pan, que no se le concede sino para sostenerle hasta el momento de su suplicio; sin duda va á descargar la amargura de sus sentimientos, á entregarse á los llantos, y á invocar las venganzas del Cielo contra sus perseguidores y verdugos. Pero no: su alma, aunque sensible, sabe sufrir christianamente, y sin conocer la venganza, ni la aversion: ella no sufre sino para perdonar: ella se entrega toda entera á este heroyco acto de caridad,

ridad, del que pone à Dios por testigo; y si confiesa el mal que se le hace padecer, es con expresiones moderadas, y con modificaciones, que parecen disculpar su motivo. En una palabra: ella parece sentir mas la imposibilidad en que se halla de manifestar su reconocimiento à sus amigos, *que la ingratitud, y deslealtad* de sus enemigos, de quienes es víctima. ¿Privado de todos los gozos de la vida, precipitado de la cumbre de las grandezas, despojado del primer trono del Universo, dará por ventura á entender sus pesares, y se volverá gimiendo ácia todas las preeminencias de que está privado? No: él desprecia las grandezas de este mundo, como *bienes peligrosos, y perecederos*: sus miras se fixan solamente en la gloria sólida y durable de la eternidad: él se lastima de sus hijos, *si* es que están condenados á ser algun dia grandes sobre la tierra, y se compadece de su hijo, *si ha de tener la desgracia de ser algun dia Rey.*

Pero, turbado con el pensamiento de la eternidad, ¿el temor de la muerte no le hará, á lo ménos, perderse en sus reflexiones, tratar de apaciguar á sus implacables enemigos, pedirles perdon, y suplicar al Cielo que aleje de sí el golpe que le amenaza? No: Luis XVI, Rey de Francia, no se muestra nunca mas digno de serlo: el abatimiento, y la pusilanimidad no hallan entrada en su corazon: bástele haber protestado su inocencia, y que el Cielo la conozca: él ve la muerte sin temblar, y mira el cadalso con toda serenidad. Poco turbado por el suplicio que ha de separar su alma de sus mortales despojos, no piensa sino en prepararla para parecer delante de su Criador: confiado en los méritos de Jesu christo, nuestro Salvador, la pone en manos de la Divina misericordia: hace profesion de su fe: declara morir en la union de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, que tiene sus poderes por una sucesion no interrumpida desde San Pedro, à quien

Jesu-

Jesuchristo los confió: protesta su sumision á las deciciones de los Superiores Eclesiásticos unidos á la Santa Iglesia Católica: para confundir mas los errores que despedazan la Iglesia de Francia, se disculpa especialmente, abiertamente, y con un arrepentimiento profundo, de haber puesto su nombre, aunque contra su voluntad, en todo acto contrario á la disciplina de la Iglesia Católica: para testificar mas aun su fe, desecha todo ministerio de Sacerdotes jurados, é intrusos; y despues de haber procurado conocer escrupulosamente sus pecados, detestarlos, y humillarse, se acusa de ellos con confianza en la presencia de su Dios, por que él no cree que se le conceda el ministerio de un *Sacerdote* Católico.

Lo que pide á Dios para sí es, que le perdone sus pecados; y en órden á lo demas, se abandona entera y absolutamente á la Divina bondad. Lo que le pide para los demas es „ que vele sobre su muger, sus „ hijos, su hermana, sus tias, sus hermanos, y sobre „ todos los que le están unidos por los lazos de la san„ gre, ó por qualquier otro respeto: es, que eche con „ particularidad los ojos de su misericordia sobre su mu„ ger, sus hijos, y su hermana, que padecen con él tanto „ tiempo ha, y que los sostenga por medio de su gracia: „ es en fin, que perdone á todos los que se han de„ clarado sus enemigos, sin que él les haya dado mo„ tivo alguno, y á los que por un falso zelo, ó por „ un zelo mal entendido, le han hecho mucho mal. “

No se le pasa obligacion ninguna de las con que deba cumplir. Como Católico, como Rey Christianísimo, estrecha mas los lazos que le unen á la Iglesia de Jesuchristo, por medio de una profesion de fe: como Christiano, perdona de todo corazon á todos quantos le han dado que sufrir, y en particular los malos tratamientos, y las molestias, que la mayor parte de los que le custodiaban *creyeron debian usar con él*: pide perdon á todos los que pudo haber ofendido por inad-

inadvertencia (por que él no se acuerda haber hecho ofensa alguna á nadie con conocimiento, é intencion) y á los que pudieron haber recibido de él malos exemplos, ó escándalo; y finalmente suplica á todos los que tienen caridad, que unan sus oraciones con las suyas para alcanzar de Dios el perdon de sus pecados.

Como Monarca sensible, y amoroso, da á conocer su agradecimiento en general á todos los que le han mostrado un verdadero y desinteresado afecto, y á las almas compasivas, que alguna vez encontró entre los que le guardaban; pero pone gran cuidado en no nombrarlos, por que conoce que en la actual situacion de las cosas, el darlos á conocer por sus amigos sería exponerlos, haciendolos odiosos á la faccion dominante. Se contenta pues con encargar especialmente à su hijo, *que busque las ocasiones de poder reconocerlos*; y si nombra á tres abiertamente, es por que los conocian ya sus enemigos. El suplica á los Señores Malesherbes, Tronchet, y Deseze sus defensores reciban las expresiones de su gratitud] y sensibilidad, por los cuidados y molestias que se tomaron por él.

Como esposo, pide à su muger le perdone todos los males que padece por su causa, y los disgustos que pudo haberla dado durante su union: así como él la perdona, si creyese tener algo de que arrepentirse por su parte.

Como padre, recomienda sus hijos á su muger, asegurándola, que jamas dudó de su maternal ternura ácia ellos: pide á su hermana conserve el amor que les ha tenido, y que les sirva de madre si tuvieren la desgracia de perder la suya: desea sobre todo que procuren hacerlos buenos Christianos; que se les conduzca á la virtud, y que se les desprenda de todas las grandezas perecederas y peligrosas del mundo, *si es que están condenados á experimentarlas.*

Se continuará.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 26. DE JUNIO DE 1794.

CONTINÚA LA CARTA PASTORAL.

Como padre, encomienda encarecidamente á sus hijos, que despues de cumplir con lo que deben á Dios, que es lo primero de todo, se mantengan siempre unidos entre sí, sujetos y obedientes á su madre, agradecidos à todos los cuidados y penas que toma por ellos; y que miren á su hermana como á segunda madre.

Como Rey agradecido, y víctima de la ingratitud, encarga á su hijo que cuide de todas las personas que le han sido afectas, en quanto se lo permitan las circunstancias en que se hallare, y que piense que esta es una deuda sagrada, que ha contraido con los hijos, ó parientes de los que han muerto por él, y con los que son infelices por causa suya. Le pide tambien que perdone por él á los ingratos que le han perseguido, que solo se acuerde de que son desgraciados.

Como Rey infeliz en haberlo sido, bien que mártir del amor ácia su Pueblo, encarga á su hijo que *si tuviere la desgracia de llegar á ser Rey*, piense que debe ocuparse todo entero en procurar la felicidad de sus conciudadanos, que debe olvidar todo odio y resentimiento, y con especialidad todo lo que tiene relacion con las desgracias y pesares que sufre. Le advierte además, que no puede hacer felices á sus *Pueblos* sino reynando con arreglo á las leyes; pero al mismo

tiempo le previene, que un Rey no puede hacerlas respetar, ni hacer el bien que desea, sino tiene la autoridad necesaria; y que de lo contrario, estando sujeto en sus operaciones, y no inspirando respeto, es mas dañoso, que útil.

Si pide una gracia á los facciosos, no es para sí, sino para el fiel Criado que se quedó con él hasta el fin. Ruega, pues, que se le den sus vestidos, sus libros, su muestra, su bolsa, y los otros pocos efectos que se depositaron en la casa Consistorial.

¡Qué herencia esta para un Rey! ¿No es bien miserable, quando se ve reducido á hacer un semejante testamento? Pero, ah! que él es muy grande delante de Dios! Franceses: ved ahí el Rey, el padre, y el amigo á quien habeis llenado de afliccion y de dolor, y que conducis al cadalso. ¡Ah bárbaros! deteneos sino teneis piedad de vuestro Rey, tenedla siquiera de vosotros mismos: pensad el eterno oprobrio de que vais á cubriros. Pero, no! el decreto de muerte está dado; y el furor no sufre tampoco dilaciones.

¡O buen Rey; vos vais á morir baxo la cuchilla del verdugo; ¡y no hallais un millon de brazos que se levanten para defenderos! ¡y ni uno solo de vuestros vasallos tiene la gloriosa ambicion de morir por vos, ó á lo ménos con vos! ¡O gran Rey! ¿en un abandono tan universal, tan doloroso; en este horrible momento de humillacion y ferocidad no os abandonará tambien vuestro valor? ¿No se helará primero vuestro corazon con el horror de la muerte? no: el inocente no sabe inmutarse á la vista del suplicio; y nuestro Rey, disgustado de la vida con prolongados dolores, fortalecido con el testimonio de una conciencia pura y recta, seguro de la inmortal corona que va á acabar de conquistar con su sangre, nuestro Rey digo, sube al cadalso con mas sosiego y dignidad, que si se subiera á su Trono.

Fran-

Franceses, ántes de consumar vuestro crimen, escuchad siquiera una vez aun á vuestro Rey. Ah! los monstruos temerian verse enternecidos: el menor sentimiento de equidad, y el mas leve asomo de aquel amor, tan natural en otro tiempo á los Franceses para con su Rey, les son sumamente formidables, por eso se apresuran á inmolar la victima, para ahogarlos en su sangre.

Si, vosotros habeis temido sin duda, que vuestro Rey os enterneciese; porque, digno de ser el padre de su Pueblo hasta sobre el cadalso, no queria hablar sino en lenguage del amor. El queria decirle: ó Pueblo mio, los que te llaman feliz abusan de tu credulidad, y te engañan cruelmente: tú no eres á proposito para hallar tu felicidad en el crimen, entre los horrores de la anarquía, en el desprecio de todas las leyes, y en el abuso de todos los principios. ¿Qué se ha hecho, sin embargo, de aquella dulzura que te era tan propia? ¿Eres tú aquel pueblo generoso, sensible, justo, conocido de todas las Naciones por su amor á la Religion, por su sumision á la autoridad, por su respeto á las leyes? ¿Desearon por ventura tu felicidad, ó Pueblo mio los que han derribado el Altar y el Trono, los que han despreciado la Iglesia de Jesuchristo, perseguido á sus Ministros, y entregado al pillage y al incendio las propiedades de los que permanecieron fieles á su Dios, y à su Rey? Si tú no has querido nada de esto, ¿como has podido consentir en su execucion? Tú no podiste ignorar que yo nada he firmado sino por la violencia, y en fuerza de una multitud de atentados: porque, ¿podrias tú creer que era yo quien te daba semejantes leyes, quando yo mismo era la primera víctima de su injusticia é iniquidad? ¿No has visto que me aproveché del único momento de libertad, que pude robar á la vigilancia de mis Carceleros, para revocar todo lo que habia sido apoyado

con

con mi nombre? Dios sabe con que profundo arrepentimiento lo retracté, y retracto aun aquí solamente en su presencia.

O Pueblo mio, Yo he llegado á ser odioso: ¿qué te he hecho yo pues? ¿en qué procuré afligirte jamás, ó hacerte miserable? Respondeme: ¿Porqué has dado mas fe á las atroces calumnias con que se me ha denigrado, que á los sentimientos de mi corazon que te eran bien notorios? ¿Qual es el momento de mi vida; qual el suspiro de mi existencia, que no haya sido consagrado á tu felicidad? ¿Què sufriste tú en todo el curso de mi Reynado, que pueda entrar en cotejo con la menor parte de los males que actualmente te oprimen? Pero la embriaguez que te enagena, te impide el conocerlos: tú no ves que cada dia se abre un nuevo precipicio debaxo de tus pies. O Pueblo mio: por tu propio bien, y no en mi favor, quisiera yo desengañarte y moverte. No, no lo deseo por mí: la vida ha llegado á serme demasiado triste para que yo la estime todavía: desde que carezco de tu confianza, yo no necesito ya de vivir mas: tú quieres mi sangre; yo te hago gustoso el sacrificio de ella: ¡oxalá que como yo te la perdono, así tambien te la perdone el Cielo! Pero una gracia debo pedirte todavía; y es, que sea este siquiera el último de tus delitos; que todo tu furor se satisfaga con mi muerte, y se apague en mi sangre. O Pueblo mio: esta es la sola gracia que te pido; y con tal que me la otorgues, yo muero tranquilo, muero feliz, y feliz mil veces por haber podido comprar á este precio tu tranquilidad, y tu bien.

Gran Dios: en este momento en que el hilo, que me tenia distante de vos, va á ser cortado para siempre; escuchad los acentos de un Padre, que os ruega en favor de sus hijos; escuchad la voz de mi sangre, que reclama vuestras bondades: yo os la ofrezco en union de la de Jesuchristo, vuestro Hijo, y mi Salvador,

dor, para satisfacer á vuestra Justicia. Perdonad, Señor, mis pecados; perdonad á mi Pueblo su ceguedad y su delirio: él no quiere ya el Rey que vos le habeis dado; sed, pues, vos mismo, Señor, su luz y su guia; rasgad el velo que le oculta la verdad, y disipad las tinieblas que le circundan. Este es el solo, el último, y el mas ardiente deseo de mi alma, que pongo, Señor, en vuestras manos, y que encarecidamente os suplico recibais en el seno de vuestra infinita misericordia.

Alma celestial de mi Rey: los hombres han jurado perderos; pero el Dios bueno y justo os alarga los brazos: el tiempo se os huye para poner fin á vuestras desgracias; y las puertas de la eternidad se abren para dar principio á vuestra bienaventuranza: la gloria de la tierra no era ya digna de vos; por que os está preparada una corona inmortal: un trono perecedero hubiera sido de hoy en adelante muy inferior á vos; por que debeis reynar à la diestra del Rey de los Reyes. Entrad, pues, en la posesion de este nuevo Reynado: este es verdaderamente el de San Luis, el que se debe à vuestras virtudes, á vuestros sufrimientos, y á ese invencible amor que habies conservado hasta el último suspiro para con vuestros mas crueles enemigos: este es en fin el premio del martirio de la caridad.

Franceses sumamente deliqüentes: en vano habeis ahogado aquel patético clamor del heroismo christiano, y del amor el mas tierno: esta es otra prueba mas, de que vosotros erais muy indignos de él. Pero Dios le ha oido, y os tomará cuenta de él: el Universo le oyò para admirarle, y para indignarse mas contra vosotros: todos los corazones rectos y virtuosos le han recogido, y sus làgrimas parecen perpetuarle á fin de obtener justicia.

¡O nuestros muy queridos hermanos! ¡O nuestros muy queridos hermanos, y muy amados cooperadores! Por muy sensible, por muy doloroso que nos

sea

sea el espectáculo de un Rey tan bueno, cediendo à los golpes de la perfidia, del perjurio, y de la ingratitud, no le perdàmos jamas de vista. Nosotros debemos tenerle siempre presente, y sus virtudes deben servirnos de regla, y de modelo, pagandole à su memoria hasta el último suspiro, el justo tributo de nuestro sentimiento, y de nuestras lágrimas. Penetremonos de las obligaciones que su exemplo nos intíma: él no ha hecho sino ir delante en la penosa carrera por donde nosotros vamos; y sin duda, que la suya lo fué mucho mas que la nuestra, por todos respectos. Sufrámos como él sufrió: perdonémos como él ha perdonado si queremos reunirnos con él. Sí, lo decimos con una confianza que nos llena de consuelo, para reunirnos con él; por que, ¿qué defectos podrian dexar de borrarse con una semejante muerte? ¡Oxalá, que él sea mas que nunca nuestro Rey, y que nuestro amor le tenga siempre á la frente, pára animarnos à caminar sobre sus huellas!

Pero por mas confianza que tengámos de que él ha recibido ya la recompensa de sus trabajos, no le negamos las oraciones que pide: nosotros se las debemos por todos títulos. Haganosle vér ahora mas que nunca, que nosotros hemos sido sus fieles vasallos, y sus verdaderos hijos. Cada vez que subieremos al Altar, y que asistieremos al santo Sacrificio, presentémos á la Victima inmaculada los votos, y las necesidades de un Padre querido, que ha sido tan rico en virtudes, y tan singular por sus desgracias. De aqui en adelante, y en todo el curso de nuestra vida, tenga él un lugar en nuestras oraciones, y una parte en nuestras buenas obras.

Sacerdotes del Señor, dignos Ministros de los santos Altares, animémonos en memoria suya á la práctica de toda las virtudes: aprovechemonos de sus lecciones, y despreciemos los bienes peligrosos, y cadúcos de la tierra: pongámos nuestra mira en la sola gloria

pro-

prometida, y durable de la eternidad: sufrámos con paciencia, con conformidad, con resignacion en la voluntad de Dios: excucémos con caridad los yerros, y los agravios de nuestros próximos: perdonemosles, perdonemosles sin cansarnos jamas: olvidémos todo odio, y todo resentimiento: estrechemos los lazos de la paz, de la unidad, de la caridad: hagámos conocer á los Pueblos que su felicidad consiste en someterse á la autoridad, y en respetar las distinciones, y las clases establecidas por el mismo Dios para el bien de la sociedad; y demosles nosotros mismos el exemplo de ello. No perdamos nunca de vista el origen de las sangrientas heridas que recibió la Iglesia, y el Estado. Este fué el espíritu de insubordinacion, de division y de discordia; este, el que ha soplado el fuego de la rebelion, del cisma, y de la heregía; este, el que ha hecho correr la sangre de los Mártires; y este, el que ha hecho correr la de nuestro Rey. Ella está humeando todavia para predicarnos el horror de esa quimerica igualdad, de esa libertad insensata, que son los frutos funestos del orgullo, y de la rebelion.

Ah! si nosotros supieramos anteponer á todo los intereses de Dios; si nosotros no tuvieramos otra ambicion que la de su honor y de su gloria; si fueramos mansos y humildes de corazon; si le amáramos en todo, y sobre todo; O! nuestros muy amados hermanos, ! que floreciente, y que tranquila estaria la Iglesia! ¡qué poderosa y respetada sería la ¡Religion! ¡qué seria el Estado! A nosotros, pues, que somos la Sal de la tierra, nos toca mostrarle qual es la verdadera sabiduría: á nosotros, que somos la luz del mundo, nos incumbe enseñarle la ruta de la verdadera felicidad; que esta no se encuentra sin la Religion; y que ni aun con la Religion se puede hallar sin una humilde sumision á la Iglesia, y al Estado, esto es, á los Principes, y á los Superiores Gerárquicos.

En memoria de nuestro Rey, y en union con él, encomendemos à Dios su augusta y desgraciada Familia, que se halla mas que nunca en las agonías del dolor; y entre los horrores de la muerte: pidámos al Padre de las misericordias con las mas vivas instancias, que la libre de las manos regicidas que están levantadas sobre ella, y que le inspire aquel valor christiano que es superior à todos los infortunios. Supliquemosle que la sostenga en sumision á su Divina voluntad; que multiplique su paciencia; que aumente su fe; y que la revista de aquel espíritu de fortaleza y de constancia, con que se dignó favorecer á nuestro inmortal Monarca.

Se concluirà en el Merc. sig.



MERCURIO PERUANO

DEL DIA 29. DE JUNIO DE 1794.

CONCLUYE LA CARTA PASTORAL.

EN memoria de nuestro Rey, y en union con él, roguémos por las augustas Princesas, cuyo destierro es el menor de sus males despues del horrendo golpe que nos arrancó el amado Príncipe que lloramos. Roguémos incesantemente por sus augustos hermanos: ellos son hoy dia los solos Príncipes libres de la Francia. Nos nos creemos gustosamente obligados á llegar hasta sus pies el homenage de nuestro corazon, de nuestro amor, y de nuestro eterno respeto al Trono de San Luis. Nos les representamos el de nuestro Clero fiel, y el de todos los verdaderos Franceses de nuestra Dióc esi, desterrados, ó perseguidos como Nos. ¡Oxalá, que al mismo tiempo que fixamos sobre ellos nuestras miradas, como sobre la esperanza de nuestra desconsolada Patria, suban continuamente ácia el Cielo nuestras súplicas, á fin de obtener de él los socorros que necesitan! ¡Quiera nuestro Dios hacer que no perezcan baxo las ruinas del Trono; darles los medios de restablecerlo, y favorecer con su Omnipotencia el deseo que han manifestado de reedificar su Iglesia, de proteger la Patria, de vengar el Estado, de librar al Pueblo Frances de sus crueles tiranos, y de salvar la Monarquía!

En memoria de nuestro Rey, y en union con él, roguémos por nuestros enemigos y los suyos, y por los

los autores de todos nuestros males. Ay de mí! todos ellos son nuestros hermanos; pues están marcados con el sagrado Sello del Bautismo. Pidámos encarecidamente á Jesuchristo, que despliegue sobre ellos sus misericordias en este tiempo de penitencia, y de salud; que les muestre toda la profundidad del abismo que se han abierto debaxo de sus pies, y que les alargue una mano paternal para retirarlos de él.

Roguémos por toda la augusta Casa de los Borbones, á quien la muerte de Luis XVI. da un nuevo resplandor, un nuevo lustre. Roguémos por el Rey y Reyna de España, Monarcas tan religiosos, y tan benéficos parientes, aliados, y amigos del Rey mártir que lloramos: á ellos les debemos la seguridad que gozamos: ellos nos han procurado los consuelos y socorros de la hospitalidad. ¡Oxalá que el Cielo vele siempre sobre sus personas! ¡Qué ellos consoliden mas, y mas este Imperio, de quien son cabeza y ornamento! ¡Qué su nombre querido, y respetado de ámbos Mundos, fixe largo tiempo el destino de este Pueblo antiguo, religioso y sabio que gobiernan! y que sus descendientes, caminando sobre sus pisadas, hagan pasar de edad en edad una rica sucesion de virtudes, y de gloria! Hermanos mios muy amados, juntos con Nos, reunamos nuestras súplicas y votos, á fin de atraer todas las bendiciones del Cielo sobre este Imperio, adonde nos han conducido nuestras desgracias, y al que nos tendrán siempre unidos los lazos del mas vivo reconocimiento.

Roguémos por nuestro Santo Padre el Papa, el inmortal Pio VI., que Dios por su misericordia reservó para estos infelices tiempos, para sostener la Nave de la Iglesia, para refutar y confundir el error: él ha excitado la admiracion del Universo christiano por su sabiduría, por su constancia, por su dulzura, por su longanimidad y por su zelo infatigable, siguiendo siempre la regla del Evangelio, y conformándose con la

cari-

Caridad de Jesuchristo. Al mismo tiempo que sus méritos le hacen digno de la eterna gloria, sus virtudes le hacen necesario á todo el Catolicismo entero: pidamos, pues á la cabeza invisible de la Iglesia, Jesuchristo nuestro Salvador, cuyo Vicario es por tantos títulos, que le llene cada vez mas de su espíritu, y que le conserve para consuelo de todos los fieles, y gloria del nombre Christiano.

Roguémos por todos los Reyes y Potencias de la Europa, á fin de que el Dios de los Exércitos sea su defensor, y su apoyo en esta guerra extraordinariamente injusta, que la rebelion y el regicidio tuvieron la osadía de declararles. Roguémos por todos los Pueblos, á fin de que el Dios de la Justicia, y de la Paz los aparte de esta senda cruel, que conduce á todos los delitos, y que sería para ellos manantial de las mas grandes desgracias, pués que visiblemente lleva á la destruccion de todo órden Moral, y Político.

Señor: nosotros nos arrojamos entre los brazos de vuestra misericordia, y nos reunimos todos para implorarla. Haced brillar sobre nosotros los rayos de vuestra gracia, y tened piedad de nosotros. En qualquier parage de la tierra, adonde Vos nos conduxereis, no permitais que nos alejemos jamas de la ruta que Vos nos habeis trazado: sed por todas partes nuestra guia, nuestro protector, y nuestra salud. Extended vuestro Imperio sobre todas las Naciones, á fin de que todas canten vuestras alabanzas, y confiesen con emulacion vuestro Santísimo Nombre: lleguen todas á comprehender, que solo aquellas son dichosas, á quienes Vos dirigís con vuestra Justicia y Sabiduría: y que la tierra que se revela contra Vos, no puede producir sino frutos de maldicion y de muerte. Sed, Señor, hoy dia mas que nunca nuestro Dios: tened compasion de vuestra heredad: socorred á vuestra Iglesia: bendecid á vuestros hijos; y haced que toda la tierra aprenda á cono-

ce-

ceros, á temeros, á serviros y amaros. ¡Oxalá que el Dios de la Paz os la conceda en todo tiempo y lugar, nuestros muy amados hermanos! y que la gracia de nuestro Señor Jesuchristo sea con vosotros. ASI SEA.

Juan Cárlos, Obispo de la Rochela.

BALANZA DEL COMERCIO ENTRE EL Callao y la Peninsula por lo importado en el año de 1793, y sus retornos verificados el de 794, con distincion de los buques que han conducido los efectos de Europa, y los que han exportado los caudales y frutos del Perú. A saber.

IMPORTACION.

Buques.	Efectos Españ.	Efectos Extrang.	Total.
Princesa.	488.610	511.240:7	999.850:7
Neptuno.	274.111:6	347.391:1	621.502:7
Galga.	466.984:6 ½	499.078:1 ½	966.063.
Rosa.	312.482:2	491.1383	803.620:5
Rey Cárlos.	41.903:5 ½	80.726:6	122.630:3 ½
Levante.	739.957:1 ½	577.891:5	1.317.848:6½
Concordia.	485.407:6	656.355:4	1.141.763:2
Totales.	2.809.457:3 ½	3.163.822.3 ½	5.973.279:7

IM-

EXPORTACION.

Buques.	Caudales.	Frutos.	Total.
Africa.	170.872:3 ½	72.492:1 ½	243.364:5
Gaditana.	86.191:4	117.466:6 ½	203.658:2 ¾
Aurora.	1.151.622:3 ½	226.394:3	1.378.016:6 ½
Galga.	17.400.	173.972:4 ½	191.372:4 ½
Rey Cárlos.	5.000.	105.847	110.847
Sta. Getrudis.	2.742.498:0		2.742.498:0
Princesa.	72.472:6 ½	175.622:7 ½	249.095:6
Levante.	239.321	271.453:4	510.774:4
Concordia.	33.628:1 ½	186.884:4 ½	220.512:6
Neptuno.	17.000	128.261:2	145.261:2
Rosa.	24.312	183.735:4 ½	208.047:4 ½
Totales.	4.560.318:3	1.643.130:6	6.203.449:1

BALANZA.

Importacion . . . 5:973.279:7
Exportacion . . . 6:203.449:1

Exceso en el retorno . . . 230.169:2

NOTA 1.ª: Los efectos de importacion estan regulados por los principales de Arancel en Cádiz, y el aumento de 20 p% que sobrellevan equilibra el mayor valor que tienen en aquella Plaza. Los retornos de América van graduados por el que tienen en Lima; y así viene á resultar el comparado con la posible exâctitud.

2.ª Aunque conforme al título del presente Estado solo deberian comprehenderse en la exportacion los retornos verificados en el año de 1794 como correspondientes á las expediciones que en la importacion van señaladas, se ha incluido lo exportado por los

Na-

Navios África, Gaditana y Aurora que salieron en el año de 793 al tiempo de la llegada al Callao de los buques de importacion, porque no habiéndose dado noticia de aquellos regresos se tuviese desde luego en demostracion. Portanto para que la Balanza sea tal, y no se incline injustamente debe correr el comparado así como en el título de este Estado se propone; esto es entre lo importado en el año de 1793 que se compone de los siete navíos que se han señalado en la primera parte de la demostracion, y lo exportado por ellos mismos y la Fragata de guerra nombrada Santa Getrudis, que consideran sus legítimos retornos.

En este Supuesto de los 6:203.449 pesos 1 real de la exportacion se rebaxa 1.825.039 pesos 6 reales extraidos por los tres buques ya citados África, Gaditana y Aurora, quedando el legítimo retorno en 4:378.409 pesos 3 cinco octavos reales, que comparados con los 5:973.279 pesos 7 reales valor de la importacion, resultan debersele á esta 1:594.870 pesos 3 octavos reales que desde luego deben considerarse existentes en aquella fecha con mas el aumento ó lucro que las negociaciones han de haber producido.

3.ª En el valor de exportacion de las Fragatas Nombradas Galga y Rey Cárlos está incluso el de la carga que sacaron de Guayaquil importante 215.050 pesos medio real de los que corresponden á la 1ª. 139.168 pesos 2 y medio reales, y à la segunda 75.882 pesos.

Contaduría de la Real Aduana de Lima Mayo 10. de 1794. = *Joseph Ignacio de Lequanda.*

EX-

EXTRACTO DE LA CARGA CONDUCIDA por la Fragata de libre Comercio nombra Santa Rosa, que procedente de los Puertos de Guayaquil y Paita, fondeó en el del Callao el 28 de Febrero del presente año á cargo de su Maestre Don Melchor de Alarcon. A saber.

1074. Caxones de Cascarilla con 9.903 arrobas neto.
1717. Zuelas.
2602. Sombreros de Xipijapa.
1218. Libras pita floxa.
515. Id. de id. torcida.
20.600. Pesos en plata de cordoncillo,
230. Jarrillas.
320. Motoncitos.
46. Arrobas 18 libras de Café.
24. Baules.
4. Docenas Molinillos.
944. Piedras Pomes.
22. Zurrones id. de id.
9600. Balaustres de varios tamaños.
220. Arrobas de Arroz.
5. Id. de Ajonjolí.
18. Catres.
2. Crucifixos.
1. Plato.
1. Escudilla.
1. Pileta.
2. Xarros.
} de Piedra Alabastro.
2. Palos de Balsamo de 3 varas de largo y media de ancho.
4. Id. de á 8 varas.

100.

100. Varas tablones de Cedro.
34. Trozos de dicho.
26. Servidores de Palo.
227. Mangles.
1. Bateita.
30. Gruesas Rosarios.
396. Cargas de Cacao.
2. Mazas para Coche.
44. Docenas telas de Cedazos.
215. Id. de Cucharitas
7. Arrobas 12 libras Zarzaparrilla.
2. y media Arrobas Agengibre.
15. Libras manteca de Cacao.
1. Botija miel de Abejas.
2. Botijuelas y 2 tarros de Tamarindos.
350. Arrobas Lentejas.
2. Sayales Ordinarios.
27. Fardos con 44 ½ piezas Paños azules de Quito.
135. Varas lienzo blanco.
135. Varas de Xerga.
1814. Arrobas de Algodon.
803. Varas de Lona.
204. Docenas Cordobanes.
146. Petacas de Xabon con 231 qq.



MERCURIO PERUANO

DEL DIA 3. DE JULIO DE 1794.

ENSAYO SOBRE LAS DEUDAS DE LAS NACIONES de Europa, y sobre las ventajas que España puede procurarse liquidándolas.

ESTADO ACTUAL DEL ERARIO DE EUROPA.

ES positivo que muchas Naciones de la Europa jamás podrán desempeñarse con sus propias rentas, y hay algunas en que estas no podrán satisfacer ni aun los Intereses anuales de sus deudas.

PRELIMINAR DEL OBJETO QUE SE PROPONE tratar.

Estas tristes verdades están probadas, despues de largo tiempo, por muchos especuladores amigos de la humanidad, que las han hecho el objeto de sus tareas. La mayor parte de los medios que han propuesto para remediarlas, han caido en el olvido; algunos han sido empleados por el Gobierno con diferentes sucesos, y mas, ó menos duracion. Pero no habiendo sido todos estos medios otra cosa que unos reglamentos particulares para sacar la mayor ventaja posible de las tierras, de las manufacturas, y del comercio de la Nacion que podia adoptarlos, era necesario que la suma de las deudas de estas Naciones continuara aumentándose, respecto à que los gastos extraordinarios de una sola guerra, eran suficientes para absorverse las economias de una larga paz y para empeñar las rentas futuras durante

muchos años. Traiganse á la memoria el número de guerras que la Europa ha tenido en los tres últimos siglos, las mutaciones acaecidas en el modo de levantar las tropas, el número de navios que han sido construidos, los gastos, y las desgracias que las guerras han causado, y se convencerán que ningun sistema de hacienda, por muy saludable que sea, será capaz de detener el torrente de las deudas Nacionales aun quando la muchedumbre de otras causas no las aceleraran.

Tocamos al momento de la Crísis de esta Epidemia. No exâmino qual será la Nacion que debe quebrar la primera; pero no puede disimularse que su caida arrastrará la de muchas otras, y que sumergería la Europa en una horrible desolacion.

OBJETO DE DE ESTA MATERIA DIVIDIDA EN quatro partes.

No obstante creo posible impedir este catastrofe general: por consiguiente voy á poner presentes los medios que han sido ó que podrán ser empleados, é indicaré sus defectos. Exâminaré luego qual es la naturaleza del medio que solo puede convenir; ofreceré uno que se presenta por sí mismo, y concluiré por observar las útilidades que la España, y algunas otras Naciones pueden sacar mas directamente. Los medios conocidos son los siguientes.

DIFERENTES MEDIOS YA CONOCIDOS.

LOTERIAS.

PRIMERA PARTE.

LAS Loterias, esto es, los juegos autorizados por el Go-

Gobierno que baxo cebo de ganancias considerables, aseguran á los accionistas una renta fundada sobre la inconstancia de los jugadores. El efecto de este expediente se limita á hacer pasar la misma plata en manos diferentes.

CAXAS DE DESCUENTO.

Las Caxas de Descuento ofrecen facilidades à los comerciantes capitalistas, y pueden proveer socoros momentaneos al Estado; pero como ellas no son formadas sino es de una parte mas, ó menos limitada de las riquezas de una Nacion, su utilidad no puede ser general.

BANCOS.

Los Bancos han sido imaginados sobre planes diferentes; quando se adopta uno tan sabio, y tan extenso como el Banco de España, miéntras que se prosiga con la inteligencia, la actividad, la candidez, Patriotismo, y la publicidad de que sus miembros acaban de darnos el exemplo, este Banco podrá corregir una muchedumbre de abusos, y regir muchos ramos considerables de las rentas, y los gastos del Estado, con utilidad para el Soberano, y para el Pueblo. Su reputacion podrà tambien en la necesidad procurarle poderosos socorros para ayudar el Gobierno; pero su crédito debe ser proporcionado á los fondos que él posee, y à las riquezas de los particulares interezados en sostenerlo. Aunque de muy grande utilidad, este Banco, no puede adelantar la liquidacion de un Estado, sino en tanto que sus propias rentas, administradas con prudente y sabia economía puedan hacerlo.

COMPAÑIAS DE LAS INDIAS ORIENLALES

Las compañias de las Indias Orientales no pue-

pueden dexar de aumentar el má, miéntras que subsista el comercio actual de la Europa con el Ásia. Nuestros comerciantes llevan un numerario enorme á las Indias, consumen una parte en establecimientos, y en gastos, que son luegos motivos de guerra, y de gastos extraordinarios; cambian el resto en Thé y otras especies que podrían transplantarse en América, vasos frágiles, estofas perecerederas, que perjudican á nuestras manufacturas, y que aumentan un luxô del que no sacan utilidad mas que un pequeño número de negociantes.

PAPEL EN MOMEDA

El Papel moneda-no tiene valor sino en tantó que el protador está asegurado de recibirlo. Una Nacion bien caracterizada con la buena fe, tiene el derecho de dar curso al Papel, en momentos críticos; pero esto á la verdad no es mas que un prèstamo, al que que debe satisfacerse fielmentente luego que sesa la necesidad.

PRÉSTAMOS

Los préstamos Nacionales aumentando las deudas, pueden alejar la quiebra de un Estado; pero será para extender y aumentar el efecto de ella.

RENTAS VIAGERAS

Las rentas viageras aniquilan la industria, rompen los vínculos de la humanidad, y aniquilan las generaciones que deberian seguirse.

IMPUESTOS

Los impuestos, sería muy dificil inventar otros nuevos, y se venderían en almoneda para satisfacerlos

todas

todas las propiedades de la Europa sin liquidarla; porque su precio sería limitado por la cantidad insuficiente de numerario.

REDUCIR Á MONEDA TODO EL ORO, Y PLATA.

Batir en moneda todo el oro y plata, baxo qualquier forma que pueda hallarse para ponerla en circulacion. Conviene notar aquí que aunque hace largo tiempo que se repite, que estos metales no son mas que los signos representativos de las riquezas; no debe sin embargo admitirse esta proposicion en toda su generalidad. Es verdad que el oro, y la plata convertidos en moneda, son los signos de los objetos, por los que se cambia; pero ádemas tienen un valor intrínseco correspondiente, y estos metales se compran como mercancía con su modificacion en moneda. Entre los antiguos Pueblos de la América donde el uso de la moneda metálica no tenia lugar, el oro y la plata tenia un muy grande valor, lo mismo que las piedras finas lo tienen entre nosotros. Esta nota prueba que las joyas, los muebles, y las baxillas de oro y plata hacen parte de las riquezas de las Naciones que las poseen. Estos objetos que pertenecen al Estado, á las comunidades, á los particulares, no siendo de una naturaleza perecedera, son extremamente precisos. Convertidos en moneda su cantidad, no disminuiría sensiblemente; la maza de las deudas Nacionales, se disiparía en breve, y la Europa tendria estos muebles ménos.

AUMENTO DEL VALOR DEL ORO Y DE LA Plata.

Aumentar el valor del oro y de la plata, se necesitaría el que el valor de estos metales se aumentara prodigiosamente, y por experiencia se sabe que este reme-

remedio produce siempre un gran mal, respecto á que siempre que se ha empleado, aunque moderadamente, luego se ha formado naturalmente una tarifa, que no seguia la proporcion precedente entre el precio de las provisiones y el de las mercancías, y que la clase útil de los Labradores ha sido siempre la víctima con gran perjuicio de la humanidad.

PAZ, ECONOMÍA, DIMINUCION DE INTERESES.

Una larga Paz, una sabia economía en la administracion, el abandono ó la diminucion de intereses, podrian obrando de concierto muchos años, liquidar la Europa, pero en el Estado actual de sistema político, una paz durable no podrà existir, y la sabia economía de Hacienda, ó Administracion, es incompatible con Naciones cuyos movimientos son convulsivos.

ABOLICION DE LAS DEUDAS.

La Banca-rota general de la Europa, aunque no se puede pensar sin horror en este medio atroz é infame, que transtornaría todas las fortunas, y que deshonraría la raza humana, es no obstante el extremo al que parece se teme llegar bastante pronto.

NECESIDAD DE BUSCAR UN NUEVO MEDIO.

SEGUNDA PARTE.

CREO no haber omitido ninguno de los medios inventados hasta el dia de hoy: el mal es visible igualmente que su causa, la insuficiencia, el peligro, la injusticia, ó la imposibilidad de los remedios ordinarios habiéndose demostrado, conviene buscar uno nuevo que debe existir, por que los socorros del hombre son iguales en todos tiempos à sus necesidades; pero para que este remedio pueda operar el efecto necesario debe tener las qualidades siguientes.

CA-

CALIDADES QUE DEBE TENER ESTE MEDIO.

Es preciso que este medio sea de una fácil execucion, que pueda obrar prontamente, que las Naciones que le deban su salud, no sean obligadas á contraer empeños onerosos; que léjos de ser un motivo de guerra, sea la causa y el vínculo de la paz; que no produzca ninguna alteracion en la quantidad, ó el valor del oro y la plata; que no cambie la tarifa ordinaria de las cosas destinadas al uso del hombre. Además se necesita que este medio tenga ya, ó que sea suceptible de tener un valor propio y permanente, que no sea perecedero, que sea fácil á cambiarse y transportarse, y que pueda reemplazarse diariamente.

NUEVO MEDIO QUE SE PROPONE.

TERCERA PARTE.

TODAS las condiciones que se acaban de exîgir están ò pueden hallarse reunidas en la Platina. No se trata mas que de darle un valor convirtiéndola en moneda.

RESÚMEN HISTÓRICO DE LA PLATINA.

La Platina es un metal que el Rey de España posee con exclusion de todos los otros *P*otentados de Europa, en muchas de sus minas de oro de América, y en particular en las de la Provincia de Santa Fe de Bogotá y del Chocó, en algunas de estas minas es tan abundante, que no se han podido trabajar para sacar el oro; en otras se ha sacado el oro, y la Platina abandonada en enormes montones con los *ganguas* y otros Minerales; de modo que sin ningunos gastos de explotacion, se hallaria mas de la que se necesita para empezar en grande la operacion del proyecto.

Se continuará.

EXTRACTO DE LA CARGA CONDUCIDA por el Paquebot San Joachîn que á cargo de su Maestre Don Roque Correa fondeó en el Callao el 25 de Febrero procedente de Valparayso y Pisco.

A saver.

40 Zurrones de Yerba con 120 arrobas.
11 Petacas vacias.
21 Docenas de Lenguas.
200 Libras de Almendras.
30 Botijas de Grasa.
6 Baules y en uno 30 pesos.
3 Esclavos.
9 Docenas de estampas.
36 Piezas Papel pintado.
2 Frasqueras de uso.
16 Palos de guarango.
1 Juego de Calesa.
800 Botijas de Vino.
260 Fanegas de miniestras.
190 Quesos.
13 Pares de Estribos.
5 Tercios hilo acarreto con 9 quintales 85 libras.
4 Fanegas de Cebada.
4 Arrobas de Mantequilla.
20 Zurrones de sebo con 38 quintales 50 libras.
17 Tercios de Pescadilla con 38 quintales 4 libras.
60 Barras de cobre con 105 quintales 30 libras.
3 Caxones con 20 pesos de velas.

Contaduria de la Real Aduana de Lima: Abril 6 de 1794.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 6. DE JULIO DE 1794.

CONCLUYE LA MATERIA ANTECEDENTE.

COMPENDIO SOBRE LAS EXPERIENCIAS DE LA Platina.

AUNQUE los Chimistas no hayan podido (despues de quarenta años que se conoce este metal) conseguir mas que en pequeñas cantidades, la han sujetado no obstante á un número bastante considerable de experiencias, de las quales resulta que es un metal perfecto, que tiene mas relacion con el oro que ninguno de los otros metales, aunque el color sea mas análogo al de la plata, y el fierro. La platina pesa mas que el oro, y es mucho mas fixa; no se altera por la accion del ayre ni de la agua, y no es suceptible de ningun herrumbre. Aunque sea casi imposible de fundir la Platina por los medios ordinarios, se han descubierto ya dos métodos de conseguirlo, el de fundirla sola, y volverla *maleable*. Además de eso la Platina se liga muy bien con el oro y otros metales, particularmente con el cobre. Esta mezcla tiene el grano fino y brillante, suceptible de un hermoso bruñido, y conserva su lustre sin alterarse. A pesar de las dudas que los Filósofos han tenido sobre la Platina, los mas grandes Chimistas han decidido que es un metal tan perfecto como el oro, y las razones que dan prueban que hubieran colocado la Platina al primer rango, si hubiera

ra sido conocida al mismo tiempo que el oro. Las particularidades, y las experiencias que en compendio acaban de referirse justifican y autorizan el uso en que propongo emplear la Platina. Podrian además consultarse con este motivo los Chimistas mas hábiles. Parece que el descubrimiento de este precioso metal estaba reservado para servir á las necesidades mas urgentes de la humanidad.

Si el medio que propongo se juzga conveniente, la inmensidad de su extension y de sus relaciones ofrecerian una muchedumbre de conbinaciones diferentes para ponerlo en práctica. No obstante voy á formar un Plan; puede ser demasiado extenso, pero que ofrecerà ideas nuevas y útiles de que podràn nacer otras mejores.

PLAN DE ALIANZA, Y DE LIQUIDACION QUE realizará el Proyecto del Abat de San Pedro.

QUARTA PARTE.

1 Me parece que la Francia, la Inglaterra y la Holanda están demasiado vivamente interesadas en la liquidacion de las deudas Nacionales, para no recibir con reconocimiento un medio de conseguirlo que la España les ofreceria baxo condiciones razonables. Me parece tambien que las otras Potencias admitirian voluntarias entre ellas una moneda que tuviera un curso regular en las quatro Naciones, mas ricas, y mas comerciantes.

2 Miéntras se tratáran las negocianciones relativas á este objeto en Europa, la Corte de España haria conducir con la mayor brevedad la Plantina que se halla ya fuera de las minas: ordenaria al mismo tiempo que se procediera á reconocer todas las minas en que este metal existe para formarse una justa idea.

3 Las Minas que no podian trabajarse mas que para extraer la Platina, pertenecerian solo al Rey; aquellas

en

en que este metal se hallara con el oro, explotadas ya por los particulares continuarian siéndolo; pero toda la Platina perteneceria al Rey que reembolzaria los gastos particulares que tuviera este metal, sobre los que pudiera causar solo la explotacion del oro.

4 De las primeras remesas que recibiria la España, haria hacer por los mas sabios Metalúrgicos, experiencias para hallar el mejor modo de aliar la Platina ó de emplearla en moneda, procurandole un color distintivo, una ductilidad, y una solidez convenientes para fixar los medios de impedir, ó reconocer los fraudes que podrian intentarse en contrahacer, ó alterar la nueva moneda y para explicar el método mas cómodo, y el ménos dispendioso de trabajar este metal en América y en Europa.

5 Luego que se verificaran estos preparativos, que la la Francia, la Inglaterra y la Holanda hubieran dado el estado de sus necesidades; que S. M. Católica hubiera determinado las sumas que le convendria repartir en sus Reynos; y que la totalidad de la Platina conducida á España ó en estado de conducirse en un tiempo prefixado, fuese conocida; se harian dos porciones iguales.

6 Entónces se determinaria el valor que debe tener este metal en moneda, para que la mitad de su totalidad pudiera satisfacer á las quatro Naciones, y este valor se fixaria aun quando fuera cinqüenta veces mayor que el del oro.

7 Una de estas dos porciones iguales se convertiria en una sola especie de moneda: cada pieza valdria cinqüenta libras tornesas; su forma sería oval, tendrian la efigie del Rey de España, y se llamarian perpetuamente *Cárlos* ó Carlinos.

8 La otra mitad del metal se guardaria en bruto, y aseguraria á las quatro Potencias un fondo de riquezas igual al que circularia en el comercio. La España se obligaria á no tocarlo, sino es con consentimiento

de

de las otras tres Naciones, á ménos que ellas faltaran por su parte á la fiel execucion del acuerdo entre sí para esta grande empresa.

REGULADOR CAPAZ DE ASEGURAR LA PAZ perpetua.

La inmensidad de esta Capital, sería una prenda que la España tendria de la sinceridad de sus aliados, y estos la conservarian siempre por cancion de su conducta en las tentativas que podrian hacer sobre sus vastos Dominios del nuevo mundo; y las quatro Naciones reunidas restablecerian con este depósito el equilibrio de la Europa; si se rompia bien fuera comprando auxiliares; bien haciendo caer de golpe el valor de la moneda de Platina.

9. En ninguna parte mas que en España podria batirse moneda de Platina.

10. Esta moneda tendria un cambio que la mantendria siempre al par entre las Potencias aliadas.

11. La Platina que no estuviera en moneda no podria tener ni uso, ni valor en el comercio, ú obrage; pero el valor que se fixaria á la Platina en moneda sería garantido recíproca y perpetuamente entre las quatro Potencias, que no podrian alterarlo sino de comun acuerdo, y satisfaciendo á la diminucion que podria resultar en perjuicio de sus subditos.

SOLUCION GENERAL DEL PROBLEMA DE LA liquidacion de las deudas Nacionales, presentes y futuras.

Aunque puede hallarse inconveniente en dexar el metal no reducido á moneda sin valor miéntras que el batido en moneda tendria uno muy considerable, este método ofrecería no obstante una ventaja inmensa, respecto á que aseguraria perpetuamente el medio de liquidar las deudas Nacionales.

PRE-

PREROGATIVAS QUE LA NUEVA MONEDA tendria sobre las otras.

12. Quando la cantidad de la nueva moneda fixada por las quatro Naciones fuese distribuida, la España continuaria guardando en depósito la Platina que le vendría de sus Minas. No obstante ella batiria todos los años la que se necesitara para reemplazar las piezas viejas. Estas piezas usadas se presentarian para conocer la pérdida; los propietarios perderian el desfalco que hubiera sufrido la liga; pero el de la Platina no se contaria, lo que daria una prerogativa á estas monedas sobre las antiguas. Además del desfalco de los metales aliados á la Platina, se descontarian los gastos en que se conviniera.

VÍNCULO PERPETUO QUE TENDRIA UNIDA la preponderante alianza.

13. Pero á excepcion de los casos precedentemente explicados, la España no batiria nuevas monedas de Platina sin el consentimiento de sus aliados. La España podria entónces entregarles la Platina en moneda por ménos precio de su valor corriente. Este método que sería el opuesto al de los préstamos ordinarios formaria un vínculo perpetúo de union entre las quatro Potencias.

EL GRAN PUNTO DE LA DIFICULTAD.

Los 13 Artículos que preceden satisfacen á las qualidades necesarias en el medio que debia poponerse. Faltan las condiciones á que se sujetarian las Potencias que las recibirian de la España. Para que estas condiciones pudieran subsistir, y que produxeran el efecto deseado, se necesitaria el que aniquilando la heces de los antiguos odios Nacionales, que renunciando à las pretensiones exclusivas de grandeza ò de comercio, que abjurando sobre todo las máximas especiosas de machiabelismo, las quatro Potencias contratantes se entendieran perfectamente entre ellas para proceder de buena fe,

no

no estipulándose mas que cláusulas que les fueran igualmente útiles, y que tuvieran un interes mutuo en conservarles. Estas serían por exemplo.

14. Que el primer empleo de la *Platina*, que se hiciera para la liquidacion actual de las quatro *Potencias*, se considerara como una sucesion que heredaban en comun. Por conseqüencia la España que entregaba á las otras su contingente, no exigiria otra paga que la de los gastos y la liga, y aun este pago podria efectuarse, bien fuera en caminos públicos y canales de comunicacion que los aliados harían executar en España, ó por otras ventajas particulares á este Reyno.

LA INGLATERRA LE ENTREGARIA Á GIbraltar.

15. La España, la Francia la Inglatera, y la Holanda recibirian en sus Puertos de Europa y Amèrica los Navíos y los Comerciantes Españoles, y la España admitiria igualmente los suyos en los Puertos de la Europa y América.

Este Artículo necesitaría un presupuesto exâcto de los precios respectivos á que las quatro Naciones podrían proveer sus objetos de Comercio, á fin de establecer derechos, que exigidos establecieran entre ellas el equilibrio.

SOBRE EL COMERCIO DE EUROPA CON LA ÁSIA.

No sería ménos útil á las quatro Potencias el reglar un Plan que hiciera cesar el perjuicio que les causaba el Comercio actual de la India. Lo mejor sería puede ser, que ellas abandonaran sus soberanias en el Ásia, para no volver à parecer sino en qualidad de Comerciantes, formando de sus Colonias, Repúblicas cuyos Puertos les serian comunes, y si les era muy costoso este sacrificio, las quatro Potencias se garantirían mutuamente sus posesiones actuales de la India, haciéndose comunes sin Puertos, y conviniendo el despachar á ellos todos los años un número determinado de navíos que ha-

haciendo el turno del golfo cambiarian sobre las costas del Mar del Sur por oro y plata, objetos manufacturados en Europa, y traerian de Asia Thé y especias, por que sería prudente el renunciar à las Estofas y á las Porcelanas, ó á lo ménos acortar en mucho el uso.

NUEVAS MIRAS QUE EL AUTOR OFRECE SObre la Platina.

17. Sería inútil extenderse sobre las cláusulas que podrian añadirse á las precedentes, pero si el Plan que acabo de indicar se adoptara algun dia en todo, ó en parte, he reflexîonado lo bastante en él para atreverme á ofrecer nuevas miras útiles sobre la Platina de qualquier modo que quisiera emplearse.

OBJECIONES QUE SE HAN PROPUESTO

1.ª *OBJECION, Y SU RESPUESTA*

La idea de una nueva moneda desde luego sorprehenderia, pero como el gran valor de cada pieza no le permitiria circular mas que entre las personas ilustradas que conocerian las ventajas y la nesesidad, el resto de las gentes no tardaria en conformarse y habituarse.

2.ª *OBJECCION, Y SU RESPUESTA.*

Esta moneda no puede confundirse con la del Papel respecto á que es evidente que la Platina en moneda valdria por si misma entre todas las Naciones, que ella sufriria ménos desfalco que las antiguas monedas, y que sería el verdadero signo representativo de las riquezas de que tantas veces se ha hablado, en lugar que el papel en moneda no puede jamas expresar mas que el Derecho bien ó mal garantido de recibir en un lugar particular el valor de la suma que en él se expresa.

PRECAUCIONES INDICADAS PARA DESTRUIR una.

3.ª *OBJECION.*

Aunque sea muy ventajoso el liquidar las deudas

das de la Europa, no deberia procederse á ello sino con una extrema precaucion, y la prudencia de las *Potentencias* contratantes reglaria épocas suficientemente distantes para el reembolso, pero yo creo que los nuevos canales de circulacion que he propuesto obrar, no deben dexar ninguna especie de temor sobre la inmensidad de numerario que se crearía sucesivamente con este motivo.

CONCLUSION.

Por último la qüestion se reduce á decidir si es mejor liquidarse asegurando la felicidad el género humano, ó sufrir una banca-rota que sería la imágen del fin del Mundo.

Compuesto por Don Ramon Rosa de San Lorenzo.

NOTA: Dexamos á los grandes Ministros, à los consumados Políticos de las quatro Potencias interesadas en el proyecto de Papel anterior, el combinar, analizar y reducir á pràctica las profundas ideas que vierte tan lacónicamente su Autor. Esta es obra del tiempo, y de la reflexion; pero ellas son tan propias de nuestro Periódico como que su desempeño consiste únicamente en uno de los muchos productos del suelo Peruano. Tal es la Platina, metal preciosísimo, y hasta pocos tiempos hace inservible sin embargo de las muchas indagaciones, ó tentativas que habian hecho los mas sabios profesores para conseguir su ductilidad; pero que al presente, descubierto ya el método de fundirla, viene á ser un ramo de comercio y de industria que con el tiempo podra tal vez causar (causarà sin duda) una revolucion asombrosa en el mundo comerciante. ¡Qué gloria para nuestro suelo quando venga á ser por medio de su metrópoli el redentor Político de las mas poderosas Naciones en el instante mismo en que se hallaban mas agobiadas del peso de su deuda Nacional!

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 10 DE JULIO DE 1794.

MEMORIA DE LAS PLANTAS EXTRAÑAS QUE se cultivan en Lima, introducidas en los últimos 30 años hasta el de 1794. *Por el M. R. P. Francisco Gonzalez Laguna.*

HABIENDO prometido en el *Mercurio* número 316 de este año tratar segun el plan que allí se propuso, de lo que de algunos años á esta parte se tiene hallado y adquirido de artículos de Historia Natural; nos pareció conforme á los deseos de los curiosos, irlos produciendo empezando por la Botánica, y al ménos fastidio de los Subscriptores ir dando en fragmentos una materia que aunque importante, no á todos agradaria siendo continuada.

La adquisicion de nuevos vegetales se ha mirado siempre en toda república de un interes comun, y tan lisonjero, como es la inclinacion del hombre al regalo de sus sentidos, á la conservacion de su vida y su salud, y á la industria que todo lo fomenta. De aquí vino aquella emulacion de los Soberanos y de las Naciones, y aquellos debates sangrientos, desde la remota antigüedad, que ha visto nuestro siglo, y tambien nuestra Nacion, por el interes tal vez de una sola planta. La Higuera ¿no puso á todo un Xerxes en arma contra los Atenienses? el Abeto dicho Cedro ¿no empeñó al Emperador Adriano en la destruccion de Jerusalen? El arbus-

to del Bálsamo que sana las heridas ¿ no apuró las espadas de los Judios contra los *Romanos* ? La Miristica que produce la Nuez-moscada armó á los Olandeses contra los Indios orientales: y el *Ematoxilon* ó nuestro Campeche nos traxo una guerra con la Nacion Inglesa el año de 34.

Asi se ve en la historia de las conquistas quanto empeño tuvieron los Conquistadores en enriquecer sus Metrópolis con las plantas peregrinas de los paises sojuzgados, y tambien de transportar á estos los que no habia puesto allí la Providencia, y gozaban en su patria. Los Lúculos, los Pompeyos ¿ quanto llevaron á Italia? Los Sarracenos ¿ quanto comunicaron á España ¿ Á esta y al resto de la Europa no se ha cesado desde la conquista del nuevo Mundo de transmitirse á expensas imponderables, quantos vegetales se han proporcionado al transporte. Y si nunca como ahora se ha conocido la importancia de estos acopios, tampoco se ha visto mas ardiente la ambicion en todos los reynos de hacer propios estos preciosos é inanimados colonos extrangeros. No hay expedicion marítima, no vemos viagero que no lleve el honroso empeño de conducir á su Patria quanto puede colectar de vegetales exóticos. Así ha logrado la Olanda enriquecerse de tantas plantas preciosas, que ya aun hace comercio de ellas. No ha juzgado la Inglaterra gravarse fabricando baxeles á propósito para colocarlas, asegurarlas, y conducirlas á sus Islas; y en nuestros dias vimos en los papeles públicos los grandes premios que mereció el que de la Ásia llevó á Jamaica la *Rima*, ó prodigioso Árbol del pan. Hasta los Musulmanes que están reputados por los mas desidiosos, los vemos tan dedicados á estas recolecciones, que en ocasion de hallarse nuestra pequeña esquadra en San Juan de Acre ó antiguo Sidon en Siria el año pasado de 1788, y queriendo corresponder cortesanamente nuestros oficiales los exquisitos regalos de aquel Baxá, este rehusó la aceptacion diciendo al Coman-

dante

dante que recibiria por memoria mejor una planta ó fruto de nuestra Peninsula (1).

Nuestra España careceria de los Naranjos si de la China no los hubieran llevado los Portugueses: de la Patata ó Papa, del Maiz, de la Pita y otras semejantes si de México no las hubieran llevado los Conquistadores: tampoco gozara de la Chirimoya, de la Guayaba, del Molle, del Culén y otras mil que se cultivan en el Real Jardin y en las provincias meridionales, sino se hubieran llevado de nuestro Perú, como ni tampoco aquí desfrutaramos del Melon, de la Zandia, del Durazno, Granado, Berengena si estas no hubieran pasado á España de la Asia, y Africa y de aquella aquí. No es otro el objeto de las expediciones Botànicas que giran por todo el Globo y fomentan los Soberanos de la Europa: ni de la ereccion de amplisimos Jardines donde se depositan estos admirables tesoros, que nada tienen de despreciable; pues como dice el Clar. Gilibert ,, Las plantas que nos parecen ,, viles es porque ignoramos sus relaciones; pero todas las ,, criadas, directa ò indirectamente, son ùtiles al hombre (2).“

Nuestra Capital no ha estado en la època tan dormida: no han faltado curiosos Patriotas de treinta años á esta parte, que hayan trabajado en adornar nuestro fecundo pais de quanto han podido adquirir del Reyno Vegetal para sus Jardines. El Difunto Señor Don Pedro de Echevertz Oidor que fué de esta Real Audiencia, Don Jaime Palmer, y últimamente D. Pedro de la Presa Carrillo y Albornoz, han traido á crecidas expensas quanto en Europa se halla de precioso. ¡Oxalá que la falta de buenos jardineros, y la precision de fiarse de gente descuidada y maligna no hubiese hecho

(1) Viage de Constantinop. en el Apénd. pág. XXIX.

(2) Prefat. ad Amenitatæ.

cho casi inútiles sus conatos! Yo tomé con anticipacion esta empresa, no ciñendome precisamente á las plantas de jardinería; sino á todas las que podian servir á la medicina, al sustento, á la industria y regalo de nuestros Conciudadanos, de donde quiera que he podido adquirirlas. Han sido innumerables las recabadas, pero de todas ellas unas que han desconocido su terreno connatural, otras que dieron en manos ingratas, otras que perecieron por no haber merecido la ereccion de un jardin público y extenso donde colocarlas, como está mandado por el Rey; solo han quedado una corta parte que cultivo, ó se hallan distribuidas en poder de algunos curiosos, en el Hospital de San Andres, ó se ha logrado hacerlas comunes. Antes de la referida época solo conociamos las propias del pais, y muy pocas de España: en la actualidad las tenemos de muy remotas partes de nuestro Continente, de lo recóndito de los Andes, de varias partes del Asia, de Nueva España, y de la Europa. El insigne Botánico de S. M. y Autor de la *Flora Peruana* D. Hipólito Ruiz, como en correspondencia de las que llevó de este Reyno, ha remitido muchas que hubieran enriquecido á esta Capital si se hubieran logrado todas.

Saber el nombre y la patria de las plantas que se nos trasponen es curiosidad importante. Lo primero para que conste en lo que fuimos mejorados, conservar la gloria al pais que las franqueó, y en consideracion á su temperamento, adequarles otro igual: y lo segundo para deducir del nombre la esencia y propiedades para los usos médicos y econòmicos. Vemos de los antiguos Europeos llamarse los melocotones *Malapersica* por que vinieron de Persia; los membrillos *Malacidonia* por que proceden de Cidon pueblo de la Isla de Creta; la granada *Molapunica* por que vino de Cartago; y de los semimodernos el *Colchico*, la *Molucena*, el *Samoló* originarias de las Islas Molucas, Colcos, y Samos: y lo mismo la *Parnasia*, la *Esmirnia*, la *Patagonula*, y otras

mu-

muchas que la Europa cultiva en sus jardines. Estos nombres que solo indican la patria no son los que mas significan y pide el intento de nuestra instruccion y nuestro uso. Los Botánicos reformadores han arreglado mejor la nomenclatura, y por ella y la clase y género que llama, se sabe que planta es oficinal, qual edúl, ó comestible, qúal tinctoria, qual aromática, y este es el que sobre el vulgar, importa saberse de nuestras plantas advenedizas, para que á ese mismo paso pueda valerse de ellas en su necesidad el Médico, el Hortelano, el Tintorero, el Destilador, Ensamblador, y qualquiera otro de nuestros Artistas.

Este ha sido el principal objeto que me he propuesto en publicar la relacion de nuestras plantas extrangeras, ó que no se hallaban en nuestro suelo, á imitacion de las que han hecho de su patria algunos sabios. Herman hizo la de Leon, Comelino la de Amsterdan, Lineo la de Glifort, que corren con los títulos *Hortus Lugdunensis*, *Hortus Amstelodamensis*, *Hortus Gliffortianus*. Incluyeron en estos catálogos no solo las plantas exôticas, sino las indigenas ó de su pais: pero como las nuestras se están publicando ya por la Regia edicion de la *Flora* Peruana, no podemos tomar aquel título, contrayendonos solo á las extrañas introducidas, y aun introducidas en nuestro tiempo que son las mas ignoradas. Así se buscarán en la necesidad, y el zelo de nuestros recolectores servirá de estímulo á la posteridad para nuevas adquisiciones.

Los nombres unas veces seràn los Botánicos, otras los vulgares, y otras los dos juntos. El haber muchas que no se han podido exâminar ó por defecto de fructificacion ó de tiempo para reconocerla; ó por que aunque conocida hace mas al caso el nombre vulgar, nos ha obligado à no ser prolixos en esto. Por la misma y otras razones no se han clasificado sistemáticamente, y así solo haremos distincion por el pais originario, y los usos Botánicos, Comestible, y Jardinero.

PLAN-

PLANTAS EXTRAÑAS CONDUCIDAS Á LIMA desde el Año de 1760, y que prevalecen en su terreno con expresion del *Pais* de donde vinieron.

MÉXICO.

Scabiosa violacea et rubra. (Vulg. Ambarina.
Estrella Mexicana tuberosa.
Casia de hoja nitida.

DE SANTA MARTA.

Fraternus ? Ibisco rubio Coronado.

DE PANAMÁ.

Mamea Americana. (Mamei.
Cosmibuena. Limoncillo balsámico.
Diamela. Jazmin Alexandrino.
Acaiaiba Pisonis. Marañon. Perece en el Invierno.

GUAYAQUIL.

Zingiber. (Gengibre.
Cofea. (Café : se halló tambien en los Andes de Huánuco de que hay algunas plantas.
Musaprocera. (Plátano harta bellacos.

DE VALDIVIA.

Butleya flore glovosa. (Especie de Quisual.
Rosa alba centifolia. (Rosa blanca vulgar.
Quilen-quilen, ó *Merulaguen* de Plumier.
Lilium gigas La Azucena gigante : se reduce à la comun en este terreno.

DE CHILE.

Amarilis Orientalis de Morisò (Nardo.

Jaco-

Jacobea formosissima de Lineo ó flor de Lis (Liuto.
Aloisia Citriodora G. N. (Cedron.
Mirtus Boetica (Arrayan.
Psoralea glandulosa (Culén.
Con otras muchas jardineras.
Albaricoque.
Damasco.
Endrino.
Pero.
Durazno pelado......

DE HUÁNUCO.

Niegatis Bignonia Cærulea. (Yaravisco.
Salvia magnifolia (Salvia de hoja grande.

DE *SUS* ANDES.

Theobroma (Cacao de la primera especie de las quatro ó cinco que cuentan los Viageros con Pison.
Carica. (Papayo.
Casine Paracua (yerba del Paraguay, dos especies que no levantan.
Cerdana. (Árbol del Ajo.
Miroxilon peruvicum. (Quinaquino.
Mimosa flore purpureo de Puzuzo.
Diæcia fistulosa (Santo Palo G. N.
Guampus foliis digitatis. (Ceibo blanco.
Casia de hoja grande turminosa.
Cervera Tevecia, (Ayo-ayo del Brasil, de cuyo hueso hacen los Salvages sus cascabeles.
Orchis, de flor purpurea amariposada.
Ignota (Torito.
Bignonia trigona.
Pasiflora rubra.
.... *Acidula.* (Granadillo agrio.
Millium elatissimum. (Maiz de Guinea. DE

DE LOS ANDES DE TARMA.

Convolvulos drasticus. (Papita purgante.
Brionia Tarmensis.
Tuberosa tinctoria : ignota.
Amarilis miniata. (Lacre de Montaña.
Belladona. Solo se diferencia de la de Surinam en no tener el bulbo verde, y ser el fondo de color de perla.
Bignonia stans. (Carguagero.
Gonzalagunia. G. N.
Bromelia. (Anana ó Piña.

DE TRUXILLO.

Magna Pasiflora. (Tumbo.

DE GUACHO.

Anona glutinosa. (Anona.

DE UN SEPULCRO DE CHINCHA.

Phaseolus magnus inflatus. (Frixol blanco hinchado, su baina hasta de una tercia de largo, y pulgada y media de ancho : germinò despues de tres siglos, que virisimilmente estuvo enterrado. Era desconocido su orígen hasta que nuestros Botánicos lo hallaron en los Ándes.

Se concluirá en el Merc. sig.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 13 DE JULIO DE 1794.

CONCLUYE LA MATERIA ANTECEDENTE.

PLANTAS ASIÁTICAS.

De la Isla de Amat ú Otahiti.

DE las 26 variedades de Musas ó Plátanos que se cuentan en esta Isla, vinieron y se conservan 5.

El Fey, ó de los Trogloditas de Palau, de Espata ó espiga derecha, el fruto sentado, y naranjado en lo exterior, y en lo interior amarillo hermoso; suco sanguineo y sabor ingrato. Este fruto no se come crudo, ni necesita el cultivo que las demas plantas de su género.

El Paurua, de punta roma, y cuya substancia se divide por sí en tres gajos quitada la cáscara.

El Meya ó *Mehia*, ó aromático blanco, en que asemeja y se distingue del Guineo.

El Aràu, ó gallardo hinchado y grande.

El Orèa de hoja tornasolada en su dorso, y carne rogiza. Estas dos especies como los mas excelentes se hallan mas propagadas.

Evy. Manzana de oro de hojas pinadas como el Nogal, no á fructificado (1).

(1) Esta preciosa planta reyna de las Islas á quien denominaron *Manzana de Oro* por su tamaño, color, excelente agridulce, y optimo refrigerante, dió en manos tan desgraciadas que aunque ha crecido sobeibiamente sin abono ni beneficio, con el

Ibiscus Sinensis. (Malva de China, de flor encarnada y hermosa y siempre verde.

Eaute ó *Morus papirifera* (2).

DE LA NUEVA OLANDA Ó PUERTO DE Babao.

La Nuez sólida de cuyas almendras por muy oleosas ensartadas en delgadas cañitas hacen sus bugias aquellos salvages. Se halla tambien en nuestros Andes.

Un combolvulo cuya raiz se parece á nuestra yuca y sirve al sustento y refrigerio de los Isleños.

DE BAHIA BOTÁNICA Ó PUERTO DE Jakson.

Una planta rastrera con hoja de tres en rama.

Una *Mimosa*? de hojas bipinadas.

Un *Conbolvulo* tenue de hoja de lanza y tallo rogizo.

Un Arbusto con hoja de Ramno.

DE MANILA.

Un *Phaseolo* pequeño (Mungo, que tiene el gusto y uso que las lentejas, y se cria sin cultivo en Filipinas.

Las plantas contenidas en estos tres §. anteriores por haber llegado el año pasado de 93 se hallan sin fructificacion y por tanto indefinidas. PLAN-

---

que sin duda hubiera fructificado; por solo este defecto, y el estorvar á dos vecinos Naranjos que se extendiesen, ha sido condenado á una tala impia, que solo dexó en el extremo unas cortas ramas por donde apénas se conoce. No se ha reservado del fuego ni una, ni muchas con que haber hecho su propagacion en terrenos mas aptos, que nos produxeran su delicioso fruto, ó á lo ménos su hoja, que como subacida adstringente serviria contra el Escorbuto. De todo careceremos siendo regular que parezca el árbol.

(2) De las cortezas de este vegetal curadas como el Lino, se fabrica el papel y muchos preciosos texidos en China; y en las Islas mantas delicadas y fieltros con que se encubren sus habitantes. No se ha logrado su fruto, pero se propaga de Estolones en sitios areniscos.

PLANTAS EUROPEAS, BOTANICAS, OFICINALES, y Económicas.

Altea vulgar.
Alcea floribus multiplicatis. (Malva rosa.
Sida Abutilon.
Marrubium vulgare.
Menta gentilis (Sandalos.
Cataria. (Algedrea.
Pulegium. (Poleo.
Ocimum. (Albahaca, muchas variedades.
Labandula spica. (Alhucema.
. . . . . *Multifida.*
. . . . . *Crispa.*
. . . . . *Stoechas.* (Cantueso.
Thimus vulgaris. (Tomillo.
Nepeta. (Mastranzo.
Theucrium Campanulatum.
Molucèla.
Origanum marum. (Maro de creta.
Agno castus.
Scila. (Cebolla Albarrana.
Matricaria. (Yerba de Santa María.
Antirrinum Linaria.
. . . . . *Rubrum.*
. . . . . *Album.*
. . . . . *Tricolor.* (Conejillos.
Valeriana rubra.
. . . . . *Phu.*
Hosciamos albus. (Beleño.
Aconithum Anthora.
Cinoglosum Cheirifolium. (Cinogolosa.
Rhus Tifinum ? (Especie de Zumaque.
Achilegia. (Pajarilla.
Fagonia cretica.
Silene Behen.

Quinque

..... *Quinque vulnera.*
Cucubalus Behen. (Collejas.
Momordica balsamina mayor.
Mesembrianthemum Christalinum. (Cristalina.
.... *Rubrum*
Scabiosa Cretita.
Statice Sinuata palestina (Nazarena.
Euphorvia Segetalis.
Centaura Cretica.
Ramnus Catharticus.
Geranium Tabulare.
.... *Ciconium.*
.... *Cicutarium.*
.... *Gruinum.*
.... *Bohemicum.*
.... *Moscatum.*
.... *Fragrantissimum* (Malva olorosa.
.... *Zonale.*
.... *Vitifolium.*
.... *Splendens* (Alelí nacar.
.... *Acetosum.*
.... *Ynquinans.*
Zigophilum fabago (Marsaña de Olanda.
Sisimbrium (Berro Castellano.
Reseda.
Phitolaca. (Yerba Carmin.
Licopside inflata (Pulmonaria.
Oenotera longiflora.
Viola tricolor (Trinitaria.
.... *Vulgaris.*
.... *Palmata.*
Papaver Rheas.
Somniferus (Adormideras.
Thimus acinus (Albahaca menor.
Ligeum Spartum (Esparto.
Lico.

Gli-

Gliciriza glabra (Orozúz.
Cheirantum Coronarium (Santimonia.
Rumex acetosa (Acedera.
.... *Bexicaria.*
Ysatis tinctoria. (Yerba pastel.
Thuya Orientalis.
Morus ficifolia (Moral de España.
Pinus niger.
Gleditsia triachantos ?
Coclearia Coronopus.
Amarantus ruber.
.... *Flabus.*
.... *Caudatus.* (Moco de Pabo.
Ranunculus Aruensis.
Anchusa
Lychnis Chalcedonica (Cruces de Jerusalen.
Mirabilis jalapa (Dondiegos: quatro variedades.
Yberis sempervirens (Carraspique.
Delfinium ayacis (Espuela de Caballero.
Cardios permum halicacabum (farolillos.
Asphodelus minor (Gamonito.
Sedum mayus (Siempre-viva de tejados.
Coronula Coronata.
Millium elatum Pubescens. (Sabina de Andalucia (3)

ES-

(3) Esta especie de Mijo y el de los Andes que llaman los Negros Maiz de Guinea, que en nuestro Clima producen en qualquier terreno: que sin el menor beneficio acude á mil por uno, (por esto se dixo Millium) y con el á millon por la multiplicacion de sus cañas segun mi experiencia: que son utilísimas para la cria de Aves, Puercos, y demás ganado, y para suplir la ordinaria carestía de Alfalfa en la estacion esteril; ¿ quien creerá se hallen desyaradas de nuestros Labradores, por no aventurar el trabajo y costo que puede importar una prueba, ni salir del trillado uso de sus sementeras? Abranse los ojos y el corazon, y no se abandonen así los dones de la Provincia, que mas que nosotros vela por nuestro socorro y beneficio.

ESCULENTAS.

Rabano roxo.
Nabo.
Colinabo.
Lombarda.
Coliflor.
Brocoli.
Espinaca.
Acelga.
Chicoria.
Endivia.
Berengena longa.
Tomate dulce.
Pimiento de Valencia.
Judias ó Frixol blanco.
. . . . . El menudo de Valles.
Guisantes flamencos.
Lechuga roxa.
. . . . Oreja de burro.
. . . . Romana.
Mastuerzo de Italia.
Perifollo.
Chirivia.
Cardo alcachofero.

JARDINERAS.

Anemones 3 variedades.
Ranunculo 8 dichas.
Jacinto doble ametistino.
Tulipan doble de Aranjuez.
. . . . pequeño doble de Olanda.
. . . . pequeño sencillo.
Minutisas varias.
. . . . Cartujana.

Ni-

Nicaraguas dobles 5 variedades.
Alhelí jaspeado.
.... de Mahon.
.... Encarnado
.... Blanco.
Dolicos Morado (Taconcitos.
.... Encarnado rosado
.... Encarnado.
.... blanco.
.... pequeño violado.
Clavel nácar.
.... Miñado.
.... De la bella-union.
Clavellinas Chinas.
y otras muchas.

EXTRACTO DE LA CARGA CONDUCIDA de Guayaquil por el Paquebot Aurorita, que á cargo de su Maestre Don Sebastian de Arrillaga, fondeó en el Puerto del Callao el 26 de Febrero de este año. A saber.

82. Petacas de Jabon con 486 arrobas.
22. Tercios de Lona con 3.112 varas.
330. Caxones de Cascarilla con 2088 arrobas.
5. Piedras de Destilar.
19. Sacas de Algodon con 149 arrobas.
8 Fardos con 80 docenas de Cordobanes.
1. Zurron con 125 libras Añil de la Chira.
100. Cocos de comer.
1. Zurron con 4 arrobas Goma de Zapote.
1700. Tollos.
46. Arrobas de Idem.

EXTRACTO DE LA CARGA CONDUCIDA por la Fragata nombrada el Valdiviano, que procedente del Puerto de Valparaiso fondeó en el del Callao el 17 de Marzo, à cargo de su Maestre Don Casimiro Castro. A saber.

8.500 Fanegas de Trigo.
1400 Zurrones de sebo con 2881 quintales 15 libras.
72. Barras de cobre con 136 quintales 14 libras.
149 Lios de Charqui con 292 quintales 83 libras.
56. Zurrones de Yerba contrecha con 483 arrobas.
235. Millares de Nueces.
37 Petacas.
129 Fanegas de lentejas.
63 Pares de estribos.
37 Retobos de Grasa con 164 botijas 13 libras.
1 Fardo con 26 Pellones oberos.
1 Petaquilla con 5 arrobas de Pasas.
9 Fanegas de cominos.
63. libras de harina.
53. Caxetas de dulce.
231. Fanegas de Oregano.
1. Mula.
12. Quesos.
4. arrobas de Mantequilla.
36. Tercios con 74. quintales 28 libras de Pescada.
10. Esclavos.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 17 DE JULIO DE 1794.

NOTICIA DE UN LIBRO NUEVO DEL PADRE Lector Jubilado Isidoro Celis, Socio Académico de nuestra *Sociedad de Amantes del Pais.*

NO contento el Padre Isidoro Celis con haber dado á luz el precioso *Curso filosófico*, de que hizo un analisis el Autor de la Gazeta literaria de México, y trasladamos en el Tomo 9. de nuestro *Mercurio*; ha continuado su zelo y aplicacion publicando en Madrid, donde reside, otro singular libro intitulado *Filosofía de las costumbres.* Esta es una materia en que teniamos en prosa, y en nuestro idioma, muchos y muy buenos libros; mas nunca habia visto la nacion tratada la Filosofía moral en un Poema didáctico que comenzando desde los mas altos principios de esta sublime Ciencia nos llevase, como por la mano, hasta las últimas conseqüencias con un estilo claro, natural y sencillo, qual conviene á las obras de esta naturaleza. Es verdad que teniamos al *Poeta Filósofo* ó los Poemas en Verso Alexandrino del Señor Trigueros, ornamento singular de España, y de la Poesía filosófica; y tambien los *Discursos filosóficos* sobre el hombre del Señor Forner, dignos por cierto de ser continuados por su mismo Autor, como que él solo sabria coordinar sus ideas, y extenderlas con aquella gracia y amenidad que le son tan propias. Ambos son excelentes en su línea especialmente el primero; pero ni uno, ni otro, ni

entrambos juntos forman un cuerpo entero de Doctrina, como el libro del Padre Celis, que viene á ser por esta parte enteramente original. Han venido varios exemplares de esta excelente obra, y se venden en la librería de la Calle de Santo Domingo.

Hace mas de quarenta años que sin cesar están saliendo libros sobre el conocimiento del hombre, sus deberes, sus derechos, y sobre el amor á la humanidad. Por esto se llama el siglo ilustrado este en que vivimos; pero tal vez nunca se ha conocido ménos amor á la humanidad, ni ménos tampoco las obligaciones y derechos del hombre. Viendolo estamos, y apénas lo creemos. Los desastres de Francia nos manifiestan quales han sido los frutos y los intentos de estos predicadores de la humanidad. Así debemos muchas gracias á todos aquellos Señores por haber ilustrado armoniosamente esta materia, y enriquecido nuestro idioma con un lenguage nuevo, agradable, dulce, profundo, y en quanto á la invencion, aunque bien arreglada la de todos ellos, es muy singular y maravillosa la del Señor Trigueros. Tambien puede contarse entre los Poemas filosóficos el *Observatorio rústico* de Don Francisco Gregorio de Salas que expone sencillamente las ventajas y exercicios de la vida del Campo, y de la Aldea, parte bien principal de las costumbres; de manera que con las producciones de estos quatro ingenios tenemos lo bastante para no echar ménos al celebrado Pope, ni á tantos otros extrangeros de ménos mérito, y de mayor peligro.

Y puesto que el libro del Padre Celis nos trae á la memoria los Poemas didácticos, haremos aquí mencion de algunos otros en diferentes materias para los que no tengan noticia de ellos. *La Teología*, bella produccion de Don Joseph Iglesias: la *Música* por Don Tomas Iriarte: *la Pintura* por Don Diego Rejon de Silva: *la Caza* por Don Nicolas Moratin: *los*

Ay-

Ayres fixos y vegetales por el Señor Arcediano Viera, que lo dió á luz con el nombre supuesto de Don Diego Diez Monasterio. Estos se han publicado en pocos años, y en materias de que casi totalmente careciamos. Juntos todos á las muchas traducciones de otros bellos Poemas que salen cada dia como los de la *Religion y la Gracia* de Racini, y el de San Próspero contra los *ingratos* deben consolar al Abate Juan Andres, y dar materia á su elegante pluma para extenderse sobre la Poesía Didascalica de los Españoles en otra edicion que haga de su hermosa *Historia de la literatura.*

Tambien se dispone el Padre Celis á darnos otra nueva impresion de su curso filosófico en buenos caractéres, mas correcta, y mejorada en un todo. Esto es lo que deseaban los curiosos, fastidiados con las muchas erratas, mal carácter, y peor papel de la primera, á fin de que se extienda el dicho Curso en toda la nacion. Oxalá lo veamos entablado generalmente en las Escuelas, de modo que pueda llamarse en adelante el *Curso Filosófico Nacional.* ¿Quanto ganaria y ahorraria la juventud si esto se verificase? Solo resta que el dicho Padre nos comunique por medio de la Prensa sus hermosas Poesías latinas, cuyo mérito apénas tiene igual en ninguno de los modernos, aun entrando en este número los del siglo 16. El acreditado talento del Padre Celis, lo mucho que lo amamos, y lo que esperamos de sus grandes luces, nos impelen á producirnos en estos términos que no juzgamos exâgerados.

REAL CÉDULA.

„ DON Cárlos por la gracia de Dios &c. Á los del mi Consejo, Presidente, y Oidores de mis Audi-

diencias y Chancillerías, &c. Sabed: Que con papel de 7 de este mes remitió el Duque de la Alcudia al mi Consejo por medio de su Gobernador Conde de la Cañada, á fin de que dispusiese se publicase y comunicase en la forma acostumbrada, una copia auténtica del Decreto que le dirigí en 5 del mismo, cuyo tenor es como se sigue: „ Me hallo bien informado de la miserable situacion en que están los niños Expósitos de casi todos mis dominios, muriendo anualmente de necesidad no pocos millares por las dilatadas distancias desde los pueblos donde se exponen, hasta las casas de Caridad ó Inclusas en que son recibidos, y por el modo inhumano con que son tratados en los caminos, y despues por muchas de las amas; procediendo esto del poco cuidado que se tiene en zelar su conducta, y del corto estipendio que generalmente se las da en el tiempo que lactan, siendo este mucho menor en algunos años en que acostumbran retenerlos, hasta la edad de 6 ó 7, en la qual quedan sin auxilio, y pueden reputarse por perdidos para el Estado; llegando á tanto el desórden que en dilatados territorios se compele á las mugeres que están lactando á sus propios hijos, á que reciban para lo mismo à los Expósitos, de que resultan continuos infanticidios; todo con horror de la naturaleza, agravio de la caridad christiana, y grave perjuicio del Estado por el detrimento de la poblacion. Estas noticias han conmovido en gran manera mi Real ánimo para poner el debido remedio á tantos males en favor de unas personas las mas inocentes, y las mas miserables, pues su necesidad es entre todas la mas extrema en lo temporal: y como carecen del conocimiento y cuidado de sus padres naturales, corresponde á mi dignidad y autoridad Real mirarlos como á hijos, y solicitar su conservacion y todos los bienes posibles. Por esto, en medio de los cuidados y dispendios de la presente guerra, he dado y daré las providencias mas

opor-

oportunas y eficaces á favor de los Expósitos, cuidando de sus vidas, y de su decente y honesto destino, como hijos que son de la caridad christiana y civil; desatendidos con todo eso hasta tal grado en algunas Provincias, que han sido y son tratados con el mayor vilipendio, y tenidos por bastardos, espureos, incestuosos ó adulterinos, siendo tan al contrario que no pueden sin injuria ser llamados ilegítimos; porque los legítimos padres muchas veces suelen exponerles y los exponen, mayormente quando veen que de otro modo no pueden conservarles sus vidas. Habiendo tan repetidas experiencias de esta verdad que acreditan las Casas de Expósitos ó Inclusas; toda buena razon y justa política dictan que ya que generalmente no se les declare por hijos legítimos segun la naturaleza, por que no consta esta qualidad, se les dé la legitimidad civil por mi autoridad soberana, como lo dispuse en el año de 1791 á consulta de mi Consejo de las Indias para con los Expósitos de la casa de Cartagena, fundada modernamente por su zeloso y piadoso Obispo. En conseqüencia de todo ordeno y mando por el presente mi Real Decreto (el qual se ha de insertar en los cuerpos de las leyes de España é Indias) que todos los Expòsitos de ámbos sexôs, existentes y futuros, así los que hayan sido expuestos en las Inclusas ó Casas de Caridad, como los que lo hayan sido ó fueren en qualquier otro parage, y no tengan padres conocidos, sean tenidos por legitimados por mi Real autoridad, y por legítimos para todos los efectos civiles generalmente, y sin excepcion no obstante que en alguna ó algunas Reales disposiciones se hayan exceptuado algunos casos, ó excluidos de la legitimacion civil para algunos efectos. Y declarando, como declaro, que no debe servir de nota, de infamia, ó ménos valer la qualidad de Expósitos, no ha podido, ni puede tampoco servir de óbice para efecto alguno civil á los que lo hubieren tenido ó tu-

vie-

vieren. Todos los Expósitos actuales y futuros quedan y han de quedar, miéntras no conste sus verdaderos padres, en la clase de hombres buenos del estado llano general, gozando los propios honores y llevando las cargas sin diferiencia de los demas Vasallos honrados de la misma clase. Cumplida la edad en que otros niños son admitidos en los Colegios de pobres, Convictorios, casa de Huérfanos y demas de misericordia, tambien han de ser recibidos los Expósitos sin diferiencia alguna, y han de entrar á optar en las dotes y consignaciones dexadas, y que se dexaren para casar jóvenes de uno y otro sexô, ó para otros destinos fundados en favor de los pobres huerfanos, siempre que las Constituciones de los tales Colegios ó fundaciones piadosas no pidan literalmente que sus individuos sean hijos legítimos, habidos y procreados en legítimo y verdadero matrimonio; y mando que las Justicias de estos mis Reynos y los de Indias castiguen como injuria y ofensa á qualquiera persona que intitulare y llamare á Expósito alguno con los nombres de borde, ilegítimo, bastardo, espureo, incestuoso ó adulterino, y que además de hacerle retractar judicialmente, le impongan la multa pecuniaria que fuere proporcionada á las circunstancias dándole la ordinaria aplicacion. Finalmente mando que en lo sucesivo no se impongan á los Expósitos las penas de vergüenza pública, ni la de azotes, ni la de horca, sino aquellas que en iguales delitos se impondrian á personas privilegiadas, incluyendo el último suplicio (como se ha practicado con los Expósitos de la Inclusa de Madrid); pues pudiendo suceder que el Expósito castigado sea de familia ilustre, es mi Real voluntad que en la duda se esté por la parte mas benigna, quando no se varía la substancia de las cosas, sino solo el modo, y no se sigue perjuicio á persona alguna. Lo tendreis entendido y remitireis copias firmadas de este mi Real Decreto á los Gobernadores de mis

Con-

Consejos de Castilla, y de las Indias, para que lo publiquen desde luego en ellos, y la comuniquen á los Tribunales correspondientes, y estos á las respectivas Justicias, y tambien los referidos mis Consejos enviaràn copia á los Prelados Eclesiásticos, para que se enteren y puedan con su exemplo y exhortaciones á sus Diocesanos, inclinar su piedad al auxilio de unos pobres tan dignos de la caridad christiana, como son los Expósitos. = Rubricado de la Real mano, en Palacio á 5 de Enero de 1794. = Al Duque de la Alcudia. Publicado en el mi Consejo pleno el referido mi Real Decreto, se acordó su cumplimiento, y con su insercion librar esta mi Cédula. Por la qual os mando á todos, y á cada uno de vos en vuestros lugares, distritos y jurisdicciones, veais lo contenido en el expresado mi Real Decreto inserto, y lo guardeis, cumplais y executeis, sin contravenirle, ni permitir se contravenga á su literal contexto, ántes bien para que tenga su mas puntual y debida observancia dareis las órdenes y providencias que convengan: Y encargo á los MM. RR. Arzobispos, RR. Obispos, y demas Prelados Eclesiásticos de estos mis Reynos con jurisdiccion *vere nullius*, observen igualmente el mismo Real Decreto, y le hagan guardar y cumplir en la parte que les toca, sin permitir su contravencion en manera alguna. Que así es mi voluntad, y que al traslado impreso de esta mi Cédula, firmado de Don Pedro Escolano de Arrieta, mi Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del mi Consejo se le dé la misma fe y crédito que á su original. Dada en Aranjuez á 20 de Enero de 1794 = YO EL REY = Yo D. Juan Francisco de Lastiri, Secretario del Rey nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado &c.

EXTRACTO DE LA CARGA CONDUCIDA por la Fragata nombrada Nra. Sra. del Rosario, que, á cargo de su Maestre D. Juan Bautista de Arrezizsavalo, fondeó en el Puerto del Callao el dia 29. de Marzo, procedente del de la Concepcion. A saber.

4600. Fanegas de Trigo; 100. Ligazones; 862. Tablas de Laurel; 50. Remos; 969. botijas de Vino; 527. arrobas de Mantequilla; 272. Quesos; 120. Lios de Charqui con 240 Quintales 49. libras 4. Quintales Clavason de Carda; 2000. Pesos en Plata sellada; 36. Fanegas de Cebada; 2. Zurrones de Lana con 8. arrobas; 1. Barrilito dulce de Cirgüelas; 1. Alfombrita; 440. arrobas de Grasa; 5. Esclavos.

EXTRACTO DE LA CARGA CONDUCIDA de Panamá, Guayaquil y Payta, por el Paquebot Rosario, que á cargo de su Maestre D. Manuel Nevares, fondeó en el Callao el 5. de Mayo. A saber.

200. Tercios de Tabaco; 3. Fanegas 4. Almudes Cacao de Darien; 150. Mangles; 6. Tabloncitos; 52.120. Cadegitos de Pita; 5. Esclavos; 154. Balaustres; 300. Zuelas electas; 10. Baules; 2. Docenas de Jarros; 1. Tinaja de barro; 15. Guaratacos; 50. Alfaxias; 1. Catre de Naranjo; 10. Hamacas ordinarias; 1. Mesita de estrado; 3. Bateitas; 1. Tercio de Tollo con 5. arrobas; 155. Petacas de Xabon con 235 Quintales 75 libras neto.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 20 DE JULIO DE 1794

TOTAL DE LOS NAVÍOS, Y DEMAS EMBARcaciones que han entrado de las Américas en la Bahía de Cádiz en todo el año próximo pasado de 1793.

ESPAÑOLES.		Para el Rey Nro. Señor Pesos fuertes.	Para Particulares. Pesos fuertes.
De Vera-Cruz.	33.	5.888.506.	6.653.054. , , , ,
De la Habana.	58.		18.579. , , , ,
De Campeche.	05.		, , , , , , , , , ,
De Cuba.	1.		, , , , , , , , ,
De la Trinidad.	2.		11.325. , , , ,
De Stô. Domîngo.	1.		, , , , , , , , ,,
De la Nueva Orleans.	1.		13.354. , , , ,
De Honduras.	2.		934.826. , , , ,
De Cartagena.	8.	207.382.	5.275. , , , ,
De la Guayra.	22.	305.	8.812. , , , ,
De Cumaná.	3.		, , , , , , , , , ,
De la Guayana.	1.		5.465. , , , ,
De Maracaybo.	1.		1.206.917. , , ,
De Montevideo.	34.	7.159.	3.540.194. , , ,
De Lima.	6.	690.857.	
	178.	6.794.209.	12.397.802.

Suma total 19.192.012. *Fs.* . . .

Nota: Además han venido 96 partidas de plata, y 4 de oro, y un Rosario con 5 hilos de perlas para el Rey Nuestro Señor; y para Particulares varias alhajas de oro, plata, y pedreria fina, sin expresion de peso.

NAVÍOS QUE HAN ENTRADO EN DICHA BAHÍA EN TODO EL AÑO de 93.

Españs. de Europa. 116.
Franceses, inclusos 8 apresados . . . . . 12.
Portugueses, inclusos 2 de guerra . . . . 92.
Suecos. . . . . 42.
Dinamarqueses. . . . 47.

Raguseos. . . . . . . 4.
Genoveses. . . . . . . 12.
Venecianos. . . . . 2.
Imperial. . . . . 1.
Ruso. . . . . 1.
Americanos. . . . . . . 162.
Olandeses, inclusos 2. de guerra. . . . . . . 47.
Ingleses, inclusos 29. de guerra. . . . . . 330.
Marroquies. . . . . 3.

Total de Embarcac. . 1.049.

Así mismo han entrado en Cádiz mayor número de Embarcaciones menores Españolas, de diferentes especies, con frutos de las Costas de Levante, Poniente, y África.

SALIDOS PARA AMÉRICA.

Para Vera Cruz . . . 32.
Para Islas Barlovento 25
Para Cartagena 8

Para la Guayra, y costa de Idem. . . 19.
Para Montevideo. . . 16.

Para Honduras. . . . 6.
Para Lima. . . . . . . 3.

Total de Embarcac. . 109.

EXTRACTO QUE MANIFIESTA TODAS LAS PRODucciones de América que en un Semestre corrido desde 1. de Julio hasta 31 de Diciembre de 1793, han conducido nuestros Navíos procedentes de ella á esta Plaza de Cádiz, é Individuos particulares de su Comercio que con toda distincion de Puertos y clases se demuestra en la forma siguiente.

DE LA HABANA EN 34 BUQUES.

2.178.182. Pesos fuertes acuñados en oro y plata.
3.12.634. Valor idêm en pasta y Alhajas.
188. Marcos de plata labrada.
92. Castellanos de oro en tejos.
23.930. Caxas de Azúcar.
6. Caxones de idem.
27. Barriles y Barricas de idem.
5. Tercios y Barriles de Añil.
16. Zurrones y Sobornales de Grana y Granilla.
200. Tercios sacos y Barriles de Café.
4.675. Quintales Palo de tinte.
2088. Cueros al Pelo.
2.500. Astas de Toro.
650. Cueros curtidos de todas especies.
345. Botijas de miel.
85. Trozos de Caoba.
38. Quintales de Tamarindos.

DE VERA-CRUZ EN 3 BUQUES.

12.946. Pesos fuertes acuñados en oro y plata.
14. Barriles y Barricas de Azúcar.
2.431. Tercios de idem.
42. Fanegas de Cacao.
2. Zurrones y Saços de Añil.
109. Zurrones y Sobornales de Grana y Granilla.
401. Tercios de Pimienta.
371. Tercios de Purga.
27. Tercios de Zarzaparrilla.
25. Tercios sacos Zurrones y Pacas de Algodon.

300. Quintales palo de tinte.
281. Cueros al pelo.

DE VERA CRUZ Y HABANA EN 13 BUQUES.

393.922. Pesos fuertes acuñados en oro y plata.
9.251. Caxas de Azúcar.
114. Barriles y Barricas de idem.
3.763. Tercios de idem.
19.300. Arrobas de idem.
4. Zurrones de Añil.
737. Tercios de Pimienta.
76. Zurrones y Sobornales de Grana y Granilla.
414. Tercios de Purga.
107. Tercios de Zarzaparrilla.
182. Tercios Sacos Zurrones y Pacas de Algodon.
4.104. Quintales Palo de tinte.
2.755. Cueros al pelo.
6.000. Astas de Toro.
426. Cueros curtidos de todas especies.
1. Caxa de plata labrada sin expresion.
11. Idem de Bainillas y 4.000 mas.
206. Teraos de Pasina.
90. Tablones de Cedro.
77. Zurrones de Grana en polvo.
4. Idem de Granilla en idem.
116. Palos de Gateado.
14.036. Pieles de Chibo.
51. Caxones de Achiote.
6. Barricas de Cera.
460. Tercios de Cebadilla.

DE CARTAGENA EN 1 BUQUE.

26. Caxas de Azúcar.
10. Zurrones de Añil.
345. Tercios Sacos Zurrones y Pacas de Algodon.
200. Quintales de Palo de tinte.
779. Cueros al Pelo.

DE CARTAGENA Y HABANA 1 *BUQUE.*

63. Caxas de Azúcar.
50. Barriles y Barricas de idem.
27. Cargas de Cacao.
12. Zurrones de Añil.
440. Tercios Sacos Zurrones y Pacas de Algodon.
2. Caxas de Cascarilla.
500. Cueros al Pelo.
4. Trozos de Caoba.
317. Pilones de Azúcar.
38. Botijas de Bálsamo.

DE CAMPECHE EN 1 *BUQUE.*

1030. Caxas de Azúcar.
800. Quintales de Palo de tinte.

DE NUEVA ORLEANS EN 1 *BUQUE.*

30. Caxas de Azúcar.
87. Barriles y Barricas de idem.
37. Tercios y Barriles de Añil.
500. Quintales de palo de tinte.
400. Cueros al pelo.

DE LIMA EN 3 *BUQUES.*

1.312.563. Pesos fuertes acuñados en oro y plata.
7.761. Marcos de plata labrada.
348. Castellanos de oro en tejos.
747. Caxones de Azúcar.
2.171. Fanegas de Cacao.
4.882. Cargas de idem.
53. Zurrones y Sacas de idem.
80. Tercios Sacos Zurrones y Pacas de Algodon.
2.380. Caxas y Caxones de Cascarilla.
100. Sacas de lana de Vicuña.
9.05. Barras de Cobre.
3.561. Idem. de Estaño.
3. Caxones Extracto de Quina.
140. Libras de Bálsamo.

DE

DE CUMANÁ EN 3 BUQUES.

4.789. Cargas de Cacao.
29. Zurrones de Añil.
3. Sacos de Algodon.
3.266. Cueros al pelo.
11.000. Astas de Toro.

DE LA TRINIDAD Y PUERTO-RICO EN 2 Buques.

624. Caxas de Azúcar.
1064. Fanegas de Cacao.
1. Barrica de Café.

DE LA NUEVA GUAYANA EN 1 BUQUE.

11. Caxas de Azúcar.
186. Zurrones y Sacas de Cacao.
37. Zurrones de Añil.
127. Tercios Sacos Zurrones y Pacas de Algodon.
11.594. Cueros al Pelo.
315. Cueros de Venado.
1. Botija Extracto de Quina.
3. Arrobas Cáscara Simaruba.

DE LA GUAIRA EN 10 BUQUES.

31.855. Fanegas de Cacao.
30. Zurrones de idem.
977. Zurrones de Añil.
70. Tercios de Zarzaparrilla.
221. Tercios Sacos Zurrones y Sacas de Algod.
459. Tercios Sacos y Barricas de Café.
1.686. Cueros al Pelo.
18. Cueros Curtidos.
237. Barras de Cobre.
3.800. Cueros de Venado.
4. Pacas de idem.
2. Idem. de Cueros de Tigre.
13. Pieles de diferentes especies.
10. Palos de Gateado.
100. Galápagos de Cobre.

DE MONTEVIDEO EN 19 BUQUES.

386.828. Pesos fuertes acuñados en oro y plata.

22.786.

22.786. Valor idem en pasta y alhajas.
204. Sacos y *Pacas* de lana de Carnero.
332.216. Cueros al Pelo.
19.300. Astas de Toro.
161.500. Chapas y *Planchas* de idem.
12.000. Puntas de idem.
111. Cueros Curtidos.
100. Sacas de lana de Vicuña.
221. Barriles de Sebo.
278. Marquetas de idem.
507. Zuelas.
358. Docenas de Badanas.
268. Arrobas de Cerda.
13.655. Plumeros.
2.214. Docenas de Plumaquitos.
190. Zaleas de Carnero.
288. Pieles de Tigre.
530. De Cisne.
105. De Venado.
696. De Perro.
1.814. De Corzo.
1.209. De Lobo Terrestre.
2.441. De Lobo Marino.
6.366. Pieles de Chinchilla.
5. Idem de Leon.
35. De Liebres y Zorrillos.
10. Idem de Guanaco.
82. Cueros de Bezerro.
152. Barriles de Carne Salada.
8. Docenas de Lenguas de idem.
48. Arrobas pedazos de Cuero.
1.381. Libras Lana de Guanaco.
10. Arrobas de cera y Borras.

RESÚMEN DE LOS EFECTOS Y FRUTOS MAS *generales de este Extracto con exclusion de aquellos que no son procedentes de todos los Puertos y el total del*

del Semestre anterior de 1. de Enero á fin de Junio de dicho año de 1793.

1. SEM.	2. SEMESTRE.	
88.	92.	Buques.
5.591.391.	4 4844.	Pesos fuertes acuñados de oro y plata.
	335 414.	Valor idem pasta y alhajas.
1885.	2.949.	Marcos de plata labrada.
2.746.	440.	Castellanos de oro en tejos.
22.959.	34.965.	Caxas de Azúcar.
11.708.	753.	Caxones de idem.
	317.	Pilones de idem.
	292.	Barriles y Barricas de idem.
	6.198.	Tercios de idem.
3.626.	19.300.	Arrobas de idem.
1.9825.	39.921.	Fanegas de Cacao.
1.9126.	4.882.	Cargas de idem.
1.144.	296.	Zurrones y Sacos de idem.
9.045.	1.071.	Zurrones de Añil.
	42.	Tercios y Barriles de idem.
1.528.	201.	Zurron. y Soborn. de Gran. y Granil.
67.	294.	Sacos y Pacas de lana de Carnero.
1.201.	1.138.	Tercios de Pimienta.
306.	785.	Tercios de Purga.
806.	134.	Tercios de Zarzaparrilla.
2.346.	1.423.	Terc. Sac. Zurron. y Pac. de Algod.
540.	680.	Tercios Sacos y Barriles de Café.
1.649.	2.382.	Caxas y Caxones de Cascarilla.
24.547.	10.669.	Quintales de palo de tinte.
264.427.	355.565.	Cueros al pelo.
4.700.	38.800.	Astas de Toro.
152.618.	161.500.	Chapas y Planchas de idem.
25.800.	12.000.	Puntas de idem.
8.319.	1.205.	Cueros curtidos de varias especies.
23.	200.	Sacas de lana de Vicuña.
	9.242.	Barras de Cobre.
	100.	Galápagos de idem.
	38.	Botijas de Bálsamo.
	140.	Libras de idem.
	3.591.	Barras de Estaño.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 24 DE JULIO DE 1794.

DISCURSO.

QUE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNAS Conferencias Clinicas de Medicina, y Cirujía,

DIXO EN EL REAL ANFITEATRO ANATÓ-*mico, el dia* 18 *del presente Mes*, El Doctor Don Hipòlito Unanue, Catedràtico de Anatomia.

Industria humana *nullis addicta hyppothesibus*, *solis inixa observationibus*, artis *nostræ pomeria in dies extendit*, *eorumque qui id perfecerint nomem æternum cluet. Haenn. Rat. Medend.* Tom. 1. Pag. 293.

SEÑORES.

EL bien de la humanidad: los deseos ardientes de corresponder á la incomparable beneficencia ácia mi de esta Capital generosa, y los sagrados deberes de mi Ministerio me obligan á recargar mis hombros, fatigados ya del trabajo, con una gloriosa, pero dificil ocupacion. Despues de haber zanjado en este Anfiteatro Anatómico, erigido baxo los dichosos auspicios del Virrey Excelso que rige al Perú, los mas sólidos fundamentos al estudio de la Medicina y Cirugía, pienso ser propio de mi gratitud y cargo prepararles su perfeccion, estableciendo en él unas *Conferencias clinicas.* Proyecto ines-

timable meditado muchas veces, y abandonado otras tantas por la arduidad de la empresa.

Un ingenio despejado, amante de la erudicion y el buen gusto, y dotado del divino don de la palabra, se presenta como un Conquistador formidable en el campo inmenso de la Sabiduría. Todo le cede y se le subyuga, y arrastra como atada al carro de sus triunfos la gloria de sobresalir, y hacerse admirar por todos los Mortales. Pero si le es preciso observar paso á paso las revoluciones de la economía animal en un cuerpo enfermo: si intenta penetrar en el Caos de confusiones en que se abisma el orígen de ellas: si pretende preveer su carrera, su terminacion, y variaciones: sorprender el instante favorable, y armado de los recursos mas activos impedir sus progresos y evitar sus funestas conseqüencias, quedan entónces como vencidas toda la energía, y las riquezas del ingenio. Á virtud mas eminente, á conocimientos mayores es à quiénes ciñe de laureles la vida triunfante de los asaltos de la muerte. La instruccion vasta y profunda, el discurso exâcto, el juicio maduro y ya libre del yugo de la opinion, la observacion consumada no solo por la serie de los años, sino por la fuerza y constancia de la atencion, la prudencia, la sagacidad, la eloqüencia, las buenas costumbres; un espíritu y un corazon en fin en quienes la Naturaleza y la Doctrina con el designio de formarlos para profesar la Clínica se disputaron la preferencia, son los solos dignos de practicarla (1). Y como estas qualida-

(1) *Qua propter singula prædicta suscipere oportet, et Sapientiam transferre ad Medicinam, et Medicinam ad Sapientiam. Medicus enim Philosophus est Deo æqualis.* Hipp. de Decenti, Ornatu. §. 4. Hipócrates jamas ha hablado del verdadero Médico, de quien él era el original, sino suponiéndolo favorecido por la Naturaleza, y perfeccionado por la Ciencia, y la Virtud. Véanse los retratos admirables que hace de él, así en el Libro citado, como en el de *Médico*.

lidades sublimes no puedan desfrutarse, sino juntándo á una índole apta y feliz el nacer y educarse en el regazo del copioso número de disciplinas que deben precederla (2), deseaba el grande y experimentado Maestro de ella (3) la abrazasen desde la niñez los que hubiesen de ocuparse en su exercicio. Concebia que sólo de este modo podrian ir adquiriendo las luces y perfeccionando las disposiciones que requiere. Mas quando destinados por la misma Naturaleza, nutridos con las ciencias de la razon y de la moral, y aguerridos en los caminos del saber podian franquearse por sí mismos la senda en qualquiera otra de las partes mas elevadas de la Sabiduría, se ha juzgado que si aplicaban la mano á la grande obra de remediar las dolencias físicas del hombre, entónces era quando necesitaban aun de una luz mas fuerte que los guiase y esclareciese.

¡ Tan arduo y tan dificil es el poseer la ciencia clínica con la dignidad que corresponde á la mas excelente y sublime de las ciencias naturales, bien que humillada hasta el extremo por la ignorancia de muchos de los que la exercen, y la estupidez del vulgo que los fomenta y acredita ! (4) De aquí la formacion de esas

(2) Véase á Ludwig. Instit. Physiol. Cap. 3. 4.

(3) *Quisquis enim Medicinæ scientiam sibi vere comparare volet cum his ducibus voti sui compotem fieri oportet, Natura, Doctrina, Moribus generosis, Loco studiis apto, institutione á puero, industria, et tempore.* Hipp. Lex. §. 2.

(4) *Medicina omnium artium præclarissima est: verum propter ignorantiam eorum qui eam exercent, et ob vulgi ruditatem, quod tales pro Medicis iudicat, et habet, iam eo res devenit ut omnium artium longe vilissima censeatur.* Hipp. Lex. §. 1. Aunque se hayan compuesto muchas invectivas contra los falsos Médicos, ninguna iguala en propiedad, vehemencia, y sal, á la que trae aquí Hipócrates. Los

com-

esas varias Académias de la Europa para adiestrar en el conocimiento y recto uso de ellas á los que ya provectos en todas las facultades previas ábrazan su práctica. (5). De aquí la institucion de las Cátedras clínicas con el propio destino. Establecimiento el mas ventajoso que podia haberse meditado para formar Profesores incomparables. Un Sábio lleno de experiencia y doctrina conduce á la juventud al lecho mismo del enfermo, y la hace notar todos los síntomas que distinguen ó acompañan á su accidente. Sucesivamente texe con la pompa de la erudicion y la magestad del juicio la historia de él. Hace venir á su presencia lo pasado para declarar las causas, y adelanta la existencia de los futuros para formar el presagio. Y baxo de unos alcances que pueden llamarse divinos propone y arregla la curacion. ¡ Felices los que pueden consultar á los Oráculos de la Naturaleza paciente en sus propios Templos!

Pero como ni lo dificil de la empresa, ni la fal-

compara á los Farsantes que se presentan en el Teatro haciendo el papel de Emperadores, y Reyes, quando en la realidad solo son unos miserables truanes. Y así como son muchos los Monarcas de mogiganga, y muy pocos los verdaderos, hay tambien dice muchos Médicos en la representacion, y muy pocos en la realidad. *Sic et Medici fama quidem, et nomine multi, re autem, et opere valde pauci.*

(5) Es célebre entre otros el instituto de la Universidad de Halle. Concurren en el Anfiteatro todos los Estudiantes de Medicina presididos de un Facultativo consumado. Allí se ministran gratuitamente los medicamentos á todos los que ocurren por ellos con tal que lleven descripta la enfermedad para cuya curacion se solicita. El Médico luego que la oye, manda á los Estudiantes uno por uno caractericen la enfermedad, y receten el remedio competente. Al que acierta se le celebra con palmadas, y se reforma el dictámen del que yerra. Si los síntomas de la enfermedad parecen no estar bien notados, se deputan dos Estudiantes para que vean al paciente, y formen la relacion de sus dolencias.

falta de recursos nos libertan de las obligaciones del Oficio, es preciso adoptemos los médios posibles para suplir la carencia de aquellos. Ningunos á la verdad parecen mas proporcionados que el establecimiento de estas Conferencias clinicas siempre que se arreglen á un plan exâcto, y se sostengan con teson. Yo voy à proponeros el primero, esperando que su execucion manifieste lo que se deba en el reformar ó añadir. Nada me ocurre que deciros sobre lo segundo. Hablo con vosotros jóvenes á quienes pertenece sostener el peso de estas actuaciones. Tenemos el honor singular de que el Xefe ilustrado de nuestra facultad se digne hoy autorizarlas con su asistencia. ¡Y que ardor no infundirá su presencia, su proteccion y su exemplo! Vemos tambien congregados á los venerables Maestros à quienes debemos la instruccion. Agobiados de los años, y las fatigas incesantes á favor de la humanidad afligida. Extenuados por las vigilias continuas que les ha costado nuestra educacion Médica, interrumpen no obstante la única hora que se les permite de reposo por presenciarse aquí á darnos lecciones de constancia y dedicacion. O! ceda en honor de ellos la gloria que resultare de nuestros sudores. Coronense con las flores hermosas que regaron con los suyos, esperando nosotros á recogerlas en aquellos campos en donde supiesemos á su imitacion sembrarlas, y cultivarlas. Por otra parte vosotros sois unos Profesores Christianos à quienes congregan aquí las luces del entendimiento y la rectitud del corazon: la perfeccion de vuestra arte y el cumplimiento de vuestros deberes. Objetos preciosos que inundando al Médico clinico del placer inefable de no aparecer manchado con el mas negro de los crimenes delante de los ojos del Dios vivo (6), le

(6) C' est un point capital dan la parti de la Medecine, qu' on nomme clinique ou Pratique, et sur tout dans la Mé-

deci-

le proporcionan un renombre inmortal en las generaciones futuras. *Industria humana nullis addicta hypothesibus, solis innixa observationibus artis nostræ pomeria in dies extendit eorumque, qui id perfecerint, nomen æternum cluet.*

PLAN

Para el arreglo de las Conferencias clínicas.

I. Se establecerán estas conferencias una vez á la semana en el dia Juéves, dando principio á las 4 de la tarde.

II. Los Profesores de Medicina alternarán con los de Cirugía, de suerte que en una semana expondrán los primeros un punto de su facultad, y en la siguiente lo executarán con la suya los segundos.

III. Las materias se distribuirán de modo que quando ménos se ha de conceder un mes de tiempo á cada facultativo para que ordene la suya.

IV. Cada facultad ha de empezar y seguir un curso completo, procediendo sistemáticamente por clases, órdenes, géneros, especies y variedades.

V. Respecto de que el sistema Nosológico del Doctor Cullen tiene bastante precision y claridad, y sus obras son las mas comunes que tenemos de esta especie, se arreglará á él la clasificacion de las enfermedades.

VI. La exposicion de la enfermedad debe dividirse en tres partes: 1.ª Historia de la enfermedad: 2.ª Curacion: 3.ª Observacion.

---

decine foraine, que chaque Medecin doit toujours consulter ses talens, et sa consciencie, et point pécher soit dans ses cures, soit dans ses décisions par ignorance, et encore moins par malice. Il n'y a guere de *crime plus atroce, ni d'action plus coupable* que celle-ci aux yeux du Dieu vivant. Bielfeld l'erudit. Univers. *Tom.* 2. *Pag.* 44.

VII. La Historia de la enfermedad debe exponerse del modo siguiente: 1.º el nombre de la enfermedad de que se vá á tratar, apuntando las diversas apelaciones con que haya sido descripta por los Autores, al ménos los mas recomendables. 2.º La especie, género, órden y clase á que perteneciere (§ V.). 3.º La definicion de la enfermedad por sus signos característicos. 4.º El Diagnóstico, esto es la enumeracion de los demas síntomas que suelen acompañarla, y que no entran en su definicion. 5.º La descripcion de la enfermedad segun sus diferentes tiempos, debiéndose seguir paso á paso desde que principia hasta su mayor aumento, y de aquí hasta su terminacion. 6.º Las causas de la enfermedad a) remotas b) procatárticas c) próximas d) descubrimientos anatómicos. 7.º Teoría de las causas, demostrando por un raciocinio sólido el modo como han influido ellas para engendrar la enfermedad, y de que manera producen todas las variedades, y síntomas que la acompañan. No se señala sistema alguno phisiológico que deba adoptarse. Cada uno seguirá el que le pareciere mas conforme á las afecciones que conocemos de la economía animal, y á la observacion que debe ser la base de todo Discurso Médico (7). 8.º El pronóstico de la enfermedad en sus diversos tiempos, y la razon de él.

VIII. La segunda parte de la exposicion en las conferencias clínicas debe emplearse en tratar de la curacion de la enfermedad, la que se propondrá en los términos siguientes. 1. Se notarán las indicaciones cura-

(7) Præstat in morborum causis indagandis progredi quo usque per fidelia observata, et cognitam hactenus corporis humani fabricam licet, et in reliquis ignorantiam fateri, quam fictis hypothesibus, quantumlibet etiam ingeniosis ludere. Van Swiet. ad aph. 755.

tatorias que ofrece la enfermedad en cada uno de sus tiempos. 2.° Se propondrán los remedios con que deben satisfacerse, y el órden con que se han de ministrar. 3.° Se dirá el modo como deben combinarse estos auxilios, la razon de su combinacion y sus dósis respectivas, presentando unas fórmulas simples, libres de toda agregacion inútil. 4.° Se advertirán las cautelas que deben observarse respecto al enfermo, á las cosas que lo rodean, y á los efectos del medicamento administrado.

IX. Por que no es posible el que se dé razon menuda de cada uno de los remedios que se propusiesen, se elegirá en el Reyno animal, vegetal ó mineral el simple que pareciere mas digno de notarse ó por su virtud respectiva á la enfermedad de que se trata, ó por qualquiera otra circunstancia, y se historiará baxo el órden siguiente. 1.° Su nombre, y los diversos que pueda tener en los autores Médicos y Naturalistas: 2.° Su especie, su género, órden, y clase en el sistema de Lineo: 3.° Sus caractéres distintivos, señalándolos sobre el mismo remedio que se deberá tener presente: 4.° Las variedades que de él se encuentran: 5.° *Los* lugares en donde se halla: 6.° Sus qualidades: 7.° Los principios de que consta: 8.° Las preparaciones Químico-pharmaceuticas que recibe para servir en la Medicina: 9.° Los usos que en esta tiene a) usos generales b) usos especiales: 10. Las dósis en que debe administrase segun a) temperamentos b) las edades: 11. La teoría de su operacion en el cuerpo humano: 12. Las cautelas que pide su uso, y como deben corregirse sus efectos si resultan violentos, ó aumentarse quando son débiles: 13. Las varias composiciones oficinales en que entrase este simple: 14. Que otro medicamento puede reponerse, en especial de los del Pais, faltando él: 15. El juicio que deba hacerse del uso que hubiesen hecho de él los Médicos, ó los Pharmaceuticos.

X.

X. El remedio que se historiase en una Conferencia, no volverá á historiarse en otra, aunque sea un especifico en la enfermedad de que se habla, se elegirá otro á fin que al mismo tiempo que se ván recorriendo las enfermedades, se recorra igualmente la materia médica.

XI. Quando la conferencia sea de Cirugía, la operacion que en ella se propusiere para la curacion, deberá practicarla en el cadáver el Profesor que la sostuviere. Esta se executará al dia siguiente Viérnes, en que se hacen las Disecciones Anatómicas por la mañana. Y si ocurriese algun embarazo se practicará en el Mártes inmediato que está igualmente destinado á las funciones Anatómicas. Aplicará igualmente el bendage respectivo.

XII. La tercera parte de la conferencia clinica comprehende la observacion. Observacion de parte del que diserta: observacion por parte de los Facultativos que le oyen. El que diserta terminará la historia de la enfermedad que expusiere, confirmándola con observaciones propias, ó sacadas de los Colectores de ellas. Los que oyen, segun el órden de su antigüedad, observarán los defectos y equivocaciones que hubiesen notado en la exposicion, oponiendo argumentos precisos sacados de la experiencia, ó de un justo raciocinio. El Disertante deberá contestar con claridad, y brevedad á ellos. Para que en esta parte se obvien todos los extravíos y sutilezas metafisicas, se advierte que luego que se proponga alguna objecion de este género, se dexará sin respuesta, y se pasará á otro la facultad de hablar.

XIII. A fin de sacar de estas conferencias clinicas toda la utilidad posible en favor de los Profesores que concurren á ellas, y del Público, se establecerán algunas concurrencias extraordinarias, destinadas á contestar á las consultas que quisieren hacerse.

XVI.

XIV. Si el Consultante fuere alguno de los Facultativos que concurren al Anfiteatro, y que desease ser socorrido con las luces de sus compañeros sobre alguna enfermedad que se halle actualmente tratando, deberá proponerla por palabra ó por escrito, observando método, verdad, y sencillez en sus relaciones. Cada uno de los Asistentes, empezando por el mas moderno, deberá darle su parecer, fundándolo. Si el caso necesitare meditacion se reservará la respuesta para otro dia que se señalará segun lo exigiese la urgencia de él. En el entretanto deberá cada uno meditar y estudiar el punto para dar dictámenes seguros.

XV. Si alguno del Público quisiere igualmente se le oiga sobre sus males, se executará lo que se refiere en el §. XIV. y segun el mayor número de votos se le contestará de palabra, ó por escrito. Quando el Paciente no pueda presenciarse, ni tenga por su indigencia Facultativo que dé razon de él, se deputará uno de los del Anfiteatro para que lo visite, ordene, y exponga su enfermedad, y siga asistiéndolo graciosamente si fuere preciso.

PRIMERAS CONFERENCIAS.

Julio 24.	Medic. Doct. Unanue. Clase 1. Órd. 1. *Calenturas en general.*
31.	Cirugía. Profesor Valdes. *Inflamacion.*
Agosto 7.	Medic. Doct. Dávalos. Órd. 3. Gén. *Viruelas.*
14.	Cirug. Profesor Puente. *Supuracion.*
21.	Medic. Doct. Villalobos. Órd. 2. Gén. *Frenesí.*
28.	Cirug. Profes. Joseph María Dávila. *Gangrena.*
Sept. 4.	Medic. Doct. Don Luis Bueno. Órd. 5. Gén. *Disenteria.*
11.	Cirug. Profesor *Esquirro*
18.	Medic. Doct. Vergara. Órd. 2. Gén. *Angina.*

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 27 DE JULIO DE 1794

DISERTACION

SOBRE EL ASPECTO, CULTIVO, COMERCIO, y virtudes de la famosa planta del Perú nombrada COCA. *Por el Doctor Don Hipólito Unanue.*

El hombre ha mirado siempre con predileccion las producciones del Reyno vegetable. Presentándole este en sus frutos y mieses un tributo inocente que consagrar á su Hacedor Soberano, y un recurso seguro para alimentar su vida: cubriendo su desnudez con sus hojas y cortezas, y protegiéndolo contra las inclemencias de las estaciones con sus troncos y ramas: mitigando sus dolencias con sus bálsamos saludables, y halagando sus sentidos con el hermoso espectáculo de sus flores en aquellos tiempos en que falto de industria, de artes y de ciencias carecia de quanto podian ministrar á sus necesidades y recreo las obras de sus manos, le captó desde entónces la atencion y el reconocimiento. Así el primer ensayo filosófico del entendimiento humano tuvo por objeto al Reyno de las plantas. Estudiólas ántes de arreglar los movimientos del Planeta Rector del Universo, y observar la marcha magestuosa del resto de los astros, ó escudriñar la generacion de los fósiles en los senos ocultos de la tierra. Continuando las mismas necesidades

y experimentando los propios socorros al poblar la superficie de esta, se perpetuaron en él las primeras aplicaciones; encontrándose por consiguiente el estudio de los vegètables hasta en aquellos sombríos rincones del Globo, en que el linage humano parece distinguirse del irracional solo por su figura exterior. Y como la sabia Naturaleza ha distribuido las plantas segun la diversidad de los climas, ocurre con liberalidad á nuestro socorro, y se muestra en toda su magnificencia á los ojos que la contemplan: en todos los siglos y en todos los paises se han descubierto plantas admirables por sus raras dotes. *In venere herbas et omnes gentes* (1).

Los Pueblos inventores las adoptaron con entusiasmo, y haciendo consistir una parte de sus glorias en haberlas encontrado, no perdonaron medio de quantos pudieron conducir á celebrarlas. Quando la Poesía les inspiró sus dulces cantos, las hicieron el alma ó el objeto de sus himnos. Quando la Filosofía les enseñó á conocer sus virtudes y pasiones, quisieron fuesen el símbolo y aun el original de todas ellas, y sumergidos en la noche de la superstición las elevaron á ser sus Dioses. El espíritu humano, amante de lo maravilloso, lleva las cosas hasta extremo, y quizá principió la idolatría por la adoracion de los vegetables. Al ménos la Mágica su inseparable compañera ha figurado siempre con estos sus misterios, y deducido de ellos su eficacia. No hay nacion en cuyas fabulas é historias no se encuentre la memoria de alguna yerba que por alguna calidad recomendable, no mereciese los supremos honores de Apoteosis. Pero parece que á ninguna se le tributaron con mas exceso que á la célebre hoja del Perú nombrada Coca.

Los arbustos que la producen y que gozan del pro-

(1) Plin. Histor. Natur. Lib. 25. Cap. 8.

propio nombre, se creian en los siglos del Imperio de los Incas simulacros animados de la Divinidad, y sus sementeras un *Santuario* donde todo mortal doblaba la rodilla (2). Los solemnes sacrificios del *Capacraimi*, *Intiraimi*, *Situaraimi*, y *Raimicantaraiqui*, en que se intentaba manifestar el esplendor del Imperio y la magestad del sol á quien se dedicaban, no podian celebrarse con agrado del Cielo, si las víctimas no eran rodeadas del sagrado humo de los cestillos de Coca que arrojaban al fuego (3). Los Oráculos no contestaban, y los Agüeros eran terribles si el Sacerdote al consultarlos no mascaba la enunciada yerba (4), imitando en esto á los Griegos entre quienes la Pitonisa se preparaba á las

(2) Garcilaso Historia de los Incas. *Tom.* 1.° *Pág.* 122.

(3) Acosta Histor. Natur. Lib. 4. Cap. 22. Herrera Décad. 5. Lib. 4. Pág. 91. Tambien los Xeques Sacerdotes Gentiles de Bogotá sahumaban á sus Ídolos con la Coca despues de bien tostada. Julian. Perla de la América. *Pág.* 27.

(4) Los Agoreros Peruanos consultan sus Divinidades destrensandose el pelo que lo traen muy largo, cubren con parte de él la cara, beben chicha, mascan coca, se introducen en cabernas subterraneas y obscuras, y en medio de un silencio espantoso entonan cantos fúnebres. Los picarones que conocen nuestra codicia se valen aun de semejantes ardides para descubrir las Huacas ó entierros de oro y plata, y las vetas ricas. A prevencion hay una India escondida en lo interior del lugar del descubrimiento que contesta con gruñidos inintelegibles, y temorosos. Todo esto se practica en desiertos, en las noches obscuras, y con la condicion de que aquel á quien se le ha de descubrir el tesoro vaya solo, y no hable una sola palabra por que todo desaparece. El resultado de esta aventúra es salir cargado de garrotasos por los Diablos, á manera de aquel que engañó el famoso Caliostro, ó huir con el miedo que imprimen los alaridos, ó quando no recibir unas piedras muy pesadas, y muy envueltas que no se deben descubrir hasta que esté uno en su casa, de donde tiene que botarlas á la calle por que no le estorven. El pi-

las respuestas mascando las hojas del Laurel (5). Era una profanacion inaudita visitar los túmulos de los mayores é invocar sus sombras sin acercarse con la propia preparacion en señal de respeto. La Divinidad tomaba pronta venganza de este atentado (6), y lo mismo practicaban las *Coyas*, y las *Mamas* Dioses del oro y la plata, además de hacer impenetrables los cerros, si el que buscaba aquellos metales no los aplacaba con el olor de la Coca (7). Esta sola era la que podia felicitar á los viajantes ofrecida á los *Apachitas*, ó *Cotora-*

picaron del Indio despues de haber comido, bebido, y estafado muchos reales al burlado, huye donde no lo encuentre, lo que si por casualidad sucede responde á las reconvenciones, que se deberia haber revelado el secreto, el que encargan con mucha fuerza, y que por eso la plata se convirtió en piedras, el que no tiene paciencia para esperar su respuesta se venga con darle unos garrotasos y puñadas; pero ni uno ni otro quedan escarmentados. Todos los dias se veen codiciosos, en especial en la Sierra, que exponen su vida, y haberes á estas burlas.

Quid non mortalia pectora cogis.
Auri sacra fames!

(5) Academia de inscrips y Bellas Letr. Disc. sobre los Orác.

(6) Sentian aturdimiento, desmayos, y un vehemente dolor de cabeza, cuyo estado llaman Kaicar (Kaicar debe derivarse de Kaekan andar atontado). Los que descubrian los sepulcros mascando la coca, se libertaban de ser Kaicados. Creyeron los antiguos haber yerbas cuya virtud sacaba á las ánimas de los Sepulcros. y obligaba á responder las consultas. Virgil. Ecl. 8. Horat. Sát. 8. Lib. 1.

(7) Frezier (voyage du Sud pág. 246) refiere que los Indios quando la veta está dura le arrojan coca mascada para que se ablande. Esta relacion es cierta, y ni dudamos que se haya conservado en algunos lugarcillos de la costa en donde se use la Coca, lo que añade, de que tambien la ponen en el anzuelo para que caiga el pescado.

rayatrumi (8), y la que en los desiertos mas estériles podia sostenerles la vida libre de las invasiones del hambre sin necesidad de otro socorro.

No ménos eficaz en las poblaciones que en el campo se juzgaba al abrigo de todo crimen y desventura aquella casa en que se guardaba alguna parte de esta yerba sagrada: persuacion semejante á la que tenian los antiguos Españoles con la Betonica (9). Que se conjurasen todos los pesares que oprimen al hom-

(8) A los montones de piedras que habia en los caminos llamaban los Cuzqueños Apachitas, y en otras Provincias Cotorayarrumi, y los adoraban por Dioses. El origen de estos montones de piedras que se veen en todos los caminos de la Sierra parece ser debido á que los primeros Indios luego que ascendian una cuesta, ó transitaban algun paso dificil cargados con algun peso, se descargaban de él, y en señal de gratitud ofrecian lo primero que se les presentaba á la vista, que regularmente eran piedras, al Pachacamac, repitiendo la voz Apacliecta que quiere decir, al que hace, ó me dá fuerzas para llevar. En lo sucesivo se tomó el holocausto por la Deidad. Los Fenicios tenian la costumbre de hacer montones de piedras en los caminos en honor de Mercurio, y aun en algunos Pueblos de España hay esta costumbre dirigida á mejor fin. Garcia Orig. de los Ind. Lib. 4. pág. 237. Tambien veneraban los cerros y grandes peñascos creyendo se habian convertido en ellos los Huaris ó Gigantes que suponian primeros pobladores del Perú, todavía los Indios de la Sierra arrojan coca mascada contra los grandes peñascos, y montones de piedras que encuentran en los caminos. El bagaso de la coca mezclado con la saliva forma un gluten con el que se pega á las piedras, y entre algunos Indios hay la supersticion, de que si al regreso de su viage hallan haberse desprendido el peloton de coca que tiraron al pasar, es señal de no haberles sido fieles sus esposas miéntras estuvieron ausentes.

(9) *Betonica in Hispania. . . tantumque gloriæ habet, ut domus in qua sata sit tuta existimetur á piaculis omnibus.* Plin. l. c. Son del mismo sentir los Indios quando tienen alguna bolsa de coca en sus chosas.

hombre desgraciado. el Peruano socorrido por la Coca los veia y aun vé (10) con aquella serenidad de ánimo con que el Griego presenciaba la muerte de sus padres y la degollacion de sus amigos quando tomaba el Nepentes (11). El favor de la fortuna y los triunfos de Cupido solo podian asegurarse con la Coca, virtud principal del *Carimunachi* (12), y si en los últimos periodos de la vida, si en aquellas enfermedades en que el paciente era víctima de la Deidad indignada podia esperarse algun auxilio debia buscarse unicamente en esta yerba celestial (13). Por estos

---

(10) *Miscent folia dentibus commansa pulveri tellinarum ustarum in cata potiaque conformant exiccant que atque ita illis sunt usui. . . . . . ad somnuum consiliandum ebrietatem que inducendam, et laborum curarum que omnium oblivionen atque quietem.* Nardi Aol. Rechi Lib. 8 pág. 303.

(11) *Protinus ergo in vinum misit medicamen unde bibebant.*
Luctui iræque adversum malorum oblivionem inducens omnium.
Odys IV. 220.

(12) *Carimunachi.* Hay dos especies, uno para hacerse amable, otro para tener dinero. El Carimunachi de Venus se forma de una figurita de piedra iman un palito delgado que parece ser de culantrillo, un frixol ú otra semilla semejante que sea colorada y tenga la cabeza negra, á quien nombran *huairuru*, y unas hojas de coca. De todo esto hacen un envoltorio, que coloca el Agorero en la mano de quien desea ser amado, que regularmente son las mugeres mozas, le hace cerrar moderadamente la mano, dice unos ensalmos, y aspergea la mano y el envoltorio con chicha. Este brebage acompaña á la coca en todos los agüeros. el Carimunachi para tener plata parece ser inventado despues de la conquista, es el mismo que el anterior con la añadidura de una moneda de plata, y que el asperges pueda ser con aguardiente á falta de Chicha.

(13) El remedio general para todas las enfermedades en los Indios Peruanos es la Coca, con cuya virtud piensan apaciguar al Cielo á cuya indignacion atribuyen las enfermedades que se resisten á las primeras curaciones, á semejanza de los primeros Pueblos de la tierra quienes tenian la misma opinion segun Celso *in Præfat.*

estos motivos en el principio del Imperio el uso de la Coca se reservó á solo los Incas creyéndose indignos de él los demas humanos que no traian como sus Reyes un origen inmediato del Cielo (14), y sus primeras Augustas se decoraron con su nombre (15). Acaso la constituyeron tambien el símbolo de la belleza, como lo executaron los Griegos con aquella frondosa Palma que florecia junto á las aras de Apolo (16).

La Coca pues. Esa planta divinizada por los antiguos moradores del Perú, y aun aplaudida hoy por sus pósteros con sumo encarecimiento, merece sin duda ser objeto de nuestras investigaciones filosóficas, y que su historia continúe la que abrimos en otra parte (17). Para desempeñarla con claridad, y acierto, la dividiremos en quatro miembros. Esto es, describirémos el arbusto que produce la Coca: expondremos su cultivo: referirémos el tráfico que se hace con ella, y exâminarémos sus virtudes. Quizá cubiertas con los velos de la fábula y la supersticion se hallarán algunas reales que las dieron origen, y que no percibieron nuestros respetables antepasados, ya porque precisados á sostener la espada victoriosa en la época de la Conquista, por ocurrir los espíritus al corazon desampaban al celebro, y ya porque en lo sucesivo cuidá-

ron

---

(14) Acosta l. c. Garsil. l. C. Pág. 108.

(15) Mama-Cuca Esposa de Mayta-Capac IV. Inca, tuvieron el propio nombre la segunda y tercera Reyna. Tena Histor. de los Incas M. S. Pág. 456, aunque otros las llaman Mama-Cava, y Mama-Cora.

(16) En la hermosísima Oracion con que Ulises implora la proteccion de la Princesa Náusica, compara su peregrina belleza, que le hacia dudar si era Deidad ó Mortal al renuevo de la palma que nacia junto á las aras de Apolo. *Odys. IV.* 160.

(17) Véase mi Introduccion á la Botánica del Perú. *Mercurio Peruano* núm. 43. Tom. 2. Pág. 68.

ron solamente de aquellas ciencias abstractas que formaron por tantos siglos el gusto dominante de las naciones.

Casi todos los primeros escritores del Perú han hecho memoria de la Coca, y aún compuesto discursos dilatados de ella; pero considerándola por aquellas relaciones que su uso y comercio tenian con la Religion y el Gobierno, dexaron intacta su parte Fisiológica. Una ú otra pincelada del Padre Acosta y con mas exâctitud de Garsilaso sobre su aspecto y virtudes, es lo único que se nos ha transmitido. Los demas escritores no han hecho sino copiarlos servilmente, ó desfigurarlos. Ni esto ha sucedido en aquellos que ilustraron los siglos 16 y 17, sí tambien en los que han escrito en el 18 quando la Botánica parece haber llegado á su último incremento. En igual obscuridad los Escritores nacionales que los extrangeros, ó reproducen las propias ideas de nuestros Autores antiguos, ó desbarran notablemente si pretenden adelantarlas. Es cierto que despues de la última expedicion botánica del Perú no ha faltado algun Naturalista Europeo que con mejores luces y exâctitud la haya clasificado, é indicado sus caractéres principales. Los que forman la descripcion siguiente han sido ordenados por una mano diestra y delicada (18).

Se continuará.

---

(18) Es del Doctor Don Gabriel Moreno; véase la Lámina que vá al fin de esta disertacion, la que acompañada de una buena descripcion remitieron á la Sociedad los Botánicos de S. M. Don Juan Tafalla y Don Francisco Pulgar. Es preciso advertir en honor de los trabajos del célebre Botánico Don Hipólito Ruiz, que este fué el primero que exâminando con proligidad á la Coca la reduxo al género Erithroxilon de Lineo, Quinología pág.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 31 DE JULIO DE 1794.

CONTINÚA LA DISERTACION SOBRE LA *Coca.*

ERITHROXYLON PERUANO.

E. con hojas ovales, y drupas de seis ángulos. V. COCA. Tafalla in M. S.

Habita en los Ándes ♄.

ARBUSTO de estado y medio de altura. Produce

LA RAIZ Ramosa que baxa obliqua con fibras delgadas.

EL TRONCO recio, áspero, cubierto de una corteza que se pone blanquecina.

LAS RAMAS. Tiernas, derechas, alternas que tiran á roxas sembradas de puntas.

LAS HOJAS elípticas, de peciolos muy cortos, alternas, enteras, lisas, lustrosas por el haz y enves, con tres nervios, los dos laterales ménos visibles.

LAS FLORES nacen de las ramas con los pedúnculos cortos y delgados, esparcidas, solitarias, ó en ramilletes de dos hasta quatro. La corola de color entre amarillo y blanco.

FRUCTIFICACION.

CALIX. *Periantio* de una pieza, cónico inverso, hendido

dido en cinco lacinias aovadas, agudas, pequeñísimo, y que se marchita.

COROLA. *Petalos* cinco aovados, cóncavos, y patentes.
Nectario de cinco escamas escotadas, derechas, de color, inxeridas en la base de los pétalos.

ESTAMBRES. Filamentos diez alesnados de la longitud de la Corola, sostenidos en su base por una membrana truncada; con las *anteras* de figura de corazon.

PISTILO. *Germen* aovado, de seis ángulos: estilos tres filiformes, apartados, del largo de los estambres, con los estigmas obtusos.

PERICARPIO. *Drupa* oval de seis ángulos, y de una celdilla.

SEMILLA. *Nuez* oblonga de seis ángulos, los tres alternos obtusos, y ménos eminentes.

Se cultiva en varios parages vecinos á la montaña: florece en los meses de Mayo y Junio.

OBSERVACION.

Si el *Fruto* se corta por su latitud, cada seccion manifiesta dos triángulos concentricos, formados por los contornos de la drupa, y de la nuez: en el centro de esta se vé el *Córculo* que ocupa toda su longitud, alesnado, y del color de la hoja. Algunos creen que la representa.

Luego que los afanes de la conquista, y las pretensiones ambiciosas de Pizarros y Almagros, permitieron pensar en el régimen del Perú, la Coca fué entre nuestros Sabios, lo que la manzana de la discordia entre los Dioses. El universal uso que hacian de ella los moradores del Reyno, y el crecido lucro que reportaban los traficantes, la constituyeron uno de aquellos objetos principales que demandaban la atencion del

del Gobierno. Opinaron algunos debia proscribirse enteramente su uso, y arrancarse de raiz sus sementeras. Fundabanse en dos razones. La primera porque habiendo servido á las antiguas supersticiones, era dar ocasion con permitirla á que los Indios reincidiesen en ellas. Argumento á la verdad piadoso; pero que jamas se ha hecho contra el oro y la plata que tuvieron el propio destino.

La segunda razon consistia en que multiplicándose las sementeras por el gran valor de sus frutos, se pretendian para su labranza Indios de mita, que conducidos de las Sierras frias á las montañas humedas y calientes, en que se cosecha la enunciada hoja; y maltratados por los dueños, sufrian aun mas que en el duro trabajo de las minas. Las quejas llegaron hasta los pies del Trono, y aquellos Monarcas que han mirado á los Indios, no como puede haberlo hecho el Soberano mas piadoso respecto de sus colonos, sino como un Padre tierno cuida de sus hijos, prohibieron rigurosamente las mitas (19), y aun por este motivo unido al primero, se hubieran de contado arrasado los sembrios de Coca, *si la codicia no lo hubiese llevado todo tras si* como se explica un eminente Sabio (20). Es cierto que á efectuarse estos humanos designios, los Indios quedaban sin un socorro de primera necesidad para la labor de las minas, y que no conocieron los Españoles como expondrémos despues.

Las representaciones de los interesados en las ganancias de la Coca, apoyadas en los dictámenes de algunos célebres Jurisconsultos, suspendieron el rayo que iba

(19) Cédulas de los años 1560. 63. 67. 69. y 1609. Véase al Señor Solorzano. Polit. Indian. Lib. 2. Cap. 10.
(20) Solorz. l. c.

iba á abrasar sus heredades é intereses. Permitióse el cultivo de la Coca; pero con la calidad de hacerse con Indios voluntarios, bien pagados, y tan bien asistidos, que no recibiesen daño en su salud y vida (21). Punto interesante sobre que el Viso-rey Don Francisco de Toledo, hizo mas de 70 ordenanzas (22) precedidas de mas de 14 Cédulas despachadas hasta el año de 1574. Con tal piedad, con tal amor han regido siempre los Monarcas Españoles á los naturales del Perú. De suerte que quando sus Conquistadores hubiesen sido unos vandidos executores de todas las piraterías con que las Naciones extrangeras han oprimido al Asia y Norte de la América, la bondad de sus Soberanos las recompensa con ventaja: siendo los Indios infinitamente mas felices al amparo de sus piadosas leyes, que pudieron ser desgraciados en aquellos tiempos de calamidad retratados con sangre, é imprescindibles de las conquistas.

Baxo del enunciado reglamento se permiten operarios para la cultura, y beneficio de la Coca. Los terrenos humedos, vigorosos, y situados en climas calientes, que en la lengua *Quechua* nombran Yungas, son los propios para producirla, y como participen de estas calidades los que forman los valles, y montañas de los Andes, aquí es donde se cosecha como ya hemos apuntado (23). Para su sembrío se eligen los meses de Diciembre y Enero, en que principiando las copiosas lluvias de la montaña, que duran hasta Abril, facilitan la germinacion de la semilla.

Tum

(21) Cédulas ántes citadas y otra de 1573. Solorz. l. c.

(22) Pinelo Qüest. sobre el Chocolate. Pág. 35.

(23) Mas adelante tratando del Comercio de la Coca individualizamos los Partidos en que se cria en el Perú. Fuera de él se cultiva en la Jurisdiccion de Timaná en Popayan, y en la

Pro-

Tum Pater Omnipotens fœcundis imbribus æther
coniugis in græmium lœte descendit, et omnes
magnus alit, magno commistus corpore fœtus (24).

La referida estacion, además de ser favorable por la humedad que induce en la tierra, lo es tambien por sus nublados que defienden las tiernas plantas de que las hieran con fuerza los rayos del Sol, el que les causa muchos daños.

Dos son los métodos que se adoptan en el sembrío de la Coca. Consiste el primero en formar unas grandes eras de tierra limpia y suelta, en que derramada la semilla se hacen almácigos proporcionados á toda la heredad. Á pocos dias empiezan á nacer las plantas, y se dexan en la almáciga hasta el año siguiente, en que ya han crecido á la altura de media vara. Entónces se afloja y escarda con cuidado el terreno que se ha de ocupar, se divide en surcos ó callejones de una vara de ancho, y en los camellones se van formando viveros en la propia distancia para transplantar el almácigo.

El segundo método consiste en surcar y dividir el terreno desde el principio, hacer las fosas, y sembrar en cada una tres ó quatro granos, con el fin

---

Provincia de Santa Marta en el Territorio de los Guagiros. En el nuevo Reyno de Granada se conoce baxo el nombre de *Hayo.* Antes de la Conquista estaba muy extendido en él su uso, y comercio; despues de ella se han arruinado uno y otro, conservándose solo en los Pueblos referidos, algunos de Pasto, y el Chocó, y en los confines del Valle de Upar al pie de la Serranía que separa este Valle y á la Provincia de Santa Marta, de Maracaybo. Allí se cultiva, y cosecha con cuidado para comerciar con los Guagiros, permutándola por perlas. No sabemos que en otra parte alguna de la tierra, fuera de las citadas, se crie, ni use la Coca.

(24) Virgil. Georg. L. 2. v. 325.

fin de que brote uno de ellos, y si nacieren todos dexar el uno y transplantar los otros á su debido tiempo. El primer método es mas ventajoso por varias razones. La primera porque como la Coca necesite mucha humedad, y no tenga otro riego que el de la lluvia, si el año la escasease le es mas fácil al agricultor regar á mano una cocha en que esté reunido todo el almácigo, que no toda la chacra: la segunda como los rayos del Sol sequen á los tiernos retoños, es mas factible cubrir con ramadas ó con las sombras de los árboles una sola almáciga, que una multitud de ellas. Además que aun quando se quiera impender el trabajo de amparar á cada pequeña cocha sembrando á sus lados yucas, ó pacaes (25), estas plantas defraudan á la Coca los xugos de la tierra, é impiden se nutra y vigorize. En el propio defecto caen aquellos que creyendo aumentar la cosecha con el mayor número de arbustos, estrechan los camellones y las distancias de las fosas. De aquí resulta que como la Coca devore con exceso el suco vegetal de la tierra, unos á otros se perjudican, y crian desmedrados (26).

Siguiendo el primer método, luego que llegan los meses de Diciembre y Enero del año subseqüente á la siembra, se transplanta el almácigo en los sitios referidos, cuidando de que ninguna raiz por pequeña que sea

---

(25) Mimosa-Inca. Palau. 1288.

(26) La calidad del terreno puede desde luego hacer excepcion á la regla general. El Dr. D. Pedro Nolasco Crespo asegura, Disert. M. S. sobre la Coca, que en los Yungas de la Paz se colocan los arbustos con un xeme de distancia quando mas, y que la latitud de los surcos es de tres xemes. Cree que los Incas enseñaron este método á fin de debilitar el arbusto, que siendo de naturaleza agreste, de prócera magnitud, y de una hoja ingrata al gusto, por aquel medio ha adquirido las calidades que lo hacen apetecible; así que este es un arbusto formado por la industria de los Incas.

sea quede doblada por que se seca la planta. Siendo la estacion de aguas, crece con rapidez la Coca á beneficio de la lluvia, y florece á los quatro ó seis meses; esto es, en Abril ó Mayo, y produce la semilla que nombran *mucllu*. El arbusto no llega à su perfecto estado que es de tres varas, hasta los cinco años, pero desde el segundo empieza á dar con abundancia las hojas, y continúa por muchos años sin necesidad de que se haga nuevo plantel. De esta suerte quedan formadas las célebres Haciendas de Coca que han producido tantas riquezas. En lo sucesivo consiste la felicidad de los agricultores en que el terreno sea feraz, abundantes las lluvias, y que ellos sean prolixos en escardarlo (ò como suelen explicarse en *huriar*, *cuspar*, ó *corear*), y en acopiar las hojas con cuidado, y que no las destroze el *Ulo* (27).

Aunque la Coca no florece sino una vez al año, se puebla tres de hojas que son otras tantas cosechas, las que en el idioma índico nombran *mitas*. No son estas igualmente abundantes, pues en el tiempo de la florecencia escasea la hoja por emplearse mucha parte de la *sabia* en la semilla. Quando el terruño es vigoroso, y el año abundante en aguas, suelen adelantarse las mitas de suerte, que en lugar de tres rinde la Coca quatro, una en cada estacion (28). Pero nada influye tanto para que las cosechas se adelanten y vistan los arbustos de

(27) El *Ulo* es una especie de palomilla que en algunos años cubre como un enxambre de langostas los cocales, en cuyas hojas depositan la simiente de una infinita multitud de erugas que los devora.

(28) Parece que en la Provincia de Sta. Marta solo se hace al año una cosecha de Hayo, pues creen que la hoja no está en sazon hasta que aparece la semilla que sirve de regla para el acopio. Julian l. c. Podrá esto provenir de defecto del terreno, ó de pericia del que lo cultiva.

de muchas hojas, como limpiar las heredades de la mucha yerba silvestre que crian por su humedad y calor. Quando la planta está tierna es preciso executarlo á menudo. Quando ya ha llegado á su auge, debe indispensablemente practicarse despues de cada mita, si se desea que la siguiente rinda con anticipacion y abundancia (29). Refiere Garcilazo que cierto Diezmero de su tiempo, que conocia quanto se adelantaban las cosechas escardando el terreno freqüentemente, cohechó á los Capataces de las heredades que habia en el distrito del Cuzco para que lo hiciesen executar. Con esta diligencia quitó al Diezmero del año siguiente las dos tercias partes del diezmo de la primera cosecha, lo que originó entre ellos un pleyto muy reñido. La limpieza proporciona tambien que la hoja se crie fragante, y de buen gusto; siendo insufrible el que tiene la que nace entre malezas. Estas no solo dañan en quanto debilitan la tierra atrayendo la substancia alimental, sino tambien en quanto ocupando toda su superficie impiden que el calor y el ayre, agentes extrincesos de la vegetacion, la penetren, disuelvan y actuen los xugos nutritivos, los mezclen, pongan en circulacion, y moderen la demasiada fermentacion, é impidan la corrupcion en que degeneráran sin duda las partículas terrestres por el demasiado exceso de humedad.

Se continuará.

---

(29) En los Yungas de la Paz nombran *Mazi* la caba que se dá despues de la mita. Tambien acostumbran requintar el cocal, que es darle un corte, ó una poda desde el mismo tronco quando está viejo.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 3 DE AGOSTO DE 1794.

CONTINÚA LA DISERTACION SOBRE LA *Coca*.

POR lo que hace á la cosecha de las hojas, se dá principio á ella quando ya han llegado á su incremento, que es de pulgada y media, quando se hallan consistentes, y que el color verde semejante al de la esmeralda que presenta su cara interior, y el pajizo de la exterior se hallan en toda su viveza y empiezan á desprenderse por sí mismas. En esta operacion debe ponerse sumo cuidado en no romper los pimpollos de las ramas. De lo contrario se secan estas, no fructifican en la siguiente *mita*, y es por consiguiente escasa. Debe arrancarse hoja por hoja, ó asegurando con el dedo índice y pulgar de la izquierda el extremo de la rama, correr blandamente con los de la derecha por toda ella, limpiándola de la hoja. Así se acelera el acopio, y se evitan los daños que causa el quebrar ó maltratar las yemas.

Las hojas cosechadas se extienden al Sol (30) á

(30) Para desecar la Coca se tienen unos patios bien enlosados, que en algunas partes nombran *Cachi*. Miéntras la Coca está en ellos es preciso observar las mutaciones del ayre, por que suelen en aquellas Montañas levantarse repentinamente unos torbellinos, que apoderándose del *Cachi* dexan á los dueños de la Coca mas deshojados de lo que ellos dexaron los cocales, como dice agudamente el Doctor Crespo. - En la Provincia de Santa Marta se cosecha el Hayo arrancado con las uñas hoja por hoja á la raiz

á fin pierdan algun tanto de su humedad, y luego se conducen á los almacenes de acopio. Es muy importante el que los Hacendados cuiden de que no se deseque demasiado la hoja expuesta al Sol, ni se transporte á la sombra muy humeda. Por la primera causa pierde el colór, el gusto, y se reduce á polvo. Por la segunda se pudre, pone fétida, y de un sabor ingrato (31). En la Provincia de Huanta pisotéan á intervalos los tendales de la Coca estando aun humeda, por creer que así se engruesa la hoja, y adquiere un gusto delicado. Es cierto que la compresion de los pies exprimiendo la mucha agua que pueda hallarse embebida en la hoja, la hará mas consistente, é impedirá que la humedad la pudra y prive de sus agradables qualidades. Así esta operacion podrá ser útil en aquellos valles y estaciones en que la mucha lluvia haya puesto la hoja esponjosa, y cargadola de xugos indigestos.

Tan á poca costa se forman y cultivan las famosas Haciendas de Coca, cuyos frutos, dice un célebre Cronista *han hecho mas hombres ricos que las mercancías de mayor ganancia* (32). Á la verdad ella ha sido, y es uno de los principales ramos del Comercio de este Reyno. En los primeros tiempos de la dominacion de los Incas, la Coca estaba reservada á solo el culto y solemnidades de los Dioses, y el uso de aquellos Monárcas

---

raiz del *pedúnculo*, conforme al primer método que hemos propuesto. En tiempos antiguos tostaban allí las hojas en vasijas de barro puestas al fuego, y así las guardaban para su uso y comercio. La experiencia debió de enseñarles perdian de este modo su fortaleza, y así hoy luego que las cosechan las meten en vasijas de barro, y procuran usár de ellas quanto mas verdes y frescas puedan conseguirse. Julian. l. c.

(31) Á esta degeneracion y detrimento de la Coca nombran los Indios *Chótarte*.

(32) Calancha. Pág. 60.

cas que se gloriaban de ser sus descendientes como ya hemos dicho. Ninguno otro podia tomarla á ménos que sus hazañas, ó servicios distinguidos lo hiciesen acreedor à partir con sus Augustos la fruicion de esta hoja preciosa. Era ella el premio de la lealtad, y de los hechos heroycos. De suerte, que siendo aquellos Señores los Monarcas mas opulentos del Orbe, preferian la Coca al oro y la plata en la distribucion de los premios: semejantes á Júpiter que en los certámenes olímpicos premiaba al victorioso con una corona de azebuche, motivo por que el Poeta Aristophanes lo acusó de Dios pobre (33).

Los muchos sembríos de Coca que con las entradas y conquistas de los Andes fuéron despues descubriéndose, igualmente que la multitud de vasallos que por los méritos propios, ó de sus Mayores obtenian el privilegio de mascar la Coca, hizo que á los fines del Imperio se extendiese su uso hasta los plebeyos. Entónces perdió la Coca parte de aquella veneracion con que era mirada quando solo servia á los Dioses, y á los Reyes; pero en recompensa adquirió otra de no menor estima. Se le consignó la representacion de todas las especies comerciables, para que sirviese de moneda en los contratos (34).

Los Pueblos que no conocieron el uso del oro y la plata para arreglar sus tráficos, precisados á ellos, y advirtiendo los vicios inherentes en la simple permuta, buscaron materias que por su solidez, ó su aprecio, pudiesen conservar el valor que arbitrariamente se les imponia. Unas naciones se valieron de pedazos de tronco de cierto árbol, otras de determinadas conchas, algunas de sal, frutas &c. (35). La Coca era en el Perú el recur-

(33) Plutus. Act. IV.
(34) Acost. l. c. Cap. 3.
(35) L' orig des Loix, des Arts, et des Sciences. Tom. 3. Pág. 197.

curso mas obvio y seguro, pues siendo la pasion favorita de todos sus moradores el mascarla, y mirandola con un respeto sagrado, permutaban por ella todas las especies comerciables, cuyo aprecio estaba arreglado á peso y medida.

Substituidas las monedas de oro y plata con la entrada de los Españoles, giró la Coca en el tráfico Peruano siendo uno *de sus mas quantiosos ramos, y con el que mas se enriquecia, por la mucha plata que por su causa se sacaba de las minas, segun lo testifica una Real Cédula expedida el año de* 1573 (36). Á la verdad, en solo Potosí se expendian anualmente sobre cien mil cestos de Coca, cuyo precio ascendiendo hasta cinco pesos ensayados, pasaba de medio millon lo que rendia (37), y aun mas de uno como dice Matienzo (38). Este excesivo consumo, y las inmensas ganancias que de él dimanaban en el siglo 16, no continuaron en el 17, pues en Cédula dirigida al Virrey Príncipe de Esquilache con fecha de 1. de Noviembre de 1619, le dice S. M. *Y por que se ha entendido que el beneficio de la Coca, que se sembraba y cogia en los Andes del Cuzco y otras partes, se ha enflaquecido notablemente, habiendo sido por lo pasado de grande aprovechamiento, avisareis qué causa ha habido para esto, y remedio que se podrá aplicar para volverla á entablar* (39).

El célebre Don Antonio de Leon Pinelo cree que la decadencia del trato de la Coca provenia de que *como enriqueciese á muchos, dieron tantos en plantarla, que la abundancia aumentando el uso, le baxó el* va-

(36) Solorz. l. c.
(37) Acost. Cap. 22.
(38) Apud. Solorz. l. c.
(39) Solorz. l. c.

valor (40). El Señor Don Juan de Solorzano opina haberse originado de la gran diminucion á que habian venido los Indios, y el nuevo uso del vino que era una de las causas principales de ella. Pueden añadirse las continuas declamaciones de todos los que no se interesaban en su logro, con las que consiguieron impedir su uso en las Provincias de Quito, y rebaxar su estimacion en las del Perú. Con el mismo designio el Solon de este Reyno Don Francisco de Toledo impuso sobre la Coca el 5 por ciento de alcabala, pagando á razon de 2 las demas especies (41). Era regular que tan fuertes obices hiciesen decaer su tráfico en aquellos tiempos.

El que hace en los nuestros debe considerarse con respecto á las Provincias del Virreynato de Lima, y á las de Buenos-Ayres en que es mayor el consumo. El estado siguiente deducido de los libros de Aduana (42) manifiesta el producto y valor de este ramo en el quinquenio de 1785 á 1789 en el Virreynato de Lima. En la primera coluna se colocan los Partidos en cuyas fronteras se cosecha: en las tres siguientes lo que ha rendido cada uno en el quinquenio en cestos, arrobas, ó cargas, segun el método peculiar con que la abaluan: en la última va el valor computado por el precio que tiene la Coca en los mismos Partidos de su extraccion.

Par-

(40) L. C.
(41) Escalona Gazophil. Part. 2 Pág. 220.

(42) Es debido al laborioso Don Joseph Ignacio Lequanda, Contador de la Real Aduana de Lima, y su Administrador interino.

Partidos.	Cestos.	Arrobas.	Cargas.	Valor.
Tarma.		32.611.		97.833.
Huamalies.		1.000.		3.000.
Huánuco.		46.735.		280.410.
Huanta.		62.680.		376.080.
Anco.		2.424.		14.544.
Urubamba.	1.200.			9.600.
Calca y Lares.	11.500			34.500.
Paucartambo.	96.618			386.472.
Huamachuco.			500.	5.000.
	109.318.	145.450.	500.	1.207.439.

Los Partidos enunciados hacen su giro con solo las Provincias del Virreynato de Lima, á excepcion del Partido de Paucartambo que lucra unos 60 pesos anuales en las Provincias inmediatas del Virreynato de Buenos-Ayres.

No tenemos datos tan fixos como los antecedentes para calcular el comercio de la Coca en este Virreynato. Segun el cómputo de una persona capaz de hacerlo con bastante aproxîmacion, por sus empleos y conocimientos (43), se cosechan en él en cada año al pie de quatrocientos mil cestos. Los 300 en el Partido de Chufumani, y el resto en Larescaja, Carabaya, Apolobamba y Cochabamba. Dando el precio de 6 pesos á cada cesto que es el mas moderado á que se expende en la Paz, plaza de reunion, corresponden 2.400 pesos anuales al giro de la Coca en aquel Virreynato. Los 2.300 pe-

(43) El Doctor Don Pedro Nolasco Crespo. Oficial Real de las Caxas de la Ciudad de la Paz en la Erudita Disert. M. S. que hemos citado.

pesos deducidos de sus propias Provincias y Minerales, y los 100∂ pesos restantes de los Partidos de Arequipa, Moquegua y Tarapacá, pertenecientes al Virreynato de Lima.

Si á los 2.400∂ pesos que produce la Coca del Virreynato de Buenos-Ayres, unimos 241.487 pesos que corresponden anualmente á la que cosecha el Virreynato de Lima, segun el cómputo hecho en el quinquenio, resulta que el comercio de la Coca en el Perú rinde en cada año 2.641.487. Cantidad prodigiosa y que á primera vista acredita, que el comercio de la Coca en nuestros tiempos excede infinito al que se pondera en los de la Conquista. No obstante, como entónces habia mas consumidores en uno y otro Virreynato, y solo Potosí daba al ramo de Coca dos ó tres tantos mas de lo que hoy le producen todas las Provincias de Lima, dexamos indeciso este punto.

Siendo muy fragosos los caminos por donde gira el tráfico de la Coca en su primer extraccion, para facilitarlo se forman en las Haciendas y lugares de la Montaña unos pequeños sacos de bayeta blanca, ó cestos de caña hendida, cubiertos con las hojas de estas, y ligados con sogas hechas de la corteza del maguey, juncos, ú otras materias análogas. El peso de cada cesto es regularmente de 3 arrobas (44). Si las veredas son muy ásperas, los conducen en hombros de Indios hasta donde pueden ya traginar las mulas: si estas pueden penetrar hasta las haciendas, allí se les cargan dos sacas á cada una, y en saliendo á los caminos de Sierra que son mas transitables se les ponen tres. Ordinariamente se practíca este tràfico por medio de gente pobre que, comprando mulas al fiado, se emplea en la arrieria para cu-

(44) En la Paz cada cesto tiene solo 22 libras, y entran tres cestos en un tambor, dicho así por su figura y volúmen: hay tambien tambercillos de á dos cestos.

cubrir su costo y mantenerse. El precio de la Coca en las Montañas es de 3 á 5 pesos, y su expendio en los Minerales sube á 7, 8 y 9, segun las distancias y la menor ó mayor abundancia.

Los Mineros para tener provision suficiente para sus trabajadores, acostumbran tratar directamente con los Hacendados: estos les ponen la Coca en sus asientos de minas, y ellos satisfacen á plazos á razon de 6 pesos arroba, y en marcos de piña por 7 pesos 1 real, precios que aumentan en razon de la escasez &c. Tambien se executan otras semejantes permutas con los Hacendados de viñas que de la costa dirigen sus aguardientes á las sierras para recibir en cange la Coca. Como una y otra contratacion se hace en partidas gruesas, los arrieros y demas personas miserables que viven de este comercio, dirigen sus miras principalmente al expendio por menor, dando la libra á 2, 3 ó 4 reales, segun el precio en que se halla, de cuya suerte quando la arroba se vende á 6 pesos por exemplo en grueso, al menudeo sacan ellos 7 pesos 6 reales. Comercio efectivo en que cuentan con la seguridad de la ganancia y de la pronta venta, porque la Coca para los Indios está al nivel con los demas renglones de primera necesidad.

Se continuará.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 7 DE AGOSTO DE 1794.

CONTINÚA LA DISERTACION SOBRE LA *Coca*.

EL uso que hacen de ella es semejante al que tienen los Orientales del Betel (45), por cuya razon la han equivocado algunos con este (46), y otros han querido deducir por aquí el orígen de los Peruanos. Texen estos unas bolsas de lana que llaman *Chuspas*, y que llenas de Coca traen pendientes del hombro por una faja ceñida al travez de la derecha á la izquierda. En unas Provincias introducen en las propias bolsas ciertos pequeños calabazos nombrados *Iscopurus* car-

(45) *Betel* especie de Pimentero (Palau 53.). Los Indios orientales mascan sus hojas mezclandolas con el *chunam*, especie de cal tostada, hecha de conchas, tambien le mezclan otros ingredientes, y le atribuyen muchas de las virtudes y prerogativas que dan nuestros indios á la coca (Bomar. Dicc. de Histor. Nat. verb. Betel.). Los Asiaticos tienen una pasion decidida por el uso de de los vegetables con las cenizas. Así ademas del Betel mascan el Catecu, el Kaat &c. Los de Filipinas usan la *Bonga* substancia de un pequeño Coco que mezclan con cenizas de frixol. Este ramo se halla estancado en aquellas Islas, y rinde crecidas sumas de dinero al Real Erario.

(46) Ulloa Viage á la América t. 2. pág. 469. Ortega Viage de Viron pág. 152 en la Nota. Bien que con las nuevas inspecciones que se han hecho, han reformado ya su opinion estos Sabios respetables.

cargados de cal, ó cenizas de varios vegetales (47). Pero lo mas comun es formar de las cenizas de la caña de la quinua unos panecitos chatos de forma elíptica, y de quatro dedos al travez de largo, á los que nombran *Llipta*. Esta, ó la cal segun la costumbre de la Provincia, sirve de sal para condimentar la Coca. Se ha escrito que para aumentar el gusto mezclan tambien el tabaco (48), lo que puede ser cierto entre algunos como hay otros, entre los Españoles que usan la Coca, que para mayor regalo toman azúcar en lugar de la *Llipta*; pero este no es el uso general y primitivo.

Para tomar la Coca se sienta el Indio con mucho reposo, aunque vaya de viage; saca la chuspa, y hoja por hoja va introduciendo en la boca, mascándola y dandole vuelta con la lengua hasta formar una bola, que arrima al carrillo; luego moja con saliva un punterillo, y lo mete en el calabazo de la cal; y cubierto de esta lo chupa dos ó tres veces. Los que acostumbran la *Llipta* muerden un pedacito. Concluida esta operacion que en las Provincias del Norte llaman *Chacchar*, y en las del Sur y mayor parte del

(47) Los Indios Guagiros llaman al calabazo *Popóro*, lo llevan colgado á la cintura lleno de cal finísima hecha de conchitas del mar, y despues de masticar y tragar un puñado de Hayo revuelven la cal con la punta de un puntero, y se van untando curiosamente los labios. El Abate Julian cree que es con el designio de limpiar el color verde con que los tiñe el zumo del Hayo, bien puede ser; pero el principal será seguramente para ir chupando la cal y mezclarla con el xugo de la yerba, por las utilidades que de esto resulta y diremos despues. En la jurisdiccion de Timaná en Popayan mezclan la Coca con una greda blanquecina, á la que llaman *Mambi*. Ulloa viage l. c.

(48) *Quin eius cataporiis uti solent, permixto delitiarum gratia Telt* (tabaco) *in oppidiis domisiliisque suis manentes*. Rechi l. c.

del Reyno *Acullicar*, sigue su viage ó labor, chupando el xugo de la pelota, y mordiendo de quando en quando la *Llipta*, hasta que ya solo queda el bagazo de la Coca, que arroja para reponer otra nueva bola. A fin de no detenerse en la formacion de esta, tienen hechas en la chuspa tantas quantas consideran necesarias hasta concluir la tarea que se les ha encomendado. Acullican por lo comun tres veces en el trabajo diario, ántes de empezarlo, ácia la mitad de labor, y algun espacio ántes de concluirlo. Regla invariable así en las obras propias, como en las que hacen pagados. Si estas se han de extender á la noche aumentan á proporcion el acullico. Nadie pretenda que el Indio trabaje ni se mueva sin concederle las horas necesarias para acullicar. Se abate, enfada y abandona, porque el aliento y la paciencia necesaria para arrostrar á los mas duros trabajos, lo espera del vigor y demas virtudes admirables que atribuye á la Coca.

Todas estas han sido generalmente reputadas, desde el tiempo de la Conquista, por sueños y credulidades de una nacion supersticiosa, y como la virtud mas ponderada era, de que daba fuerzas, y alimentaba, se dirigieron contra ella en especial las plumas de varios escritores, numerándose entre ellos el célebre Padre Martin del Rio (49). La opinion se hizo tan general, que la sancionó el Concilio segundo Limense, reputando á la Coca por *cosa sin provecho y aparejada para los abusos y supersticiones de los Indios* (50), y con mayor especificacion una Cédula de S. M. expedida en 18 de Octubre de 1569, en la que dice, *habersele hecho relacion que el crecr los Indios que trayendo la Coca en la boca les da-* *ba-*

(49) Disquit. Mag. Lib. 2. Q. 21.
(50) Canon 124.

ba fuerzas, *era elusion del Demonio* (51). Entre tanto reclamaba la experiencia, la imparcialidad de los mas célebres historiadores, y la autoridad de muchos hombres doctos, que aducian en favor de la opinion de los Peruanos á la yerba *Hipise*, á la *Espartania*, á la *Alimnia* &c. á quienes Plinio (52) y otros Naturalistas de la antigüedad concedieron iguales virtudes.

El transcurso del tiempo que ha disipado las preocupaciones de aquella edad en que soñaban los hombres despiertos por lo respectivo á las ventajas y producciones del nuevo mundo: el transcurso del tiempo que ha hecho ver que el tabaco no es mas funesto al género humano que la pólvora y las balas (53), que se puede ministrar la Cascarilla sin cometer pecado mortal (54), que las pepitas de Cacao no son cagarrutas de carnero (55), que los Indios no son irracionales, ni se degrada la parte del género humano transplantada de la Europa á la América, no ha podido extinguir aun los primeros prejuicios que se tuvieron á cerca de la Coca. Asi en el año de 1782, épo-

(51) Solors. l. c.
(52) l. c.
(53) Véase en el Señor Solorzan. l. c. Pág. 61. la traduccion de la vehemente, é injusta sátira que compuso Barclayo contra el Tábaco.
(54) El Dr. Colmenero, Catedrático de Prima de la Universidad de Salamanca, aséguraba en su Obra contra la Quina, que las muertes repentinas acaecidas por su uso en solo Madrid, pasaban de ochenta. Falso principio del qual se deducian mil conseqüencias extravagantes en la Física, y en la Moral. Opiniones aun mas absurdas tuvieron los Ingleses en este punto. Morton. Tom. 2. Exerc. 1. Cap. 7.
(55) En los primeros años en que se empezó á conducir el cacao para la Europa, cogieron los Olandeses un Barco Español, que iba cargado de él, y lo arrojaron todo al agua llamándolo por desprecio *cacarruta de Carnero*.

época de la pacificacion del Perú en su última revolucion, se volvió á suscitar aquella antigua disputa en el Virreynato de Buenos-Ayres. Delinqüente la Coca en quanto delinqüente el Indio, se juzgó, que para restaurar el órden en las Provincias, era preciso exâminar si el uso de aquella planta debia reputarse por vicioso, ó era útil á los Naturales. Sostenida una y otra parte por diversas plumas, y exâminados los papeles en el Superior Gobierno de Buenos-Ayres, quedó indecisa la qüestion. Debiendo nosotros resolverla en esta última parte del Discurso, destinada á exâminar las virtudes de la Coca, adoptarémos aquellos medios, por donde se puedan conocer y distinguir con claridad las genuinas, de las que le consagró la credulidad ó la supersticion.

Systemate, qualitate, et experientia eruitur omnis usus plantarum dice el famoso Lineo (56). Hé aquí una regla sólida que nos conducirá con seguridad en nuestras inquisiciones. Principiarémos por la experiencia, que debe ser el fundamento de todos los raciocinios y resultados fisiológicos. En faltando ella son vanas en la Física las conjeturas del entendimiento humano (57). Por eso los bárbaros que consultaron á la primera, miéntras que los mas célebres Doctores perdieron el tiempo en la segunda, han hecho mas progresos, adelantado, y enriquecido la materia médica, que las Escuelas de todas las edades (58). Ex-

(56) Materia Médic. Cánon 14.

(57) *Duo in Medicina fulcra, Ratio, et experientia; experientia præcedit, Ratio sequitur: hinc Rationes in rebus medicis experientia non conditæ nihil valent.* l. c. Can. 2.

(58) *Barbari plus ad augmentum Medicaminum contulerunt, quam omnium ætatum scholæ.* l. c.

Experientia. Los hechos incontestables que nos ofrece la experiencia cerca de las virtudes de la Coca, deben considerarse con respecto á los cuerpos sanos, y á los enfermos. En los sanos presenta los siguientes. Es constante que nuestros Indios serranos, que son los que mas usan de la Coca están expuestos á los mas duros trabajos de la tierra. 1.° En el laborío de minas situadas casi todas en cordilleras muy rígidas; en donde trabajan dia y noche con la comba y la cuña en la mano, para desentrañar el metal, acarreando este mismo á hombros desde profundos subterraneos, ó amalgamando con los pies los cuerpos de beneficio. Todo el reposo de este trabajo consiste en tenderse, en los ratos que se conceden alternativamente, sobre un pellejo, y cubrirse con una manta para dormir, ó acullicar. 2.° En las postas que corren de correos, en que con un caxon de cartas al hombro andan con mucha celeridad centenares de leguas, atravesando para acortar el camino, los desiertos, y las cordilleras mas brabas, y sufriendo quanto género de inclemencias pueden caer sobre un hombre medio desnudo que va por las breñas y despoblados de nuestra sierra. Todo abrigo y descanso, quando apura la nieve ó la fatiga, es refugiarse en alguna caberna ó baxo de algun peñasco en que tendido sobre el suelo duerme unas pocas horas. 3.° Quando practican la arriería, cargando en sus hombros por lo áspero de los lugares que no permiten penetrar las mulas, ó arriando sus Llamas, sufren las mismas inclemencias, y en los arenales y lugares estériles la sed. 4.° Generalmente apacentan su ganado lanar en pampas tan frias que no producen otra planta que una especie de paja que nombran *hichu*, y con el yelo se ponen ellos tan negros como los Etiopes. 5.° Quando necesitan regar sus heredades por la noche, aunque sea en el rigor del Invierno, y en los lugares mas elevados, se

man-

mantienen metidos en el agua con sus mugeres, tolerando las noches mas borrascosas.

Para oponerse á todas estas miserias, é inclemencias, no tienen mas alimento que un puñado de maiz, otro de papas, y una chuspa de Coca. Solo comen carne quando se la dan, lo que es raro, por que estiman la vida de sus carneros casi tanto como la suya. Viendo el valeroso Don Ignacio Flores que un Indio Cañari para correr la posta de Chuquisaca á la Paz, entre cuyas Ciudades median mas de cien leguas, no hacia otra prevencion que unos granos de maiz tostado y unas pelotillas de chuno, que todo no compondria dos libras, y una buena chuspa de Coca, exclamaba que no habia en el mundo recoletos ni ermitaños tan austeros. Esta espantosa frugalidad y tolerancia del Indio la han atribuido muchos, no al uso de la Coca, sino á la educacion. Pero es menester hacer las siguientes observaciones: 1.ª el Indio es voraz en el comer siempre que se halla al lado de un Español franco: 2.ª muchos Españoles no pudiendo tolerar el trabajo é intemperie de las minas se han dado al uso de la Coca, con que han conseguido la resistencia herculea de los Indios: 3ª quando estos abandonan el uso de la Coca, aunque mejoren de alimento, pierden su antiguo vigor y tolerancia: 4ª. á pesar de haberse siempre prohibido rigurosamente el uso de la Coca en el Tucuman, se ha introducido por que solo con ella han podido los troperos sostener las crudas vigilias, y rigores de los paramos de Lipes &c. para impedir se descarrien las mulas que conducen al Perú: 5º. durante el riguroso cerco que en el año de 1781 pusieron los Indios rebeldes á la ciudad de la Paz, los vecinos no teniendo otro alimento que cueros, animales inmundos &c. &c. y en la necesidad de velar al rigor del Invierno sobre las trincheras para evitar los insultos de los Indios, se dieron muchos al uso de la

Co-

Coca, y estos fuéron los que escaparon de aquella lamentable calamidad.

Los hechos relativos á los cuerpos enfermos que ofrece la experiencia en el uso de la Coca son estos. Afianza, y conserva la dentadura: tomada en forma de thé mueve la transpiracion, y alivia las asmas humedas: en esta misma forma, ó mascada, restaura el vigor del estómago, disipa las obstrucciones, promueve el vientre, y cura los cólicos estercorosos (59). Aplicada exteriormente por frotacion y emplastro, modera, ó extingue los dolores tópicos que origina el reumatismo causado por el frio.

Se continuará.

---

(59) Se asegura que tambien cura las quartanas, y precave del Gálico. No tenemos experiencia sobre esto; pero no hay inconveniente para que execute lo primero, y en quanto á lo segundo es constante ser rarísimo el Indio que padece la lue venerea, tan comun entre los Españoles, y Negros.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 1794.

CONTINÚA LA DISERTACION SOBRE LA *Coca.*

TALES son los hechos incontestables que nos presenta la experiencia en los cuerpos sanos y enfermos que usan la Coca, cuyas qualidades vamos á exponer (60).

Qualitate. El color, olor y sabor son los que indican las qualidades de las plantas en las que estriban sus

(60) Teniamos concluida esta Disertacion de la Coca quando llegó á nuestras manos la *Perla de la América*, escrita por el Ex-Jesuita Don Antonio Julian, y entre las otras cosas, que ya hemos anotado de él, nos causó complacencia leer las observaciones que este zeloso Misionero de la Nacion Guagira hizo en esta sobre los efectos saludables del Hayo, ó Coca. Ellas son conformes á las que experimentamos, y teniamos ya escritas. Apunta la virtud de conservar la dentadura, quitar la hambre, la sed, y alimentar. Refiere que los Xeques, que para ser tenidos por Santos debian pasar la vida en continuas abstinencias y vigilias, á fin de sostener uno y otro usaban el Hayo, el que parece les era reservado, pues luego que con la predicacion Evangélica se extinguieron estos Agoreros del Nuevo Reyno, se arruinó tambien el uso y comercio del Hayo; excepto entre los Guagiros, que aun son por la mayor parte Paganos. Nota que esta Nacion que conserva el uso del Hayo es la mas robusta, y corpulenta de aquellas Provincias. Añade finalmente *ser el Hayo decoctivo insigne, y solutivo de los humores; pectoral y sudorífico excelente, y antipocóndrico eficacísimo; que mitiga, y destruye los afectos, y efectos hypocondricos é istéricos, disolviendo las obstrucciones,*

sus virtudes (61). Consideraremoslos en la Coca baxo de dos respectos, en la hoja entera, y en esta misma analisada. En atencion á que la fermentacion y el fuego destruyendo enteramente la combinacion peculiar de las partes de los vegetables los reducen á unos mismos elementos de donde nacen iguales resultados (62), todos nuestros conatos en este punto se han ceñido á unas analisis sencillas. Describimos aquí la executada en Coca del Partido de Huánuco, muy seca y de bastante tiempo.

Considerando la hoja entera, presenta por la parte interior un color verde, y por el reverso pajizo. El olor es agradable, y moderadamente aromático. Mascada despide cierta fragancia grata, y dá un sabor oleoso amargo, acompañado de una suave astriccion. En la membrana que cubre lo interior de la boca produce una leve

---

ciones que suelen ser la causa, y principio de mal tan vário en sus efectos, como pertinaz en el tormento, y molestia de los pacientes. Así todos los que allí padecen de estos terribles achaques ocurren al Hayo como á una áncora sagrada. Cita el exemplo de cierto Misionero sábio, y muy dado á la Botánica, que atormentado cruelmente de Hipocondría ocurria como á único, y eficaz lenitivo de sus síntomas al uso del Hayo en forma de Té. Cree no obstante el Abate Julian ser mas eficaz chupando el xugo á manera de los Indios. Hé aquí unas observaciones hechas entre una Nacion nunca conocida á los Peruleros, y por un hombre inteligente; pero que como se ve de su Libro en que solo escribe lo que ha visto, no tenia noticia de lo que estos han dicho, y experimentan de la Coca. Luego sus virtudes no son meros sueños y supersticiones, sino efectos reales de una planta benéfica, que se hacen sentir en quantas partes ella se cultiva y usa.

(61) Linn. Philosoph. aphor. 358.

(62) *Cullen Mater. Médica Not.* 3. y 128. Entre 1500 plantas analisadas por la Real Academia de las Ciencias de París, por medio del fuego, no se encontró una sola, aun de las que ménos se parecian, que no diese los mismos principios que las otras.

ve irritacion, acompañada de calor y ardor moderado, que permanecen breve tiempo. La saliva corre con abundancia, y se impregna de un xugo grueso y verde, siendo un menstruo tan poderoso, que el vagazo que queda despues de algunas mascaduras y succiones, únicamente contiene la parte fibrosa de la hoja, despojada enteramente de sus xugos.

Para analisar la Coca se pusieron 8 onzas de ella en infusion caliente, sin agregacion alguna, y se dexaron por 48 horas. Al término de estas se coló por una bayeta tupida, sin exprimirla, permitiendo que solo el peso del agua arrastrase las partículas que habia extraido y disuelto.

La tintura presentó un verde de esmeralda encendido, un olor aromático mas grato que el de la hoja, el que confortaba y recreaba al celebro. Su astriccion y amargo estaban igualmente mas mitigados, y eran mas agradables que en la hoja mascada. Mezclado á la tintura el vitriolo marcial, adquiria aquella un color obscuro.

Reducida à extracto la tintura por baño de vapor, rindió 2 onzas y media de un extracto compuesto de partes puramente gomosas y ningunas resinosas sensibles. El color del extracto era de un verde obscuro: carecia del olor grato de la hoja y tintura: y tenia un amargo fuerte que dexaba en la lengua impresiones vivas y permanentes, sintiéndose al masticarlo ciertas puntas picantes que herian con actividad.

Los resultados de estos exâmenes varian segun la diversidad de los territorios en que se cosecha la Coca, y en especial por el mayor ó menor frescor de la hoja. Quando esta no se halla tan seca como aquella cuya analísis hemos descripto, y en cuyo estado es casi ya desecha por los Indios, suele sentirse al tacto una especie de miel que la cubre. Entónces son mas fuertes el olor y el sabor, y mayor la cantidad del extracto. Tomando el medio de los resultados producidos en

distintas analísis con diferentes hojas, corresponde á cada onza de la hoja entera y limpia cerca de media onza de extracto gomoso.

Systemate. No presentando virtud conocida las plantas congeneres á la Coca, ni hallándose esta reducida aun á la clase natural que le corresponde, no podemos hacer observacion alguna para descubrir sus virtudes *lege systematis.*

Pero la luz que nos ministran la experiencia y la analísis, manifiesta ser la Coca el architónico del Reyno Vegetal. A la verdad, esta preciosa planta reune en sí las diferentes virtudes que se hallan distribuidas en el crecido número de diversas especies de vegetables que pueden comprehenderse baxo la expresion general de Tónicos. El aroma punsante de los estimulantes, la virtud astrictiva y corovorante de los astringentes, la antiespasmódica y antiseptica de los amargos, y el mucilago nutritivo de los analepticos, ó alimentosos ; los que combinados en ella, por las sabias manos de la Naturaleza han de obrar con mas actividad y provecho, que mezclados por las del hombre, quando intenta aumentar su eficacia, ó evitar el daño que causa el uso de cada uno en particular. Así esta hoja inestimable dotada de tan diversas y raras prerogativas, imprime con energía su accion sobre todas las partes que componen la economía animal: *Olido in nervos sapido in fibras, utroque in fluida* (63).

Su aroma estimulando al sólido vivo, lo conmueve y vigoriza: su amargo austero absorviendo la humedad que impide la coherencia de los elementos de la fibra, fortifica al sólido simple. Su mucilago compuesto de partes oleosas y azucaradas, que son los principios constitutivos del alimento animal, ministra á la sangre un

(63) Linn. l. c. §. 361.

un quilo blando y abundante. Operacion triple de la que deben resultar los efectos que la experiencia acredita haber producido el uso de la Coca, así en los cuerpos sanos, como en los enfermos.

No puede ciertamente ser herido el sistema nervioso por los átomos picantes del aroma de la Coca, sin que mediante las leyes de la simpatía se extienda el movimiento á los lugares mas distantes de los que se hallan en contacto. Puesto en tono y accion el sistema nervioso, las túnicas de las artérias, y las membranas del cuerpo, que estan tegidas por la mayor parte de sus innumerables hilos, han de hacer con viveza sus contracciones y dilataciones, y la sangre contenida en la cavidad de las artérias correrá con mas celeridad. Entónces se restaurarán y promoverán las secreciones y excreciones, y el celebro adquirirá un cierto estado de vigor que disipe las imágenes melancólicas del ánimo (64). Agitado el torrente de la sangre, batirá los obstáculos que se opongan á su curso, y serán desbaratadas las obstrucciones. Las membranas del pulmon, del pecho &c. ya por su propia accion, ya por la de los vasos sanguineos que las atraviesan ó estan inmediatos, dividirán las materias glutinosas, las sacudirán de sí, y expelerán fue-

ra.

(64) Véase nuestra Disertacion sobre el Tábaco. *Mercurio Peruano*. Núm. 108. Pág. 40. Entre el estómago y las ideas del alma hay una simpatía que se muestra claramente en los hipocondriacos. De manera que si padece el estómago, todas las ideas son funestas, las que cesan al punto que se restaura aquella entraña. Entre esta y los vasos cutaneos que sirven á la transpiracion insensible reina igualmente una notable simpatía. El estómago padece quando se suprime la transpiracion: luégo teniendo la Coca la virtud de promoverla, y siendo por otra parte un excelente estomacal, ha de extender su império hasta la alma, para sacarla de las ideas melancólicas que la oprimieren á un estado de tranquilidad, y alegría.

12. La saliva aumentada así por el estímulo que sufre el sistema nervioso, como por el que obra directamente sobre las glándulas de la boca, donde se desprende el aroma á proporcion que se rumia la hoja, humedecerá las fauces, y aplacará la sed. La saliva cargada de todas las partículas amargas y mucilaginosas de la Coca, llevará al ventrículo la confortacion, la humedad y el alimento, adquiriendo ella misma una nueva y mejor calidad (65). Se extinguirá pues la hambre.

El ventrículo y los intestinos confortados por el amargo astringente del xugo de la Coca, obrarán sobre los humores corrompidos que los gravasen, y reforzado el movimiento peristáltico serán arrojados por abaxo. ¿ Acaso el ácido de la Coca combinado con la bilis adquiere una propiedad purgante que depura de sus heces al canal intestinal? El Doctor Cullen opina que el ácido vegetal unido á la colera adquiere una calidad estimulante y laxâtiva (66). En virtud del propio tono que ha recibido el ventrículo y de la mucha saliva que se mezcla con la Coca, la gran cantidad de mucilago que contiene será digerida y convertida en un abundante y nutritivo quilo. Introducido él en la sangre, elaborado y convertido en la substancia del animal, segun las leyes de su economía, será conducido por las inmensas divisiones del sistema arterioso y nervioso á los vasos mínimos, para que aplicado á sus paredes reponga las partes que pierde el cuerpo, cuya vida es un movimiento continuado que lo aniquila y restaura. Como al mismo tiempo que se va empleando en la nutricion el moco ó gluten oleoso sacarino, las partículas amargo astringentes van aumentando la cohe-

ren-

(65) Boerhav. Instit. Phys. §. 68.
(66) l. c.

rencia y firmeza de las fibras, el cuerpo humano con el uso de la Coca ha de adquirir una constitucion atletica, capaz de resistir en medio de la miseria y de la penuria á los mas duros trabajos, y á las inclemencias de los tiempos.

Las que produce un vehemente frio, son seguramente muy temibles. Hemos demostrado que el calor natural del cuerpo humano que en el termómetro de Farenheit señala 96 grados, debe ser superior al de la atmòsfera que lo rodea para conservar su vida (67). Pero tambien es cierto que si el temple de la atmósfera se enfriase demasiado, lo hará perecer por una razon contraria. Quando el temperamento del ayre se halla ácia los 60 grados del termómetro, ya se hacen sensibles en el cuerpo las impresiones del frio, y estas se van aumentando á proporcion que se desciende de aquel grado que puede llamarse el confin del calor y el frio. Si los grados de este crecen sucesivamente hasta obrar con fuerza sobre el cuerpo humano, se apodera de sus extremidades cierta especie de embaramiento y estupor, que se extiende insensiblemente á todos los músculos sometidos al imperio de la voluntad, y al punto sobreviene una modorra grata que conduce al sueño de la eternidad á los que se dexan poseer de ella. Accidente funesto originado seguramente, ò de que el frio obra directamente como una potencia amortiguadora sobre el principio vital, ó de que constriñendo los vasos de la superficie del cuerpo, disminuye el círculo de la sangre, al contrario del ayre caluroso, y repeliendola al centro infarta al celebro y lo oprime.

El único medio para evadir un daño tan grave, es reanimar el tono y accion de los nervios y arterias, para que promuevan con rapidez el círculo

---

(67) *Merc. Per.* Núm. 30. Pág. 275.

de la sangre. De esta suerte el calor del cuerpo cuya actividad se proporciona á la velocidad de la circulacion, qualquiera que sea el principio que lo engendra, hará nulo el rigor del frio externo. Pero como entónces debe aumentarse excesivamente la transpiracion que es absorvida por momentos por el ambiente, sino existe una causa que repare los dispendios de la sangre, el hombre caera en un deliquio mortal. Tal es el que sucede à los que para evitar la muerte corren con ligereza por sobre las nieves estando ayunos, siendo asi que el exercicio es el gran remedio contra la violencia del frio, y los licores espirituosos por disiparse con suma ligereza se convierten en un verdadero veneno quando se usan con el propio destino (68). Para evitar los males que se presentan por una y otra parte, es preciso reunir el principio estimulante con el nutritivo, para que miéntras aquel agita el círculo de la sangre, sostenga este el tono del estómago y reponga la materia que se disipa. Y como la Coca mediante las partes que la componen satisfaga completamente estas dos indicaciones, se deduce con toda claridad y evidencia, ser uno de los auxilios mas oportunos que la benéfica Providencia ha concedido á los mortales contra las inclemencias del frio.

Se continuará.

---

(68) Boerhav. Prælect. Academ. T. 2 pág. 49.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 1794.

CONTINÚA LA DISERTACION SOBRE LA *Coca*.

CON razon el ingenioso Doctor Don Pedro Nolasco Crespo dice hablando de ella : ,, ¡ Oxalá que se ,, probase en la Marinería para las navegaciones circumpolares, y peregrinos descubrimientos ! Ya se verian los ,, prodigiosos efectos de la Coca, y las ventajas que hace ,, al uso del tabaco ; quanto va de tragar el zumo de ,, la Coca , á disipar con el tabaco la propia substancia, ,, por el esputo.

,, Yo no desespero que vengan tiempos ,, en que se haga el mas opulento comercio de la ,, Coca , para los Ingleses , Dinamarqueses . Suecos, ,, Rusos y Lapones : acreditándose por todo el mun- ,, do , haber Dios criado aquí tal vegetal para patri- ,, monio del Perú ; pues por su delicadez , nada re- ,, parable , es de verdad , intransmisible á Regiones ex- ,, trañas. Esperable pues será , que estas naciones, lue- ,, go que experimenten las virtudes de la Coca, sean ,, las que mas la avalorizen : para quienes hará el me- ,, jor maridage con ella, el uso de la cidra , y de la ,, cerveza. Esta hoja ya seca , y preservada en buenos ,, botes de toda humedad y disipacion , es capaz de

„ subsistir muchos años, y de conducirse á Regiones
„ extrañas (69). "

Si en los tiempos pasados, en lugar de las reyertas metafisicas sobre la utilidad ó inutilidad de la Coca, se hubiesen hecho algunas de las tentativas propuestas por el Doctor Crespo, acaso sería hoy esta planta un ramo de extraccion tan interesante al Perú como el Cacao y la Cascarilla. Pero no es dudable se executen en lo sucesivo, pues se van exâminando á mejor luz las producciones de nuestro terreno. Desde luego los nuevos usos suelen padecer vehementes contradicciones, por la repugnancia que se tiene á lo que no se está acostumbrado, pero es creible triunfe de ellas la Coca, cuyas virtudes prodigiosas apoyan acordes la razon y la experiencia. Aun muchas de esa multitud de fábulas que aglomeró sobre ella el supersticioso Peruano, y que originaron por la mayor parte la aversion que le tuvieron nuestros virtuosos Mayores son un argumento á su favor. Siguiendo el genio fanático de todas las naciones etnicas di-

vi-

(69) El Abate Julian esfuersa este pensamiento del comercio; quejándose del descuido de los Españoles que se dexan sacar el dinero con el Thé y el Café, y teniendo en la Coca una yerba de superiores virtudes, no promueven su comercio *que podia ser ventajosísimo para la España, salud de la Europa, remedio preservativo de muchos males, reparativo de las fuerzas perdidas; y prolongativo de la vida humana ... es lástima que tantas familias pobres no tengan este preservativo de hambre y sed; que tantos oficiales, y artesanos carezcan de este mantenimiento de fuerzas para el trabajo continuo; que tantos viejos y jóvenes aplicados á la pesada tarea del estudio, y á componer libros, no gozen de esta yerba contra la falta de espiritus contra la consiguiente debilidad de cabeza y flaqueza de estómago compañera inseparable del estudio continuo.* l. c.

Debia haber añadido á los infelices Militares á quienes la guerra expone á tolerar continuas vigilias, intemperies y hambres.

vinizaban todo aquello en que descubrian algun poder, y lo que al principio parece que no era sino una alegoria, se iba sucesivamente subdividiendo, y vistiendo de tantos portentos, conforme á las costumbres y supersticiones de cada Tribu, que al fin venia á quedar enteramente envuelta en las quimeras. Pero si se examinan estas con atencion, la verdad se dexa ver muchas veces en medio de sus sombras, y entonces la misma mentira viene á ser un apoyo de ella. Asi sucede por lo que respecta á la Coca como lo manifestará la exposicion de las fábulas con que concluiremos este Discurso, despues de inquirir la razon por que los Indios mezclan en el uso de ella el de las cales y cenizas.

Parece que en esto no ha tenido lugar la reflexion. Ha dimanado sin duda de aquel instinto que la Naturaleza ha puesto en todos los animales para libertarse de ciertos daños. El gallo atado á una estaca, y alimentándose de arinosos, pica la cal de la pared. El Asiático mezcla el Betel con las cenizas de conchas. El salvage Americano se entrega con exceso al uso del espíritu de vino, y el Indio Peruano une á la Coca la *llipta*. Todos conspiran á un fin. Conspiran á evitar que los vegetales de que se nutren degeneren en el estómago en una acrimonia ó corrupcion ácida, à que están expuestos por su misma naturaleza, y por los diversos grados de fermentacion vinosa, acetosa, y putrida, que deben pasar ántes de reducirse al estado mocoso, propio para la nutricion de los animales. Es cierto que esta degeneracion es origen de infinitos males (70). Los espirituosos tomados en gran cantidad, impiden que los sólidos y fluidos que pa-

ra

(70) Boerhav. Aph. 60 &c.

ra descomponerse pasan por los tres grados de fermentacion referidos, degeneren en la corrupcion que les es natural, y lo mismo executan las cenizas y cales respecto de los acescentes, en quanto sus partes alcalinas atacan y se apoderan de las agrias, y neutralizándolas impiden la corrupcion de ellas, y el daño que de aquí dimanaria. Así por un apetito ingénito que antecede á toda reflexion, se entregan al uso del aguardiente, las cenizas y las cales, todos aquellos cuya vianda se compone por la mayor parte de substancias vegetales. ¿ De la combinacion del alkali de la *Llipta* con el ácido de la Coca no resultara una sal neutra, una sal vegetal aperitiva y laxânte que coopere en gran parte quando la Coca obra de este modo ?

Concluyendo ya con la exposicion de algunos de aquellos hechos que se han creido meramente fabulosos, es constante deber su origen à las preciosas prerogativas de la Coca. Por que ¿ qué otra cosa quiere decir que tenia potestad para aplacar á la Deidad irritada, sino el que su uso habia curado á muchos que adolecian de enfermedades internas, las que segun la opinion de los antiguos se atribuian directamente á la ira del Cielo ? Así entre algunas de las primeras naciones, cuyas costumbres conservan aun varios pueblos bárbaros, no se aplicaba à este género de males otro socorro que las deprecaciones y holocaustos, persuadidas de que en la tierra no existia auxilio que pudiese remediarlas. ¿ Qué indica el que la Coca encendia la llama del amor, sino que siendo un tónico vigoroso aumentaba los estimulos de la concupiscencia, de donde nace aquel incendio tantas veces funesto al corazon humano ? Por que la *Articoca*, ó *Cinara* goza de una calidad semejante, le atribuyen los Europeos la propia virtud (71).
Del

(71). James Dicc. Medic. verb. Articoca-Cinara.

Del mismo orígen proviene la creencia de que no podian visitarse los túmulos de los Antepasados sin acercarse á ellos mascando la Coca, lo que se observa todavía, por que como al destapar estos sepulcros se levante una exhalacion mefitica, la que, como todos los demas vapores podridos, tiene un poder sedativo sobre el sistema nervioso, siempre que lo respire el Indio cuyos alimentos son muy débiles, será acometido de aturdimiento, desmayos &c. á ménos que masque la Coca, por que entónces reanimando esta al sistema nervioso eludirá las impresiones amortiguadoras. Los Peruanos no han tenido motivo para ser phisiologistas, asi atribuyeron á cólera de las almas, lo que era un efecto consiguiente á la putrefaccion de sus cuerpos; y á complacencia de las mismas, lo que dependia de las qualidades de la Coca.

Un igual raciocinio los conduxo á persuadirse que las *Coyas* y las *Mamas*, Diosas del oro y de la plata, endurecian las entrañas de los cerros, y castigaban á quantos pretendian extraer los metales, sin aplacarlas con el agradable olor de la Coca que debian masticar. Esta alegoría comprehende dos partes: 1.º el endurecimiento de los metales: 2.º el castigo de los que los buscaban quando no ivan prevenidos con aquella planta. En quanto á lo primero, como todo el sustento del Indio se reducia á un poco de maiz, papas y quinua, careciendo enteramente de las carnes, era imposible que con aquel feble alimento, y no teniendo instrumentos proporcionados para la labor, pudiesen soportarla sin que á los primeros golpes desmayasen sus fuerzas, y causasen poco ó ningun efecto sobre el resistente mineral. Pero si emprendian el trabajo acullicando la Coca, el vigoroso xugo que tragaban, sosteniendo sus fuerzas, hacia los golpes mas eficaces, y era mas fácil la extraccion. De aquí concluian segun su modo de opinar, ser efecto de la dire-

xeza de los metales la fatiga que sentian en el primer estado, y que las ventajas del 2.º nacian de su blandura y poca resistencia, originadas del placer de las Coyas encantadas con la fragancia de la Coca.

En quanto á lo 2.º es constante que todos los que se emplean en la explotacion de las minas, fundicion y amàlgama de los metales, respiran una atmósfera venenosa que les causa accidentes terribles. Los ácidos vitriólicos, el arsénico y el antimonio que mineralizan la plata, y casi todas las sales de base metálica, tienen una causticidad que devora á las substancias animales. Obrando por una fuerte tendencia á la combinacion con ellas, ó por sus puntas ó por qualquiera otro principio en que consista su causticidad, las irritan, las inflaman y dilaceran, de donde provienen el asma, la hemoptisis, los cólicos &c. Se ha considerado siempre como uno de los remedios mas eficaces para evitar estos males, el que los trabajadores usen de una dieta substanciosa y grasosa, como son las carnes gordas y materias oleosas. De esta suerte quedan como entapisados el exôfago, el ventrículo y los intestinos, y las puntas metálicas son emboradas y no pasan al torrente de la sangre. Careciendo los Indios de este recurso, estaban expuestos á sufrir sobre las túnicas desnudas la actividad de los dardos metálicos, excepto quando mascaban la Coca, por que entónces la mucha goma de esta planta suplia con ventaja, embalsamándolos interiormente quando al pasar envuelta en la saliva se iba pegando á la superficie interna del conducto alimentario. Por consiguiente heridos en el primer caso, y libres en el 2.º creian allá irritadas á las Coyas por la falta de la Coca, y acá benignas á su presencia.

¿ Por ventura el ácido de la Coca no concurre á quebrantar la accion del arsénico, y el antimonio quando

do se inspiran? Mr. Sage (72) demuestra, apoyado en la experiencia, que el vinagre es el remedio mas seguro contra los efectos deleterios de aquellos dos semimetales. Tambien es probable que la sal neutra que se forma en la boca del Indio en la combinacion del alkali de la llipta con el àcido de la Coca, sea muy útil en esta parte, pues que al inspirarse el àcido vitriólico freqüente en nuestras minas, descompondrá á aquella sal apoderándose del alkali por su fuerte afinidad, y en la nueva combinacion perderá todo su caustico. De qualquiera modo que sea (73), es cierto que como el Indio en nuestros dias no usa otro alimento que el de el tiempo de la gentilidad, por la suma escasez de carnes, sin el uso de la Coca no puede sostener el trabajo de la exploracion, y su salud padece mucho. Argumento incontestable de la necesidad que tiene de esta planta, y de la sabia economia de la Adorable Providencia, que habiendo dado á estas gentes por principal ocupacion la labor de las minas, ya que les privò de las carnes y otros iguales alimentos, les proveyó de una planta que recompensase su falta. Les proveyó de la admirable planta de la Coca, cuyas prerogativas prodigiosas parece quedan suficientemente demostradas en la Disertacion que hemos formado de su aspecto, cultivo, comercio y virtudes.

Ex-

---

(72) Analyse chymique t. 2. pág. 400. Albert. Moderne t. 2. pág. 287.

(73) Nuestos Mineros explican los efectos de la Coca por lo respectivo á la respiracion, diciendo, que quando descienden á los profundos subterraneos, ó corren por las cordilleras, sienten que se adelgaza el ayre, y que así no pueden respirarlo sino con mucha fatiga; pero si mascan la Coca, este mismo ayre al inspirarse se engruesa, y entónces la respiracion se hace con facilidad.

EXPLICACION DE LA LÁMINA.

1. La flor entera.
2. El Calix.
3. Los Pétalos con las escamas del Nectario.
4. Los Estambres unidos á la membrana entera que rodea al germen.
5. Los Estambres unidos á la membrana partida.
6. El Pistilo con los tres estilos.
7. La Drupa, ó fruto entero.
8. La Nuez limpia de la corteza.
9. La Nuez cortada por su latitud, manifestando el *Corazlo.*

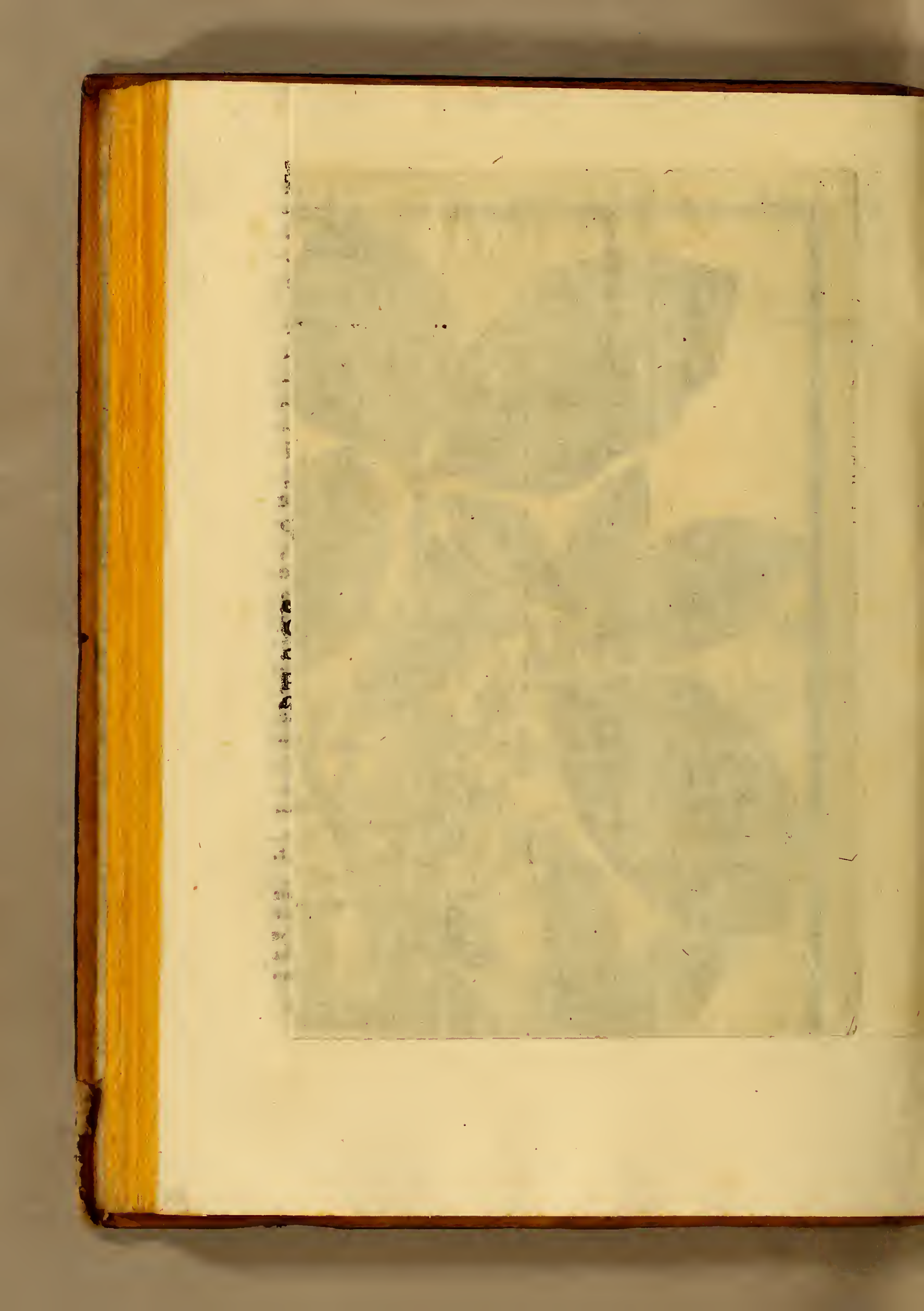
NOTA.

Habiéndose Dedicado esta Disertacion de la Coca, en algunas Colecciones separadas, al Excmo. Señor Conde de la Union, acreedor á las mas vivas aclamaciones de los Peruanos, se inserta aquí la Dedicatoria para que no carezcan de ella los Subscriptores del *Mercurio.*

Se concluirá en el Merc. sig.



LA COCA del Peru.



MERCURIO PERUANO

DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1794.

CONCLUYE LA DISERTACION SOBRE LA *Coca*.

AL EXC.MO SEÑOR

DON LUIS FERMIN DE CARBAJAL Y VARGAS, Conde de la Union, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, Comendador de Sagra, y Senet en el Orden de Santiago, Gentil-Hombre de Cámara de S. M. con exercicio, Teniente General de los Reales Exércitos &c.

EXCMO. SEÑOR.

ÆNGENDRADO por las flores el terrible Marte (1), *pertenece al Reyno de las plantas coronar á los intrépidos y afortunados Guerreros. Asi en los tiempos del poder, y de los triunfos de Grecia y de Roma, eran el myrto, el laurel y la palma los que distinguian á los Inclitos Heroes Conquistadores del Mundo. V. E. vuela con suma rapidez á colocarse al lado de estos en el templo de la inmortalidad. Sereno, é invencible sobre las arenas del Africa, quando*

(1) Ovid. Fastor. L. 5.

do parecia, que hecha pedazos la tierra abismaba á Orán, y á sus valientes defensores, repele y destroza V. E. á las huestes agarenas, que asaltaban la plaza, auxîliadas del espanto, la consternacion, y la muerte (2). Victorioso repetidas veces á las faldas de los Pirineos, hace brillar su grande esfuerzo y conocimientos militares, en las famosas acciones de Ceret (3), y de Troullas (4). Formidable al Enemigo, aun en medio de sus triunfos, lo hace temblar sobre las márgenes del Tet (5), sin que sus favorables sucesos en Oleta, Bernet, y Peirestortes, ni el número de sus tropas, ni el espíritu de furia y frenesí, que lo anima en estos tiempos desdichados, le diese aliento para acometer à V. E. que, al primer anuncio de la desgracia, habia corrido hasta sus proprias líneas á reunir y salvar los dispersos, y ensangretados combatientes, víctimas de aquellos funestos acasos. Y superior á todo esfuerzo humano el 26 de Noviembre en la Montaña de San Ferriol ha sido V. E. la salud y el honor de

---

(2) En la noche del dia 8 al 9 de Octubre de 1790, se desplomó toda la Ciudad de Orán al impulso de veinte y dos temblores consecutivos, que siguieron repitiendo por todo el mes. Quedaron soterrados baxo las ruinas el Gobernador de la Plaza, y mas de 20 personas de la guarnicion y vecindario, y destruidos los Hospitales, Almacenes, y quanto podia ministrar algun auxîlio en aquella lamentable catástrofe. Los inhumanos Moros quisieron aprovecharse de esta ocasion, asaltando con furor, y crecido número de tropas á la Plaza, el 15, el 21 y 26, haciendo un esfuerzo extraordinario contra la torre del Nacimiento. Pero recibidos aquí por el Señor Conde de la Union, fuéron rechazados, y sucesivamente desalojados de sus puestos, y tan bien castigados, que en lugar de cantar hymnos á la victoria, hubieron de acompañarnos en el llanto y el dolor.

(3) 20 de Abril de 1793.

(4) 22 de Septiembre.

(5) 19 de Septiembre.

de las armas Españolas. ¡*O dia venturoso, tú harás época en los Fastos de nuestra triunfante Milicia!* *Acometido furiosamente el Exèrcito católico al otro lado del Tech por las tempestades, la hambre, la fatiga, las vigilias y* por quanta clase de carencia é intemperie podia juntarse (6): *rotos los puentes y veredas de comunicacion con España por la violencia de la lluvia y de los rios: el Enemigo reforzado y dominante... Todo figuraba una esena trágica que ya hacia desmayar la constancia del soldado expuesto cinco dias continuos á la inclemencia y la miseria, sin mas abrigo ni apoyo que el fusil. En tan estrechas circunstancias no le queda al valor otro recurso, que abrirse camino por entre los fuegos de San Ferriol, y reductos inmediatos, para acogerse al puente y reducto de Ceret, único refugio. Pero el patriota parte lleno de vastos designios, á conquistar uno y otro. La fortuna milita en sus vanderas. Asalta el reducto, y lo posee. Aboca la artilleria á la pendiente, larga y única senda por donde puede invadirsele, y se hace inaccesible por naturaleza, y por arte.* ¡*Qué momentos tan amargos! Con la felicidad se redobla la arrogancia del Militar, y en el Frances crece al extremo. Ya cree faltarle un solo paso para dominar al puente, extender el pavor, é imponer la Ley á la Armada Española, y renovando sobre las quiebras de los Pirineos el memorable espectáculo de las horcas caudinas, inmortalizar la historia de su naciente y desorganizada República. Pero no advierte que pelea con los descendientes de aquellos Guerreros del siglo* 16, *cuyas marchas hicieron estremecerse tantas veces á la Francia, y á la Europa entera.*

V. E.

---

(6) Palabras del General en Xefe del Exército, el que refiere esta célebre funcion con una pluma digna de Julio Cesar. *Merc. Polit.* Dic. 1793 pág. 461.

V. E. vuela al peligro. Á la voz del Heroe sacuden la melena los fatigados Leones, y envisten con el Monte, con el fuego, y el reducto. Dueños, y repelidos de él aun mismo tiempo, por lo grande del cansancio, buscan en el ayre el aliento, y mas sensibles al deshonor, que á la muerte, repiten el ataque, y reconquistan el reducto. Huye el enemigo á sus fuertes retrincheramientos, y nuestras tropas casi desfallecen baxo la misma victoria, oprimidas por el cielo, la tierra, la hambre, y las refriegas de cinco dias continuos. ¿Qual de esos insignes Capitanes, que celebra la Fama, no hubiera aqui suspendido sus esfuerzos, juzgando haber hecho lo suficiente para ascender á la cima del Heroismo? Las fuerzas del Enemigo son superiores, y sus puestos tan ventajosos, que para desalojarlos, se habia intentado empeñar la mayor parte del Exército en el dia anterior. Pero á este no se le puede asegurar el reposo, miéntras aquel los posea. El Soldado Español confia en V. E. y lo ama, y V. E. conoce su corazon, y le sobra talento para conducirlo, y auxîliar al valor con el arte. Marcha pues al Enemigo, le amaga por una frente de su primer reducto para distraher su atencion, miéntras le acomete con vigor por la otra. Nada resiste ya à la bayoneta de este puñado de Heroes. De reducto en reducto es sacado el Patriota, hasta ser arrojado con increible intrepidez, y celeridad de la misma hermita de S. Ferriol.

La victoria arrancada de las manos, perdidos los puestos mas importantes, reducido á recibir la Ley, el que pensaba imponerla. ¡Qué desesperacion para aquellas huestes furiosas! No pueden soportar el bochorno. Reunen todos sus brazos, confian en el cañon, de que carece V. E. y vuelven encarnizados al combate; pero detenidos á medio tiro de fusil, sin que diesen paso, que no fuese á la muerte, se les hace conocer pelean con los Conquistadores de ámbas Indias (7), *y que los*

man-

manda V. E. Proesa incomparable, que asegurando la tranquilidad y subsistencia del Exército, ha sido el preludio de las brillantes y multiplicadas acciones, que han ceñido de tantos laureles á los Xefes, y á las tropas en esta primera y gloriosa campaña. V. E. ha hecho en ella fixar sobre sí la admiracion de las Naciones extrañas, los elogios de la propia, y la confianza del Monarca (8).

Pues para que lo decore igualmente el verde ramo, insignia de la victoria, y del renombre eterno, con que anima la Fama los Campeones, le presento este de la Coca, el mas precioso de quantos produce el fecundo Perú. Su prodigiosa feracidad, su inmarcesible lozania, su larga duracion, y el haber sido en la edad de los antiguos Soberanos de este Imperio el símbolo del vencimiento, y el mas noble premio del vencedor, lo hacen digno de subir á la excelsa frente de V. E. Recíbalo pues con agrado. Recíbalo como una señal de la admiracion y reconocimiento de su Patria. De esta Patria venturosa, á quien los heroycos hechos de V. E. han elevado hasta la cumbre del honor, y que aun espera dilatar su gloria, apoyada en ese fuerte brazo,

en

---

(7) Componianse nuestras tropas de Españoles, y Portugueses. Esta accion (dice el General en Xefe) es de las mas brillantes, y prueba que no hay soldado como el Español, en que comprehendo á los Portugueses, que lo son, quando los conducen bien y tienen confianza de sus Xefes.

(8) Ignoraba el Excmo. Señor Duque de San Cárlos, Padre de nuestro Heroe, la gracia que se le habia hecho de la gran Cruz de Cárlos 3.° y entrando á cumplimentar á S. M. que estaba de partida para el Real Sitio de Aranjuez, le dixo el Monarca á presencia de toda la Corte. ¿ Qué *vienes á besarme la mano por que he conferido la gracia de la Gran Cruz á tu hijo el Conde de la Union ? Sábete que él es en quien tengo puesta toda mi esperanza en el exército.* Expresiones que cubren de gloria al Heroe, á su Familia, y á su Patria.

en esa grande Alma, nacida para combatir y vençer al feroz Enemigo de la Religion, de la Humanidad y del Monarca Augusto, á quien coronan á competençia la Justicia, y la victoria.

Dios Nuestro Señor prospere los dias, y las empresas de V. E. Lima y Agosto 13 de 1794.

EXCMO. SEÑOR.

B. L. M. de V. E. su mas apasionado servidor.

Joseph Hipólito Unanue.

MÉTODO QUE DEBEN OBSERVAR LOS ENfermos que tomen los polvos de Don Matias de Castañeda y Olivencia, *especifico aprobado por el Rey, para curar el morbo venereo, y las enfermedades que de él proceden, como son todo dolor rehumático, toda úlcera interna, y externa, llagas interiores en la garganta, tumores, sobrehuesos á las tibias, escrofulas al cuello, la fistola del ano, aun quando esta sea completa, carnosidades en la via de la orina, obstrucciones, tercianas, ó quartanas, por inveteradas que sean.*

DE parte de noche se echará en un vaso de medio quartillo un papelillo de dichos polvos, y un pan de oro fino, y llenándolo de agua de zarza parrilla, lo dexará toda la noche en infusion, y á la mañana siguiente, se meneará y beberá en ayunas: á las dos horas, será el desayuno chocolate, ó caldo del puchero, y así se segui-

guirá hasta la hora del medio dia, en el qual, y en la de cenar, se alimentará con puchero de enfermo (y si puede costearlo) algun asado, y muy poca porcion de vino (si acostumbra á beberlo); pero ningunos postres: y por lo que hace á bebida, durante los dias que tome la medicina, no será otra en las comidas, y fuera de ellas, que la zarza parrilla, cuya dieta en comer y beber cesa al otro dia de haberse concluido las tomas de polvos; pero para mas seguridad de los enfermos, y mejor instruccion de ellos mismos se ponen las notas, y advertencias siguientes: ⌑ *Primera*, cada dia se cocerá una onza de zarza parrilla con quatro quartillos de agua hasta que tome un color dorado, y separando la zarza, esta sirve para segundo cocimiento, pero en solos tres quartillos de agua, y así cada dia miéntras se toman los polvos: ⌑ *Segunda*, que de esta agua se ha de beber á todo pasto, como queda dicho, sin que por una sola vez se mezcle de la comun: ⌑ *Tercera*, que miéntras se toman los polvos no se ha de tocar en muger, ni aun en la propia, pues se sabe por dilatada experiencia, que de hacer lo contrario, se impide toda la curacion: ⌑ *Quarta*, si el enfermo no llega á la edad de doce años, ó siendo persona mayor, se viese enteramente debilitado, podrá tomar cada dia medio papelillo, y si es muger, y le acudiese su menstruacion, lo suspenderá hasta que se limpie, que entónces lo seguirá: ⌑ *Quinta*, si el enfermo tuviese llagas, ó úlceras, quitará de ellas, miéntras tome los polvos, todo emplasto, unguento, bálsamo, ó colirio, y lavandolas dos veces al dia con vino blanco y agua, mitad por iguales partes, sobre ellas pondrá una planchita de hilas mojadas en lo mismo, y siguiendo de este modo, concluidas las tomas de polvos, mediante evacuaciones por cámara y orina, queda perfectamente curado, y por consiguiente sus llagas y úlceras sanas, las que deberá ya dexar al ayre, sin ningun temor, y de hacer lo contrario, no curará: ⌑ *Sexta*,

todo enfermo deberá tomar seguidamente veinte y un papelillos de dichos polvos, que componen tres paquetes, en otros veinte y un dias, ménos los que padecen carnosidades en la via de la orina, escrofulas á la garganta, sobrehuesos á las tibias, y dolores rehumáticos inveterados, que por ser estos síntomas los mas pertinaces del venereo, tomarán veinte y ocho papelillos en otros tantos dias, ménos los tercianarios, ó quartanarios, que á estos les basta siete papelillos en siete dias, esto es, en cada dia uno: ⌶ *Septima y última*, que para tomar esta singular medicina ninguna preparacion se necesita, y concluida, se refrescarán los enfermos por ocho dias con medio quartillo de leche de cabras, burra, ó sueros, segun la posibilidad, ó gusto de cada uno: teniéndose entendido, que en todo tiempo se puede usar de ella, aunque el mas proporcionado es el de Primavera, y Otoño, por ser muy conveniente el exercicio miéntras se toman, y para no impedirse cada qual en asistir á sus ministerios y obligaciones; y para que nadie dude de la legitimidad de dichos polvos irán cerrados, y sellados sus paquetes con las armas de su Autor, que contienen sus apellidos de *Castañeda y Olivencia*, y este método rubricado de su propia mano.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 1794.

ORACION FUNEBRE

HISTÓRICO-PANEGÍRICA QUE EN LAS EXEquias del *Mercurio Peruano*,

PRONUNCIÓ

Su Padre de Agua

EN EL MISMO QUARTO EN QUE AQUEL FUÉ concebido.

..... *¿Quis talia fando,*
Myrmidonum, Dolopumve, aut duri miles Ulyssei,
Temperet a lacrimis?
Virg. Æneid. Lib. 2. v. 6.

¿Quién hablando de tales cosas podrá contener sus lágrimas, aunque sea un Gallinazo, ó un Chatre, que son de nuestros Soldados los mas guerreros é indolentes?

Virgilio en el lugar citado

SEÑORES.

QUANDO por mi cognacion espiritual me he visto obligado à haceros el Elogio Fúnebre del Héroe que

nos habia engreido: quando por vuestra unánime eleccion he sido precisado á pasar por el dolor de repetir todas sus gracias, haciendo una narracion histórica de su nacimiento, educacion, progresos, vicisitudes, enfermedades, curaciones, locuras y decadencias, y finalmente de su intempestiva muerte; meditaba de mil modos evadirme de este encargo, tanto mas penoso para mí, quanto indispensable á la historia del *Mercurio*, la qual quedaria truncada, si á su serie faltase esta pieza, que debe cerrar con llave de oro su existencia y su memoria. Pero ¡O ley fuerte del Embudo, á qué no obligarás á los mortales! He tenido que sucumbir á tu peso, y voy á cumplir con mi deber y vuestros deseos.

Perdonadme si me hago tan pesado, insubstancial y pomposo como mi Ahijado en muchas partes de sus Tomos, que yo no debo citar por un principio de seguridad y política; ántes bien, siguiendo el proverbio Catalan que dice:

Qui parla en Comù
no ofent á ningù,

atingiremos en globo el fárrago de candores que han desacreditado al *Mercurio*, dexando al curioso y discreto Lector el discernimiento de esos rasgos, para quemarlos en Estatua si no los tiene originales, y para apreciar los dignos de nuestro elogio, estimacion y respeto.

¡O quien tuviera la eloqüencia de Ciceron, y la facundia de Homero para desempeñar dignamente un objeto de tanta importancia! Conozco mi insuficiencia, y el infando dolor que me mandais renovar: pero pues no hay otro arbitrio, y habeis tenido la extravagancia de elegirme para una empresa tan ardua, tened paciencia, y pasad por el doble tormento de oir sus tragedias y mi estilo. Con-

Concebido este Muchacho á fines del año de 1790, no cabiamos de placer, esperando el dia feliz de su alumbramiento ¡ qué cálculos ! ¡ qué proyectos ! ¡ qué riqueza ! Haciamos unas cuentas muy alegres, pero que ciertamente no entraba en ellas la huespeda.

Mas como las cosas de este Mundo falaz y malignante estén sujetas á vicisitudes, hubo de estar este Niño sentenciado á morir por infibulacion en el mismo seno en que habia sido concebido. Insistimos en ello para no reventar : salió el Decreto de concesion ; y aquí fué Troya.

Su Padre que era una pólvora, nunca hizo mayor explosion que en este lance. Escribió una idea de lo que habia de ser su Hijo, y la divulgó por todo el Mundo con el nombre de *Prospecto*. Nada tengo que decir del mérito de ese rasgo : vosotros fuisteis conmigo admiradores de esa pieza de eloqüencia, inimitable en su clase.

Tratábase en ese tiempo de ponerle nombre al Niño ; y yo tuve el inefable gozo de acertar á ponerle el de *Mercurio Peruano*, que mereció la aprobacion de toda la familia, con preferencia á otros nombres quizá no tan adequados y significantes como este ; por que siendo Mercurio el Mensagero de los Dioses, y nuestro Papel el que habia de llevar las noticias por el Universo, pareció convenirle este nombre baxo el qual lo habeis conocido.

Salió con efecto á luz el dia Juéves 2 de Enero de 1791 con universal aplauso, con asombro, y admiracion de todos. Era gusto ver correr à los hombres por esas calles tras el *Mercurio Peruano*. Unos lo leian, otros lo abrazaban, otros lo deletreaban ; y estos últimos fuéron puntualmente los que al fin se declaráron sus rivales y censores.

Qual Navecilla ligera que impelida de los vien-

vientos prósperos y suaves abandona el puerto, y sale al anchuroso mar, engolfándose mas y mas, lisonjeada por la bonanza, por lo despejado de la atmósfera, por la claridad de los orizontes. El Piloto se considera seguro, y se propone tocar el término feliz de su derrota, creyendo que los dias han de ser todos iguales, que va seguro con su brúxula, y que los Scilas, los Caribdis, las tormentas, no se hicieron para él. Pero à pocas singladuras cambia todo lo risueño de ese agradable teatro: obscurecese la esfera, cierranse los orizontes, brama el viento de repente, centellean las nubes, encrespanse las ondas, y la infeliz navecilla empieza á ser el juguete de los elementos: la confusion se apodera de los hombres: no se acierta la maniobra, ni el enfurecido Aquilon permite con la violencia de su empuje aferrar y asegurarse: cruxen los árboles que no caen, silvan los vientos en las xarcias: éntrase el mar por babor, y sale por estribord arrollando quanto encuentra; y si las ondas fuesen capaces de creer, creerian que no habian tropezado en cosa alguna: ellas espumean, y formando montes sobre montes de agua: elevan de improviso la nave hasta los cielos: de repente la baxan al abismo; y los tristes navegantes piden ya misericordia. Últimamente el buque es estrellado contra las rocas, y cada pobre escapa de la muerte como puede. Por eso se dixo:

En una noche obscura
tempestuosa,
todo es horror y susto,
pena y congoja.

Esta es Señores la verdadera imágen del *Mercurio.* Se agolpaban al principio los aplausos de los mas ilustres varones de ámbos Reynos; pero á poco tiempo llo-

llovian las desvergüenzas, las censuras, y la envidia.

¡ Qué discreciones hablaba en el año de su infancia! ¡ y quantos rebuznos dió desde esa época en adelante! Contra el órden natural de las cosas, esta Criatura quanto mas crecia en edad, tanto mas disparataba; y esto consistia en que su Padre dexó de seguirle, ó su Médico á quien fué entregado para la curacion de sus delirios. Como era tan travieso, embistió un dia con él cierto Antagonista; se pusiéron de azul y oro. Pasaron adelante sus diabluras: á poco tiempo fué insultado por cierto Crítico á la moda, y se dixeron tantas insolencias recíprocas, que fué necesario que el Superior Gobierno metiese el Montante, y los pusiese en paz; faltando poco para que hubiese la de San Quintin por el formidable partido de los que lo *deletreaban*, que sin discernir quien tenia razon, se cerraron á la banda del susodicho Crítico. ¡ Ved qué causa tan justa! ¡ y qué prodigio intentarse dirimir á garrotazos una contienda literaria!

El Médico, y su Padre no bastaban, ó no podian abastecerlo de pensamientos, discursos y rasgos; y así se hizo forzoso entregarlo, como quien dice, al brazo Seglar; esto es, fué preciso admitir todo género de escritos, y esta fué su última perdicion: de eloqüente, sublime, enérgico, y ameno que era, vino á dar en monotono, rampante, difícil, y estéril. Borrábanse muchos de la subscripcion; y oxalá se hubieran borrado casi todos, no nos hubieramos visto en las pellejerías á que hemos sido reducidos muchas veces.

Ha sido tanta la droga que ha habido en este ramo, que por una especie de milagro, ó para no ocurrir tan arriba, á esfuerzos de la constancia de sus autores, por efecto del sacrificio de su reposo, de su tiempo, y de su peculio, ha podido vivir esta Criatura los tres años y meses que ha existido en este Mundo.

do. No puedo explayarme en este artículo de subscripcion y sus trampas todo lo que yo debiera. El decoro de ciertas personas, y el peligro de la verdad, mantienen asido un velo cada uno de su extremo, que oculta mil personages, cuya prosopopeya y caranvobis se darian por ofendidos altamente, si se declarase que ellos se han soplado años enteros de subscripcion. Y esta es la *huespeda* que dixe al principio no habia entrado en nuestras cuentas.

Amor patriótico, ilustracion pública, fomento á la Literatura, se hicieron unas palabras de moda, que no faltaban ya hasta de la boca de las mugeres, y de los mulatos Palanganas. Se hubiera tenido por un Etiope el pulpero que no hubiese deseado ver su nombre escrito con letras de molde en la lista de señores Subscriptores. El grande, el chico, el blanco, el negro, el sabio, el ignorante, el noble y el plebeyo, todos aspiraban á la subscripcion; pero en llegando á los catorce reales, Dios nos tenga de su santisima Mano. Por otra parte, la cara impresion, el asombroso consumo de papel sacado al fiado, los salarios de tanto manipulante, se absorvian mensualmente, no digo los proventos mal cobrados del *Mercurio*, pero hasta la Caxa Real si el Gobierno la hubiera franqueado. De este modo los cálculos de los avaros que computaban las utilidades del *Mercurio* á docena de talegas por año, han venido á frustrarse, pues muy léjos de esas ganancias, ántes ha tenido este Chiquillo un *deficit* anual de mas de 300 pesos ¡ Petardo inaudito, inesperado y sorprehendente, capaz de desmayar al Tostado, á los Conquistadores, y á las Academias ! Pero echemos un borron, derramemos el tintero sobre este artículo, é ignoren los presentes y futuros las anécdotas de esta parte de mi Panegírico. Pongámonos á llorar al Zampamplus de los Periódicos. ¿ *Quis talia fando*.......

tem-

temperet à lacrimis? Llorémos hilo á hilo, y si se quiere, moco á moco, á este hijo degenerado, que á pesar de la buena educacion que recibió de sus Padres, á pesar de los fomentos y proteccion que siempre le dispensó este *Superior* Gobierno hasta el último momento de su vida, bastardeó á tal extremo, que de dos años á esta parte ya no lo conoceria ni la Madre que lo parió, ni el Padrino que le sirvió de Ama seca.

¡ Infeliz *Mercurio* mio ! tú que naciste para gloria y ornato del Perú; que no abrias tú boca á los principios, sino para hablar mil discreciones; que eras fértil, ameno y grato: tú que formabas las delicias de tus Patriotas, el ventajoso concepto de la Corte, la admiracion y envidia de los Extrangeros: tú finalmente que eras predestinado, segun tu *Nem.* 1, á la Patria y á la Inmortalidad, *Patriæ et Immortalitati*; ¿ cómo, dime, veniste á ser mas chabacano que el Diario, mas frívolo y charlatan que el Semanario Crítico? Vm. lo sabe Padrino, me parece que le oigo decir desde esa Tumba: Vm. lo sabe mejor que yo, y lo dexa indicado en los párrafos antecedentes. Me llenaron de inepcias, y me hicieron hablar mil desatinos. ¡ Quantas veces me avergonzaba yo mismo ! ¡ y quantas quize matarme ! pero mi Médico me arrimaba de quando en quando unas pítimas que me fortalecian y animaban. Mi Padre, mi buen Padre, que puede serlo de la eloqüencia y buen gusto, aun en sus ausencias me dirigia sus rasgos, con los quales el Público y yo tomabamos nueva energia; pero despues que estos y otros muy pocos me abandonaron, caí en un barbarismo que ha causado el fastidio universal, y mi eterno aniqüilamiento. Suplico á Vm. Padrino mio, por el amor que en algun tiempo me tuvo, que no me roa mas mis hüesos, y me dexe descansar en la eternidad de los Papeles indecentes.

Pa-

Paréceme, Señores, que acabo de oir estas palabras á ese pobre Diablo, cuyo cadáver, regamos con nuestras lágrimas. *Descansa en paz hijo de setenta leches como el Queso de Flándes.*

Cruel Vireno,
fugitivo Eneas:
Barrabas te acompañe,
allá te avengas.

¡Pero qué es lo que hablo! ¡Yo me desatino! ¡Yo me mercurizo! La vehemencia del dolor me causa mil extravíos, haciéndome perder el hilo de mi historia.

Volvámos pues á sus aventuras, y digámos de una vez, que el mismo Superior Gobierno que tanto lo protegia, hubo de suprimirle mas de un Papel, ordenando se reasumiesen de la parte y lugar en que se hallasen.

¿Diráse acaso que esos rasgos y esas ocurrencias han sido las que lo han desacreditado? No Señores; no son esos, ni han debido serlo: las rapsodias, las simplezas que se han impreso, son la verdadera causa de su exterminio. Querer alimentar con venenos, ó con porquerías un cuerpo lactado y nutrido con substancias delicadas y nobles, es un desatino que comunmente tiene el éxito que ha tenido en mi Ahijado.

Con semejante pasto el *Mercurio* se iba aniquilando: el pecho se le pegaba al pulmon, y el estómago al espinazo. Si hablaba, no se le entendia; y esto era lo mejor, por que lo que llegaba á entendersele, era muy desagradable.

Se concluirà en el Merc. sig.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 24. DE AGOSTO DE 1794.

CONCLUYE LA ORACION FÚNEBRE.

EN estas lastimosas circunstancias se repitieron las Juntas, en las quales los pronósticos todos eran fatales: el pulso estaba intermitente, y la orina demasiado rubicunda: no habia dinero para emprehender una curacion radical. Se tenian excelentes rasgos, ya de la *Sociedad*, ya remitidos; pero no alcanzaban los esfuerzos de esta para poderlos imprimir. Todos, y cada uno de los Socios, habian hecho suplementos; mas faltaban las fuerzas en los curanderos, y en el enfermo ya no habia sugeto. ¡Qué ansias mortales! ¡qué arrebatos! ¡qué síncopes! ¡qué letargos! Dolia el corazon al verlo padecer, y á mí me duele la barriga, no tanto de hablar, quanto de anunciaros que el *Mercurio* está ya con el ronquido. ¿No habeis visto á un Galiquiento traspasado hasta los huesos, á quien no han aprovechado (por sus reincidencias) los frascos, el babeo, la olibenze y las unciones? Pues así ni mas ni ménos, este fenómeno de los Papeles, aunque alguna vez se mejoraba, tornaba à sus desatinos, como aquel á las Chuchumecas, y volvian á postrarlo. Todo es confusion: no se atina con cosa que lo alivie: la palidez corre á buscarlo á su lecho, y no se encuentran cinco manos de papel en que imprimir sus postrimeras palabras. ¡Asombraos mortales, miéntras yo, sufriendo mis retortijones, adelanto mi loquela, y os di-

digo (si las lágrimas me dexan) que ya urge el buscarle un Jurisconsulto que le ordene el Testamento! Pero ya es tarde: ya se le traban las quixadas, y solo se trata de entregarlo á las personas á quienes pertenece todo moribundo en aquellos terribles instantes de los gestos. Ya se acerca la Pelona, y sin respeto á un Periódico de tanta importancia, que habia hecho tanto ruido en entrambos hemisferios; sin atender á las altas recomendaciones y patrocinios que desfruta, asesta la guadaña, y sin decir ahí quedan las llaves, le pega un batacazo que lo envia á la difuntería. ¿Qué es esto, Señores, que acaba de suceder? No, no es cosa: el *Mercurio* ha muerto. ¡No sé como no me araño! Ni quiero creerlo; pero aunque yo no lo crea, ello es demasiado cierto, que el *Mercurio* ya no existe. ¡Murió en fin ese *Periódico* que tanto dinero ha costado, tantos afanes y vigilias: y lo peor es, que hasta sus reliquias van á perecer! Como ha muerto apestado, ó de un mal contagioso qual es la torpeza, el Juzgado de Policía habrá de quemar sus axuares, y quantos fragmentos han quedado. ¡Ah! ¿Qué dirá la Corte quando sepa que el amor patriótico, la ilustracion pública, el fomento á la literatura acabaron con el *Mercurio* su recomendado? ¿Qué dirá el Superior Gobierno que tanto empeño ha tomado, y tanta parte ha tenido en su conservacion? ¿Qué dirá su padre en llegando á su noticia el sacrificio del hijo de sus entrañas? ¿Y qué diré yo de un suceso tan infausto? Diré que tambien murieron las coplas de Calainos, y maldita la falta que han hecho: diré que vosotros, sí, vosotros lo habeis asesinado: vosotros: : : : iba á nombraros; pero no quiero perderme. Me asesinariais á mí tambien si tuviera la ligereza de descubriros por vuestro nombre, ó por vuestras obras. Con vosotros hablo tontos de Capirote: á vosotros se dirige mi palabra ignorantes de

quatro suelas y hocico: á vosotros digo, eruditos sin E, tan osados como presumidos, que no conoceis la futilidad de vuestros discursos, lo chabano de vuestro estilo. Amor propio ¿por qué eres tan universal? ¿y por qué tienes mas ascendente sobre los ignorantes, que sobre los sábios? Este es un secreto que no conviene revelar; perderiamos el tiempo, y nada avanzariamos. Quedaos en vuestra torpeza, ya que no sois suceptibles de reforma. Quedaos todos á padecer la mofa que muchos de vosotros han padecido por sus producciones, ya en prosa, ya en verso.

Si vierais Señores los papeles remitidos que han quedado en el Archivo de la Sociedad botados debaxo de la mesa, ó por los rincones, entre el polvo y la basura, hallariais octavas que pueden ser la octava maravilla de la indecencia: hallariais rasgos mas asquerosos que los rasgos de sangre y podre que arroja por la boca un tísico, ó un llagado del pulmon: hallariais blasfemias políticas, absurdos enormes, hallariais:::: pero adonde voy á dar, si para enumerar tanta basofia como hallariais, y para que la digirieseis pieza por pieza, era menester un paladar, y un estómago tan terribles como el de aquel que comia sin nausea, xabon, manteca, y velas de sebo. Léjos de nosotros semejantes Papeles y sus Autores: conozcámolos para ponerles ojo al márgen: riámonos de esos Escritores á quienes el derecho llama *Bombardas*: huyámos de ellos, no nos corrompan como al *Mercurio*: reneguemos de ellos, y de su soberbia: olvidémolos para siempre.

Y vos Diosa de la Sabiduria en cuyo Reyno no ha entrado el *Mercurio Peruano* por sus malas obras: vos Deidad adorable y prudentísima que habeis tolerado mil tabardillos, sin decir esta boca es mia, y que estais viendo á estos mendrugos con su cara tan seria, que parece que no han quebrado un plato, ni hablado

un

un desatino en su vida: vos Minerva de mis entrañas, perdonad á los que os han martirizado: perdonad á esos bárbaros, verdugos de vuestra paciencia y de la *Sociedad*, que la han reducido al estrecho de imprimir las producciones de aquellos, en defecto de las buenas: perdonadme á mí tambien, por lo desordenado de mi discurso, por los diez mil defectos que efectivamente tiene esta mi *Oracion*, que no he podido desempeñar con la dignidad que requeria.

Bien sabeis Deidad Soberana que aunque no he tenido el honor de pisar los umbrales de vuestro sagrado Templo, os amo y reverencio, sin que me haya ocurrido jamas la osadía de introducirme en vuestro alcazar de las ciencias, á tratar de ellas como mis otros compañeros, por quienes habeis sido guillotinada, y de los quales vengo hablando. Recibid en el seno de vuestra piedad aquellos rasgos que justamente merecen este premio: proteged á sus autores, poniéndolos á cubierto de tanto Aristarco, que se multiplican en razon de los necios que se reproducen. Y finalmente, dadnos á todos la Paz, que se difunde entre los hombres, siempre que la sabiduría, la ilustracion, el mejor gusto, y sobre todo la moderacion, llegan á ser el fruto de un estudio bien organizado, y de una política que afianza sólidamente los bienes de esa misma Paz.

EPITAFIO

PUESTO EN LA LOSA SEPULCRAL DEL *MERcurio Peruano.*

SONETO.

DEtente Pasagero, y queda yerto,
Contemplando el Cadáver que aquí yace:

Y

Y pues al Hado tremebundo place,
Sábete que el *Mercurio* es el que ha muerto.
Llóralo con un ojo si eres tuerto,
Ó con ámbos, si en ámbos humor nace;
Y si este llanto no te satisface,
Mira como vivió, mira su acierto.
El fué mas hablador que un Papagayo,
Mas pronto en producir que una Madama,
Mas chabacano á veces que un Lacayo,
Precipitado como Tequendama,
Mas cansado que el canto de mi Gallo;
Y al fin murió diciendo: *Caca Mama.*

SEGUNDA LISTA DE LOS DONATIVOS VOluntarios para auxîlio de los gastos de la presente Guerra.

	Al contado.	Anual.
RESÚMEN DE LA ANTERIOR.	22.188.4.	7.344.
El R. P. Provincial y Convento de Santo Domingo de Lima ha enterado en Caxas seis mil pesos.	6.000.	
El de San Agustin y su Comunidad.	4.000.	
El R. P. Provincial y Religiosos de la Merced, exhibió de contado dos mil pesos.	2.000.	
El P. Prefecto de la Religion de la Buena Muerte, ha ofrecido contribuir anualmente quinientos pesos.		500.
El P. Prepósito de San Felipe Néri, y su Congregacion enteró en Caxas quinientos pesos.	500.	

El

	Al contado.	Anual.
El D. D. Saturnino Garcia de Arauri, Tesorero de la Santa Iglesia de Arequipa ha ofrecido los productos de dicha Dignidad durante la guerra, y servir á sus expensas de Capellan de qualquiera expedicion que se haga en este Reyno contra los enemigos.		
El Venerable Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de Truxillo, enteró en Caxas Reales dos mil ciento cinqüenta pesos.	2.150.	
El D. D. Francisco de Borja Zurita, Cura de Payta en aquel Obispado, exhibió de pronto 200 pesos.	200.	
El Monasterio de Santa Teresa del Cuzco ha ofrecido por una vez.	200.	
El Ilustrísimo Señor Obispo de Arequipa ofreció un Pectoral de diamantes y esmeraldas, y contribuir anualmente 400 fanegas de trigo y otras tantas de maiz, segun se expresó en la primera lista. Pero no habiéndose puntualizado en ella el valor de dicho Pectoral que asciende à 744 ps. ni el mayor aumento de 142 ps. 7 reales en que se han regulado dichas semillas sobre los 2.800 en que ántes fuéron computadas, se sacan ahora ámbas partidas.	744.	142. 7.
El Venerable Dean y Cabildo de la Santa Iglesia de la misma Ciudad exhibió de pronto dos mil pesos.	2000.	

El

	Al contado.	Anual.
El Clero de la propia Ciudad y Suburbios ha exhibido de contado 521 pesos 4 reales y contribuirá anualmente 1815 pesos.	521. 4.	1815.
El Clero de las Doctrinas foráneas de la dicha Diócesi de Arequipa ha exhibido de pronto 1469 pesos y contribuir anualmente 1433.	1469.	1433.
Las Religiones del mismo Obispado de Arequipa han contribuido de contado 705 pesos, y ofrecen anualmente 1012.	705.	1012.

RESÚMEN.

Al Contado.	42.678.
Anual.	12.246. 7.

SIGUEN LOS DONATIVOS VOLUNTARIOS.

	Al Contado.	Anual.
RESÚMEN DEL ANTERIOR.	123.750	49.282.7

El Señor Conde de la Conquista, Coronel del Regimiento de caballería de la Princesa que guarnece la Ciudad de Santiago de Chile, ha ofrecido mantener todo su Regimiento de los víveres necesarios para su subsistencia, siempre que salga á campaña durante el tiempo de la actual guerra,

El

Al contado. Anual.

El Capitan retirado de Milicias de Truxillo Don Diego Ganosa ha ofrecido el vestuario para 12 Milicianos, de casaca, chupa, y calzon de Paño de la tierra, y sombrero con escarapela.

Don Juan Vicente de Mendoza Capitan retirado de las mismas Milicias de Truxillo, ha ofrecido otros 12 uniformes en los propios términos que el antecedente.

El Capitan Don Santigo Ximenez se ha ofrecido para servir en la presente guerra sin sueldo, ni gratificacion alguna.

Don Juan Truxillo Sargento Mayor del Regimiento de caballería de Milicias de Chincha ha ofrecido á S. M. 76.330 pesos que dice quedan á su favor en la Hacienda de Santa Rosa de Caucató, despues de rebaxado el importe en que se le remató por las Temporalidades, ó la cantidad en que se subhaste dicho Fundo.

Se continuarán los Donativos.

El Mercurio *se vende de hoy adelante en la Tienda de* D. Joseph Calvo, *Calle de Bodegones.*

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 28. DE AGOSTO DE 1794.

PROSIGUEN LOS VIAGES DEL PADRE MISIOnero Fray Narciso Girbal.

SON tan interesantes á la Religion, al Estado, y á toda la Humanidad las noticias del *Ucayale*, *Huallaga*, *Chipurana*, *Mayro*, y los demas rios por donde los Misioneros de Ocopa prosiguen con exemplar constancia exercitando su apostólico ministerio, que nos complacemos siempre que se nos presenta ocasion de participar algunas al público. El Reyno este, y la Nacion toda, carecia hasta el presente de nociones exâctas de aquellos inmensos países. Ya la *Sociedad* ha publicado muchas que con el *Mapa de la Pampa del Sacramento* forman otros tantos rasgos apreciables en su *Mercurio* (1). Ahora las continuamos tratando de dos pequeñas expediciones que el infatigable zelo del Padre Fray Narciso Girbal emprehendió por aquellos impenetrables desiertos en busca de la nacion de los *Capanahuas*, como tam-

(1) Véanse las memorias publicadas en los Tomos II. III. V. y VI. del *Mercurio Peruano* sobre las Misiones de *Caxamarquilla* y *Manoa*, y las diferentes entradas que han hecho á la Montaña los Padres Misioneros de Ocopa. Al mismo esclarecimiento se dirigen el *proyecto* de internacion á los Andes publicado en el Tomo I: la repoblacion del valle de *Vitoc* en el IV., y el *Itinerario* por el valle de *Senta* en el VI.

tambien para verificar ciertas especies importantes que el Señor Don Francisco Requena Coronel de Ingenieros, y Gobernador de *Maynas* le encargaba en la carta siguiente que puede servir de preliminar á esta corta relacion.

R. P. Fray Francisco Girbal y Barceló.

Mi mas estimado Padre y Señor: la salida del intérprete no se ha demorado mas tiempo que el que fué necesario para que viniese aquí á recibir mis órdenes, y encargarse de algunos pocos víveres que podrán ser útiles á V. R. y sus compañeros en ese Pueblo (especialmente la harina de yuca brava) quando salga á tratar con las naciones que están esparcidas por los bosques. El intérprete Antonio Ytana lleva lo que va expresado en la adjunta relacion, y le he dado la embarcacion San Ignacio, mandándola calafatear de nuevo, de la qual se puede servir V. R. todo el tiempo que guste, porque no hace falta aquì, pudiendo regresar los bogas que serán *Omaguas*, *y Panos*, en alguna balsa, ó en otra canoa de la Mision.

Á Don Nicolas Cándamo tengo mandado que en la Laguna haga cargar la embarcacion de toda la semilla de yuca brava que pueda sostener su buque; y sería muy oportuno para esas reducciones establecer sementeras de ese fruto, pero con la precaucion de que no se mezcle con la dulce (pues así la planta como la raiz se equivoca mucho la una con la otra) para evitar las desgracias que acarrearian si se comiese inadvertidamente.

En la entrada que va V. R. á emprehender á esas bárbaras Naciones que dan sepultura en sus vientres á los difuntos (costumbre inhumana que practican otras Naciones del *Yapurà*, desenterrando al año los cadáveres para beber los huesos hechos polvos en sus chichas) puede hacer gran servicio al Rey exâminando ese rio

cau-

caudaloso que dice está inmediato, y que ha de ser precisamente el *Yavari*, por el qual los Portugueses tienen hechos varios exâmenes dirigidos con ideas injustas, y ambiciosas, no ménos contrarias á las intenciones y dignidad de sus Monarcas, que á la propagacion del Evangelio. Conviene mucho al desempeño de mi comision el saber todas las particularidades de él, y mucho mas el lograr, sin perjuicio de esas Misiones, el que un par de soldados fueran á navegarlo. V. R. me podrá instruir si hay facilidad de hacerlo, de modo que los *Panos*, y demas Indios amigos, no entren en desconfianza, á fin de que no se malogre el fruto de su predicacion por esta causa. Asegurado V. R. de quanto estimo los adelantamientos de esas reducciones, no dexe de mandarme quanto guste, ni tema molestarme, avisándome lo que necesite; pues en todo lo que pueda contribuiré à sus santos intentos con el mayor gusto y complacencia, como así mismo en lo que fuere de su singular obsequio.

Nuestro Señor guarde á V. R. para la felicidad de esas naciones muchos años. Xeberos 4. de Diciembre de 1792.

Francisco Requena.

P. D. Repito à V. P. que el servicio del Rey se interesa mucho en aclarar el curso del rio *Yavari*, que no ha de estar muy distante del *Ucayale*, pues corren casi paralelos; y así me persuado á que entrando por el rio *Maquea* nuevamente descubierto, luego que se haya navegado algunos dias, ha de estár cerca de su orilla oriental la márgen del *Yavari*.

Esta Carta que publicamos con gusto por que hace honor á quien la escribe, es una prueba relevante, así de la actividad y esfuerzos del Señor Requena en quanto Gobernador, como de su zelo religioso en promover

y

y socorrer á aquellas Misiones, y reducciones recientes.

En conseqüencia, pues, de ámbos designios partió el Padre Girbal del Pueblo de *Sarayacu* el 25 de Febrero de 1793, acompañado de siete bogas, un mestizo, y el intérprete *Pano* de que habla el Señor Requena, y á la media hora de navegacion por el caño de Santa Catalina (en cuyo márgen está situado el Pueblo de *Sarayacu*) entraron en las apacibles corrientes del *Ucayále* á cuya orilla derecha arribaron diferentes veces en este dia, para recoger Cacao que lo hay en grande abundancia, sin servir sino de pasto ó alimento á la infinidad de Monos de varios colores que inundan aquellas playas. Llegó la noche, y tratando de arribar para pasarla con ménos incomodidad, advitieron candelada en la orilla opuesta. Atravesaron el rio para reconocer si era gente amiga, y hallaron tres canoas de Gentiles *Panos* del Pueblo de *Sarayacu* que habian salido á pescar para el sustento de sus familias. Recibieronnos (dice el Padre Girbal) con aquel agrado que les es tan propio y natural, é inmediatamente limpiaron con toda diligencia un sitio para poner en él mi cama, diciéndome en su lengua con semblante risueño: *Nenu Numpapa husay; aqui dormirá nuestro Padre.* Cenamos juntos alegremente, ofreciéndonos ellos sus Tortugas, y Vacas marinas, y nosotros de lo que llevabámos. A las tres de la mañana del 26 se despidieron los *Panos* regalándome una excelente Tortuga como de tres arrobas, y porcion de Vaca marina. Los Caymanes al olor de esta, se acercáron, y nos rodearon de manera que fué preciso valernos de las armas de fuego. Estos cruentos enemigos si de antemano no se les espanta, saltan osadamente á las canoas, y se llevan al primero que encuentran. Son muchos los exemplares de estas desgracias.

Así con las debidas precauciones se hicieron á la vela el 26 luego que rayó el dia. Navegaron unas

tres

tres horas rio á baxo, é inclinándose un tanto á la derecha, de repente se hallaron en un mundo de agua. Tal es la laguna llamada por los Indios *Sakuaya*, que quiere decir lago de Tortugas, por las muchas que en él se crian. Este era uno de los objetos del Padre Girbal, quien habiendo sabido por los Indios que habia tal laguna, dirigió desde luego su rumbo por ella, creyendo encontrar algun rio que allí desaguase, ó algun canal que se internase hasta las tierras que buscaba. Con estas miras fué rodeando el lago en busca de alguna quebrada, ó caño que los dirigiese ácia los *Capanahuas*. En efecto hallaron uno capaz de navegarse con canoas, pero quedaron con el desconsuelo de no poder penetrarlo por estar la laguna sumamente crecida, tocando hasta las ramas de los árboles que la circundan. Por este motivo no pudo tampoco el P. Girbal hacer concepto de la extension de dicho caño, ni hasta donde se interna. Bástanos saber que lo hay, que no faltará tiempo para exâminarlo despacio, estando tan cerca de *Sarayacu*. En quanto á la extension de la laguna hace juicio el Padre Girbal que será dos tantos mayor que la de *Cocama*.

En estas diligencias pasaron todo el dia 26, y ántes de ponerse el sol salieron de la laguna, atravesando segunda vez el *Ucayale*, en busca de otro sitio para pasar la noche, pues en aquellos parages es tan copiosa la inundacion del rio que apénas se encuentra en sus riberas donde afirmar el pie, ni lugar que no esté tan anegado, como cubierto de zancudos y sabandijas, especialmente en el verano. Llegó el dia 27, y desde el amanecer volvieron á la misma tarea de buscar Cacao hasta el medio dia, en cuya hora dieron con empeño á remo rio arriba para llegar á un Pueblo de *Conibos*, que en el primer viage del Padre Girbal, y á persuaciones suyas, se avecindaron cerca de *Sarayacu* en la parte opuesta de Santa Catalina. Aquí esperan Sacerdote que

los

los cuide, y los instruya en los misterios de nuestra santa Religion; gracia que no han conseguido hasta ahora, por ser pocos los operarios, y mucha la mies.

Dos noches pasó el Padre Girbal con los *Conibos* obligado del inmenso aguacero que no cesaba en aquellos dias; y viendo anegado casi todo el sitio que habitaban estos infelices, persuadiólos á que buscasen otro mejor en las cercanías de *Sarayacu*, y en compañia de los *Panos*. Ellos rezelaron algun tanto por la mutua desconfianza que tienen entre sí los pueblos ó familias de distintos nombres; mas con todo, se conformaron, remitiéndose á lo que el Padre dispusiese de ellos. Con esto se despidió, y volviendo á entrar en las corrientes del *Ucayale*, y navegando el rio poco mas de media hora dieron con otro caño distante, como unas cinco ó seis leguas de la laguna *Sahuaya*, y casi al frente de *Saracayu*, ó *Manoa*. Este caño por la excesiva corriente del rio formaba un inmenso rebalse, como de diez á doce leguas, y capaz (dice el Padre Girbal) de navegar por él un navío de Guerra. Como á las ocho leguas de navegacion encontraron con la principal boca del rio *Maquea* que corre Nordeste Surdueste regando las tierras de los infieles *Capanahuas*, *Manahuas*, *Sentis* y otras varias naciones esparcidas por aquellas dilatadas pampas. El objeto de nuestra expedicion (dice el Padre Girbal) era hacerles una visita para amistarnos con ellos, regalarlos, y prepararlos de este modo á recibir con agrado á nuestras personas, y despues el santo Evangelio.

Todo el Convoy se componia de un barco y quatro canoas, corto esfuerzo para el caso de alguna resistencia por parte de aquellas naciones; pero no habia otro por entónces. Esta consideracion acobardó à los Indios *bogas* ántes de entrar por la boca del *Maquea*, pues reflexionando sobre la debilidad de sus fuerzas, y haciendo memoria entónces del agravio que sus

ma-

mayores habian hecho en otro tiempo á los *Capanahuas*, aprisionándoles muchos de sus compañeros, temieron pasar adelante. Este rezelo era bien fundado, pues como unos quarenta años ántes habian hecho una entrada los *Panos* en tierra de los *Capanahuas*, y se traxeron muchos prisioneros de aquella nacion. De estos solamente vivian dos que vinieron pequeñitos, y acompañaban en este viage. Eran ya tan *Panos*, como los demas compañeros, y así temieron igualmente, pues en estas naciones (*Panos* y *Conibos*) que no son antropófagas hay la costumbre de hacer prisioneros, traherlos á sus tierras, y casarlos con mugeres de su familia para aumentar su Nacion. Con esta política, que á ciertas luces no parece muy acertada, crece de contado su poblacion, y á las dos generaciones ya son todos unos.

Condescendiendo, pues, el Padre Girbal á sus temores; conociendo los pocos preparativos para su defensa en caso de ataque, y que no era prudencia arriesgarse á entrar con una gente tímida muchas leguas adentro de la boca del *Maquea*, tuvo á bien no pasar adelante, y así continuaron navegando à la derecha del dicho rebalse, que se esparce con la misma extension y profundidad, hasta que estrechándose dando una vuelta, y formando un perfecto medio círculo en que se gastan como diez y ocho horas de navegacion, viene á dexar una península] entre él y el *Ucayale*. Como los Indios nunca habian estado en aquel parage, creyeron todos que el canal se unia con el rio por aquella parte, mas se hallaron burlados, por que el caño se pierde, y fenece como á doscientos pasos distante del *Ucayale*. En este conflicto tuvieron por mas acertado hacer varar las canoas y el bote, y llevarlas arrastrando todo aquel espacio de tierra, cuya faena con tan poca gente les duró hasta las diez de la noche del tres de Marzo; y navegando despues toda ella, fondearon el quatro por la mañana en una ranchería de *Conibos*, que los

acompañaron hasta el Pueblo de *Panos* de la laguna de Sta. Catalina. Entónces á persuaciones mias (dice el P. Girbal) formaron *Panos*, *y Conibos* una confederacion como de hermanos, fundados todos en la esperanza que les dí de procurarles un Religioso que los cuidase, y en señase el camino de la salud eterna. Empleáronse aquellos dias en rozar un grande espacio de tierra para Iglesia, Hospicio, Quartel, y habitaciones. Plantamos nuestra Cruz, y dimos á aquel lugar el título de la Vírgen del Pilar en *Manoa*. Evacuadas estas precisas diligencias, me despedí de *Panos*, *y Conibos*, dexàndolos muy deseosos de tener en breve un Religioso, y yo llegué en pocas horas á *Sarayacu*, donde refiriendo à mis compañeros el suceso, convenimos todos en suplicar á nuestro Padre Guardian de Ocopa remitiese otro Misionero que se encargase de la dicha nueva poblacion del Pilar, quedando entretanto el Padre Fray Manuel Ochoa en visitar con la freqüencia posible á aquellos infelices para prestarles los auxîlios que exîjan sus necesidades.

De esta expedicion, y carta del Señor Requena, resultan varias noticias que no teniamos. La primera es la de la Nacion *Capanahua*, cercana al *Ucayale*, que come los cuerpos de sus difuntos. La segunda que hay una laguna llamada *Sahuaya*, dos tantos mayor que la de *Cocama*, y contigua al *Ucayale*. La tercera, que hay un Rio *Maquea* navegable, que corre Nordeste Sudueste, (2) y desemboca en un caño, ó canal espacioso que se une con el *Ucayale*. Estas nociones que no teniamos, sirven no ménos para ilustrar y rectificar la geografia de estos paises, que para las combinaciones y resultados que pueda sacar el Gobierno en aque-

---

(2) Algo extraña parece esta direccion del *Maquea*, pero puede explicarse fácilmente, diciendo que nace por el Sur ó el Leste, y despues dá una vuelta para entrar en el *Ucayale* con el rumbo al Sudoeste.

aquellas distancias, especialmente en quanto á contener á los Portugueses que suben quando pueden por aquellos rios y canales, á cautivar Indios Gentiles; impedimento grande para que nuestras Misiones florezcan.

La otra expedicion que así mismo emprehendió el Padre Girbal en busca de los *Capanahuas*, fué anterior á la referida, y la posponemos á aquella por contener ménos particularidades, y mas quando tampoco tuvo efecto casi por las mismas causas que la otra. Emprehendió este viage el dicho Padre en el invierno anterior con mayor número de gente, porque lo hizo por tierra despues de atravesar el *Ucayale*. Desde los principios fuéron rozando el terreno paso á paso por la intrincada maleza y espesura de árboles de aquella inmensa Pampa. Así caminaron algunos dias (no dice quantos) creyendo hallar mas inmediata á la nacion que buscaban. En ésto les sobrevino la hambre, mal irresistible, que les obligó á cazar Monos y comer raices y yerbas de las mas conocidas por los Indios. Así lo iban pasando quando un accidente imprevisto le trastornó al Padre Misionero todos sus proyectos. Subió uno de sus compañeros á un árbol muy alto tras de un Mono, y en alguna mala postura se vino abaxo, lastimándose entre las ramas, y dando con su cuerpo en tierra. Los demas tuvieron este funesto accidente por mal agüero, y declararon al Padre que no podian ya pasar adelante. El Padre considerando que la hambre sola era bastante razon para darles gusto, condescendió á su demanda, y volviéndose por el mismo camino, y atravesando el *Ucayale* en las canoas que dexaron á su orilla, se restituyeron á *Sarayacu*. Frustrada esta expedicion emprehendió la segunda por otros rumbos, segun hemos referido arriba, y volverá á repetir tercera y quarta, en busca de los *Capanahuas*, y del Rio *Yavarí* con el ánimo generoso que brilla en su apostólico zelo por el bien de las Almas, y del Estado.

[illegible] quando [illegible] mas y canales, á reducir Indios Gentiles [illegible] ro grande para que nuestras Misiones florezcan.

[illegible] y la [illegible] particularidades, y aun quando [illegible] por los mismos [illegible]

[illegible] por cierta desgana de atravesar el [illegible]. Desde el principio [illegible] quando el [illegible] paso á paso [illegible] y especie de árboles de [illegible] en [illegible]. Así continuaron algunos dias [illegible] la madera [illegible], que les obligó á [illegible] y comer raices y yerbas de las mas conocidas por los Indios. Así lo han pasado quando [illegible] accidente imprevisto le trastornó al [illegible] de un Monte y en alguna [illegible] se [illegible] entre las ramas, y [illegible] con su cuerpo en tierra. Los demas tuvieron este [illegible] accidente por mal agüero, y [illegible] á su demanda, [illegible] nuevo camino; y atravesando el [illegible] se restituyeron á [illegible] condicion [illegible] y del Rio [illegible] mal, por el bien de las almas, y del Estado.

MERCURIO PERUANO

DEL DIA 31. DE AGOSTO DE 1794.

REGRESO DEL PADRE GIRBAL Á LIMA.

LOS pasos de este fiel operario evangélico son tan preciosos, que no debemos omitir ninguno, especialmente de aquellos que se dirigen á nuestra mayor ilustracion. A pocos dias de haber llegado á *Sarayacu* despues de la expedicion referida por el lago de *Sahuaya* y rio *Maquea*, enfermó peligrosamente de modo que estuvo para rendir la vida. Salió una tarde á visitar el plantío de canelos y otras sementeras de la conversion; y á la vuelta para el Pueblo sintiose acometido de una fiebre que por puntos se fué haciendo maligna, y le repitió con unos síntomas tan extraordinarios, que creyó, y creyeron todos haber ya llegado el término de sus dias. Quiso Dios mejorar sus horas, y continuarle la vida, pero no pudiendo convalecer, sintiéndose cada dia mas débil, y persuadiéndose à que su salud no podia restablecerse en *Manoa*, ni ser tampoco de alguna utilidad su persona en aquellos paises; determinó mudar temperamento, bien fuese en los *Maynas*, en *Cumbasa*, ó en *Lima.* Despidiose de sus hermanos, y de aquellos Indios, todos derramando lágrimas; pero consolandose en parte con la palabra que les dió de volver á ellos si Dios le continuase la vida. Cargado, y metido en su canoa, emprehendió un nuevo viage capaz él solo de aca-

acabar con la vida del hombre mas robusto. Navegó rio abaxo todo el *Ucayale* hasta su embocadura en el *Marañon*. En esta coyuntura tuvo tiempo, y paciencia de observar que desde *Manoa* ó *Sarayacu*, hasta el dicho *Marañon* forma el *Ucayale* ochenta y tres tornos, ó vueltas en su dilatada carrera. Observó tambien que en la mitad de la confluencia de este rio se aparta un gran brazo de él, y á pocas leguas se extiende tanto que formando una laguna inmensa, hace orizonte por aquella parte. Los Indios dixeron al Padre Girbal, aunque con alguna desconfianza, que aquel caño, canal ó brazo del rio se interna por aquella pampa, hasta unirse con el *Marañon* en tierra de los Portugueses que por allí subian al *Ucayale*. Notó el Padre Girbal que esto no lo aseguraban con toda firmeza, ni como testigos de vista; pero si así fuese es por cierto materia muy digna de la atencion del alto gobierno, pues facilmente podrán subir los Portugueses el *Ucayale* arriba, y pasear casi todas las fronteras del Perú, asustando á aquellos Indios, é inquietándolos con sus piraterías. Yo me sospecho que el dicho brazo, canal, ó lo que fuese, no llega á unirse con el *Marañon* por aquella parte; y en caso de unirse, puede ser este el que llaman rio *Yavari* por cuyo descubrimiento tanto anhela el Señor Requena; ó tal vez el que Mr. La Condamine llama *Purus*, cuya situacion describe por estos parages. Ello no está averiguado hasta ahora; pero estamos en tiempo de averiguarlo, teniendo á un Padre Girbal, á sus dos compañeros los Padres Marquez y Dueñas, y á la cabeza de ellos el infatigable Padre Guardian de Ocopa Fray Manuel Sobreviela, que no reparando en incomodidades ni peligros, dirigen todos sus esfuerzos á quanto puede ser útil al servicio de Dios, y del Rey. Quizá en este último viage que ha emprehendido el Padre Girbal evacuará esta diligencia

con

con otras muchas de que va encargado. Entre tanto sigamosle sus pasos.

Llegó por fin á *Omaguas* despues de catorce dias de navegacion por el *Ucayale.* Allí lo recibieron y obsequiaron como correspondia á su carácter y al infeliz estado de su salud. Proveido por el Cura de aquella Doctrina de algunas cosas necesarias, como yucas, plátanos y mazato, surcaron el *Marañon* arriba, y en cinco dias llegaron al pueblo de San Regis: en otros nueve à *Urarinas*, donde descanzaron dos dias enteros; y en otros tres aportaron por fin á la embocadura del *Huallaga* con el *Marañon.* Navegaron dos horas por aquel rio, y entraron por la boca de otro llamado *Aipena*, con el fin de conducirse á *Xeberos* en busca del Señor Gobernodor de *Maynas.* Con mucha razon (dice el Padre Girbal) le dieron los antiguos á este rio el nombre de *Aipena*, pues en sus riberas no se encuentra el mas pequeño consuelo. Ni se halla cosa alguna que comer, árbol, ni hoja para defenderse de la lluvia, ni sitio en que poder saltar á tierra en qualquiera necesidad, por ser todo un continuo lago aun á mucha distancia de las orillas del rio.

En quatro dias de esta incómoda navegacion llegaron finalmente al pueblo de *Xeberos*, que dista poco mas de media legua del *Aipena.* No es fácil explicar el entrañable amor con que el Señor Requena, y toda su familia recibieron al Padre Girbal, y el consuelo que este Religioso halló despues de veinte y ocho dias de un penoso viage, en unos vasos tan frágiles como las canoas, que estuvieron á punto de volcarse mas de una vez, ya en una gran tormenta que sufrieron en el *Marañon*, ya por el tropiezo de los grandes maderos que arrastra este caudaloso rio. En todo aquel dilatado viage, no encontraron mas gente ni buques,

que

que unas canoas de *Panos* del mismo pueblo de *Sarayacu* que volvian á su tierra desde *San Regis*, adonde acostumban venir á sus pequeños comercios ó cambalaches.

Contabanse 29 de Julio quando llegó el Padre á *Xeberos* donde permaneció quince dias regalado, y obsequiado por el Señor Requena, que alojó tambien á todos los *Panos* en una casa contigua á la suya. Quando en estos paises distantes y solitarios se encuentran dos amigos impensadamente, sienten un placer que les dura por muchos dias, sin agotarse jamas el asunto de sus conversaciones. Las del Señor Requena con el Padre Girbal corrieron largamente sobre el mayor arreglo de aquellas Misiones y gobierno de *Maynas*. Desea mucho aquel caballero Gobernador que el Colegio de Ocopa establezca un Hospicio en *Xeberos* para socorro y mas pronta comunicacion de los Misioneros del *Ucayale*, extension de aquellas misiones en las cercanías de aquel gran rio, y tambien para el auxilio general de las de *Maynas*. Dice tambien que para el mas expedito régimen de este Hospicio se podian fácilmente y á poca costa construir dos barcos, que armados en guerra (como los hay en el *Parana*) sirviesen de respeto en todas aquellas conversiones, y de freno contra qualquiera mal intento de las naciones bárbaras, estando siempre á las órdenes de aquel Gobernador. Estos barcos pasearian los nuevos establecimientos, los proveerian á tiempo de lo necesario, tomarian lengua de lo que pasaba en las naciones vecinas, se harian estas cada dia mas accesibles á los nuestros, por la continua vista y trato con ellos; y finalmente mantendrian el respeto y subordinacion en todo aquel dilatado pais. Esto no es fácil conseguirse construyendo un fuerte, ni dos: estos necesitan soldados, que son aborrecidos de aquella gente; ni tampoco pueden mudarse de una parte á otra. Los

bar-

barcos, lo andan todo; excitan y fomentan el comercio reciproco; y en estas regiones podrán tambien impedir el clandestino que logran hacer con harta freqüencia los Portugueses. Aun á las Misiones de *Caxamarquilla* podian servirles de auxîlio por el *Huallaga*, y recibirlo mutuamente las de *Maynas*. Otras muchas conveniencias iria descubriendo el tiempo con el entable de estos barcos, especialmente agregándose el Gobierno de *Maynas* al virreynato de *Lima*, de donde son mas prontos los socorros, y mas fácil la comunicacion que desde *Quito*. Todo quanto se dirija á cerrar el Reyno del *Perú* con el *Marañon* y *Ucayale*, nos parece de grande importancia. Unas ideas llaman á otras. Con el tiempo se pusieran otros barcos en *Manoa*, otros en *San Miguel de los Conibos*, otros en la boca del *Paro* ó union con el *Apurimac* (supuesto el restablecimiento de las misiones del cerro de la *Sal*); y vé aqui ya fácilmente entablada la comunicacion por agua con las Misiones de *Huanta*, *Apolobamba* y los *Moxos*, hasta *Santa Cruz* y *Mizque*, con intervalo de muy pocas jornadas de tierra. Esto llama naturalmente á la apertura de un camino desde *Apolobamba* al *Cuzco* que muchas veces se ha proyectado, y nunca llevado á debido efecto, sino por uno ú otro particular, à costa de trabajos y fatigas. Teniamos pues expedita la comunicacion por aquel costado del reyno hasta el otro Virreynato. ¿Y quien podrá despues impedirla hasta Buenos-ayres, teniendo últimamente abiertos los caminos por tierra desde *Santa Cruz* hasta los valles de *Salinas Tarija* y *Senta*? Si en continuacion de estas miras se ponen otros barcos en lugares competentes del *Pilcomayo* y *Bermejo*, pero especialmente en este último que ya está todo navegado por el Coronel Don Adrian Cornejo, podia comerciarse cómodamente desde *Jaen*

de

de *Bracamoros*, desde los *Maynas*, desde *Moyobamba* y *Lamas*, desde el Reyno de Quito por el *Napo Tigre* y *Pastaza*; hasta Buenos-ayres. ¡Qué perspectiva tan bella presentan estas ideas para la poblacion, navegacion y comercio con los preciosos é innumerables frutos de la Montaña! ¿Quándo llegará el tiempo en que se lleven estos nuestra atencion con preferencia al laboreo de las minas? Quizá está reservado á las grandes luces del alto Xefe que nos gobierna, á la inteligencia y eficacia del Señor Requena, al zelo apostólico del Padre Girbal y de su incomparable Guardian Padre Sobreviela el realizar todas estas empresas, así como las han comenzado con generoso empeño, y exito feliz.

En estos paraisos y otros semejantes se entretenian el Señor Gobernador con el Padre Misionero Girbal, quando llegó el tiempo de la despedida de este, algo restablecido ya de sus males. Baxando pues por el *Aipena*, y subiendo por el *Huallaga*, llegó sin mayor incomodidad á *Cumbasa*, donde se mantuvo tres semanas con ánimo de regresar al *Ucayale* si lograba su entero restablecimiento; pero al cabo de este tiempo sintiéndose todavía débil y enfermo, determinó seguir hasta Lima. Despidióse de sus amados *Panos* que dirigiéron su rumbo por el *Chipurana* á *Sarayacu*, guiados por los *Cumbasos*; y el Padre continuó por el *Huallaga* hasta Playa-grande donde pensó hallar mulas para conducirse á Huánuco. Halló burladas sus esperanzas; vínose á pie las 30 leguas de aquel camino nuevamente abierto por la Montaña, en que se dasmayó tres veces, faltándole las fuerzas. ¡Qué pasos tan agradables al cielo! Siete dias gastó en este desconsolado viage de tierra, y el 27 de Octubre llegó por fin á la ciudad de Huánuco, habiendo salido de *Sarayacu* el 23 de Mayo. En aquel Hospicio tomó por algunos dias los remedios oportunos al restablecimiento de su salud; y habiendo logrado recu-

perarla

perarla en parte, se puso en camino para Lima, adonde llegó el 9 de Diciembre de 1793, despues de un viage de seis meses y medio. Aquí lo vimos todavía con un semblante pálido, y decaido de fuerzas; pero los ayres de esta capital le fuéron favorables. Restablecióse en el tiempo de su residencia en ella; y no contribuiria poco para su pronto recobro la nueva empresa á que le destinaron. Las grandes Almas se renuevan y fortalecen con la sola imágen de las grandes acciones. Á una mera insinuacion del Excmo. Señor Virrey volvió á emprehender el viage mas original que ha pensado ningun particular en estos paises. Encaminóse otra vez á *Sarayacu* por los *Maynas*, para subir luego desde aquel Pueblo por el *Ucayale*, *Pachitea* y *Mayro*, hasta el embarcadero de este último cerca de *Puzuzu*, regresando despues por Huánuco á Lima. Esta grande empresa que ha costado tantos debates en otros tiempos, parece estar reservada al zelo desinteresado y verdaderamente apostólico del Padre Girbal, que sin pedir un peso al Real Erario, ni á su Colegio de Ocopa; sin temor de los *Casivos* y *Callisecas*, cruelísimos antropófagos, ha puesto en planta, fiado en la Providencia, el descubrimiento de una nueva ruta desde Lima á *Manoa*, que será la admiracion de todos, y abrirá campo á mil empresas políticas y mercantiles. Esperámoslo de vuelta por Octubre ó Noviembre de este año, con triunfos mas dignos que los de Cesar y Metelo.

SU-

SUPLEMENTO Á LAS PLANTAS EXTRAÑAS INtroducidas en Lima desde el año de 1760.

Conium maculatum	(Cicuta.
Ligusticum levisticum	(Apio de monte
Daucus gingidium	
Athamanta cervaria	
Punica silvestris	(Granado agrio.
Citreum minus	(Cedrella ó Cidron
Indigofera tinctoria	(Añil
Ticus carica subatra	(Higuera zamba
Scorzonera tormentosa	
Allium porrum	(Ajo puerro
Salvia officinalis	(Salvia Real
.... *Andina*	
.... *Soponche*	(Soconcha
Dracocelalum canescens	
Viburnum minus	
Mespilus amelancher	
Nicotiana pusila	
Amarilis comosa	(Amancae de visos
Gladiolus segetalis	
Zizifora capitata	
Sium falcaria	

ERRATAS NOTABLES DE ESTE TOMO XI.

Pág.	*Lin.*	*Dice.*	*Debe decir.*
4.	6.	Opispado	*Obispado*
5.	9.	observardo	*observado*
ibi.	32.	de la	*de las*
23.	20.	Partido	*Partida*
24.	últ.	d	*de*
27.	8.	Cruzero	*Crucero*
30.	1.	demas	*además*
31.	22.	enpuje	*empuje*
36.	8.	àpero	*áspero*
37.	24.	inaccecibles	*inaccesibles*
38.	15.	imperfecto pero	*imperfecto; pero*
69.	26.	bastantante	*bastante*
90.	30.	hacer	*á ser*
109.	23.	su	*sus*
158.	6.	esta	*este*
ibi.	8.	cancion	*caucion*
181.	7.	Racini	*Racine*
265.	5.	caramvobis	*Coramvobis*
266.	24.	quize	*quise*

ÍNDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE EL TOMO XI. del *Mercurio Peruano*, y distincion de los Académicos que las escribieron.

Fol.

Obser-

Fol.

